BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
miércoles 15
de marzo de 2017

Año CXXV
Número 33.585

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 4

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 9

ANTERIORES 63

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES 67

Avisos Comerciales

NUEVOS 9

Balances 17

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 57

ANTERIORES 67

Sucesiones

NUEVOS 60

ANTERIORES 71

Remates Judiciales

NUEVOS 62

ANTERIORES 71

Partidos Políticos

NUEVOS 62

ANTERIORES 72

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

ALL MARKETS S.A.

1) Escritura de 13/03/2017, Fº 75, Registro 1109 C.A.B.A., Escribana Catalina CARBONE. 2) ALL MARKETS S.A. 3) Juan Carlos Alberto RODRIGUEZ, argentino, nacido 01/01/1968, soltero, DNI. 20.004.411, CUIT 20-20004411-9, comerciante, domiciliado en Lanín 215, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As.; y Ángel Gabriel PAOLILLO, argentino, nacido 31/12/1971, casado, DNI. 21.761.382, CUIT. 20-21761382-6, comerciante, domiciliado en Azul 5442, González Catán, Pcia. Bs. As. 4) comercialización, consignación, distribución, representación, industrialización, elaboración, transporte, envasado, importación y/o exportación de todo tipo de sustancias alimenticias, comestibles y bebidas, tanto de consumo humano como animal; productos cárneos y derivados; frutas, verduras y hortalizas; artículos de perfumería y limpieza; artículos del hogar, menaje, bazar y electrodomésticos; vestimenta; y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados.- 5) $ 100.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Directorio, 1 a 5 miembros, por 3 años. Representación legal: Presidente o Vice, en caso de ausencia o impedimento. Presidente: Juan Carlos Alberto Rodríguez; Director Suplente: Ángel Gabriel Paolillo, que aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 8) Prescinde de sindicatura. 9) 31/03 cada año. 10) Sede social: Cosquín 724, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 1109
CATALINA CARBONE - Matrícula: 4728 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15296/17 v. 15/03/2017

ALTOS DE ARECO S.A.

Fecha de constitución: Escritura 378 del 19/10/2016 Registro 05 Partido San Antonio de Areco Provincia Buenos Aires Accionistas: Guillermo Daniel GONZALEZ TABOADA, argentino, nacido el 03/08/1951, DNI 10.124.646, divorciado, CUIT 23-10124646-9, empresario, domicilio calle Juez Tedin nº 3198, piso 3º Departamento B Ciudad Autonoma de Buenos Aires y Belen GONZALEZ TABOADA, argentina, nacida el 02/10/1987, DNI 33.284.711, CUIT 27-33284711-8, soltera domiciliada en Parana 1295, 8º Deparatamento C Ciudad Autonoma de Buenos Aires Denominación: ALTOS DE ARECO S.A." Domicilio: Juez Tedin 3198, piso 3º Departamento B de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires Duración: 99 años partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) PROMOCION: promoción, publicidad y difusión de actividades inmobiliarias e inmuebles de cualquier naturaleza. Promoción, publicidad y difusión de servicios y productos en general. b) INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Mediante la compra, venta, permuta, intermediación, comisión, representación y Administracion, fraccionamiento, loteo, construcción, remodelación, ampliación, refacción, alquiler o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso realizará las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal; y c) FINANCIERA: Mediante la realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Para el caso que así lo requiera la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital $ 100.000.- 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- con derecho a un voto por accion Administración: La dirección y administración esta a cargo de un directorio compuesto entre uno y un máximo de siete por tres ejercicios igual o menor numero de suplentes por igual periodo se designo Presidente Guillermo Daniel Gonzalez Taboada Director Suplente Belen Gonzalez Taboada quienes aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial sede social Juez Tedin 3198, piso 3º b CABA. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente, en su caso. Fiscalización prescinde artículo 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Autorizado Jose Luis Ageitos en Escritura 378 del 19/10/2016 Registro 05 Partido San Antonio de Areco Provincia Buenos Aires
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 378 de fecha 19/10/2016 Reg. Nº 5 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 378 de fecha 19/10/2016 Reg. Nº 5 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 378 de fecha 19/10/2016 Reg. Nº 5
Boletín Oficial de la República Argentina Version 2.0
0810-345-BORA (2672) - dv@boletinoficial.gob.ar
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dr. Pablo Clusellas - Secretario
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 378 de fecha 19/10/2016 Reg. Nº 5
JOSE LUIS AGEITOS - Notario - Nro. Carnet: 3414 Registro: 95005 Titular
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2017. Número: CEE 00001844

e. 15/03/2017 N° 14996/17 v. 15/03/2017

APTAR ARGENTINA S.A.

Por Acta de asamblea general extraordinaria del 12 /12/2016 se resolvió por unanimidad: (i) Ratificar la Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de marzo del 2014, en la cual se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social y Aumentar el capital social de $ 51.852.411 a $ 104.903.692; ii) Ratificar la Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de abril del 2014, en la cual se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social y aumentar el capital social de $ 104.903.692 a $ 141.433.543. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/12/2016
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15264/17 v. 15/03/2017

ARBOTANTE S.A.

Por acta del 1/8/16 se resuelve: 7) aumentar el capital de $ 0,3 a $ 1.100.000; 8) Cesan por vencimiento del mandato: Presidente: José Tundis; Director Suplente: Sandra Edith Passarelli, y se designan Presidente: José Tundis; Director Suplente: Sandra Edith Passarelli, fijan domicilio especial en José de Amenabar 1595 piso 1 oficina 15, Capital Federal; y 9) 1 a 5, por 3 ejercicios, siendo reelegibles. Se prescinde de la sindicatura. Por acta del 2/1/12 se fija la sede social en José de Amenabar 1595 piso 1 oficina 15, Capital Federal. Se reforman artículos 4, 8, 9 y 10. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 23
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15182/17 v. 15/03/2017

BEEFLOW S.A.

Constitución. 1) Socios: "GRID EXPONENTIAL S.A.", CUIT: 30-71533177-9, con domicilio en en la calle 3 de Febrero número 2392, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27 de julio de 2016, bajo el número 13537, del Libro 80, tomo de Sociedades por Acciones, y "GRID EXPONENTIAL S.A." como FIDUCIARIA del "FIDEICOMISO GRID EXPONENTIAL I", C.U.I.T. 30-71544735-1, con domicilio en la calle Suipacha número 1031, Piso 5, Oficina 49, CABA; constituido según Contrato de Fideicomiso formalizado por instrumento privado, del 7 de noviembre de 2016.- 2) Esc. Nº 120, 9/3/2017, Fº 604, Reg. 2092 de CABA; 3) Denominación: BEEFLOW S.A.; 4) Domicilio: Ciudad Autonoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades dentro o fuera del país: desarrollo y comercialización de productos, servicios y tecnología agrícola orientada a optimizar los procesos de polinización a partir de un manejo eficiente de las abe-

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

jas, entre otras actividades, así como toda otra actividad y/o actos no prohibidos por las leyes y orientados hacia la consecución de su objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de cualquier naturaleza y alcance. 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripcion en IGJ. 7) Capital Social: $ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una con derecho a un voto por acción. Suscripción: 100%.- Integración: 100% en efectivo. 8) Administración: Directorio de dos miembros titulares, y dos suplentes. Duración: 1 ejercicio. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Sede Social: Suipacha 1031, Piso 5, Departamento 49 CABA. Presidente y DIRECTOR TITULAR: Matías Jorge PEIRE.- Vicepresidente y DIRECTOR TITULAR: Carlos Erico THOMAS.- Directores Suplentes: Paul ETENBERG, y Matías VIEL.- Aceptaron los cargos.- Todos con domicilio Especial: Suipacha 1031, Piso 5, Departamento 49, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 2092
CYNTHIA WERTHEIN - Matrícula: 4601 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15181/17 v. 15/03/2017

BOPRO S.A.

Expediente 170306. Por Asamblea del 20/09/2016: 1) Se reforma el Art. 7º y 9º del Contrato Social a fin de modificar la duración del mandato del Directorio y Sindicatura llevándola a tres años. 2) Por unanimidad, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Cristina del Carmen MARTINEZ, DNI: 5.429.663, argentina, 13/07/1946, comerciante, casada, con domicilio real y especial en Santa Maria del Buen Ayre 654, CABA. Vicepresidente: Romina TABOADA, DNI: 24.994.115-3. 12/11/1975, empresaria, casada, argentina, con domicilio real y especial en Sta. Maria del Buen Aire 654 CABA. Director Titular: Cecilia Mabel TABOADA, DNI: 30.408.792, 30/06/1983, empresaria, soltera, argentina, con domicilio real en Sta. Maria del Buen Aire 654 CABA., y especial en Callao 1316 CABA. 3) Se adecua el Art. Octavo a fin de adecuar las garantías de los directores a la Res. Vigente de IGJ. 4) Por unanimidad se decide mudar la Sede Social a Santa Maria del Buen Aire 654, (C1277ADH) CABA.
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 20/09/2016
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15034/17 v. 15/03/2017

CHADA BROKERS S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/02/2017 se reformó el artículo 3° del Estatuto Social: OBJETO SOCIAL: La prestación de servicios a empresas o particulares de recaudación y la apertura de cuentas recaudadoras a favor de terceros y el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios públicos, impuestos, medicina prepaga, obras sociales, seguridad, transporte, televisión por cable, bienes y servicios en general. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 1929
Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15011/17 v. 15/03/2017

CHEP S.A.

Por escritura Nº 629, Fº 1409, del 22/12/2016, Escribana Paola Cecilia LONGO, titular Registro 2103, Mat. 4595 C.A.B.A. se constituyo CHEP S.A. Socios: José Alberto MIRANDA, argentino, nacido 23/01/1950, casado en primeras nupcias con Araceli Ana Cruz, DNI 8.237.161, CUIT 20-08237161-4, comerciante, domicilio Humaita 763 Tablada, Provincia de Buenos Aires; y Patricio Alfredo VIVANCO ARAYA, argentino, nacido 27/07/1975, soltero, DNI 24.714.464, CUIT 20-24714464-2, comerciante, domicilio Valentín Gómez 2699, CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración y trasformación de productos, subproductos y componentes referentes al calzado, marroquinería y cualquier accesorio adyacente al rubro del calzado, sean de cuero, sintéticos, poliuretano, caucho, telas, materiales de inyección de cualquier índole, como así también la confección del calzado, artículos de marroquinería y accesorios. Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de todo tipo de calzado, artículos de marroquinería y accesorios, como también materias primas que lo componen. Venta, distribución, importación y exportación de maquinarias y herramientas inherentes a las industrias referidas anteriormente. Cuando las normas legales lo requieran, las actividades descriptas anteriormente serán realizadas por profesionales debidamente matriculados. CAPITAL SOCIAL: $ 100.000. CIERRE EJERCICIO: 31/05. SEDE SOCIAL: Y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: Juncal 3435, 1° Piso, Departamento D, C.A.B.A. ADMINISTRACION: EL DIRECTORIO: 1 a 5 titulares por tres ejercicios.- PRESIDENTE: José Alberto MIRANDA; DIRECTOR SUPLENTE: Patricio Alfredo VIVANCO ARAYA. .PRESCINDE DE LA SINDICATURA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 629 de fecha 22/12/2016 Reg. Nº 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15105/17 v. 15/03/2017

ELECTRO PUNTO NET S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 19/12/16 aumentó el capital a $ 12.836.776 reformando el art. 4 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 473 de fecha 09/03/2017 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14984/17 v. 15/03/2017

FB GROUP S.A.

Constitucion de sociedad. 1) FB GROUP S.A.- 2) Escritura nº 72 del 08- 02-2017.- 3) Fernando BLANCO, argentino, nacido el 09-04-1961, divorciado, empresario, DNI 14310428, CUIT 20-14310428-2, domiciliado en Emilio Mitre 1356, Martinez, Pcia. de Bs. As.; y Pedro Jose BARUZZI, argentino, nacido el 26-12-1959, casado, empresario, DNI 13213960, CUIT 20-13213960- 2, domiciliado en Blanco Encalada 3477 piso 1º A, CABA.- 4) Objeto: A) Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, graficas, radiales, filmicas, discograficas, asi como tambien todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectaculo en general.- B) Producción de Peliculas: La producción de peliculas cinematograficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series o miniseries, y programas destinados a la televisión abierta o cerrada, su explotación en videocasetes, importación, exportación, y distribución de estas peliculas, series o miniseries, C) Comercialización y alquiler en todas sus formas posibles de todo tipo de productos vinculados y/o relacionados con espectaculos artisticos teatrales, televisivos, graficos, radiales, filmicas, discograficas, etc. Las actividades seran realizadas por profesionales con titulo habilitante cuando asi se requiera.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital $ 100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 2 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-10 de cada año.- 10) Alvarez Thomas 20 entre piso, CABA.El primer directorio: Presidente: Fernando BLANCO y DIRECTOR SUPLENTE: Pedro Jose BARUZZI, ambos con domicilio especial en Alvarez Thomas 20 entre piso, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 72 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/03/2017 N° 15118/17 v. 15/03/2017

FLYING NEW WORLD S.A.

Por escritura pública de fecha 09/03/2017 se constituyó la sociedad. 1) René Héctor GARRITANO, argentino, 8-6-1947, casado, DNI 8.354.251, CUIL 23-8354251-9, piloto comercial, domiciliado en Alcorta 1287, Burzaco, Provincia de Buenos Aires; Darío Osvaldo CORTESE, argentino, 27-7-1982, DNI 29.506.890, CUIT 20-29506890-7, casado, empresario, domiciliado en Franklin Roosevelt 3065 piso 5º departamento "B", C.A.B.A. y Roberto Luis BISOGNI, argentino, 4-8-1948, casado, DNI 4.987.582, CUIL 20- 04987582-8, jubilado y domiciliado en Boulogne Sur Mer 509, piso 10 departamento 42, Provincia de Buenos Aires; 2) 99 años desde su inscripción. 3) Transporte aéreo nacional e internacional de vuelos no regulares de pasajeros, carga exclusiva, correo, vuelos sanitarios y evacuación sanitaria, con aeronaves de cualquier porte, bajo cualquier modalidad, incluso flotamento o charter, taxi aéreo, servicio sanitario de traslado de enfermos o accidentados, según corresponda a las debidas concesiones del Poder Ejecutivo Nacional, Provincial, o a la autoridad aeronáutica.- Trabajos aéreos en todos sus rubros, incluyendo prospección, explotación, vigilancia y apoyo pesquero, previa autorización de la autoridad aeronáutica.- Instrucción y capacitación de personal aeronáutico, incluyendo personal de tierra y auxiliares de a bordo.- Publicidad, propaganda y difusión pública o privada, aérea o terrestre, en todos sus aspectos y modalidades.- Compra, venta, locación, leasing, permuta, importación, exportación, consignaciones y representaciones de aeronaves, vehículos y equipos, sus partes, componentes y repuestos, instrumental, aviónica, equipos de seguridad y comunicaciones, radioayudas de navegación y/o aproximación, sistemas de señales y computación, repuestos y accesorios aplicables a la industria aeronáutica.- Construcción, producción, transformación, reparación y mantenimiento de aeronaves, propias o de terceros.- Consultora aeronáutica en todos sus rubros.- Contratación de licencias franchising y tranferencia de tecnología, de servicios diversos referidos a aviones y helicóptero, incluso su inspección, conservación y asesoramiento técnico y mantenimiento de los mismos. 4) $ 300.000 5) 31/3. 6) PRESIDENTE: Rene Héctor Garritano.- VICEPRESIDENTE: Dario Osvaldo Cortese.- DIRECTOR SUPLENTE: Roberto Luis Bisogni, todos con domicilio especial en la sede social. 7) Moreno 1257, cuarto piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1965
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15200/17 v. 15/03/2017

FOCO DEPORTIVO S.A.

Esc. 23 del 09/03/2017 Folio 63 Reg. 1994 de CABA, Emilio MARIONI, argentino, nacido el 11/06/1983, DNI 30.394.072, C.U.I.L 20-30394072-4, Agustín MARIONI, argentino, nacido el 7/10/1988, DNI 34.146.078, C.U.I.L 20-34146078-7, empresarios, solteros, hijos de Roberto Gustavo Marioni y de María Alejandra Denardo, con domicilio real en la calle Tucumán 1143, tercer piso, departamento A, Rosario, Santa Fe constituyeron: 1) "FOCO DEPORTIVO S.A.". 2) Domicilio: CABA. Sede Social: Arévalo 1550 octavo piso departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3) Plazo: 99 años desde la inscripción. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compraventa y transferencia de los derechos federativos y/o económicos, de deportistas profesionales, contratación de equipos deportivos, deportistas y artistas; coaching deportivo; organización de espectáculos deportivos, culturales y artísticos; compraventa y/o comercialización de espacios publicitarios en eventos deportivos, culturales y artísticos en cualquier medio de comunicación y en la vía pública; y el ejercicio de representaciones y mandatos relacionados con las actividades mencionadas precedentemente. En los casos en que así lo requiera la normativa vigente, a los efectos de cumplir con su objeto social y de corresponder, la sociedad contratará a los correspondientes profesionales con título habilitante. A estos efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, celebrar todos los contratos y operaciones, directa o indirectamente vinculadas con su objeto. 5) capital social PESOS CIEN MIL representados por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 6) La dirección y administración a cargo del directorio designado por Asamblea de accionistas, compuesto de 1 a 7 miembros e igual o menor número de suplentes; término de elección 3 ejercicios. Representación legal a cargo del Presidente y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél.- 7) Se prescinde de sindicatura. 8) Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. DIRECTOR TITULAR: Diego Martín FRALASCO, argentino, nacido el 13/07/1975, DNI 24.776.005, C.U.I.T 23-24776005-9, abogado, casado, con domicilio real en la calle Alsina 1517, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. DIRECTOR SUPLENTE: Emilio MARIONI. Ambos aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 09/03/2017 Reg. N° 1994
Veronica Gabriela Uviz D´Agostino - Matrícula: 5215 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15146/17 v. 15/03/2017

GATTENDORF S.A.

Constituida: 8/3/17: 1) Uriel MONIS, CUIT 20-28985265-5, nacido: 6/7/81, DNI 28.985.265, comerciante y Adriana Edit GAWIANSKI, CUIT 27-11897441-2, nacida: 13/8/55, DNI 11.897.441, empresaria, ambos argentinos, casados y con domicilio real en O`Higgins 1826, 6° piso, C.A.B.A) Duración 99 años. 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: I) CONSTRUCTORA: Mediante la realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, usinas, fábricas, en inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción; II) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y ventas al contado o a plazos, con las garantías del caso.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- III) AGROGANADERA: la compra, venta, consignación permuta, depósito, comercialización, importación y exportación, plantación, elaboración y producción de semillas, hojas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos y alimentos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera y de tecnologías agroindustriales y productos agropecuarios, o que tenga aplicación en ellas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios, o complementarios a los anteriores; compra y/o venta de máquinas agrícola ganadera y/o agroindustriales A tal efecto la sociedad tiene plean capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 100.000, representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 c/u. 5) Designación Directorio: Presidente: Uriel MONIS; Director Suplente: Adriana Edit GAWIANSKI, ambos con domicilio especial en O`Higgins 1826, 6° piso, C.A.B.A. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 7) Suscripción del Capital: Uriel MONIS: 50.000 acciones, o sea $ 50.000 y Adriana Edit GAWIANSKI: 50.000 acciones, o sea $ 50.000. 8) Domicilio Social: O`Higgins 1826, 6° piso, C.A.B.A. 9) Autorizado: Escr. Natalia Buenos Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 569
NATALIA BUENOS - Matrícula: 5384 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15089/17 v. 15/03/2017

GENEGE S.A.

Asamblea 20/9/16, 1) Cesan: Presidente: Bárbara Negrisoli y Director Suplente: Pablo Horacio Marotta, y designan Presidente: Bárbara Negrisoli, domicilio real San Isidro Labrador 273, Martínez, Pcia. Bs. As; Director Suplente: Pablo Horacio Marotta, domicilio real E. Madero 1051,

Vte. López, Pcia. Bs. As.y especial ambos en la sede social; aceptando los cargos en el acta citada. 2) Reforman Estatuto: Prescinden de la Sindicatura, Mandato del Directorio a 3 años y Aumentan el Capital a $ 12.000. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/09/2016
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15304/17 v. 15/03/2017

GEOURBAN S.A.

Por escritura 276 del 14/12/2016 folio 1221 del Registro 508 C.A.B.A., quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas Extraordinarias Nº 1 y 2 del 25/02/2011 y 06/01/2012 respectivamente, por las cuales se aumentó el capital social de la suma de $ 1.250.000 a la de $ 3.570.000 y de esta suma a $ 8.700.000, reformándose en ambas asambleas el artículo 4º del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 276 de fecha 14/12/2016 Reg. Nº 508
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14831/17 v. 15/03/2017

GOLO2181 S.A.

Constitución: 10/03/2017 Esc. 43 Fº 140 Reg. 581 CABA. SOCIOS: María Carolina BRAVO (PRESIDENTE), nacida 21/08/1972, DNI 22.717.985, domicilio real Ayacucho 48 piso 6° depto. "A" CABA y Adrián Carlos PIÑERO DE LEON (DIRECTOR SUPLENTE), nacido 28/10/1976, DNI 25.345.152, domicilio real Av. Gaona 2625 piso 3° depto. "I" CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios, y con domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Av. Rivadavia 2181 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria alimenticia y todo tipo de artículos para almacén, maxiquiosco y polirubro; consistente en la comercialización, compra, venta al por mayor y menor, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $ 100.000. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACIÓN: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/07. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15279/17 v. 15/03/2017

GRANJAS INTEGRADAS SANTA INES S.A.

Asamblea 17/2/17 se reforman Art. 3º se agrega: "Realizar financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios a particulares o sociedades que se relacionen con su objeto social"; Art. 11º se modifica Art. 375 del Código Civil y Comercial y se agrega: "emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad; afianzar las obligaciones asumidas por terceros como garante de los mismos"; y Art. 12º se elimina la siguiente frase: "Queda absolutamente prohibido a los directores emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/02/2017
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15091/17 v. 15/03/2017

HEALTH CARE SUDAMERICANA S.A.

Constitución de SA "HEALTH CARE SUDAMERICANA S.A." por escritura nº 31, folio 100, del 10-3-2017. Accionistas: Santiago Tesselhoff, argentino, casado en 1º con Natalia Inés Gonzalez, Licenciado en Comercialización, 2-12-1975, DNI 25.021.114, CUIT 20-25021114-8, con domicilio real Cramer 2331, 3 piso, depto B, CABA y Ariel Marcelo Alborino, argentino, divorciado de 1º de Nora Viviana Martinez, administrador de empresas, 15-2-1967, DNI 18.130.101, CUIT 20-18130101-6, con domicilio real Florida 9680, Del Viso, provincia Bs As. Sede Social: Perú 367, piso doce, depto A, CABA, por 99 años. Objeto: Comprar y vender mercadería de todo tipo, cosméticos, tocador, perfumería y limpieza, descartables o no, y de pre-vención para higiene y aseo. Productos de higiene bucal e higiene personal. Insumos, instrumentos, herramental y equipamientos odontológicos. Medicamentos y tecnología médica. Realizar venta al por menor y mayor, importar y/o exportar bienes y servicios propios y/o de terceros, distribuir mercaderías propias y/o de terceros. Brindar servicios y procesos comerciales, de logística, almacenamiento, deposi-to, distribución, armado de pedidos, etiquetado, gerenciamiento comercial, operativo, abastecimiento, producción e industria en general y/o cualquier actividad operativa y comercial relacionada con el objeto por sí o mediante terceros. Transportar por vía terrestre, aérea, fluvial, marítima o multimodal, en el ámbito nacional o internacional de todo tipo de carga, mediante la utilización de medios de transportes pro-pios o de terceros, de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, logística, estibaje, almacenamiento, depósito y embalaje, en depósitos propios o de terceros, inclusive en depósitos fiscales y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes de capitales y empresas en general, relacionadas con el objeto. Capital: $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Presidente: Santiago Tesselhoff. Director Suplente: Ariel Marcelo Alborino, duración: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31-12. Domicilio especial constituido por los Directores: Perú 367, piso 12, depto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 402
Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15333/17 v. 15/03/2017

HELPORT S.A.

Por Asamblea del 30/9/16, se ha resuelto: Reformar el Artículo 13° del Estatuto Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/09/2016
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15295/17 v. 15/03/2017

INDIANA S.A. AGROPECUARIA

1) Asamblea 25/10/2016, folio 25 Libro Actas Asamblea y Directorio Nº 2: Capital social: $ 6.261.700. Reforma articulo Cuarto: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS ($ 6.261.700), representado por 6.261.700 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 valor nominal, cada una, y con derecho a un voto por acción.- El Capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.- " 2) Firma: Esc. Flavia Andrea Rossi, Mat. 4123, Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 25/10/2016
Flavia Andrea Rossi - Matrícula: 4123 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15008/17 v. 15/03/2017

INFRATRADETECH S.A.

Por escritura del 13/03/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Sebastián TASSELLI, 4/9/1974, DNI 24.155.596, CUIT 20-24155596-9, casado, Empresario; Eugenio Martín VÁZQUEZ, 30/06/1972, DNI 22.885.017, CUIL 23-22885017-9, casado, ingeniero, y Francisco PERTICARI, 9/7/1957, DNI 12.661.807, CUIL 20-12661807-8, casado, empresario, todos argentinos y con domicilio en Peribebuy 6952, CABA; Plazo: 99 años; Objeto: fabricación, elaboración, comercialización, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, plásticos (en especial tubos, caños y productos plásticos), eléctricos y mecánicos destinados a construcciones de estructuras metálicas, tinglados, galpones, aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel y que no esté prohibido por las leyes y/o por este Estatuto. Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Duración del mandato de los directores: 3 ejercicios. Presidente: Sebastián Tasselli. Vicepresidente: Francisco Perticari. Director Suplente: Eugenio Martín Vázquez, todos con domicilio especial en la sede. Sede: Peribebuy 6952, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 77 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 441
Maria Victoria Trueba - T°: 123 F°: 73 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15286/17 v. 15/03/2017

LUZ DEL SUR S.A.

Comunica: Por Escritura N° 18 del 8/3/2017 se protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 2/3/2017, de elección de autoridades y distribución de cargos: Presidente: Abraham Abel Schulman, Domicilio real Ecuador 891 de CABA. Director Suplente: María Luz Mendez Ezcurra, Domicilio real en la Avenida Las Heras 3590 CABA Domicilio especial: Figueroa Alcorta 3590, CABA, Cambio de domicilio social- nuevo domicilio: Ecuador 891 piso 2 departamento 5 CABA. Modifica estatuto, Artículo PRIMERO.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1241
María Celia Garcia Costero - Matrícula: 2621 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15214/17 v. 15/03/2017

MARIBOR S.A.

En Asamblea del 21/9/16, 1) Cesan: Presidente: Bárbara Negrisoli y Director Suplente: Pablo Horacio Marotta, y designan Presidente: Bárbara Negrisoli, domicilio real San Isidro Labrador 273, Martínez, Pcia. Bs. As; Director Suplente: Pablo Horacio Marotta, domicilio real E. Madero 1051, Vte. López, Pcia. Bs. As. y especial ambos en la sede social; aceptando los cargos en el acta citada. 2) Reforman Estatuto: Prescinden de la Sindicatura, Mandato del Directorio a 3 años y Aumentan el Capital a $ 12.000. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 21/09/2016
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15303/17 v. 15/03/2017

MASS PUBLICIDAD S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24/08/2016 se resolvió la modificación de la denominación de la sociedad, en virtud de lo cual UNO MEDIA S.A. es la continuadora de MASS PUBLICIDAD S.A., a vez se resolvió la modificación del objeto que queda redactado de la siguiente manera: El objeto de la Sociedad será llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: a) INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES: Mediante la creación, diseño, invención, comercialización y desarrollo de productos (hardware y software) de informática, telemática, robótica, comercio electrónico, telecomunicaciones, radio y televisión, incluyendo la creación de " software factories", portales de clasificados y de oferta de recursos humanos digitales y por Internet- b) IMAGEN Y COMUNICACIÓN POR INTERNET: La edición, publicación, funcionamiento y explotación de portales y sitios de noticias, de desarrollo de negocios virtuales y por internet. Incluyendo la creación de sitios web, portales de promoción de productos, boletines informativos, news letters, administración de contenidos, e-commerce y operaciones de trading digital y virtual- c) PUBLICITARIAS: Publicidad en vía pública en todas sus posibilidades y modalidades por medio de letreros, afiches y carteleras públicas o privadas, letreros, anuncios o cualquier otro tipo de elementos aptos para su uso en publicidad exterior. Publicidad por medio de la prensa, radio, televisión por aire, por cable, codificada o satelital, películas cinematográficas y cualquier otro medio, método, sistema o tecnología adecuado para tal fin creados o que en el futuro se crearen. Elaboración de campañas de publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. Estudios de mercado y sondeos de opinión, mediante asesoramiento, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confecciones de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados, organización de canales de distribución y venta de mercaderías, planeamiento y lanzamiento e introducción en el mercado de nuevos productos, diseños comerciales y creación de costumbres de consumo.- d) ESPECTACULOS: Mediante la promoción, participación y/u organización de espectáculos públicos y privados, especialmente eventos relacionados con la comunicación social y el periodismo, la moda, el deporte, industrias, comercios y turismo; pudiendo contratar artistas, diseñadores, conjuntos, organizar congresos, disertaciones, muestras, ferias, convenciones y eventos tanto en el país como en el exterior. Promociones vinculadas al periodismo, la moda, el deporte, la economía, el turismo, películas, programas, shows, explotación de negocios cinematográficos y teatrales, producción y/o exhibición de películas y otros contenidos audiovisuales. Producción y promoción de programación de radio, televisión y videos. Fotografía publicitaria, comercial y periodística, servicio de laboratorio fotográfico, producciones de video, comerciales, documentales, publicitarias, periodísticas y artísticas- e) MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Mediante la representación y ejecución de toda clase de mandatos y representaciones, en forma directa o indirecta, a particulares, empresas privadas o mixtas, publicas, nacionales, provinciales o municipales, autárquicas o descentralizadas del país o del extranjero, vinculadas a su actividad, facturando y percibiendo por tales prestaciones en todos los aspectos, cualquier tipo de remuneración en las distintas formas o modalidades que supongan los mismos. Podrá igualmente efectuar sus prestaciones, mediante su presentación en licitaciones y/o concursos privados o públicos del país y del extranjero, aceptando y ejecutando las adjudicaciones que tuvieren lugar en las condiciones estipuladas en cada caso. f) EXPORTADORA E IMPORTADORA: de los productos derivados de las actividades detalladas anteriormente. g) DISEÑOS: Desarrollo, invención, supervisión, dirección y evaluación de proyectos de diseños comerciales, industriales e intelectuales, pudiendo inscribir marcas, patentes, diseños industriales e intelectuales y códigos de barra y administrar contratos de franchising- h) FOMENTO: Mediante la formación de cámaras y asociaciones sectoriales para actuar en defensa de los intereses profesionales del sector y robustecer la relación con las entidades empresarias representativas de la industria y otros sectores de la actividad económica, con miras al constante desarrollo de las empresas y su vinculación con el entorno en el cual se encuentran." Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 24/08/2016 Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 24/08/2016
Andrea Teresa Silva Ehman - T°: 67 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15169/17 v. 15/03/2017

MICROPAGO S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 9/3/2017 se designaron autoridades: Presidente: Jose Troilo, quien fija domicilio real en Provincias Unidas 5165 de San Justo, Provincia de Bs. As., Vicepresidente: Leonardo Damian Virarelli, quien fija domicilio real en Jose Leon Suarez 2236

de C.A.B.A.; Directores Titulares: Aldo Alberto Melani, quien fija domicilio real en Provincias Unidas 5165 de San Justo, Provincia de Bs. As.; Jorge Anibal Gangemi, quien fija domicilio real en Cavia 456 de Lomas del Mirador, Provincia de Bs. As, y Mario Alberto Virarelli, quien fija domicilio real en Saladillo 1657 C.A.B.A.; Directores Suplentes Patricia Jesús Andrea Virarelli, quien fija domicilio real en Saladillo 1657 C.A.B.A.; Daniel Alberto Guolo, quien fija domicilio real en Av. Córdoba 1417 piso 7 departamento "B" C.A.B.A.; y a Miguel Angel D'Imperio, quien fija domicilio real en Azucena Villaflor 489 26 torre 1 de C.A.B.A. La totalidad de directores presentes en este acto, aceptan tal designación, fijando todos domicilio especial en José León Suarez 2244 de C.A.B.A. Aumento de capital: a la suma de pesos $ 204.100, reforman articulo cuarto "….El capital social es de $ 214.100, representado en 214.100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 cada una de valor nominal que confieren cinco voto por acción….". Fijan derecho de preferencia la transmisión de acciones; reforma articulo 7. En razón del aumento y fijación del derecho de preferencia, se publica conf. Art. 194 L.G.S.C. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 09/03/2017
Jorge Leonardo Joaquín Rodriguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15045/17 v. 15/03/2017

NUXTEL S.A.

Asamblea 14/2/17 se reforman Art. 3° en cuanto se agrega el ítem h) y Art. 11° en cuanto se modifica Art. 375 del Código Civil y Comercial y se agrega: "emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad; afianzar las obligaciones asumidas por terceros como garante de los mismos".- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/02/2017
Pablo Marcelo Terzano - T°: 48 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15090/17 v. 15/03/2017

OFFICETEX S.A.

Complementaria. Publicación original 3/2/17. T.I. 5531/17. Por acta del 22/11/2016 se aumentó el capital en $ 5.500.000, de $ 100.000 a $ 5.600.000. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/11/2016
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15128/17 v. 15/03/2017

PATAGONIAN FRUITS TRADE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/02/2017, se resolvió: (i) Aumentar el Capital Social de la suma de $ 28.000.000 a $ 50.000.000, mediante la capitalización del Rubro "Resultados No Asignados" y "Reserva Facultativa" por la suma de $ 22.000.000 y (ii) Reformar el Artículo 4° del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 14/02/2017
Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14839/17 v. 15/03/2017

PEBELAY S.A.

Por escritura Nº 16 del 13/02/2017: Martín Marcelo BENITEZ, DNI 26.326.445, soltero, empresario, Sucre 1802, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Presidente. Osvaldo Daniel LORAY, DNI 26.088.589, soltero, empresario, Anchorena 1950, Temperley, Prov. de Bs. As. Director Suplente. Federico Diego PEPE, DNI 27.147.810, casado, ingeniero, Doblas 1192 Departamento 5, CABA. Todos con domicilio especial en Sede Social: Doblas 1192 departamento 5 CABA. 2. PEBELAY S.A. 3. 99 años. 4. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, mayorista y minorista de artículos y accesorios de telefonía celular. 5. $ 100.000.- 6. Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Administración: Presidente. 7. Prescinde Sindicatura. 8. 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 13/02/2017 Reg. Nº 1392
Lydia Camila Tarditi - Matrícula: 2878 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15101/17 v. 15/03/2017

PRESIDENT PETROLEUM S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria del 12/12/2016 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de $ 82.493.000 a $ 227.684.126 y, en consecuencia, reformar el artículo cuarto del estatuto como sigue: "ARTICULO 4º: El capital social se fija en la suma de $ 227.684.126, representado por 227.684.126 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción".
Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 12/12/2016
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15102/17 v. 15/03/2017

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Por Asamblea del 2/3/17 modifico articulo 3º. Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: adquirir mantener y ad ministrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas en el país o exterior afectando parcial o totalmente su patrimonio pudiendo convertirse en controlante de las mismas y cualquiera sea el objeto de las sociedades participadas o controladas participar en la constitución de sociedades efectuando aportes de capitales incluso a sociedades existentes para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse pudiendo a tal efecto microprestamos con o sin garantía a personas físicas como jurídicas excluidas las operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro publico. Autorizado acta 02/03/2017.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15023/17 v. 15/03/2017

SUAN II S.A.

I) Por Acta del 27/09/2016 cesó como Presidente: Nazareno Antonio Lacquaniti, Director Titular: Carmen Piscitelli y Director Suplente: Roque Esteban Lacquaniti y se designó como Presidente a Nazareno Antonio Lacquaniti, como Director Titular a Carmen Piscitelli y como Director Suplente a Roque Esteban Lacquaniti, constituyendo todos domicilio especial en Av. de Mayo 1370, piso 1º "B", CABA.- II) Por Acta del 21/9/2012 se aprobó el aumento de capital de $ 16.630.000 a la suma de $ 28.848.400 y reforma del Artículo Cuarto del estatuto.- III) Por Acta del 25/8/2014 se aprobó el aumento de capital de $ 28.848.400 a la suma de $ 31.938.400 y reforma del Artículo Cuarto del estatuto.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 07/02/2017 Reg. Nº 894
ARMANDO JOSE VERNI - Matrícula: 2250 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15243/17 v. 15/03/2017

TYDESA S.A.

En Asamblea del 10/10/16, 1) Cesan: Presidente: Horacio Marotta y Director Suplente: Roberto Negrisoli, y designan Presidente: Bárbara Negrisoli, domicilio real San Isidro Labrador 273, Martínez, Pcia. Bs. As; Director Suplente: Pablo Horacio Marotta, domicilio real E. Madero 1051, Vte. López, Pcia. Bs. As. y especial ambos en la sede social; aceptando los cargos en el acta citada. 2) Reforman Estatuto: Prescinden de la Sindicatura, Mandato del Directorio a 3 años y Aumentan el Capital a $ 12.000. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/10/2016
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15302/17 v. 15/03/2017

VIASAT S.A.

Escritura Pública 174 del 24/02/2017. Socios: Giovanni di Raimondo, italiano, 01/11/1954, DNI 92.365.691, CUIT 20-92365691-0, empresario, casado, domicilio Santa Fe 851 piso 3 dpto. 1 CABA y Viasat Telematics Limited IGJ nro. 1095 Libro 61 Tomo B de sociedades constituidas en el extranjero 19/10/2016 representada por el Sr. Giovanni di Raimondo. Denominación social: Viasat S.A. Duración: 99 años. Objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive en los términos previstos en las secciones III y IV, del capítulo XVI, del libro tercero del Código Civil y Comercial de la Nación, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades: Realización de telecomunicaciones e informática mediante la elaboración de proyectos, la creación e instalación de redes telemáticas aplicables a la radiolocalización y la infomovilidad; la proyección u experimentación de tecnologías, como la geolocalización, avanzadas en el área de la transmisión y la elaboración de información; la realización de prototipos de sistemas para la trasmisión de datos de voz, texto e imágenes; la adquisición y transferencia de Know How con organizaciones análogas, tanto en Argentina como en el extranjero; análisis y programación de sistemas operativos; la realización de proyectos y la creación y verificación de sistemas informáticos para empresas entes públicos y privados; la venta de servicios técnicos y mesa de ayuda inherentes al sector de la informática, la telemática y la robótica; el dictado de cursos de formación y especialización de las técnicas de uso para la transmisión de datos de voz, texto e imágenes; la proyección, desarrollo, promoción y oferta sobre el mercado directo y/o indirecto de productos y servicios relativos a la radiolocalización y la infomovilidad. En el ámbito de dichas actividades, la sociedad podrá desarrollar actividades de instalación y manutención de aparatos, instalaciones y componentes fijos para vehículos de todo tipo de acuerdo con la Ley. Para el ejercicio de su objeto, la sociedad podrá realizar aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros; adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real; ello, con exclusión de las actividades regladas por la Ley número 21526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: $ 100.000 representado por cien mil acciones de valor nominal $ 1 un peso cada una. Suscripción: Viasat Telematics Limited suscribe 85.000 acciones y Giovanni di Raimondo 15.000 acciones. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Representación: Director Titular y Presidente: Giovanni di Raimondo, domicilio especial en Santa Fe 851 piso 3 dpto. 1 CABA, Director Titular y Vicepresidente: William Alessandro Amorese, italiano, 12/10/1973, pasaporte italiano AA5826503, casado, empleado, domicilio real Via del Brennero 10 Pisa Italia y especial en Santa Fe 851 piso 3 dpto. 1 CABA; Director Titular: Alberto V. Lisdero, argentino, 16/11/1946, DNI 4.556.064, divorciado, abogado, domicilio real y especial Av. Corrientes 545 piso 8 Fte. CABA; Director Suplente: María Agustina Pezzi, argentina, 06/01/1984, DNI 30.743.856, soltera, abogada, domicilio real en Lautaro 68 piso 8 A CABA domicilio especial Av. Corrientes 545 piso 8 Fte. CABA. Sede social: Santa Fe 851 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 174 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 359
Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15227/17 v. 15/03/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

A.R.P. S.R.L.

Por acta del 25/02/10 Antonio Rabini cede 9 cuotas a María Mercedes Rabini y 9 cuotas a Mónica Teresa Rabini continúa como Gerente Alfredo Biondini y también se designa Gerente Mónica Teresa Rabini por renuncia de Antonio Rabini todos fijan domicilio especial en la sede social Cambia la sede social a Av. Del Libertador 8520 piso 7 Dpto. A CABA reformando Art. 1 y Art. 5 elevando la duración de la sociedad en 10 años a partir de la inscripción en la IGJ y Art. 6 adecuando garantías Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 25/02/2010
Alejandro Jacobo Hellmann - T°: 29 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15170/17 v. 15/03/2017

AGRITRANS S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) AGRITRANS S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 16-02-2017.- 3) Federico GAGLIARDI, argentino, soltero, nacido el 20-09-77, comerciante, DNI 26.004.165, CUIT 20-26004165-8, con domicilio real y especial en calle 3 de Febrero 156, Marcos Paz, Pcia de Bs As; Franco GAGLIARDI, argentino, soltero, nacido el 30-09-81, comerciante, DNI 29.055.754, CUIT 20-29055754-3, con domicilio real y especial en Catamarca 283, Marcos Paz, Pcia de Bs As; y Marcos GAGLIARDI, argentino, soltero, nacido el 22-01-79, comerciante, DNI 27.130.630, CUIT 20-27130630-0, con domicilio real y especial en Sarmiento 3547, Marcos Paz, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: A) Producción: explotación en todas sus formas de productos lácteos y embutidos, elaborados y semielaborados, materia prima, cereales, oleaginosas, semillas, alimentos balanceados, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, artículos de ferretería, elementos e instrumentos de seguridad, productos químicos, elementos y productos de limpieza e higiene institucional y hogareña. B) Comercial: compraventa, leasing, comisión, consignación, representación, distribución, fraccionamiento, envasado y cualquier otra forma de comercialización de productos lácteos y embutidos, cereales, oleaginosas, semillas, alimentos balanceados, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, artículos de ferretería, elementos e instrumentos de seguridad, productos químicos, elementos y productos de limpieza e higiene institucional y hogareña, aceites, lubricantes, neumáticos, llantas, su importación y exportación. C) Servicios: servicio de transporte automotor de cereales, oleaginosas y semillas, nacional e internacional, servicio de transporte automotor de mercaderías a granel, servicio de transporte automotor de mercaderías de cualquier origen y naturaleza y en cualquier estado, servicio de operadores logísticos, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, o de terceros, con bienes propios o arrendados, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de la sociedad, sus gerentes, en cualquier tipo de empresa o compañía, tanto nacional como extrajera. D) Representaciones y mandatos: todo tipo de mandatos y representaciones, comisiones, gestiones de cobranza, administración, y consignación de bienes, empresas y de firmas que actúen en la fabricación, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de productos que se relacionen con el objeto social, tomar y establecer representaciones, agencias y delegaciones en el país y en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Arenales 3644, piso 4°, Depto. B, CABA.- Se designan gerentes: Federico Gagliardi y Marcos Gagliardi.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 16/02/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/03/2017 N° 15120/17 v. 15/03/2017

ALCARAZ 4412 S.R.L.

Constitución SRL. Instrumento Privado del 07/03/17: 1) Socios: Rodrigo Oscar GODOY, argentino, nacido el 24/10/1976, DNI 25.612.328,

CUIT 20-25612328-3, comerciante, casado domicilio San Blas 5536 CABA; Daniel Luis RODRIGUEZ, argentino, nacido el 4/06/1948, DNI 5.098.009, CUIT 20-05098009-0, comerciante, casado, domicilio Camarones 5777 CABA; Santiago Jorge ZENI, argentino, nacido el 20/11/1976, DNI 25.559.669, CUIL 20-25559669-2, Lic. en Sistemas, casado, domicilio Asunción 4071 CABA; Jorge Ricardo ZENI, argentino, nacido el 2/12/1948, DNI 7.621.783, CUIL 20-07621783-2, Lic. en Sistemas, casado, domicilio Asunción 4494, 4° piso, depto. "A" CABA; Leonardo Ariel FRANCESCHI, argentino, nacido el 2/06/1977, DNI 25.848.864, CUIL 20-25848864-5, Doctor, casado, domicilio Gral. Urquiza 5074, Caseros, Partido de Tres de Febrero, prov. Bs. As y; Leandro Gabriel ROLANDI, argentino, nacido el 25/02/1977, DNI 25.772.371, CUIT 20-25772371-3, Lic. en Sistemas, casado, domicilio Porcel de Peralta 763 CABA, 2) Denominación: "ALCARAZ 4412 S.R.L" 3) Duración: 99 años 4) Objeto: INMOBILIARIA: Compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios y consorcios. CONSTRUCTORA: Edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros. Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de materiales para la construcción y/o casas prefabricadas, pudiendo asimismo celebrar contrato de locación de obra, la ejecución y realización de planes urbanísticos. FINANCIERA: Financiamiento de inversiones mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto, mediano o largo plazo; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratara profesionales con título habilitante. 5) Capital: $ 1.000.000 6) Administración y representación: A cargo del gerente por el plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 8) Sede social: San Blas 5536 CABA, 9) Gerente: Rodrigo Oscar GODOY, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/03/2017

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14847/17 v. 15/03/2017

BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L.

El 21/12/2016 por Reunión de Socios se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social de BIOTRONIK Argentina S.R.L. en $ 7.038.170, aumentándolo de $ 100.000 a $ 7.138.170. La tenencia de las cuotas sociales quedó de la siguiente manera: BIOTRONIK International Vertriebs AG: 642.435 (seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco) cuotas y BIOTRONIK Beteiligungs GmbH & Co. KG: 71.382 (setenta y un mil trescientos ochenta y dos) cuotas; (ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la Sociedad es de $ 7.138.170, representado por 713.817 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota". Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 21/12/2016

Gonzalo Alfredo Gandara - T°: 126 F°: 509 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15256/17 v. 15/03/2017

BUENA ESTANCIA S.R.L.

1) Olga Nelly ACUÑA, uruguaya, divorciada, nacida el 21/08/49, comerciante, DNI 92.603.944, domiciliada en Tucumán n° 440, Piso 2°, departamento "B", CABA; Matías Javier GALLARDO, argentino, nacido el 22/08/85, comerciante, DNI 31.877.810, domiciliado en Fragata Sarmiento n° 2094 departamento "1", CABA; Jorge Alfredo PEREZ, argentino, casado, nacido el 12/07/49, comerciante, DNI 7.887.353, domiciliado en Navarro n° 2302, localidad de Castelar, Pcia. Bs. As; Roberto Fabián RUSSO, argentino, casado, nacido el 17/11/64, empleado, DNI 17.212.490, domiciliado en Italia n° 90, Piso 4°, localidad Avellaneda, Pcia. Bs. As. y Rodolfo Ramón ALVAREZ, argentino, casado, nacido el 18/06/62, comerciante, DNI 16.326.179, domiciliado en Blanco Encalada n° 1556, localidad Lanús, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 09/03/17 3) BUENA ESTANCIA S.R.L. 4) Av. Entre Ríos n° 258, piso 2° departamento "C", CABA. 5) La organización, promoción y/o explotación de uno o más negocios de bar, restaurante, servicio de parrilla en todas sus modalidades, heladería, confitería, casa de lunch, casa de comidas elaboradas y/o semielaboradas, servicio de pelotero y delivery, pudiendo realizar toda actividad anexa y necesaria, vinculada a ese objeto. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de 10 años. Se designó gerente a Matías Javier GALLARDO, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 31/03. Autorizado por Instrumento Privado del 09/03/17. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 09/03/2017

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15225/17 v. 15/03/2017

BUKRET PESCE SALUD Y BELLEZA S.R.L.

Constitución. Escritura 85 del 10/03/2017, Fº 85. Esc CABA Guido Andrés Mangiaterra, Registro 1646 Adscripto. SOCIOS: Williams Erik BUKRET, argentino, 07/09/1970, casado, DNI 21.344.773, CUIT 20-21344773-5, cirujano plástico; y Karina Alejandra PESCE, argentina, 04/01/1972, casada, D.N.I. 22.348.914, CUIT 27-22348914-7, comerciante, ambos domiciliados en Olazábal 3030, Primer Piso, CABA: "BUKRET PESCE SALUD Y BELLEZA S.R.L.". DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, leasing, representación, consignación, comisión, y distribución de productos medicinales, alimentos, suplementos dietarios, elementos e instrumental médico, y equipos de uso profesional y personal; incluyendo equipos para diagnóstico por imágenes, ecógrafos, y equipos para tratamientos de estética de uso profesional o personal, y otras especialidades que sean de uso en hospitales, clínicas, consultorios o para uso individual o particular, como depiladoras IPL, Láser, masajes con ultrasonido, radiofrecuencia, ondas de choque, electrodos, AWT (terapia de ondas acústicas) u otra tecnología; realizar el servicio técnico de los mismos y los servicios médicos descriptos. Consultoría médica, informes de estudios radiológicos presenciales o mediante telemedicina. Efectuar toda otra operación conexa, accesoria, o complementaria del objeto principal.- CAPITAL: $ 120.000 dividido en 1.200 cuotas de $ 100 valor nominal c/u. CIERRE DE EJERCICIO: 30/09. REPRESENTANTES LEGALES: Williams Erik BUKRET y Karina Alejandra PESCE, domicilio especial en sede social. SEDE SOCIAL: Nicaragua 6042, tercer piso, departamento "D", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1646

GUIDO ANDRES MANGIATERRA - Matrícula: 5470 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15159/17 v. 15/03/2017

CASAL DE REY Y COMPAÑIA S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 07/03/2017 acordaron la reconducción y se modifica el art. cuarto el que quedo así: Su duración es de diez años, contados a partir del día 30 de junio de 2016. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 1015

Sebastian Galo Montes - Matrícula: 4365 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15301/17 v. 15/03/2017

CONCEPTO NAPOLES S.R.L.

Se rectifica edicto de fecha 03/02/2017 nº 5714/17, haciéndose saber que las socias Florencia Cruz Alemán y María Beatriz Covelli son COMERCIANTES.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 31/01/2017 Reg. Nº 1495

CARLOS IGNACIO ALLENDE - Matrícula: 3799 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15009/17 v. 15/03/2017

COPERSOL S.R.L.

1) CONSTITUCIÓN: escritura 43 del 13/03/2017 Escribano Santiago PANO, Folio 115 Registro 192 de Capital Federal; 2) Socios: Carlos Fernando PEREZ SOLIVELLA, argentino, nacido 05/10/1977, soltero, productor de televisión, DNI 26.326.240, CUIT 23-26326240-9, domicilio Av. Cerviño 4.634 6º piso "A" C.A.B.A.; y María Paula PÉREZ SOLIVELLA, argentina, nacida 22/05/1976, soltera, diseñadora gráfica, DNI 25.152.882, CUIT 27-25152882-4 y domicilio Manuel Ugarte 2393 8º piso "D" C.A.B.A. 3) Denominación: COPERSOL S.R.L. 4) SEDE SOCIAL: Avenida Cerviño 4634 6º piso, departamento "A" de C.A.B.A. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país y en el exterior, a la explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados del rubro gastronómico. Con tales fines, tiene plena capacidad jurídica para llevar a cabo todos aquellos actos y contratos que directa o indirectamente se relacionan con este objeto social.- 6) Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en IGJ. 7) Capital: $ 50.000 dividido en 5.000 cuotas sociales de $ 10 de valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. 8) ADMINISTRACION: uno o más GERENTES, que deberán ser socios, quienes actuarán en forma individual o indistinta y por tiempo indefinido. GERENTE TITULAR: Carlos Fernando PEREZ SOLIVELLA, constituye domicilio especial en Av. Cerviño 4634 6º piso, departamento "A" de C.A.B.A. 9) Representación: el gerente. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 43 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 192

Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15298/17 v. 15/03/2017

CULPINA CUATRO S.R.L.

Escritura 8/3/17. 1) Hernán Huber, DNI 21730430, 2/8/70, comerciante, Warnes 1122, CABA; y Angel Omar Avila, DNI 28100775, 11/6/80, empleado, Alcorta 3680, Claypole, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos, solteros. 2) CULPINA CUATRO S.R.L. 3) Viamonte 1716 piso 5° oficina 24, CABA. 4) 99 años. 5) Explotación, otorgamiento en concesión, administración y locación de toda clase de locales destinados a la actividad gastronómica en general, como ser restaurantes, bares, confiterías y afines, expendio de comidas y bebidas de todo tipo, con las restricciones de expendio que fije la ley para dichos lugares, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros. Comercialización de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, alcohólicas y sin alcohol. Fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de panificados, masa para galletitas, facturas, pan dulce, prepizza, pizzas, especialidades de confitería y pasteleria, pastas frescas o secas, discos de empanadas. 6) $ 300000. 7) 31/1. 8) Gerente: Angel Omar Avila, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 136 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 172

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 15/03/2017 N° 15257/17 v. 15/03/2017

DARK BULL S.R.L.

Instrumento Privado 2/3/17. 1) Cesar Omar Rodríguez Costoza, 8/1/85, D.N.I. 31.080.003, casado, General Iriarte 2448, Temperley, Pcia. Bs. As.; Leandro Ezequiel Pirovano, 31/7/82, D.N.I. 29.696.64, soltero, Arenales 952, Piso 1, CABA, ambos empresarios, argentinos. 2) Reconquista 559, Piso 5, CABA; 3) 99años. 4) Objeto: comercialización de todo tipo de marcas, productos, maquinas y servicios de musculación, pilates y demás disciplinas deportivas relacionadas con la estética humana; explotación de bar, restaurante y expendio de alimentos y bebidas aptos para consumo humano; representaciones, comisiones, consignaciones, otorgamiento y aceptación de franquicias vinculadas con este rubro. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 30000. 6) 31/12. 7) Gerente: Cesar Omar Rodríguez Costoza. Fija domicilio especial en domicilio social. Autorizado por Contrato Social del 2/3/17.

Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15167/17 v. 15/03/2017

DARMA ALIMENTOS S.R.L.

Socios: Felix David Olavarrieta de Rojas, venezolano, nacido el 13/09/1988, 28 años de edad, DNI: Nº 95.623.592, C.U.I.T N° 20-95.623.592-9, con domicilio real en la calle Paraguay 2924 1° Piso ¨G¨; CABA y María Marta Jesús Morillo Fernández, venezolana, nacida el 10/12/1985, 31 años de edad, D.N.I Nº 95.623.414, CUIT N° 27-95.623.414-5, con domicilio real en calle Paraguay 2924 1° Piso ¨G¨; CABA, ambos solteros, y de profesión comerciantes. Duración: 99 años. objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. sede social: Av corrientes 2510, local 36, galeria paseo imperial. CABA. capital: $ 30.000. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. gerentes: Felix David Olavarrieta de Rojas y María Marta Jesús Morillo Fernández, con domicilio especial en Av corrientes 2510. local 36, Galeria paseo imperial. caba. Autorizado según instrumento privado f013397119 de fecha 01/02/2017 de contrato constitutivo de SRL. Autorizado según instrumento privado f013397119 de fecha 01/02/2017

MARIA MARLENE PIROZZO - T°: 115 F°: 258 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15278/17 v. 15/03/2017

DEL OLIVO S.R.L.

Constitución de S.R.L. Instrumento Privado 6/3/17.1) SOCIOS: Alejandro Luis PAPUZYNSKI, argentino, nacido el 6/10/79, DNI Nº 27.691.216, CUIT Nº 20-27691216-0, ingeniero, con domicilio en Valle Nº 373 Piso 7º CABA, soltero; Gabriela Celeste BARRAGÀN, argentina, nacida el 21/08/90, DNI Nº 35.356.016, CUIT Nº 27-35366016-1, empleada, con domicilio en Valle Nº 373 Piso 7º CABA; y Mariano Damián PARADA, nacido el 28/06/1979, D.N.I. Nº 27.497.643, CUIT Nº 20-27497643-9, comerciante, con domicilio en la calle Juan Agustín GARCÍA Nº 2864 Depto 2 CABA, casado en primeras nupcias con Cinthia Marcela Eusebio con DNI 30.555.7982); 2) DENOMINACIÓN SOCIAL Y DOMICILIO: Del Olivo S.R.L., Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) DURACIÓN: 50 años. 4) OBEJTO: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a).- compraventa venta, comercialización, exportación e importación, de aceitunas ya sea a granel o manufacturadas b).- la fabricación, envasado, comercialización, exportación e importación de aceites de oliva; c).- la compraventa venta de unidades económicas rurales dedicadas a la plantación de olivos y recolección de aceitunas; d).- la explotación de unidades industriales dedicadas a la elaboración de aceite de oliva

y sus derivados, como cremas y cosméticos; e).- la adquisición, parcelamiento, saneamiento y mejoramiento de terrenos destinados a la agricultura del olivo, así como a la construcción y explotación de obras e instalaciones necesarias a tal fin. 5) CAPITAL SOCIAL: $ 100.000 6) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres (3) ejercicios siendo reelegibles; 7) EJERCICIO SOCIAL: cierre 30/04 de cada año; 8) SEDE SOCIAL: calle Sor Juana Inés de la Cruz Nº 1391 CABA; 9) GERENTES: Alejandro Luis PAPUZYNSKI y Mariano Damián PARADA, constituyendo ambos gerentes domicilio especial en la calle Sor Juana Inés de la Cruz Nº 1391 CABA. Autorizado por Contrato Social de fecha 06/03/2017. Juan Ignacio CARRASCO - T°: 55 F°: 64 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado CONTRATO CONSTITUTIVO de fecha 06/03/2017
JUAN IGNACIO CARRASCO - T°: 55 F°: 64 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15312/17 v. 15/03/2017

DEL SUR PROYECTOS S.R.L.

Contrato del 17/01/17. Socios: Orlando Ramiro Ledezma, 31/08/79, D.N.I. 27.577.662, Homero 1523, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Ale jandro Luis Tapari, 11/10/69, D.N.I. 20.955.287, Plumerillo 2045, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Diego Ariel Tapari, 23/11/79, D.N.I. 28.320.252, Avenida Dellepiane 4418, Piso 11º, Departamento "1", Cap. Fed. Beatriz Elizabeth Tapari, 01/02/86, D.N.I. 32.661.371, Avenida Dellepiane 4418, Piso 11º, Departamento "1", Cap. Fed. y Laura Ruth Palaci, 05/03/85 D.N.I. 31.507.765, Almirante Juan Francisco Seguí 1980, Piso 2º, Departamento "B", Cap. Fed. Todos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: "DEL SUR PROYECTOS S.R.L."; Objeto: Gastronomía: Mediante la explotación de bares, cafeterías, restaurantes, parrillas, rotiserías y cantinas, con expendio de bebidas alcohólicas o no, de todo tipo de alimentos, envasados o no. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá ofrecer servicio de catering a familias, comercios y empresas. Capital: $ 30.000.- Plazo: 99 años. Administración: Diego Ariel Tapari con domicilio especial en la Sede. Cierre: 31/12. Sede: 3 de Febrero 2783,
Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 17/01/2017.
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 14841/17 v. 15/03/2017

EFAN ZONE S.R.L.

Constitución por escritura 20 del 24/02/17, Registro 1833 Capital Federal, se constituyó: 1) EFAN ZONE S.R.L. 2) Ariel Omar SALVETTI, argentino, empresario, nacido el día 26 de septiembre de 1975, casado en primeras nupcias con Carolina Graciela Faraci, titular del Documento Nacional de Identidad número 24.963.296, C.U.I.T. 20-24963296-2, domiciliado en Rosario Vera Peñaloza 599, Cap. Fed. y Juan Manuel GUIDI, argentino, empresario, nacido el día 28 de marzo de 1974, casado en primeras nupcias con Romina Inés Peirano, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.903.502, C.U.I.T. 20-23903502-8, domiciliado en Posadas 2932, La Reja, Moreno, Provincia de Buenos Aires.- 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero al desarrollo de las siguientes actividades: a) Impulso de servicios por medios tecnológicos para entretenimiento; b) Alquiler y/o venta de equipamiento tecnológico y de comunicaciones; c) Desarrollo de aplicaciones a medida, software de entretenimiento mobile; d) Venta de espacios publicitarios tanto en la APP, como en la carcelería digital (pantallas); e) Brindar espacios promocionales (Stands de entretenimiento); f) Promoción y publicidad de marcas y eventos. 5) Paraná 244, Piso 2º Oficina 6º, Cap. Fed. 6) $ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de valor nominal $.10 c/u. 7) Administración y uso de la firma social por los Gerentes individual e indistintamente, por el plazo de duración de la sociedad. 8) 31/07 9) Gerente: Ariel Omar Salvetti quien constituye domicilio especial y real en Paraná 244 Piso 2º Oficina 6 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 1833
Maria Cecilia Vazquez - Matrícula: 4785 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15136/17 v. 15/03/2017

EL PERRO ANDALUZ S.R.L.

Rectificatorio TI 8985/17, 17/02/17: sede social: Bolivar 852/854, caba. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 17/02/2017
Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15138/17 v. 15/03/2017

EMPRESA ARGENTINA DE SEGURIDAD S.R.L.

Por escritura del 06/03/17 modifica articulo 4º. Autorizado esc 49 06/03/2017. Reg 1963.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15211/17 v. 15/03/2017

GRUPO PRIMAK S.R.L.

Por escritura 11 del 08/03/2017, folio 26 Registro 432 CABA, se constituyo GRUPO PRIMAK S.R.L. Socios: Diego Darío Maurino, nacido 26/10/1985, DN 30.596.484, transportista, domicilio Juan José Paso y López y Planes 618, Charata, Pcia. Chaco, y Romina Elizabet Motta, nacida 31/08/1986, DNI 32.330.096, comerciante, domicilio Av. Corrientes 2108, Posadas, Pcia. Misiones, ambos argentinos, solteros. Plazo 99 años. Capital $ 80.000. Objeto: Al transporte de pasajeros de corta, mediana y larga distancia, urbanos e interurbanos, tanto nacional como internacional. A tales efectos, la sociedad podrá prestar servicios de encomienda y de traslado de equipajes, podrá prestar servicios turísticos y de logística a los viajeros y pasajeros. La sociedad tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos para la adquisición o locación de los vehículos con los que llevará a cabo el objeto social. En especial ser dador y tomador en contratos de Leasing, prenda con o sin registro, fianzas y cuantos más fuere menester para el cumplimiento de su objeto. Prescinde sindicatura. Gerencia plazo indeterminado. Cierre ejercicio 31/12. Gerente Titular: Diego Darío Maurino y/o Romina Elizabet Motta, actuación indistinta, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social Maipú 42, Piso 2, Oficina 123 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 432
Alida Rocha - Matrícula: 5092 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15224/17 v. 15/03/2017

IDENTIDAD PRODUCCIONES S.R.L.

Esc 42 del 13/3/17, Registro, 1128, de CABA, socios: Flavio Azzaro, 12/11/85DNI 31963175 CUIT 20319631756, soltero, domiciliado en las bases 163 piso 11 "A", Haedo, Pcia. Bs. As, Carmen CARRIL 9/1/59, DNI 12949937 CUIL 27129499376, divorciada, domiciliada en Av. Mitre 611 piso13 depto E, Avellaneda, Pcia. Bs. As, ambos argentinos, comerciantes. Domicilio C.A.B.A. 99años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en todo el país, a las siguientes actividades: representación de obras musicales y teatrales, organización de shows, eventos y espectáculos artísticos, musicales y teatrales de todo tipo; realización de producciones discográficas, televisivas y cinematográficas; representación de artistas nacionales o extranjeros y toda otra actividad directamente vinculada a su objeto principal. $ 100.000. Cierre 28.02. Sede social. Av. Garay 739 piso 9 Torre Rio depto 3 CABA. Dirección y administración: Gerencia 1 o más. Gerente: Flavio Azzaro, Acepta cargo en acto constitutivo y constituye domicilio especial en Av. Garay 739 piso 9 Torre Rio depto 3 CABA. Representacion legal: Gerente Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 1128
Claudia Alejandra Morano - Matrícula: 5025 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15144/17 v. 15/03/2017

INDUESTANT S.R.L.

Por Acta del 24/08/15 fija el capital en $ 120.000 reformando el Art. 4 Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/08/2015
Alejandro Jacobo Hellmann - T°: 29 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15171/17 v. 15/03/2017

JOSE J. LIMOLI S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 01/03/2017 se trasladó la sede social a la calle Monroe Nº 5475 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reformándose la Cláusula Primera del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de socios de fecha 01/03/2017
María Eugenia Pirri - T°: 89 F°: 529 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15010/17 v. 15/03/2017

MANANTIAL JARDIN TERAPEUTICO S.R.L.

Se comunica que el 19/12/2016 el Sr. Ricardo Ambrogetti transfirió al Sr. Diego Ambrogetti 20.000 cuotas de Manantial Jardín Terapéutico SRL y a la Sra. Sandra Ambrogetti 25.000 cuotas de esa sociedad. Se reformó el artículo CUARTO que fijó el capital social en $ 50.000.- representado por 50.000 cuotas de $ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota de las cuales 25.000 cuotas son de propiedad de Diego Ambrogetti y 25.000 cuotas de Sandra Ambrogetti. Se comunicó a la sociedad la transferencia de cuotas el mismo 19/12/2016. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 252 de fecha 19/12/2016 Reg. Nº 1113
Mariana Noemi Spanggemberch - T°: 52 F°: 265 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 14995/17 v. 15/03/2017

MAUSI SEBESS S.R.L.

Por Esc. N° 13 del 24/02/2017, Reg. Notarial N° 92 del Partido de La Plata, se protocolizó el Acta de Reunión de Socios celebrada el 02/12/2016, pertinente al cambio de domicilio social y su consecuente modificación del contrato social. Así, el art. 1 de este último queda redactado como sigue: "Primero: La sociedad se denomina MAUSI SEBESS S.R.L y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". El domicilio social queda establecido en la Avda. General Las Heras N° 1666, Piso 3, CABA. Asimismo, y consecuentemente, los Sres. Gerentes constituyen nuevo domicilio especial en el mismo. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 02/12/2016
Carla Mercedes Ordeig - T°: 123 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15040/17 v. 15/03/2017

MAY PEN S.R.L.

Néstor Javier Ríos, 52 años, DNI 17004813, José Guardado 715 Provincia de Córdoba; Sebastián Matías Enseñat 44 años DNI 23157420 Pública 150 Provincia de Cordoba; ambos argentinos solteros comerciantes 2) 17/02/17 3) Ayacucho 208 Piso 15 Oficina C CABA 4) Explotación por sí o por terceros de bares y expendio de comidas, bebidas y productos de panificación 5) $ 50000 6) 99 años 7) Gerente Néstor Javier Ríos y fijó domicilio especial en sede social 8) 31/12 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 17/02/2017
Ivana Noemí Berdichevsky - T°: 84 F°: 233 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15129/17 v. 15/03/2017

METZER S.R.L.

RECTIFICO EL AVISO Nº 8548/17 PUBLICADO EL 16/02/2017 EN DONDE DICE 8) Axel Gabriel Steinberg DEBE DECIR 8) Rubén Leonardo STEINBERG Autorizado según instrumento privado constitucion de fecha 01/02/2017
Raul Prudencio Suescun - Habilitado D.N.R.O. N° 4843

e. 15/03/2017 N° 15317/17 v. 15/03/2017

NEW GLO-EDAM S.R.L.

Contrato del 23/02/17. Socios: Sergio Rubén Bravo, 15/04/73, D.N.I. 23.288.752, Enrique Fernández 3474, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Rodolfo Diego Magnotta, 07/03/77, D.N.I. 25.664.766; 25 de Mayo 1908, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "NEW GLO-EDAM S.R.L."; Objeto: Construcción, refacción y mantenimiento de viviendas, locales y talleres. Cuando fuese necesaria la intervención de profesionales de la ingeniería o la arquitectura, éstos deberán ser contratados por la Sociedad, debida mente matriculados y habilitados. Plazo: 99 años; Capital: $ 30.000.- Administración: Gerente: Sergio Rubén Bravo con domicilio especial en la Sede. Cierre: 31/12; Sede: Avenida Corrientes 2570, Local "47", Cap. Fed.
Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 23/02/2017
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 14843/17 v. 15/03/2017

NEW SOHO B.A. S.R.L.

Por Escritura 356 del 14/10/15, Folio 971, Registro 475, se resolvió: Reformar el Artículo 2º del Contrato Social (Plazo: 99 años.).- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 356 de fecha 14/10/2015 Reg. Nº 475
MARIA AGUSTINA ETCHEVARNE - Matrícula: 5244 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15320/17 v. 15/03/2017

OECLAIRE S.R.L.

1) 06/03/2017 2) Maximiliano Hernán CHIARELLO, argentino, nacidol 21/11/1985, D.N.I. 31.931.157, soltero, comerciante, domiciliado en Alfredo Palacios 2736, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires; Ezequiel Guillermo PERRONE, argentino, nacido el 30/8/1985, D.N.I. 31.750.371 soltero, Comerciante domicilio Venezuela 790, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y Axel Iair GUISER, argentino, nacido el 13/12/1987, D.N.I. 33.503.502 soltero, Comerciante, domicilio en Cangallo 94, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; 3) "OECLAIRE S.R.L." 4) San Ireneo 147, Piso 1º, Departamento "E", Capital Federal 5) 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- 6) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, o asociada a consorcios tanto nacionales como extranjeros, al servicio de explotación de bares con expendio de comidas y bebidas, ya sea de elaboración propia y/o de terceros, para la venta al público o al por mayor a través de canales de distribución. El servicio descripto comprende la explotación tanto de locales fijos como la venta ambulante, ferias y/o locales móviles, pudiendo la sociedad otorgar todo tipo de representaciones y/o franquicias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 7) El capital social se fija en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS, ($ 300.000) 8) La Administración, Represen-

tación Legal y Uso de la Firma Social estará a cargo de uno o más GERENTES, quienes actuarán de forma individual e indistinta, quienes permanecerán en sus funciones durante todo el término de duración de la sociedad. 9) El ejercicio social cierra el día 31 de Enero de cada año, 10) La sociedad prescinde de sindicatura. 10) Se designa GERENTE por todo el término de duración de la sociedad al señor Axel Iair GUISER, domicilio especial en San Ireneo 147, Piso 1º, Departamento "E", Capital Federal Autorizado según instrumento público Esc. Nº 44 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 90
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 15/03/2017 N° 15235/17 v. 15/03/2017

PL ECHEVERRIA S.R.L.

Comunica por Reunión de Gerencia 30/12/2016 se ha trasladado la sede social a Marcelo T de Alvear 684, piso 6, C.A.B.A.; por Reunión de Socios 30/12/2016 se ha modificado: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "BtoB Legal S.R.L". –continuadora de PL Echeverría S.R.L.-, teniendo su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y/o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el exterior". La fiscalización la realizarán los socios. Asimismo se designó Gerente Representante a Tomás Fiorito y Gerente Suplente Pablo Murray, ambos constituyen domicilio en Marcelo T de Alvear 684, piso 6, C.A.B.A. Cesan a sus cargos los Sres. Eduardo Bastitta Harriet, Ramiro Molina, Carlos Palazón y Joaquín Eppens Echagüe. Autorizado según instrumento privado Socios de fecha 30/12/2016
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 14826/17 v. 15/03/2017

PRESEENG S.R.L.

Contrato del 1/6/15. Socios: Leandro Carlos Alturria, soltero, 01/07/85 D.N.I. 31.632.443, Beruti 2255, Merlo, Provincia de Buenos Aires y Ana María Romano, casada, 29/07/50, D.N.I. 6.405.872, Goya 255, Piso 1º,Departamento "8", Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "PRESEENG S.R.L."; Objeto: Agencia de publicidad y marketing: a) Realización y comercialización de todo tipo de publicidad y propaganda utilizando todos los medios de difusión que existan creados o a crearse en especial Internet. b) Realización de estudios e investigación de mercados en las áreas radiales, televisivas, gráficas o cinematográfi cas. c) Grabación, edición, comercialización, distribución, importación y exportación de contenidos de difusión cinematrográfica y/o televisiva y/o radial u otros medios de difusión y prensa, inclusive cibernéticos d) Diseño, desarrollo, representación, distribución, comercialización y explotación de productos informáticos y de Internet. Plazo: 99 años Capital: $ 20.000.- ;Administración: Gerente: Ana María Romano con domicilio especial en la Sede. Cierre: 31/05. Sede: Pedro Goyena 585, Piso 4ºDepartamento "A", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/06/2015.
Osvaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 14840/17 v. 15/03/2017

R C COURRIER S.R.L.

Complementario TI 8984/17del17/02/17: DNI Rodrigo Damián Yebra: 32.248.915 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 11/01/2017
Bárbara Alejandra Traviesas - T°: 98 F°: 320 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15137/17 v. 15/03/2017

REDISAN S.R.L.

Acto Privado del 9/2/2017 y Acta de Reuniones N° 42 del 20/10/2012 se resolvió Aumentar el capital de $ 2.000.- a $ 500.000.-, Ratificar al actual gerente en su cargo, Designar un nuevo Gerente, Cambiar el Domicilio Social, Adecuar la Garantía de los Gerentes y Modificar las clausulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $ 500.000.- Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Quedo Ratificado en el cargo de Gerente Hernan Luis Inchausti y quedo Designado Gerente Leandro Damian Inchausti; ambos con domicilio especial en la sede social. Se fija la nueva Sede Social en Jose Mármol 1760 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado De Aumento de Capital de fecha 09/02/2017
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 15/03/2017 N° 15232/17 v. 15/03/2017

RIO CONSTRUCCION S.R.L.

Constitucion 23/02/2016, escritura 53, CABA 1) Diego Gonzalo TAUGUINAS, 14/07/1986, soltero, DNI 32.475.754, CUIT 20-32475754-7, domiciliado en Av. Ángel Gallardo 1085, CABA, 2) Juan Manuel FERIOLI, 11/10/1991, soltero, DNI 36.588.949, CUIL 20-36588949-0, domiciliado en Ruta Panamericana km 43,5 s/numero, Pilar, Prov. de Bs As, ambos empresarios.- 2) "Río Construccion S.R.L.".- 3) Sede: Eduardo Acevedo 220, 3° piso, departamento "C", CABA. 4) COMERCIAL: La comercialización por cualquier clase de contrato de toda clase de inmuebles, inclusive su publicidad. CONSTRUCTORA: La venta de edificios en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad principal la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución y construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- Asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- 5) Capital $ 60.000 6) Gerente: Diego Gonzalo TAUGUINAS, con domicilio especial en Eduardo Acevedo 220, 3° piso, departamento "C", CABA.- 7) 99 años. 8) Cierre Ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1781
Clarisa Ana Sabugo - Matrícula: 4402 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15293/17 v. 15/03/2017

ROLUTAX S.R.L.

1) María Julia FERNANDEZ, argentina, 20/12/80, soltera, empresaria, DNI: 28.415.388, domicilio Avenida Rivadavia 8338 piso 7 departamento 60 Cap. Fed.; Sebastián Roberto MONTES, argentino, 10/08/69, soltero, empresario, DNI: 20.956.370, con domicilio real y especial en Bogotá 3962 Cap. Fed. 2) 02/03/2017.3) Bogota 3962 Departamento B Cap. Fed. 4) La explotación del servicio de autos de alquiler tipo taxímetro como titular de las licencias de taxis respectivas, y la adquisición y/o transferencia de licencias de taxis y de automóviles para destinarlos a dicha actividad. 5) 99 Años. 6) $ 100.000.7y8) Gerente: Sebastián Roberto MONTES, con uso de la firma social por el termino de duración de la sociedad. 9) 31/1 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 258 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1596
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 15/03/2017 N° 15113/17 v. 15/03/2017

RONNIEARIAS.COM S.R.L.

Constitución de sociedad.- 1) RONNIEARIAS. COM S.R.L.- 2) Instrumento Privado del 08-03-2017.- 3) Horacio Jorge ARIAS, argentino, soltero, nacido el 10-01-1962, empresario, DNI 14976941, CUIT 20-14976941-3; y Juan Pablo CATTANEO, argentino, soltero, nacido el 25-10-1974, empresario, DNI 24190328, CUIT 20-24190328-2; ambos con domicilio real y especial en Estados Unidos 849, Piso 2°, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: La producción y explotación de contenidos audiovisuales, artísticos, publicitarios e informativos consistentes en: (I) PRODUCCION DE CONTENIDOS: El diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios radiales, audiovisuales, gráficos y vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse y; (II) PRODUCCION ARTISTICA, PUBLICITARIA E INFORMATIVA: Instalación, administración y explotación de establecimientos de radio, televisión, radiodifusión, grabación y producción, incluyendo la comercialización de espacios publicitarios, ya sea por cuenta propia o de terceros; contratación y subcontratación de artistas, adquisición de licencias y permisos particulares y oficiales para la explotación de medios de comunicación audiovisual o vía internet, o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse en el futuro, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 28-02 de cada año.- 9) Avenida de Mayo 962, Piso 4°, Departamento 10, CABA.- Se designa gerente: Horacio Jorge ARIAS y Juan Pablo CATTANEO.
Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 08/03/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/03/2017 N° 15127/17 v. 15/03/2017

SAN FELICE CAR GROUP S.R.L.

Se constituye por esc. 1 05-01-17 Reg. 829 CABA.- Socios: José Ángel DELORENZI, argentino, 04-06-69, casado, empleado, DNI 20.840.631 CUIT 20-20840631-1, Ecuador 367 Piso 4 Dpto. F CABA; Juan Gabriel MANNARINO, argentino, 27-11-71, casado, empresario, DNI 22.472.074 CUIT 20-22472074-3, Curutchet 2511, Castelar, Pcia. Buenos Aires y Antonio PALUMBO, argentino, 05-12-44, viudo, comerciante, DNI 12.789.979 CUIT 20-12789979-8, Ecuador 367 Piso 4 Dpto. F CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: a) Mediante la explotación integral de talleres mecánicos, electrónicos, reparación de carrocerías, explotación de servicios de auxilios fijos o móviles por urgencias mecánicas, mantenimiento, reparación y auxilio mecánico de todo tipo de automotores y rodados. b) Mediante la compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución, contratos de leasing, intermediación comercial de automotores y rodados nuevos o usados, repuestos, accesorios, bienes de capital, maquinarias referidas a la actividad de la sociedad. c) Mediante la comercialización de lubricantes para todo tipo de vehículos. d) Representaciones, mandatos, gestiones y representación de gestoría vinculados con automotores. e) Publicidad, promoción, venta, marketing telefónico, encuestas y cualquier medio referido al objeto social. f) Tramitación de seguros. g) Financiera: con fondos propios o de terceros, inversiones, adquisiciones, transferencias y/o radicaciones de capitales e industrias en el país o en el extranjero con personas físicas, entes públicos o privados, autárquicos, autónomos o de economía mixta y/o sociedades constituidas o a constituirse; compraventa de títulos mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía a corto, medio o largo plazo; realizar compraventa de créditos y todo otro tipo de operaciones financieras, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Capital: $ 12.000 representado por 12.000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una; suscripto: Sr. Delorenzi 4%; Sr. Mannarino 48% y Sr. Palumbo 48%.- Gerente: Antonio PALUMBO, por el término de duración de la sociedad, quien acepta el cargo.- Domicilio: Ecuador 367 Piso 4 Dpto. F CABA donde los socios constituyen domicilio.- Cierre Ejercicio: 31/03.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1 de fecha 05/01/2017 Reg. Nº 829
Roberto Vicente Vitale - Matrícula: 1939 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15291/17 v. 15/03/2017

SETUMI S.R.L.

Esc. 85 del 1/3/17, reg. 1433. 1) Mario Jorge Manganelli, 49 años, DNI 18491981, Anchordoqui 1465, Santos Lugares, prov. Bs. As y Emiliano Gonzalo Marquez, 31 años, DNI 31988659, Bahía Blanca 1257, CABA; ambos argentinos, solteros y comerciantes. 2) 99 años. 3) Sede: Argerich 305, CABA. 4) La compra, venta, fabricación, intermediación, permuta de todo tipo de productos textiles, zapatería y marroquinería, sea por cuenta propia o ajena, y sea venta al por mayor o al por menor. 5) $ 60000. 6) Administracion: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/5. Gerentes: ambos socios con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15248/17 v. 15/03/2017

STULZEL S.R.L.

1) Edison Alexis TORRES SILVA, chileno, 04/09/81, Ingeniero Comercial, divorciado, Pasaporte de la República de Chile N° PO7006888; Juan Pablo FUENTES BAKOVIC, chileno, 23/10/78, casado, cédula de identidad de la República de Chile N° 10426700-9, ingeniero comercial, ambos con domicilio en Avenida Independencia 2095 piso 9 departamento 65 Cap. Fed. 2) 08/03/2017. 3) Avenida Independencia 2095 piso 9 departamento 65 Cap. Fed. 4) Importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de peluquería, deportes, indumentaria femenina y masculina, joyería y biyouterie. 5) 99 Años. 6) $ 100.000. 7 y 8) gerente: Hector Ernesto Juan GIORGETTI, con uso de la firma social, por el termino de duración de la sociedad, con domicilio especial en Avenida Independencia 2095 piso 9 departamento 65 Cap. Fed. 9) 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 1587
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 15/03/2017 N° 15112/17 v. 15/03/2017

SUNANCO S.R.L.

Edicto rectificatorio de la publicación de fecha 01/03/2017, N° 11300/17. Por contrato social del 31/01/2017 se resolvió designar como Gerente Suplente a la Sra. Paula Elizalde quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la calle 3 de febrero 978, piso 8, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 31/01/2017
Carlos Fabian Paulero - Habilitado D.N.R.O. N° 3130

e. 15/03/2017 N° 15203/17 v. 15/03/2017

THE NOCKING POINT S.R.L.

RECTIFICO aviso publicado el 24/10/2016 en el Tramite de REF: T.I. 79274/16, donde se publicó el Contrato Social. Por vista de la I.G.J. se rectifica el objeto social suprimiendo en el mismo las siglas n.p.c. y etc. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 750
Nora Marcela Perez Alen - Matrícula: 4744 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15215/17 v. 15/03/2017

USAIN S.R.L.

Adrián Marcos Seidler, argentino, 26/10/88, DNI 34.179.261, CUIT 20341792615, contador público, soltero, Nicaragua 5824, departamento 2, CABA; y Diego José Eddi, argentino, 23/3/80, DNI 28.077.903, CUIT 20280779033, comerciante, casado en primeras nupcias con Jazmín Inés Kleinerman, Av. de los Incas 3419, piso 9, CABA. 2) Instrumento público del 6/3/17. 3) USAIN S.R.L. 4) Av. de los Incas 3419, piso 9, CABA. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes acti-

vidades: 1) Importación, exportación, distribución y comercialización de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; 2) Consultoría y Asesoramiento integral sobre importación y exportación en todo lo relacionado con la compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, contratación de fletes marítimos, aéreos, y terrestres; contratación de seguros; gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, aduanas y puertos; 3) Mandato y Gestión de Negocios: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, ofrecimiento de servicios de marketing, administración de bienes y licenciataria, administración y comercialización de patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, franquicias y subfranquicias propias o de terceros vinculadas a su objeto social, vinculadas a todo tipo de servicios y bienes de lícita comercialización, como así también aquellos que respondan a un fin cultural y educativo. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social; 6) 99 años. 7) $ 200.000. 8) Gerencia plural de actuación indistinta. Gerentes Adrián Marcos Seidler y Diego José Eddi, quienes fijan domicilio especial en sede social. Duración indeterminada. 9) Representación Legal: Gerente. 10) 31/03. Jonatan Wajswajn Pereyra (T° 118 - F°26, C.P.A.C.F.) autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 1618 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 156 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 1618

Jonatan Wajswajn Pereyra - T°: 118 F°: 26 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15276/17 v. 15/03/2017

VELAS DE LA BALLENA S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 13/2/2017 reforma articulo 3, objeto social: producción, elaboración, fabricación, fraccionamiento, consignación, compra, venta por mayor y menor, importación y exportación de artículos de decoración, muebles, adornos, aromatizantes, velas artesanales y cualquier otra mercadería relacionada con la actividad, permitidos por las disposiciones en vigencia y su comercialización. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 2137

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15230/17 v. 15/03/2017

VESSEL GROUP S.R.L.

Por Instrumento privado del 16/02/17 se constituyó la sociedad: 1) VESSEL GROUP S.R.L. 2) Camarones 3591 -CABA 3) 99 años. 4) Socios: Mawiel Dante LACENCION ALONSO, argentino, soltero, Ingeniero, 21/07/1984, DNI 31.147.472, CUIT 20-31147472-4, Av. Echeverry 1516, Merlo, Pcia. de Buenos Aires CABA; Mauro Ezequiel GIAVINO, argentino, soltero, Técnico, 21/10/1986, DNI 32.559.192, CUIT 20-32559192-8, Malvinas 325, Libertad, Pcia. De Bs. As.; Julio MANCO, argentino, casado, Técnico, 03/08/1976, CUIT 20-2549627-8, Bermúdez 250, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. y Juan Miguel FAMULARO, argentino, soltero, Comerciante, 27/06/1976, DNI 25.385.645, CUIT 23-25385645-9, Entre Ríos 710, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto: COMERCIAL: Diseño, fabricación, construcción, ensamble, modificación, actualización, comercialización, alquiler, consignación, almacenaje, distribución, mantenimiento, puesta a punto, programación, implementación, soporte, instalación, importación, exportación, de artículos, bienes, equipos, artefactos, sistemas y/o productos como, de o para: comunicación, telefonía, telefonía celular, transmisión de datos, radio, televisión, computación, informática, tecnología, juguetería, instrumentos musicales, ocio, entretenimiento, esparcimiento, recreación, camping, caza, pesca, navegación (aérea, terrestre y/o marítima), deportivos, Internet, audio, video, video juegos, relojería, fotografía, óptica, electrodomésticos, equipamiento gastronómico, electrónica de consumo, tecnología para el hogar, línea blanca, cotillón, bijouterie, joyería, decoración, mercería, proveeduría, cristalería, regalería, perfumería, porcelana, cerámica, bazar, baterías de cocina, oficina, cocina, hogar, indumentaria, calzado, textil, marroquinería, ropa telas, hilos, bicicletas, mobiliario, la domótica, automatización y/o optimización, mecatrónica, robótica, aviónica, tecnología industrial, luminotecnia, impresoras convencionales y no convencionales, control de procesos tanto industriales como no, artefactos y/o equipos de uso especial, green building, eco-casas, tecnología para el uso razonable de la energía, ventilación, acondicionamiento de ambientes y/o sub-ambientes, climatización, confort, aprovechamiento de espacios, eficiencia energética, tecnológicos, ecología, reciclado, reciclaje, reutilización, recuperación, energías alternativas, optimización de recursos, iluminación, señalización, respaldo, bajo consumo, escaneo, escaneo territorial, vigilancia, exploración, seguridad, cerrajería, tecnologías alternativas, tecnologíasno convencionales, materiales no convencionales, materiales compuestos, resinas, materiales no convencionales para la construcción, materiales para la construcción, techos, pisos, revestimientos, aberturas, cercos, alambrados, plomería, griferías, gas, sanitarios, ductos, cañerías, tuberías, caños, caños con y sin costura, construcción en seco, electricidad; aislamiento térmico, acústico, hídrico, eléctrico y antivibratorio; ciencias aplicadas, ensayos de laboratorio, fuentes de alimentación e instrumentación, software, web, aplicaciones, aplicaciones móviles, instrumentos y/o instrumentación, instrumentación quirúrgica, medición, de calibración, de sensado, patrones de calibración, enseñanza, didácticos, robots, prótesis, autómatas, vehículos eléctricos, aeronaves, embarcaciones, vehículos terrestres, vehículos náuticos, automóviles, motocicletas, ferroviarios, trenes, vehículos especiales, vehículos no tripulados, UAV, UAS, RPA, RPAS, drones, vehículos de vigilancia, vehículos de escaneo territorial, agricultura de precisión y/o geomática, vehículos para minusválidos, vehículos de tracción a sangre, vehículos agrarios, maquinarias agrarias, maquinarias térmicas, maquinarias eléctricas, maquinarias industriales, turbo-máquinas, maquinarias especiales; derivados de electrónica, de neumática, de hidráulica, de mecánica, de electricidad, de informática, de mecatrónica, de domótica, de robótica, de automatización, de electromecánica, de óptica, de luminotecnia; optoelectrónica, LEDS, tiras de leds, optoacopladores, optoacopladores ranurados, fototransistores, fotodiodos, optotriacs, memorias, microcontroladores, microprocesadores, circuitos integrados, triacs, diacs, tiristores, transistores; resistencias de carbón, metal film y/o cementadas; capacitores cerámicos, electrolíticos, mylar, plate, multicapa y/o tantalio; relés, relés de estado sólido, drivers, fuentes, drivers para LEDS, celdas Peltier, disipadores, separadores, separadores de plaqueta, plaquetas experimentales, plaquetas, coolers, conectores, borneras, terminales, cables, placas y/o kit de desarrollo, zócalos, zócalos para circuitos integrados, reguladores de tensión, compuertas lógicas, inversores, diodos, diodos de señal, diodos rectificadores, puentes rectificadores, lentes de fresnell, varistores, fusibles térmicos, fusibles reseteables, termistores, potenciómetros, resonadores cerámicos y piezoeléctricos, cristales, presets, módulos de radiofrecuencia, switchs, microswitches, tactswitches, displays de LED, componentes de luminotecnia, LCD y gráficos, Buzzers, interruptores, llaves, llaves corredizas, circuitos lógicos, microprocesadores, microcontroladores, circuitos lógicos programables, circuitos integrados, circuitos electrónicos, circuitos eléctricos, PLC, PID, variadores de velocidad, actuadores, relés, motores eléctricos (multifásicos, monofásicos, de corriente continua), motores alternativos, turbomotores, servomotores, controladores, kits de programación, elementos de potencia, elementos valvulares, válvulas, elementos de seguridad y/o protección, soldadores, desoldadores, estaciones de soldado y de desoldado, fusibles, llaves térmicas, disyuntores, bobinados, choques, transformadores, alambres, conductores, componentes, insumos, accesorios, terminales, cableados, aislaciones, tableros, circuitos generales; componentes eléctricos, electrónicos y/o mecánicos; empalmes, acoples y/o uniones; ferretería, herrajes, herramientas, herramientas especiales; equipos y/o máquinas de montaje, soldado, inspección, rebelado, fabricación; software y/o aplicaciones, hardware, montajes, receptáculos, gabinetes, plataformas afines, tanto sean discretos, integrados, semiconductores, no semiconductores, térmicos, electromagnéticos, termoiónicos, electroacústicos, ópticos, optoelectrónicos, electromecánicos, de potencia, de radiofrecuencia, de telecomunicaciones, anti-explosivos, de montaje superficial, encapsulado de inserción; derivados del grafeno, carbono, silicio, o plástico; incluyendo, a/en todo lo anterior enunciado hasta aquí, aquellos tanto digitales, analógicos, electrónicos, eléctricos y/o mecánicos, para usos industriales, para usos militares, para usos navales, para usos aeronáuticos y/o espaciales, para usos domiciliarios, para usos médicos, para usos odontológicos, para usos veterinarios; para usos en el agro, ganadería, apicultura y avicultura; para uso general, como así también sus partes, repuestos, insumos, implementos, químicos, aditivos, suplementos, combustibles, accesorios, adaptadores, módulos, sub-productos, componentes, componentes electrónicos, componentes eléctricos, componentes mecánicos, nano-componentes, componentes generales, partes, sub-partes, pilas, acumuladores, baterías, terminales, cableados, ductos, ferretería, herrajes, herramientas especiales, software y/o aplicaciones, hardware, licencias, patentes, conceptos, documentación, montajes, plataformas afines y elementos de soporte necesarios; como así también las obras de ingeniería, de arquitectura, las plataformas industriales, médicas, veterinarias, apícolas, avícolas, ganaderas, agrarias y/o domiciliarias asociadas o relacionadas a estos que lo requieran y/o soliciten, incluyendo toda clase de bienes y/o servicios accesorios, conexos con los anteriores y/o aquellos que los tiempos contemporáneos al desarrollo de la actividad de la sociedad los vinculen de algún modo, ya sea a través de los avances de las técnicas y/o las ciencias tanto aplicadas como teóricas. Prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos e información mediante el empleo de medios mecánicos, eléctricos, electrónicos y/o informáticos; implementación de tecnologías para la captura, análisis, procesamiento, interpretación, representación, almacenamiento, modelización, aplicación y/o difusión de la información; servicios técnicos y/o de ingeniería mediante la reparación, diseño, mantenimiento, ensamble, construcción, programación, instalación, fasón, mecanizado, carpintería, carpintería metálica, steel frame, roto moldeo, inyección, extrusión, matricería, impresión 3D, implementación, puesta a punto, ensayos destructivos y no destructivos, de equipos, productos, accesorios, insumos, inmuebles y/o plataformas necesarias en la industria, en el agro, en hogares; servicios de asistencia técnico legal, documental o asesoría en general; servicios de análisis de factibilidad, auditoria o consultoría; servicios de certificación de normas de calidad, de gestión, de riesgo eléctrico, y normas generales; servicios de logística, correo, distribución, almacenamiento y depósito; servicios publicitarios, marketing (en todas su formas y medios), diseño web, stands, eventos, multiespacios, de inserción en mercados y comercio por medios digitales, web, no tradicionales y/o tradicionales; servicios de coaching, enseñanza, capacitación, instrucción, docencia y formación; servicios de asesoramiento, dirección, gestión empresarial; servicios de arquitectura, ingeniería y soporte técnicos; todo servicios de soporte para el desarrollo de las actividades relacionadas de algún modo con los referidos en los puntos anteriores, como así también representación en el territorio nacional de marcas o franquicias. Solicitar, obtener, crear, explorar, representar o registrar por su cuenta o a favor de terceros, marcas, nombres comerciales, franquicias, licencias, patentes y/o fórmulas; investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y de las ciencias exactas y naturales; así como usar y explorar a través de licencias, franquicias, contratos y/o cualquier otra forma, marcas registradas, nombres comerciales, patentes, fórmulas, inversiones, derechos de autor o cualquier otro derecho, intangible, propiedad de personas físicas y/o jurídicas, de nacionalidad argentina o extranjera. Así como toda clase de actividades y/o servicios accesorios, conexos con los anteriores y aquellos que los tiempos contemporáneos al desarrollo de la actividad de la sociedad los vinculen de algún modo. Se deja expresamente establecido que las actividades serán realizadas por personal debidamente habilitado al efecto, toda vez que las reglamentaciones vigentes en la materia así lo requieran. Para lograr sus fines la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones, transferir inmuebles, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Contrato social. FERRETERÍA INDUSTRIAL: importación, exportación y/o comercialización de maquinarias, instrumental, equipo, aparatos eléctricos o electrónicos, materiales eléctricos, motores, unidades, mecánicas, compresores, válvulas, repuestos, caños, rodamientos, bulonería, gases envasados, pinturas, tintas, ácidos, solventes, cintas de uso varios (aisladoras, de fusión, de papel, de alta velocidad), grasas, aerosoles, aceites, lubricantes, suministros, aditivos, químicos, implementos, insumos, y accesorios para uso y aplicación de la industria, el agro o general, incluyendo química y ramos generales. INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en la ley de propiedad horizontal; dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. MANDATOS Y SERVICIOS: la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial vinculados con el objeto social, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. FINANCIERA: mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones constituidas, o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 60.000.- 7) Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. 8) Ejerc.: 31-08 de cada año. 9) Gerente: Mawiel Dante LACENCION ALONSO (domicilio especial: Camarones 3591-CABA) Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 16/02/2017

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15110/17 v. 15/03/2017

VIT S.R.L.

1) Natalia Regina DOLAN, argentina, nacida el 01/02/80, psicóloga, DNI 27.940.746, casada, domiciliada en Don Bosco n° 250 dpto "5", loc. San Isidro, Pcia. Bs. As. y Marcelo Adrián LAZARA, argentino, nacido el 15/01/78, empleado, DNI 26.533.593, soltero, domiciliado en Navier n° 131, localidad de Pablo Nogués, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 03/03/17. 3) VIT S.R.L. 4) Terrada nº 4987, CABA. 5) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con el objeto. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se

designó gerente a Marcelo Adrián LAZARA, quien constituyó domicilio especial en la sede social. 10) 31/03. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 03/03/2017.
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15231/17 v. 15/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ASOCIACION CIVIL MUTUALISTA CENTRO NAVAL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en la sede central de la Institución, Florida 801, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 19 de abril de 2017 a las 17.00 horas, en primera convocatoria, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva.
2. Aprobación en general de las modificaciones propuestas al Estatuto.
3. Consideración en particular de las modificaciones propuestas al Estatuto.
4. Autorizar a la Comisión Directiva a emitir textos ordenados del Estatuto en caso que se alterara de alguna manera la numeración propuesta.
En caso de no lograrse el quórum correspondiente, se cita en segunda convocatoria para ese mismo día a las 17.30 horas, en las condiciones de la primera convocatoria y para tratar el mismo Orden del Día.
Presidente y Secretario electos por Asamblea Ordinaria, Acta N° 05 del 26 de marzo de 2015.
PRESIDENTE ALMIRANTE VGM (R) - DANIEL ALBERTO ENRIQUE MARTIN
SECRETARIO CAPITÁN DE NAVÍO VGM (R) - MARIO IGNACIO CARRANZA HORTELOUP

Certificación emitida por: Eduardo Daniel Gonzalez. Registro N°: 2024. Matrícula N°: 4079. Fecha: 09/03/2017. Acta N°: 21. Libro N°: 122.

e. 15/03/2017 N° 14575/17 v. 15/03/2017

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA
Buenos Aires, 08 de Marzo de 2017

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria; que se realizará el día 04 de Abril de 2017, a las 18 horas, en Paraguay 1338, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1 Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.
2 Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3 Elección de Autoridades según lo prescripto por el artículo 59 de los Estatutos Sociales.
Dra. Elizabeth O'Donnell - Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2016
Dr. Bruno Torrano – Secretario según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2016
PRESIDENTE - ELIZABETH O'DONNELL
SECRETARIO - BRUNO TORRANO

Certificación emitida por: Maria Constanza Plaetsier. Registro N°: 528. Matrícula N°: 4526. Fecha: 09/03/2017. Acta N°: 050. Libro N°: 59.

e. 15/03/2017 N° 14259/17 v. 17/03/2017

ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocase a los Sres. Socios de la ASOCIACIÓN MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril del año 2017 a las 16,00 hs. en la calle Moreno 955, 2° Piso, Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.
2. Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2016
3. Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos I, II, III y Notas correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2016.
4. Consideración del desenvolvimiento del Fondo Subsidio Asistencia Médica Integral.
5. Consideración del desenvolvimiento del Fondo Compensador.
6. Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2016
7. Consideración del aumento de la cuota social y mutual.
8. Renovación parcial del Consejo Directivo, elección de cinco (5) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes.
9. Renovación Total del Órgano de Fiscalización, elección de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes.
Los Señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad.
EL CONSEJO DIRECTIVO
Observación: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se constituirá con el Total de Socios presentes.
Designado por Acta de Consejo Directivo Numero 1311 de fecha de 4 de Mayo de 2016. Presidente Horacio Oscar Piñeiro
HORACIO OSCAR PIÑEIRO, Presidente
Designado según instrumento privado acta Nº 1311 de fecha 04/05/2016 Horacio Oscar Piñeiro - Presidente

e. 15/03/2017 N° 15201/17 v. 15/03/2017

CENTRAL DIQUE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2017 a las 11:00 horas, a celebrarse en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio 2016; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Remuneración al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración al Contador Dictaminante de la Sociedad; 6) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto; 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto; y 8) Designación de Contador Dictaminante. Nota: (i) Se deja constancia que, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive, en las oficinas ubicadas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, y (ii) La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 52 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 175 AMBAS de fecha 28/07/2016 JORGE ENRIQUE PARRELLA - Presidente

e. 15/03/2017 N° 15294/17 v. 21/03/2017

DINERO Y BOLSA S.A.

Dinero y Bolsa S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Dinero y Bolsa S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 6 de abril de 2017 a las 14 hs., en primera y en segunda convocatoria, a realizarse esta última 1 hora después de fracasada la primera, a celebrarse en la sede social sita en 25 de Mayo 596, 15° piso Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la demora en convocar. 3.- Aprobación de las memorias reducidas. 4.- Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 30/09/2014, 30/09/2015 y 30/09/2016.5.- Distribución de resultados y remuneración a Directores y Síndicos. 4.- Gestión de Directores y Síndicos. 5.- Elección de Directores y Síndicos, con mandato por un año. 6.- Consideración del cambio de fecha de Cierre de Ejercicio. Reforma de Estatuto. Rodolfo M. Durañona, Presidente. Designado mediante acta de Asamblea y directorio de fecha 17-2-2014. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 31 de marzo de 2017 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle 25 de Mayo 596, 15° piso Capital Federal.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 83 de fecha 17/02/2014 Rodolfo Martin Durañona - Presidente

e. 15/03/2017 N° 15306/17 v. 21/03/2017

EXPODISEÑO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 2017 a las 11 hs. -en primera convocatoria- y a las 12 hs. -en segunda convocatoria-, en Av. del Libertador 7904, piso 1º CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Confección de la Memoria conforme los parámetros del artículo 309 de la Resolución General Nro. 07/2015 de la Inspección General de Justicia. Dispensa a los administradores de la Sociedad; 3) Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, comparativo con el ejercicio anterior; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. El Presidente del Directorio
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 15 de fecha 18/05/2016 Enrique Rodoolfo Di Iorio - Presidente

e. 15/03/2017 N° 14993/17 v. 21/03/2017

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.U.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de abril de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares Guillermo Malm Green y Eduardo Palmisano. Consideración de su gestión y honorarios; 3) Consideración de las renuncias presentadas por el síndico titular, Eduardo Enrique Represas, y el síndico suplente, Jorge Raúl Postiglione. Consideración de su gestión y honorarios; 4) Determinación del número de directores y designación de los mismos; 5) Designación de síndico titular y síndico suplente; 6) Situación financiera y corporativa de la Sociedad. Acciones a tomar. Capitalización. Aumento del capital social. Reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales. Eventualmente, liquidación de la Sociedad; 7) A pedido del síndico, consideración de los hechos denunciados por el alegado accionista, Thor Schifffahrtsgesellschaft mbH, en su carta de fecha 31 de enero de 2017; 8) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NRO. 21 de fecha 24/06/2015 eduardo enrique represas - Síndico

e. 15/03/2017 N° 14957/17 v. 21/03/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

ADIDAS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 01/03/17 resolvió la redistribución de los cargos de la siguiente forma Presidente Jorge Pablo Lamo, Directores Titulares: Bradley Barry Casselman y Pablo Iacovino y Directoras Suplentes Liliane Jovane Chavarría y María Victoria Duarte Inchausti Autorizado según instrumento público Esc. Nº 500 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14991/17 v. 15/03/2017

AEROCOMBUSTIBLES ARGENTINOS S.A.

Comunica que por Asamblea del 02/03/2017 se designó el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vicepresidente: Martin Esteban Leal; Director Titular: Raúl Francos; Director suplente: Gustavo Pablo Lupetti. El directorio constituye domicilio Honduras 5663– C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/03/2017
Regina Ana Hadidian - T°: 113 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15517/17 v. 15/03/2017

AG SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 01/03/2017, el Directorio de AG SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Guadalupe Mendonça Nunes, DNI 25.996.963, Director Suplente, Eva Mabel Doddate, DNI 10.227.595. Todos los miembros constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda 779, piso 2°, depto. "18", CABA. Cesa en su cargo de Director Suplente: Abel Gustavo Minaberrigaray, DNI 23.766.166. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2017
Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15178/17 v. 15/03/2017

AGROMEL S.A.

POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 15/02/2017 SE RESOLVIO 1) ACEPTAR LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE ROBERTO HORACIO SAQUER Y DIRECTOR SUPLENTE OLGA NELIDA DIB 2) DESIGNAR PRESIDENTE A OLGA NELIDA DIB Y DIRECTOR SUPLENTE A MONICA JULIA SAQUER. AMBOS CON DOMICILIO ESPECIAL EN TRES ARROYOS 570 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 15/02/2017
CLAUDIA BEATRIZ ENCINA - T°: 225 F°: 216 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14919/17 v. 15/03/2017

AGROPECUARIA LAS SEMILLAS S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 27/10/16 designó Gerentes Titulares a José Ernesto Brea, Antonio Brea y Jose Brea, quienes fijaron domicilio especial en San Martín 66 piso 4 Oficina 405 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 431 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14990/17 v. 15/03/2017

ALTITUDE MANAGEMENT SERVICES S.R.L.

Por acta de reunión de socios ordinaria del 24/02/2017 se designó GERENTE a Emmanuel Claude Joseph BURGIO. La gerencia queda conformada por Ana Ines HANSEN y Emmanuel Claude Joseph BURGIO, todos con domicilio especial en Gral. Román A Deheza 4883, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1776
RODRIGO SEBASTIAN ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 5366 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15213/17 v. 15/03/2017

AMBOR S.A.

Escritura 133 del 6/3/17, Folio 452, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribió: Asamblea del 27/10/17 a foja 3-4 del Libro Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rúbrica IGJ del 9/8/16 N° 48324-16: Presidente: Diana Claudia Zandperl y Director Suplente: Ricardo Slemenson. Cargos aceptados. Los directores constituyen domicilio especial en Santiago del Estero Nº 217, piso 5º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 06/03/2017
Romina Lagadari - Matrícula: 4821 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15027/17 v. 15/03/2017

AMC PROMOCIONES ARGENTINA Y ASOCIADOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10/03/2017 se aprueba la Renuncia de Thierry Hesse al cargo de Presidente, y Martin Javier Girelli al cargo de Vicepresidente y se designan sus reemplazos. El directorio quedara conformado de la siguiente manera: Martín Girelli (Presidente), Thierry Hesse (Vicepresidente), Ana Marisa Mendez y Jean-Edouard Marie de Grimaudet de Rocheboüet (Directores Suplentes) todos ellos con domicilio constituido en Lafinur 3170 piso 1, oficina A, Ciudad de Buenos Aires, todos con mandato hasta la asamblea que considere el ejercicio cerrado el 31/12/2018. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2017
Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 14917/17 v. 15/03/2017

ANGEL ART S.A.

Por Asamblea del 30/1/16 produjo su disolución y cancelación registral designando liquidadora a Adriana Martinez Vivot con domicilio especial en Suipacha 1217 CABA. Autorizado acta del 30/1/2016
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15262/17 v. 15/03/2017

ANT25 S.A.

Por acta de directorio del 29/12/2016 y escritura N° 46 del 13/03/2017 F° 149 Reg. 581 CABA: se fijó la sede social en la calle Migueletes 731 piso 7° depto. "A" CABA. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15281/17 v. 15/03/2017

ARMINIUS S.R.L.

Expediente 1888089. Por Acta de Reunión de socios del 02/03/2017 se designa un nuevo Gerente, quedando la Gerencia conformada por dos gerentes: Luciano MARRA KOJAN, DNI: 33.907.142, argentino, 14/04/1989, y Vito Gaetano MARRA, DNI: 92.496.887, 15/05/1947, italiano; ambos comerciantes, solteros y con domicilio real en Evita 925, Villa Madero, La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y especial en Malabia 1618, CABA. En este acto se decide mudar la Sede Social a MALABIA 1618 (C1414DMH) C.A.B.A. Autorización por Reunión de socios del 02/03/2017 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 02/03/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15033/17 v. 15/03/2017

ASTILLEROS CARRARA S.A.

Por Asamblea del 27/12/16 se fijó en tres el número de directores titulares y en un suplente. El Directorio quedó conformado: Presidente: Adriana Isabel Calmels; Vicepresidente: Darío Eduardo Carrara; Director Titular: Roberto Luis Colombo Murua y Director Suplente: Angel Jorge Pagliettini, todos con domicilio especial en Tucumán 1581, piso 1°, Of. 2, CABA, a excepción del Director Roberto Luis Colombo Murua con domicilio especial en Av. Córdoba 1522, piso 1°, CABA. Los miembros de Directorio saliente que cumplieron mandato fueron: Adriana Isabel Calmels; Darío Eduardo Carrara y Roberto Luis Colombo Murua, mientras que la Directora Ernestina Carlota Carrara renunció con fecha 27/11/15. Autorizado para practicar esta publicación según Acta de Asamblea del 27/12/16. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 27/12/2016
Javier Matías D´Angelo - T°: 89 F°: 325 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15204/17 v. 15/03/2017

BOMEG S.A.

Por Acta de Directorio N° 43 y Acta de Asamblea N° 12, ambas del 14/02/17, el Sr. Alejandro Rubén Jufe renunció al cargo de Presidente y Director Titular con efectos a partir del día 14/02/2017, y se designó al Sr. Eduardo Andres Derewicki como nuevo Presidente y Director Titular con mandato hasta el 31/12/2017. El Director electo constituyó domicilio especial en Av. Córdoba 1561, 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Unanime de fecha 14/02/2017
Paula Celina Exposito - T°: 55 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15546/17 v. 15/03/2017

BRESCIANI S.A.

POR ACTA DE ASAMBLEA DEL 2 DE MARZO DE 2017 SE DESIGNA DIRECTORES TITULARES AL SR. ANDRES JOSE GASTON BRESCIANI Y A LAS SRAS. ANDREA BRESCIANI Y AURORA SUSANA NIETO AHUMADA. SE DESIGNA SINDICO TITULAR A DANIEL EDUARDO PROIETTO Y SINDICO SUPLENTE MARIA ANDREA PROIETTO TODOS CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN LAVALLE 1145, Piso 5°, DTO "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/03/2017
Gerardo Daniel Proietto - T°: 363 F°: 106 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15283/17 v. 15/03/2017

BRISAR S.R.L.

Por Acta de Asamblea de fecha 19/04/2016 y 03/10/2016 se designo el siguiente Gerente: Gabriel Adrian Sarmiento, con domicilio especial en Av. Corrientes 6699, Pta. Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 03/10/2016
Luis Alejandro Bruni - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15205/17 v. 15/03/2017

CASLARG S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 07-02-2017 y Acta de Directorio del 09-02-2017: a) Se aceptan las renuncias del Presidente Vicente Basilio Dziubak, de Vicepresidente Martin Landman y de la Directora Suplente Evelyn Johana Perez.- b) Se designa directorio: Presidente: Figueredo Ramirez Indomar David y Director Suplente Luis Victor Barros; ambos con domicilio especial en Paraguay 1307 piso 6º Oficina 52, CABA.
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 07/02/2017
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/03/2017 N° 15121/17 v. 15/03/2017

CEPINDUS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30-11-2015: Se designa directorio: Presidente: Santiago Martin Rodolfo Lobo Ponceliz y Directora Suplente: Beatriz Amalia Ponceliz; ambos con domicilio especial en Chivilcoy 3750, CABA.
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2015
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/03/2017 N° 15122/17 v. 15/03/2017

CINCO LIBROS S.A.

Expediente 1872361. Por Acta de Asamblea del 08/03/2017, por fallecimiento del Presidente, Samuel Sendak, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Ana GALER, DNI: 3.943.868, argentina, casada, comerciante, 20/02/1940, con domicilio real y especial en Av. Coronel Diaz 1876, piso 1º, depto. A, CABA. Director Suplente: Martin Eduardo Sendak, DNI: 25.744.850, 24/12/1976, comerciante, argentino, casado, con domicilio real y especial en Scalabrini Ortiz 2886, piso 2º, depto. 2, CABA.
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 08/03/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15177/17 v. 15/03/2017

CINTREY S.A.

Expediente 1712261. Por Acta de Asamblea del 08/03/2017, por fallecimiento del Presidente, Samuel Sendak, se designa el siguiente Directorio: Presidente: Ana GALER, L.C.: 3.943.868, argentina, casada, comerciante, 20/02/1940, con domicilio real y especial en en Av. Coronel Diaz 1876, piso 1º, depto. A, CABA. Director Suplente: Martin Eduardo Sendak, DNI: 25.744.850, CUIT 23-25744850-9, 24/12/1976, comerciante, argentino, casado, con domicilio real y especial en Scalabrini Ortiz 2886, piso 2º, depto. 2, CABA.
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 08/03/2017
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15173/17 v. 15/03/2017

COMERCIAL FREEDAY S.A.

Escritura 7/3/17. Se celebró Asamblea donde: 1) designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado como el anterior: Presidente: Alberto Carlos Daye, Director Suplente: Ruben Freue, ambos domicilio especial en Av. Corrientes 2470 piso 1° depto. 4, CABA; 2) traslado la sede social a Pasaje del Carmen 716 piso 1° depto. A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 07/03/2017 Reg. N° 172
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 15/03/2017 N° 15255/17 v. 15/03/2017

CORIPA S.A.

Rectificación de edicto Nº 138517/15 del 26/8/2015: Se aprobó el aumento de capital de $ 6.200.000 a la suma de $ 7.300.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 02/09/2014 Reg. Nº 894
ARMANDO JOSE VERNI - Matrícula: 2250 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15241/17 v. 15/03/2017

CORIPA S.A.

Por Acta del 30/04/2015: 1) Se designó como Presidente a Alberto Dal Farra y como Director Suplente a Federico Dal Farra, constituyendo ambos domicilio especial en Virrey del Pino 2458, piso 3º Oficina "B", CABA. II) Se aprobó el aumento de capital de $ 7.300.000 a la suma de $ 9.800.000.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 05/08/2015 Reg. Nº 894
ARMANDO JOSE VERNI - Matrícula: 2250 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15242/17 v. 15/03/2017

CUMECO S.A. AGROPECUARIA – KALKUMAY S.A.

Artículo 83, inc. 3º - Ley 19.550. CUMECÓ SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA ("Cumecó"), con domicilio legal en la Av. Rivadavia 2358, 2do Piso, Izquierda, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta originariamente en el Registro Público que lleva la Inspección General de Justicia el 14 de octubre de 1968 bajo el No. 3523 al folio 337 del Libro 66 del Tomo A de Estatutos Nacionales y KALKUMAY SOCIEDAD ANÓNIMA ("Kalkumay"), con domicilio legal en la Av. Rivadavia 2358, 2do Piso, Izquierda, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta originariamente en el Registro Público que lleva la Inspección General de Justicia el 1 de junio de 2016 bajo el No. 9299 del Libro 79 de Sociedades por Acciones, a los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.950 hacen saber por el término de tres días que: 1) Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades, celebradas el día 30 de agosto de 2016, se aprobó la escisión-fusión mediante la cual Cumecó escinde parcialmente su patrimonio el cual se incorpora a Kalkumay; todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 8 de agosto de 2016 y aprobado por los respectivos directorios en idéntica fecha; 2) Como consecuencia de la Escisión-Fusión el capital social de Cumecó (escindente) se reducirá en un 18,52% representativo de la suma de $ 462.960; 3) Asimismo, el capital social de Kalkumay se incrementará en un 82,24% alcanzando la suma total de $ 562.960; 4) Valuación del Activo y Pasivo de Cumecó conforme Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Escisión-Fusión confeccionado al 30 de junio de 2016: 4.1 Antes de la escisión-fusión: Activo: $ 56.831.590,02; Pasivo $ 18.388.566,27; 4.2 Después de la escisión-fusión: Activo: $ 49.712.698,88; Pasivo $ 18.388.566,27. 5) Valuación del Activo y Pasivo de Kalkumay conforme Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Escisión-Fusión confeccionado al 30 de junio de 2016: 5.1. Antes de la escisión-fusión: Activo $ 100.000; Pasivo $ 0,00. 5.2. Después de la escisión-fusión: Activo: $ 7.218.891,14; Pasivo $ 0,00. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio sito en la calle Ingeniero Enrique Butty 275 Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 hs. Autorizado por Kalcumay S.A. según instrumento privado acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/2016 y por Cumecó Sociedad Anónima Aagropecuaria según instrumento privado

acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/2016.
Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15289/17 v. 17/03/2017

DAN-TRADE S.A.

(IGJ N° 1.861.135) Comunica que por Reunión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de 03/12/2015, se resolvió fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 2 el número de Directores Suplentes, designando a fin de ocupar dichos cargos a los Sres. Boris Bourdin, Pascal Preudhomme, María Cecilia Ghezzi, Martín Blousson y José Manuel Aggio como titulares, y a los Sres. Susana Beatriz Ascoli y Javier Lozada como suplentes. Se deja constancia de que los Sres. aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Moreno 877, Piso 12°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 03/12/2015
Maria Fernanda Molina - T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 14999/17 v. 15/03/2017

DESARROLLOS PRODUCTIVOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 22/05/15 se designó Presidente: José Moreno y Director Suplente: Tomás Antonio Moreno, todos con domicilio especial en la calle Bernardo de Irigoyen N° 544, Ciudad de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/03/2017
Damian Horacio Gonzalez Rivero - T°: 86 F°: 867 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15087/17 v. 15/03/2017

DIEPOR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30-09-2016: Se designa directorio: Presidente: Norberto Gerardo Caruso y Director Suplente: Diego Caruso Caminha; ambos con domicilio especial en Edison 716, Martinez, Pcia. de Bs. As.
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2016
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/03/2017 N° 15123/17 v. 15/03/2017

DIQUESUR S.A.

Directorio 28/09/2016, 21/10/2016, Asamblea 21/10/2016. Designa: Presidente Eduardo José Delger; Vicepresidente: José Jorge Visir. Todos con domicilio especial en Manzanares 2355, 7° Piso A, Capital Federal. Dra. Paula María Galache de Toro autorizada según instrumento privado Acta de Directorio del 21/10/2016. Paula María Galache de Toro. T. 56° F. 117 CPACF. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/10/2016
Paula Maria Galache de Toro - T°: 56 F°: 117 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15143/17 v. 15/03/2017

DISTRIBUIDORA CASEROS ESPUMA DE POLIURETANO S.A.

Se hace saber que la Sociedad resolvió transcribir el Acta de Asamblea del 02/02/2017 que resolvió DESIGNAR EL DIRECTORIO quedando integrado de la siguiente manera: 1) Presidente: Marcelo Oscar DECHERT, argentino, nacido el 9/09/1959, casado, con DNI 13.711.216, CUIT 20-13711216-8 domiciliado en la calle Yacanto 36 Barrio El Golf Tigre Provincia de Buenos Aires; 2) Director Suplente: Claudia Susana Fioravanti, argentina, nacida el 10/05/1962, casada, con DNI 16.009.472, CUIT 27-16009472-4, domiciliada en Yacanto 36 Barrio El Golf Tigre Provincia de Buenos Aires.-. Todos constituyen domicilio especial en Thames 2270 piso 1° departamento "C", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 2192
Vivian Yanina Strega - Matrícula: 4697 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15172/17 v. 15/03/2017

DISTRIBUIDORA Y SUMINISTROS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 07/10/2017 designó: Presidente Eduardo Luis Lopez Laurenz y Director Suplente Alberto Daniel Martedi quienes fijaron domicilio especial en Godoy Cruz 1980 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 429 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14985/17 v. 15/03/2017

DL GROUP S.R.L.

Que por Instrumento Privado del 17.02.2017: 1) Manuel LANDEIRA GONZALEZ cedio 1500 cuotas a Adriana Elizabeth VERSOLETTO; 2) Néstor Eduardo TESSAROLO cedio 1500 cuotas a Vanina Analia VERSOLETTO; 3) Renuncio al cargo de Gerente Néstor Eduardo TESSAROLO y se designo a Vanina Analia VERSOLETTO quien aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 4) Se traslada la sede social a Francisco Solano Lopez 2382 CABA. Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 17/02/2017. Autorizado según instrumento privado CESION de fecha 17/02/2017
Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15222/17 v. 15/03/2017

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Dowers Company S.A. de Capitalizacion y Ahorro informa el resultado del sorteo del dia 04/03/2017: 1) 591, 2) 662, 3) 797, 4) 620, 5) 962. Designado segun instrumento privado Asamblea General Orinaria de fecha 05/05/2016 Maria Veronica Boso -Presidente-
Designado según instrumento privado ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 05/05/2016 Maria Veronica Boso - Presidente

e. 15/03/2017 N° 15199/17 v. 15/03/2017

ECOCARGO S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 7/03/2017, se aprobó por unanimidad la renuncia de DIEGO BERGARA DNI 23.968.290 al cargo de gerente y se designó a MARTÍN BERGARA DNI 35.067.847, quien aceptó el cargo Y constituyó domicilio en la sede social de la calle Paraná 26, piso 6º depto "F" CABA Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 07/03/2017
Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15316/17 v. 15/03/2017

EL ATARDECER S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/09/16 designó: Presidente José Antonio Lalor y Vicepresidente María Mercedes Lalor, quienes fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 311 piso 5 oficina 507 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 416 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14987/17 v. 15/03/2017

EL BISTRO S.A.

Acta del 17/02/2017: PRESIDENTE Alejandro ESKENAZI IZCOVICH. DIRECTOR SUPLENTE: Gerardo William CANO. Domicilio especial autoridades: Avenida Corrientes 1660, oficina 27, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1913
Judith Soboski - Matrícula: 4232 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15313/17 v. 15/03/2017

EL BOYERO S.A.

Escritura 67 del 7/2/17, Folio 216, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribió: Asamblea del 26/11/16 a foja 3 y siguientes del Libro Actas de Asambleas Nº 2, rúbrica IGJ del 25/8/15 Nº 51448-15: Presidente: Delfín Carlos Uranga, Vicepresidente: Javier Tanoira, Directores Titulares: Santiago Tanoira, Leonor Tanoira y Bárbara Tanoira. Cargos aceptados. Los directores constituyen domicilio especial en Guatemala 4533, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 07/02/2017
Romina Lagadari - Matrícula: 4821 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15030/17 v. 15/03/2017

EL JERARCA S.R.L.

Comunica que por instrumento privado del 04/04/2016 se resolvió aceptar la renuncia de Héctor López al cargo de gerente; y designar como nuevo gerente a Jorge Damián Fernández quien constituye domicilio especial en Lavalle 437, 1º piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 04/04/2016
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 15/03/2017 N° 14980/17 v. 15/03/2017

EL RINCON S.A.I.F. Y C.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 03/11/2016, se designó las autoridades del Directorio quedando conformado de la siguiente manera, Presidente: Esteban Antonio Nofal DNI 18.205.306, y Director Suplente: Daniel Alejandro Nofal DNI 22.501.089. Los designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, Piso 6º, Of. "68", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/11/2016
Estefania Sola - T°: 119 F°: 870 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15244/17 v. 15/03/2017

ELECTROCONSUL S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria 8 y Acta de Directorio 9, ambas del 20 de julio de 2015 se designaron integrantes del directorio: Presidente: Roberto Oscar HERRERO, Vicepresidente: Oscar Rubén PAOLUCCI y Director Suplente Daniel Esteban MINO. Por Asamblea Extraordinaria 10 y Acta de Directorio 13, ambas del 17 de noviembre de 2016 se eligio por fallecimiento de Daniel Esteban MINO a Diego Esteban MINO y se designaron integrantes del Directorio: Presidente Roberto Oscar HERRERO, vicepresidente: Oscar Rubén PAOLUCCI y Director Suplente: Diego Esteban MINO, Domicilio especial: Quirno 32, piso 5°, departamento "B" CABA.- Dichas actas fueron protocolizadas por escritura 4 del 8 de Febrero de 2017, folio 7, Registro 467, Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 467
Luis Antonio Asenjo - Matrícula: 1929 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15246/17 v. 15/03/2017

EMPRENDIMIENTOS NUTRAR S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 16/01/2017, el Directorio de EMPRENDIMIENTOS NUTRAR S.A ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Gastón Darío Quintanilla, DNI 26.405.611, Directora Suplente: Mirta Haydeé Guzmán, DNI 5.938.240. Todos los miembros constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda 779, piso 2°, depto. "18", CABA. Cesa en su cargo de Presidente: Osvaldo Pedro Tibaudin Aguer, DNI 13.211.350. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/01/2017
Pablo Norberto Guzman Antelo - T°: 70 F°: 611 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15065/17 v. 15/03/2017

ESTANCIA EL MANGRULLO S.A.

Asamblea del 14/11/2015 se designo Presidente: Carlos María Prado, DNI 10.203.888. Vicepresidente: Alfredo Martin Esteves, DNI 12.910.543 y Director Suplente: Jose Miguel Lizzi, DNI 25.022.838, constituyen domicilio especial Marcelo T de Alvear Piso 7 oficina "D", Caba Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 14/11/2015
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15007/17 v. 15/03/2017

ESTANCIA LA LAURA S.A.

Directorio 05/10/2016, 28/10/2016, Asamblea 28/10/2016. Designa: Presidente Marcos de Anchorena, Director Titular Susana Dolores de Anchorena, Director Titular Tomás Angel de Anchorena; Director Titular Joaquín de Anchorena, Director Suplente Laura de Anchorena de Quirno Costa. Todos con domicilio especial en Esmeralda 1376, 3º CABA. Dra. Paula María Galache de Toro, T. 56 F. 117 CPACF autorizada según instrumento privado de Acta de Directorio del 28/10/16.
Paula Maria Galache De Toro - T°: 56 F°: 117 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15314/17 v. 15/03/2017

EXTERNAL MARKET S.R.L.

Escritura 2/3/17. Se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 22/2/17, resolviendo trasladar la sede social a Montevideo 666 piso 9º oficina 905, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 19 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1375
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 15/03/2017 N° 15261/17 v. 15/03/2017

FARSUND S.A.

Asamblea 8/3/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Adrián Marcelo Luna DNI 36939071 y Director Suplente Jaime Gabriel Pereyra DNI 22844100 se fijo nueva sede social y domicilio especial en Rosario Vera Peñaloza 450 Piso 6 Oficina 5 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/03/2017
Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 14982/17 v. 15/03/2017

FENILSA S.A.

Estatuto inscripto en la IGJ el 24/08/1981 Nº 2112 Libro 94, Tomo A de S.A. Por Asamblea del 03/03/2017 transcripta en Esc. 49 del 13/03/2017, folio 164 Registro 1055 CABA, los accionistas y Directores resolvieron por unanimidad que el nuevo Directorio queda conformado: PRESIDENTE: Juan Carlos FERRER, DNI 20.040.058, con domicilio real en Virrey Aviles 3012, 7º piso, CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Laura Inés FERRER, DNI 16.973.846, con domicilio real en Arcos 1805, 6º piso, CABA. Los comparecientes aceptan los cargos y manifiestan que no se encuentran comprendidos en

inhabilidades e incompatibilidades para ejercer los cargos, y constituyen domcilio especial en la sede social, y manifiestan que fueron Presidente y Director Suplente, respectivamente, en todos los Directorios anteriores, desde el año 1996 a la fecha. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 49 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 1055
Leonardo Hernan Feiguin - Matrícula: 4708 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15300/17 v. 15/03/2017

FIDUCIARIA BUENOS AIRES S.A.

Esc. 225 del 3/3/17. reg. 1164. Actas: 4/5/15 y 2/12/16. Se ratifica el directorio: Presidente: Francisco Roberto Santoro y Suplente: Ana Cristina Ciocci, ambos con domicilio especial en Leandro N. Alem 584, 10º piso, CABA. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15252/17 v. 15/03/2017

FIGUINIAL S.A.

Por acta de directorio del 29/12/2016 y escritura N° 45 del 13/03/2017 F° 147 Reg. 581 CABA: se fijó la sede social en la calle Migueletes 731 piso 7° depto. "A" CABA. Autorizada en escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15280/17 v. 15/03/2017

FINCA SAN CARLOS S.R.L.

Por reunión de Gerencia del 10/3/17, se resolvió trasladar la sede social a la calle Eduardo Acevedo 226, piso 1, dpto. D, CABA.
Autorizado según instrumento privado REUNION DE GERENCIA de fecha 10/03/2017
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15315/17 v. 15/03/2017

FINNING ARGENTINA S.A.

Comunica que en la reunión de Directorio N° 26 del 10/02/2017, el Sr. Felipe Mac Laughlin comunicó su renuncia al cargo de Director Titular, lo que resultó aprobado por unanimidad. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Unánime N° 4 del 23/02/2017 se resolvió designar por unanimidad a la Sra. Silvia Balaguer como Directora Titular en reemplazo del Director Titular saliente hasta completar su mandato, quien aceptó el cargo, constituyendo domicilio especial en San Martín Nº 140, piso 2 de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2017
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15139/17 v. 15/03/2017

FINNING SOLUCIONES MINERAS S.A.

Comunica que en la reunión de Directorio N° 14 del 10/02/2017, el Sr. Felipe Mac Laughlin comunicó su renuncia al cargo de Director Titular, lo que resultó aprobado por unanimidad. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Unánime N° 4 del 23/02/2017 se resolvió designar por unanimidad a la Sra. Silvia Balaguer como Directora Titular en reemplazo del Director Titular saliente hasta completar su mandato, quien aceptó el cargo, constituyendo domicilio especial en San Martín Nº 140, piso 2 de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2017
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15140/17 v. 15/03/2017

GARAGES HERMIDA S.A.

Los miembros del Directorio designados por un año en la Asamblea del 08/05/2015 integrado por: Directores Titulares Joaquín Domingo Leirado Díaz (Presidente), Domingo Severino Leirado (Vicepresidente) y Guillermo Emiliano Leirado Díaz y Directora Suplente María Luisa Díaz Vieito han cesado en sus cargos por vencimiento de sus mandatos. Por Asamblea General Ordinaria del 09/05/2016 se designó autoridades por un año quedando el Directorio integrado por: Directores Titulares Joaquín Domingo Leirado Díaz (Presidente), Domingo Severino Leirado (Vicepresidente) y Guillermo Emiliano Leirado Díaz y Directora Suplente María Luisa Díaz Vieito. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Cerviño 3958 piso 9 "33" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2016
María Gimena Obarrio - T°: 68 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15111/17 v. 15/03/2017

GASODUCTO NOR ANDINO ARGENTINA S.A.

(I.G.J. N° 1.642.696) Comunica que por Asamblea del 1/03/2017, se resolvió: (i) fijar en 5 el número de Directores Titulares y en 4 el número de Directores Suplentes; y (ii) elegir a los Sres. Axel Leveque (Presidente), Dante Dell´ Elce (Vicepresidente), Ricardo Iglesias, Gustavo Schettini y Gabriel Marcuz como Directores Titulares, y Ricardo Fraga, Anibal Prieto, Favio Jeambeaut y Rodolfo Reale como Directores Suplentes. La totalidad de los directores constituyó domicilio especial en Bouchard 710, 9° piso, Ciudad de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/03/2017
Maria Soledad Noodt Molins - T°: 117 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15157/17 v. 15/03/2017

GEORGALOS HERMANOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA

Escritura Nº 97 de fecha 20/2/2017, Folio 309, Reg. Not. 200 CABA. Se transcribio Acta de Directorio del 02/12/2016 en la cual se cambia la sede social de Tucuman Nº1621, piso 1º, oficina "A"-CABA- a Tucuman Nº 834, piso 2º, oficina "22"-CABA- Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 20/02/2017
Romina Lagadari - Matrícula: 4821 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15025/17 v. 15/03/2017

GIANNI INDUMENTARIA S.A.

Por esc. 31 del 09/03/17, Fº 88, Registro Notarial 1908 Cap. Fed. Se hace saber: por Acta Asamblea del 21/04/16 se resolvió aprobar la gestión desarrollada por los Directores y reelegir nuevo Directorio por vencimiento de sus mandatos: Presidente: Isaac Lázaro DIMAND argentino, 17/7/1934, DNI 4.144.421, CUIT 20-04144421-6, casado en 1º nupcias con Juana Prais, domiciliado en Av. Angel Gallardo 257 5º CABA.- Vicepresidente: Juana PRAIS, argentina, 25/2/36, DNI 1.450.917, CUIL 27-01450917-3, casada en 1º nupcias con Isaac Lázaro Dimand, domiciliada en Av. Angel Gallardo 257 5° CABA.- Director Titular: Rosa Noemí DIMAND, argentina, 15/3/1962, DNI 14.976.177, CUIL 27-14976177-8, casada en 1º nupcias con Luis Tchercansky, domiciliada en Formosa 629 CABA.- Director Suplente: Luis TCHERCANSKY, argentino, 28/12/1962, DNI 16.111.761, CUIL 20-16111761-8, casado en 1º nupcias con Rosa Noemí Dimand, domiciliado en Formosa 629 CABA, quienes aceptaron cargos y constituyen todos domicilio especial en Av. Rivadavia 6767 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1908
Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15308/17 v. 15/03/2017

GIVILUC S.A.

Acto privado: 23/2/17. Acta; 10/5/17. Se designo: Presidente: Luis Mario Montti y Suplente: Diocles Ariel Gomez Chapo, ambos con domicilio especial en Cordoba 785, 4º piso, Of. 7, CABA. Autorizado por asamblea del 10/2/17
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15249/17 v. 15/03/2017

GLOBAL BUSINESS CONSULTING S.A.

La asamblea del 4/4/16 designo PRESIDENTE: Diego Gregorio Valles y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Miguel Dómineambos domicilio especial en Av. Alvarez Thomas 198 Piso 4 of. 1 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 02/03/2017
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/03/2017 N° 15223/17 v. 15/03/2017

GOLDCORP EXPLORACIONES DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea de Accionistas del 12/01/2017 se aceptó la renuncia de Edgardo Lopez y Ricardo Furfaro a sus cargos de director titular y director suplente respectivamente, designando en su reemplazo a Ignacio Poggi y Juan Manuel Rojas, con domicilio especial conforme art. 256 de la Ley 19.550 en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 27, C.A.B.A, y la siguiente distribución de cargos: Presidente: Vernon Casey Baker; Vicepresidente: Marcelo Andrés Álvarez; Director Titular: Ignacio Poggi; Directores Suplentes: Juan Manuel Rojas y Gabriela Russo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/01/2017
MARIA MERCEDES RUDOLPH - T°: 124 F°: 167 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15160/17 v. 15/03/2017

GRUPO GYG S.R.L.

Por escritura Nº 137 del 07/07/2016, Fº 420 Reg. 581 CABA: 1) Nicolás YANNIELLI renunció como gerente. 2) Se designó gerente a Federico Alejandro ERCOLANO, DNI 33.206.240 con domicilio especial en la sede social. Por escritura Nº 47 del 13/03/2017, Fº 151 Reg. 581 CABA: 1) Se ratificó a Federico Alejandro ERCOLANO como gerente, con mismo domicilio especial. 2) Se fijó nueva sede social en Reconquista 575 piso 4° depto. "A" CABA. Autorizada en escrituras citadas.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15282/17 v. 15/03/2017

GRUPO IMOCOM S.A.

Comunica que por Asamblea del 22/12/14 se aceptaron las renuncias a sus cargos presentadas por: Hugo Jorge Canessa a su cargo de Presidente, Sebastian Canessa a su cargo de Vicepresidente, Pedro Aladren a su cargo de Director Titular, constituyendo el Sr. Hugo Jorge Canessa y Sebastian Canessa domicilio especial en Dr. Luis Agote 2340, piso 4ª Oficina "P"-CABA y el Sr. Pedro Aladren en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, CABA. María Cecilia Martirén. Tª 93-Fª 874 C.P.A.C.F. Autorizada por Asamblea del 22/12/2014. Autorizado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA de fecha 22/12/2014
MARIA CECILIA MARTIREN - T°: 93 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15239/17 v. 15/03/2017

GRUPO LAS MARIAS S.A.

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 2 de enero de 2017 se designo el Directorio de GRUPO LAS MARIAS S.A. aceptando la renuncia de los Sres. Victor Amado Adolfo Navajas Centeno, Victor Jorge Navajas Artaza, Adolfo Navajas, Fernando Navajas Artaza, Pablo Raul Navajas Nosiglia, Victor Navajas Nosiglia, Roberto Arturo Navajas, Pablo Burton Navajas y Estuardo Victor Navajas; quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Victor Amado Adolfo Navajas Centeno; Vicepresidente: Victor Jorge Navajas Artaza; Director Titular: Estuardo Victor Navajas y Directores Suplentes: Victor Navajas Nosiglia; Roberto Arturo Navajas y Adolfo Navajas; todos constituyen domicilio especial en Irala 2021 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1022
Carola María TRAVERSO - Matrícula: 4994 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15198/17 v. 15/03/2017

HERRAJES INDUSTRIALES S.R.L.

Se hace saber por un día, en los términos del art. 60 de la ley 19550, que la Reunión General Ordinaria de Socios del 06/03/2017 aceptó la renuncia del gerente titular Fernando Carlos Benedetto y designó en su reemplazo a Juan Carlos Benedetto. El gerente designado constituyó domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 938, piso 7, Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Reunión General Ordinaria de Socios de fecha 06/03/2017
Erika Eleonora Kurdziel - T°: 104 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15263/17 v. 15/03/2017

HINOJALES S.A. COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/09/16 designó: Presidente José Antonio Lalor y Vicepresidente María Mercedes Lalor, quienes fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 311 piso 5 oficina 507 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 418 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14989/17 v. 15/03/2017

HYPERTRON S.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime del 25/02/2016, se nombró por tres ejercicios, Presidente: Adrián Luis Berra, DNI 13305622; Director Suplente: Martín Horacio Berra, DNI 36687003. Fijan domicilio especial en la calle Senillosa 543, Piso 3, Dpto.: "C", CABA. Por Acta de Directorio de fecha 03/03/2016 se resolvió cambiar la sede social a la calle Senillosa 543, Piso 3, Dpto.: "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 10/03/2017
ADRIAN LUIS BERRA - T°: 164 F°: 078 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15100/17 v. 15/03/2017

IMOCOM GESTION E INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

Comunica que por Asamblea del 22/12/14 se aceptaron las renuncias a sus cargos presentadas por: Hugo Jorge Canessa a su cargo de Presidente, Sebastian Canessa a su cargo de Vicepresidente, Pedro Aladren a su cargo de Director Titular, constituyendo el Sr. Hugo Jorge Canessa y Sebastian Canessa domicilio especial en Dr. Luis Agote 2340, piso 4ª Oficina "P"-CABA y el Sr. Pedro Aladren en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, CABA. María Cecilia Martirén. Tª 93-Fª 874 C.P.A.C.F. Autorizada por Asamblea del 22/12/2014. Autorizado según instrumento privado ACTAS DE ASAMBLEA de fecha 22/12/2014
MARIA CECILIA MARTIREN - T°: 93 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15240/17 v. 15/03/2017

INK LOGISTICS S.R.L.

Comunica que por Escritura Publica de fecha 03/03/2017, se dispuso designar Gerente a Nicolás Castillo Armas, quien constituye domicilio especial en la calle Balcarce 327 piso 1° Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 65
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 15/03/2017 N° 15236/17 v. 15/03/2017

INSTITUTO DICCE S.R.L.

Por Acta del 23/02/2017 se aceptó la renuncia del gerente Daniel Jorge GONZALEZ, se ratifica al Socio Gerente Hugo Alberto PERALTA en el cargo, domicilio especial Asunción 3328.- CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 23/02/2017
Silvina Inés Román - T°: 249 F°: 51 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15322/17 v. 15/03/2017

INTELICAR S.A.

Por escritura 284 del 14/12/2016 folio 1262 del Registro 508 C.A.B.A., quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas Extraordinarias Nº 2 y 4 del 04/07/2012 y 10/10/2014 respectivamente, por las cuales se aumentó el capital social de la suma de $ 80.000 a la de $ 225.000 y de esta suma a $ 725.000, sin reformar el Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 284 de fecha 14/12/2016 Reg. Nº 508
CARLOS ADOLFO BARCELO - Matrícula: 2558 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14969/17 v. 15/03/2017

INTERNATIONAL HOTEL CONSULTING S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 16/09/16 se resolvió: 1) Ratificar la Asamblea Ordinaria Unánime del 22/09/2006 en la que se aceptó la renuncia de Sebastián Finkielstain al cargo de Presidente 2) Renovar al Directorio en ejercicio, continuando: Teresa Isolina Baratta (Presidente) y Simona Lucia López (Director Suplente) ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 818 piso 3° oficina "A" CABA.-
Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 16/09/2016
Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15238/17 v. 15/03/2017

ISLA PAMPA S.A.

Escritura 68 del 7/2/17, Folio 219, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribió: Asamblea del 25/11/16 a foja 7 y siguientes del Libro Actas de Asambleas Nº 1, rúbrica IGJ del 6/3/15 Nº 13545-15: Presidente: Javier Tanoira y Director Suplente: Delfín Carlos Uranga. Cargos aceptados. Los directores constituyen domicilio especial en Guatemala 4533, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 07/02/2017
Romina Lagadari - Matrícula: 4821 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15029/17 v. 15/03/2017

KALBY S.A.

Por Asamblea de fecha 30/01/2017 se resolvió: (i) que el Directorio esté compuesto por un director titular y un director suplente; (ii) Designar como Directora Titular y Presidente a la Sra. Inés Lucena Maguire y como Directora Suplente a la Sra. María Inés Picazo Elordy. Las dos directoras designadas fijan domicilio especial en Montevideo 1509 piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2017
Daniela Grud - T°: 123 F°: 8 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15253/17 v. 15/03/2017

KILLAND S.A.

Asamblea 9/3/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Pablo Damián Herrera DNI 26624401 y Director Suplente Nelson Javier Benitez DNI 34806763 se fijo nueva sede social y domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848 Piso 2 Oficina 18 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 09/03/2017
Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15130/17 v. 15/03/2017

LA CELADA S.A.

Publicación complementaria del publicado el 01/03/2017 bajo el numero TI 11201/17.- Por escritura 68 del 16/02/2017 se protocolizo el acta de directorio del 28/09/2016 donde se resolvió trasladar la sede social a la calle Reconquista 642 – 5° piso departamento "524" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 137
Sebastian Corradi - Matrícula: 5193 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14992/17 v. 15/03/2017

LA DISTANCIA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/09/16 designó: Presidente José Antonio Lalor y Vicepresidente María Mercedes Lalor, quienes fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 311 piso 5 oficina 507 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 417 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14988/17 v. 15/03/2017

LA FE VIEJA S.A.

Escritura 69 del 7/2/17, Folio 221, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribió: Asamblea del 30/11/16 a foja 7 y siguientes del Libro Actas de Asambleas Nº 1, rúbrica IGJ del 6/3/15 Nº 13535-15: Presidente: Bárbara Tanoira y Director Suplente: Delfín Carlos Uranga. Cargos aceptados. Los directores constituyen domicilio especial en Guatemala 4533, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 07/02/2017
Romina Lagadari - Matrícula: 4821 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15028/17 v. 15/03/2017

LA GRANADA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20-04-2015: Se designa directorio: Presidente: Jesús Ángel Blanco y Director Suplente: Roberto Luis Blanco; ambos con domicilio especial en Cóndor 1446, CABA.
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2015
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/03/2017 N° 15124/17 v. 15/03/2017

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 96 de fecha 31 de octubre de 2016, reanudada tras cuarto intermedio el 29 de noviembre de 2016, se fijó en seis el número de Directores Titulares por un año, y se distribuyeron los cargos quedando, en consecuencia, integrado el Directorio así: Presidente Juan Luis Campos; Vicepresidente: Ariel Néstor Polli, Directores Titulares: Jorge Santiago Nell, Horacio Enrique Scafidi, Federico Walter Guthmann y Diego Rogelio Alvarez, todos con domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 646 4° Piso (C1038AAN), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 96 y acta directorio Nº 1488 ambas de fecha 31/10/2016 Juan Luis Campos Sanchez - Presidente

e. 15/03/2017 N° 15142/17 v. 15/03/2017

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria del 12 de Diciembre de 2016 se ha resuelto: i) aumentar el capital social en la suma de $ 109.938.596, llevando el mismo de la suma de $ 750.505.838 a $ 860.444.434, ii) ofrecer a los accionistas de la sociedad a ejercer el derecho de suscripción preferente por el término de 30 días corridos, contados a partir del último día de publicación, conforme lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550; el remanente no suscripto será suscripto en proporción a sus tenencias accionarias por American International Overseas Limited y AIG Global Management Company Limited. Para ejercer el derecho de suscripción preferente los Accionistas deberán cursar la comunicación con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en Tte. Gral. J.D. Perón 646 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 96 y acta directorio Nº 1488 ambas de fecha 31/10/2016 Juan Luis Campos Sanchez - Presidente

e. 15/03/2017 N° 15044/17 v. 17/03/2017

LA SANTITA POLO S.A.

Escritura 70 del 7/2/17, Folio 223, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se transcribió: Asamblea del 25/11/16 a foja 7 y siguientes del Libro Actas de Asambleas Nº 1, rúbrica IGJ del 6/3/15 N° 13564-15: Presidente: Santiago Tanoira y Director Suplente: Delfín Carlos Uranga. Cargos aceptados. Los directores constituyen domicilio especial en Guatemala 4533, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 07/02/2017
Romina Lagadari - Matrícula: 4821 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15031/17 v. 15/03/2017

LAS DOÑAS 2010 S.R.L.

Por escritura del 24/2/17 renuncian los gerentes Virginia Luz Alvarez y Liliana Rizzo. Designa gerente a Marcos Horacio Duria con domicilio especial en Cuenca 2555 Piso segundo Departamento 5 CABA. Autorizado esc 74 24/02/2017. Reg 2024.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15210/17 v. 15/03/2017

LAS MAJADAS S.A.

(IGJ N° 1.861.133) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 01/12/2015 se resolvió (i) Aceptar la renuncia efectuada por el Sr. Daniel Eduardo Ordoñez a su cargo de Presidente y director titular; (ii) Fijar en 3 el número de directores titulares y en 3 el número de directores suplentes; (iii) Designar a los Sres. Mariano Perotti; Leonardo Martin Sebastiao y María Cecilia Ghezzi para ocupar los cargos de directores titulares y a los Sres. Pablo Colombo, Javier Lozada y Mariano Helou para ocupar los cargos de directores suplentes; Se deja constancia de que los Sres. aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Moreno 877, Piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 01/12/2015
Maria Fernanda Molina - T°: 79 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 14998/17 v. 15/03/2017

LG ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.683.764) Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 52 de fecha 02/01/2017 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Young Lae Park al cargo de Director Titular de la Sociedad; (ii) designar al Sr. Hoon Tae YI como Director Titular en reemplazo del Sr. Young Lae Park hasta completar el período por el cual fuera designado el director saliente; (iii) ratificar en sus cargos a los restantes miembros del Directorio de la Sociedad. Por Acta de Directorio N° 177 de fecha 02/01/2017 se dejó constancia de que el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Kyeongsuk OH; Vicepresidente: Je Seok PARK; y Director Titular: Hoon Tae YI. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en la calle Juana Manso 999, piso 5, Torre Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 52 de fecha 02/01/2017
Jazmine Daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 14997/17 v. 15/03/2017

LIMONAR S.A.

Asamblea General Ordinaria del 23/12/16: Se aceptó la renuncia de las directoras titulares Ana Laura Matuk y Mirta Haydee Ventura. Se designó Presidente a Marcelo Adrián Oshea y Director Suplente a Diego José Busto; ambos con domicilio especial en Aime Paine 1635, piso 2, departamento 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/12/2016
CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 15/03/2017 N° 14920/17 v. 15/03/2017

LODDIN S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/09/2016 cesan: Presidente, Sr. José Luis López; Vicepresidente, Sra. Martha Rosana Latapie; Directora Titular, Sra. Karina Isabel Latapie; Directora Titular, Sra. Verónica Andrea Latapie; Director Suplente, Sr. Fabián Julio Latapie; Directora Suplente, Sra. Graciela Inés López Latapie y Director Suplente, Sr. Francisco Gastón Sala. Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio de distribución de cargos del 30/09/2016 se designan por tres ejercicios: Presidente Sr. José Luis López; Vicepresidente Sra. Martha Rosana Latapie; Directores Titulares Sra. Karina Isabel Latapie, Sra. Verónica Andrea Latapie y Sr. Fabián Julio Latapie; y Director Suplente Sr. Francisco Gastón Sala. Todos fijan domicilio especial en Av. Montes de Oca 1294 Piso 6 Departamento B, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2016
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15250/17 v. 15/03/2017

LSD LIVE S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 19 del 07/04/2016 fueron reelectos como directores titulares Dylan Enrique WILLIAMS, Joaquin BACHRACH y Patricio CUMMINS y como director suplente Fabián RINALDI; quienes constituyeron domicilio especial en Zapiola 4445, 1º piso, CABA y reeligieron al Sr. WILLIAMS como Presidente y al Sr. BACHRACH como Vicepresidente. Autorizado según Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 07/04/2016.
Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15212/17 v. 15/03/2017

MACRO WARRANTS S.A.

Asamblea del 25/1/17 se resolvió la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Marcos Brito – domicilio especial en Sarmiento 447 Piso 7º Caba - Vicepresidente: Carlos Manuel Vega Olmos – domicilio especial

en Av. Leandro N. Alem 651 piso 8° frente Caba - Director Titular: Santiago Horacio Seeber domicilio especial en Sarmiento 731 piso 5º Caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/01/2017
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15218/17 v. 15/03/2017

MADERO WALK EVENTOS S.A.

Por Asamblea del 16/11/16 se resolvió la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Mariano Tarasido; Vicepresidente: Santiago Tarasido; Directores Titulares: Juan Pablo Tarasido, Ernesto Lopez; Directores Suplentes: Eduardo Alfredo Tarasido, Rolando José Argenti. Constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 1351, 1º piso CABA. Cesaron en sus cargos: Carlos Alberto Ligato al cargo de Presidente; Lisandro Borges al cargo de Vicepresidente; Juan Pablo Maria Di Benedetto; Martín Roel y Gonzalo Tarasido a los cargos de Director Suplente. Y por Directorio del 10/1/17 se resolvió el cambio de sede social a Av. Córdoba 1351, 1º piso Caba Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 10/01/2017
Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15220/17 v. 15/03/2017

MAITOLAU INMOBILIARIA Y DE INVERSION S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 10/02/2017 se designaron autoridades: Presidente Sra. Marta Inmaculada Luccisano; Director Titular Sr. Leonardo José Cortese; Directores Suplentes: Sr. Ariel Roberto Cortese y Hernán Darío Cortese, todos por el término de tres años con domicilio especial en Barragán 451 - 1er piso - Departamento A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/02/2017
Osvaldo Norberto Perez - T°: 59 F°: 172 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15107/17 v. 15/03/2017

MAKATROPO S.A. FINANCIERA E INMOBILIARIA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/12/2016 se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Liliana Inés Lewis, Vicepresidente: Marcelino Martínez Castro. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, Piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico Titular: María Digna Cibeira; Síndico Suplente: Alejandro Javier Galván. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65, F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 02/12/2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2016
María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 14958/17 v. 15/03/2017

MARIANO MAS S.A.

Por asamblea del 26/07/2016 se designo a Mas Marcelo Presidente y a Mas Mariano como Director Suplente ambos con domicilio especial en Peru 555 de Caba Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/10/2016
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15251/17 v. 15/03/2017

MARPESIUS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/04/2016 se aprobó gestión del Directorio, renovándose los mandatos, se designa Directorio por un año: Presidente y Director Titular: María Elena VALDESOLO, Director Suplente: Eduardo Emilio MOISES. Por Acta de Directorio del 20/04/2016 se distribuyeron los cargos y constituyeron ambos domicilio especial en Perez de Herrera Nº 2340, Cordoba, Pcia. de Cordoba. Autorizado según instrumento privado AUTORIZACION de fecha 09/03/2017
Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15307/17 v. 15/03/2017

MASIVOS S.A.

Acto privado: 2/3/17. Acta: 14/11/16. Se designo: Presidente: Rodolfo Vaccaneo; Vicepresidente: Nicolas Vaccaneo; Titulares: Ramiro Vaccaneo, Juan Ignacio Vaccaneo y Aldo Vaccaneo y Suplente: Martin Nahuel Vaccaneo, todos con domicilio especial en Jose Enrique Rodo 6142, CABA. Autorizado por nota del 2/3/17
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15254/17 v. 15/03/2017

MAZUNTE S.A.

Por Esc. 19 del 9/3/17 Registro 243 CABA, se formalizo el Acta de Asamblea Unánime del 9/3/17 que resolvió renovar autoridades por finalización del mandato y distribuye cargos: PRESIDENTE: Rosa Juana SITTLENOK y DIRECTOR SUPLENTE: Dan Guido GAK. Ambos directores aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av Corrientes 4303, piso 11, dpto 47, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 09/03/2017 Reg. N° 243
ANA MUZYKANSKI - Matrícula: 5419 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15290/17 v. 15/03/2017

MESSIS ASESORES DE SEGUROS S.A.

Por Acta de Asamblea y de Directorio del 16/11/16 se designa: Presidente: Juan Carlos RISERBO. Vicepresidente: Héctor Antonio MORI. Directoras Suplentes: Rosa Aurelia CURIN y María Hortensia FRAUNHOFFER, quienes aceptaron los cargos, con domicilio especial en Maipu 267 piso 15°, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/11/2016
Gaston Vigneau - T°: 103 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15092/17 v. 15/03/2017

NAMON S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 03-08-2015: a) Se acepta la renuncia del Director Suplente Oscar Skrilec.- b) Se designa directorio: Presidente: Nazareno Esteban Montalbano con domicilio especial en Rosario Vera Peñaloza 599 Torre Rubi 31B, CABA; y Director Suplente: Agustin Benjamin Rodriguez con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 1456, Quilmes, Pcia. de Bs. As.
Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/08/2015
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/03/2017 N° 15125/17 v. 15/03/2017

NEGOCIOS INMOBILIARIOS LANUS S.A.

Por Asamblea del 15/2/17, Renuncia, Presidente Marta Inés Martino, aceptándose la misma y designan Presidente: Esther Haydee Onofrio, domicilio real Llavallol 299 segundo "A", Lanús, Bs. As. y especial en la sede social; aceptando el cargo en la citada Asamblea. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 15/02/2017
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15305/17 v. 15/03/2017

NEUMAPLUS S.A.

Por acta del 22/12/2015 DESIGNA Presidente del Directorio a Javier Hugo Vázquez Iglesias y Directora Suplente a María Jimena Vázquez Iglesias, por vencimiento del mandato de Pablo Javier Marchetto y María Jimena Vázquez Iglesias respectivamente. Todos con domicilio especial en Avda. Del Libertador 4902, piso 5º CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/12/2015
ANA GABRIELA VALENTINI - T°: 204 F°: 125 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15088/17 v. 15/03/2017

NEXTMAQ S.A.

Comunica que en la reunión de Directorio N° 14 del 10/02/2017, el Sr. Felipe Mac Laughlin comunicó su renuncia al cargo de Director Titular, lo que resultó aprobado por unanimidad. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Unánime N° 4 del 23/02/2017 se resolvió designar por unanimidad a la Sra. Silvia Balaguer como Directora Titular en reemplazo del Director Titular saliente hasta completar su mandato, quien aceptó el cargo, constituyendo domicilio especial en San Martín Nº 140, piso 2 de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2017
Ana Alejandra Tretiak - T°: 54 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15141/17 v. 15/03/2017

NILE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 13/05/2016 renunció a su cargo de Presidente el Sr. Damián Elías ZETONE y se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Ester Liliana BERUBI y Director Suplente: Ignacio Norberto ZETONE. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Virrey del Pino Nº 2458 piso 8º depto. "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 17/05/2016.
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15228/17 v. 15/03/2017

NOVASEG S.A.

Por medio de asamblea del 17/02/2017 se designo a Jorge Enrique Stuck, como presidente quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Villanueva 1353 Piso 10 Departamento C, CABA y a Oscar Fontichelli como director suplente quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Olazabal 2590 piso 2 Departamento B CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/02/2017
Eduardo Rodolfo Liguori - T°: 16 F°: 138 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15259/17 v. 15/03/2017

PALO PINTO S.C.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/05/2016 se decidió designar Administrador al Socio Comanditado Juan Francisco Echeverría, quien aceptó el cargo. Se deja constancia que ha constituido, domicilio especial en J. D. Perón 698, CABA.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBELA GRAL EXTRAORDINARIA de fecha 26/05/2016 JUAN FRANCISCO ECHEVERRIA - Socio Comanditado

e. 15/03/2017 N° 15265/17 v. 15/03/2017

PIAMA S.A.

Por acta de directorio de fecha 12/01/2017 se cambio la fecha de cierre de ejercicio al 30/06, sin implicar Reforma de Estatutos. Gerardo Ricoso autorizado por escritura 101 del 22-02-2017 del registro 536.
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15106/17 v. 15/03/2017

PICTERY S.R.L.

Por acta del 15/11/2016 se aprobó la renuncia del gerente titular Tomas Ferrer Reyes, quedando la gerencia a cargo de Lucas Pueyrredon, y como suplente el Sr. Tomas Ferrer Reyes con domicilio especial en T.Gral. Peron 328 Piso 5º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/11/2016
Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15032/17 v. 15/03/2017

PORFE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime del 08/02/2013 se aprobó la reelección de los cargos de los integrantes del Directorio de la sociedad y por Reunión de Directorio del mismo día fueron aceptados los mismos y se constituyeron los domicilios: Presidente: Christian Manuel Zeballos, DNI N° 23.050.910, argentino, comerciante, casado y Director Suplente: Graciela Adriana Gandolfo, DNI N° 26.926.668, argentina, comerciante, casada; ambos constituyendo domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 1, Dpto. 4 de CABA. Asimismo, por Asamblea General Ordinaria unánime del 08/02/2015 fueron reelectos los miembros del Directorio, quienes en Reunión de Directorio de la misma fecha, aceptaron los mismos cargos que detentaban en el anterior período y constituyeron el mismo domicilio que habían denunciado. Finalmente, por Asamblea General Ordinaria unánime del 08/02/2017, se procedió a reelegir por un nuevo período de dos años, a los miembros del Directorio, siendo su Presidente: señor Christian Manuel Zeballos y, Director Suplente: Graciela Adriana Gandolfo, quienes aceptaron sus cargos en Reunión de Directorio de la misma fecha, y constituyeron domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 1, Dpto. 4 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 08/02/2017
Juan Pablo D´Errico - T°: 95 F°: 524 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 14904/17 v. 15/03/2017

POUSADA S.A.

En fecha 14/03/2017 se celebró Asamblea Ordinaria de POUSADA S.A. por escritura pública Nº4, pasada al Fº12 del Registro 2175 de CABA, en la que se resuelve designar autoridades: Presidente: Julio Ernesto Curutchet. Directora Suplente: Cora Maschwitz de Curutchet. Ambos con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 986, Piso 10º, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 2175
Luciana Pochini - Matrícula: 4829 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15479/17 v. 15/03/2017

PREMIOS Y REGALOS S.R.L.

Por contrato privado del 16/02/2017, se traslada la sede social a: Combatientes de Malvinas 3248 Planta Baja Departamento 1 Cap. Fed. Y por contrato privado de fecha 22/02/2017, renuncia al cargo de Gerente: Vittorio Angel COSENTINO MENDEZ, se designa Gerente a: Gilda Luciana DALMADA, con domiciio especial en Combatientes de Malvinas 3248 Planta Baja Departamento 1 Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 16/02/2017
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 15/03/2017 N° 15114/17 v. 15/03/2017

PRIMO AUDIOVISUAL S.R.L.

Por Reunión de Socios del 22/09/2015 se resolvió designar como Gerentes a los Sres. Nicolás

Perez Veiga, Alfredo Perez Veiga y Martín Kalina. Todos los gerentes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Cabrera 5467, piso 5º, oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires. Por Reunión de Socios del 17/11/2015 se estableció nueva sede social en Cabrera 5467, piso 5, oficina "B", de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 13/10/2010 Reg. Nº 1754.
Emilio Guaita - T°: 75 F°: 754 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15275/17 v. 15/03/2017

PROMOBILCO S.C.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 30/12/2016, se resolvió DISOLVER ANTICIPADAMENTE la sociedad, y nombrar Liquidadora a Graciela Anselma Oyhesqui, domicilio especial en Florida 1065, 3º "E", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/12/2016
Juan Carlos Amuy - T°: 005 F°: 0794 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15145/17 v. 15/03/2017

PSICOFARM S.A.

Por Acta de Asamblea del 08/03/2017 se resuelve Designar PRESIDENTE: JAVIER FERNANDO RASSETTO, DNI 20.600.116, domicilio ALCANTARILLA 307. VILLA ALLENDE, PCIA DE CORDOBA; VICEPRESIDENTE: LUCAS DANIEL CLIMENT, DNI 27.707.489, domicilio SUCRE 1463. ROSARIO, PCIA DE SANTA FE y DIRECTOR SUPLENTE: LUCAS JOSE CANDELARESI, DNI 29.208.042, domicilio ADOLFO ORMA 1551, CORDOBA, PCIA DE CORDOBA. Todos denuncian domicilio especial en Cóndor 1851, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 08/03/2017
Maria Lourdes Irene Pusterla - T°: 119 F°: 299 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15115/17 v. 15/03/2017

QUITER ARGENTINA S.A.

QUITER ARGENTINA S.A. sociedad inscripta bajo el N° 1.674.707 informa que conforme Acta de Asamblea de fecha 10/03/2017 se resolvió renovar los mandatos de Germán Facundo Rocca DNI 24.663.128 como Director Titular Presidente y de Doris Liliana Ugarte DNI 14.430.413 como Directora Suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Cerrito 1266, piso 4º, oficinas 18 y 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2017
NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14983/17 v. 15/03/2017

RADAR S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 70 del 30/04/14 se designó: Presidente: Jorge Andrés TABOADA y Vicepresidente Carlos Alberto TABOADA. Quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en domicilio social. Por acta de directorio Nº 340 con fecha 25/07/91 se fija la nueva sede en: Zepita 2992, C.A.B.A. Autorizado por acta de directorio de fecha 2/3/17.
Julieta Pintos - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15168/17 v. 15/03/2017

RAMAR S.C.A.

Por Asamblea Ordinaria de 10/06/16 se resolvió por unanimidad renovar el cargo del administrador de Ramar S.C.A. por otros cinco años. Sr. Andrés Dario Sleifca, DNI 26.781.757, CUIT 20-26781757-0, domiciliado en Av. Del Libertador 5242, piso 7 dpto. C, C.A.B.A. Presente en el acto, acepta el cargo manifiesta no poseer incompatibilidades para ejercerlo. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/06/2016
María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15292/17 v. 15/03/2017

RATAKA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 06.12.2016 se resolvió: (i) designar como Directores Titulares a Sergio Ariel Saban, Patricia Fabiana Rojas y a Laura Verónica Sacca; (ii) designar como Directora Suplente a Marina Andrea Barrionuevo; (iii) designar como Presidente a Sergio Ariel Saban. El Directorio queda así compuesto hasta el ejercicio a cerrar el 31 de agosto de 2018. Todos los Directores, Titulares y Suplentes, constituyen domicilio especial en Máximo Zamudio 5875, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2016
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15245/17 v. 15/03/2017

RECURSOS HUMANOS & SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.

Por medio de asamblea ordinaria unánime del 20/02/2017 se designó al Sr. Leandro Anibal Antonietti como director titular y presidente y al Sr. Alberto Anibal Antonietti como director suplente. Ambos aceptaron el cargo en el acto y constituyeron domicilio especial la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta ade Asamblea de fecha 20/02/2017
Eduardo Rodolfo Liguori - T°: 16 F°: 138 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15277/17 v. 15/03/2017

REDELECTRIC S.A.

Por Escritura 16 folio 34 del 07/03/2016. Registro Notarial 1935 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 06/03/2017 en las que se reelige al directorio anterior: Presidente Omar Ariel EIROA. Director Suplente Graciela del Valle SUAREZ. Constituyeron domicilio especial: Agüero 1129, Planta Baja, departamento 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº 1935
MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15202/17 v. 15/03/2017

REDFARM S.A.

Por Acta de Directorio del 10-02-2017: Se traslada la sede social a Maipú 497 piso 3º departamento 5, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 233
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 15/03/2017 N° 15126/17 v. 15/03/2017

RHODLINC S.A.

En Asamblea del 16/10/14, Cesan: Presidente: Bárbara Negrisoli y Director Suplente: Pablo Horacio Marotta, y designan Presidente: Bárbara Negrisoli, domicilio real San Isidro Labrador 273, Martínez, Pcia. Bs. As; Director Suplente: Pablo Horacio Marotta, domicilio real E. Madero 1051, Vte. López, Pcia. Bs. As. y especial ambos en la sede social; aceptando los cargos en el acta citada. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 16/10/2014
GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15309/17 v. 15/03/2017

RIGOS S.A.

Por Asamblea del 23/1/17 renuncio el Presidente Beatriz Marta Hermida y ceso el Director Suplente Juan Jose Diaz designa Presidente: Leonardo Gabriel Papurello Director Suplente Martin Jorge Arnedo ambos domicilio especial Avenida de Mayo 724 CABA. Aumento el capital a $ 500.000 sin modificar Estatuto. Autorizado acta 23/01/2017.
Julio Cesar JIMENEZ - T°: 79 F°: 71 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15024/17 v. 15/03/2017

RODADOS AURORA S.A.

La asamblea del 6/9/16 removió a la Directora Julia Carla Intrevado y traslado el domicilio legal a Cosquin 476 CABA, ratificado por acta directorio del 7/12/16 Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 07/12/2016
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/03/2017 N° 15226/17 v. 15/03/2017

S.E.D.A. P.I.C. S.A.

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y modificatorias, por el presente S.E.D.A. P.I.C. S.A. (la "Sociedad"), constituida el 28 de agosto de 1958 en la Ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, con una duración de noventa y nueve (99) años, inscripta al presente ante la Inspección General de Justicia bajo el número 19914 del Libro 56 Tomo "-" de Sociedades por Acciones, con domicilio en Cerrito 836 5º Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que ha resuelto mediante: (i) Asamblea de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2016, la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Pyme por un Valor Nominal de hasta $ 100.000.000 (pesos cien millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") y (ii) reunión de Directorio de fecha 15 de febrero de 2017, fijar los términos y condiciones aplicables a las obligaciones negociables que se emitirán bajo el Programa (las "Obligaciones Negociables"). Las Obligaciones Negociables constituirán "obligaciones negociables" en los términos de la Ley N° 23.576 de Obligaciones Negociables y serán obligaciones simples, no convertibles en acciones, incondicionales y no subordinadas, con garantía común, a emitirse en una o más series y/o clases en cualquier momento durante la vigencia del Programa, que será de cinco años contados a partir de la fecha de autorización de la Comisión Nacional de Valores. El monto de las Obligaciones Negociables podrá ser de hasta $ 100.000.000 (pesos cien millones) (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento; la moneda en la cual se emitirán será en pesos, en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda extranjera, según se especifique en los suplementos de precio correspondientes. Los plazos y las formas de amortización de las Obligaciones Negociables serán los que se especifiquen en los suplementos de precio correspondientes. Los plazos serán siempre dentro de los plazos mínimos y máximos que permitan las leyes vigentes. Las Obligaciones Negociables podrán: (i) devengar intereses a la tasa de interés o fórmula para tasas de interés que se establezcan en los suplementos de precio correspondientes; salvo que los suplementos de precio correspondientes indicaren lo contrario, cada Obligación Negociable podrá devengar intereses a una tasa fija, a una tasa determinada por referencia a tasa de interés base u otra fórmula para tasas de interés variable o podrán no devengar intereses. Los intereses serán pagados en las fechas y en las formas que se especifique en los suplementos de precio correspondientes. La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables y/o debentures con anterioridad, ni ha contraído endeudamiento garantizado ni privilegiado a la fecha del presente. El objeto social y actividad principal actualmente desarrollados por la Sociedad consiste en dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Producción, elaboración, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de aceites de cualquier clase, sus productos, subproductos y derivados, materias primas oleaginosas de cualquier clase y naturaleza; como así también de alimentos balanceados de cualquier tipo. El capital social de la Sociedad a la fecha del presente es de $ 4.360.000 y se encuentra representado por: 436.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 10 cada una, con un voto por acción. El patrimonio de la Sociedad al 31 de julio de 2016 asciende a la suma de $ 73.579.533,38, de acuerdo a los estados contables anuales de la Sociedad al 31 de julio de 2016. Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto del Programa. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 06/10/2016
Ignacio Agustin Nantes - T°: 118 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15221/17 v. 15/03/2017

SAINT SERVICIOS ADUANEROS INTERNACIONALES S.R.L.

Comunica que por Escritura Pública del 03/03/2017, por renuncia al cargo de Gerente del Sr. Gustavo Alejandro Quiroga, se designá gerentes a José Luis Castillo Armas y Paula Raquel Barra y Vivian Susana Vairo quienes constituyen domicilio especial en la calle Balcarce 327 piso 1° Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 65
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 15/03/2017 N° 15237/17 v. 15/03/2017

SALINAS CHICO S.A.

Por escrituras Nº 975 Fº 2593 del 19/10/2016 y Nº 176 Fº 592, del 08/03/2017, se Protocolizaron Actas de Asamblea General Extraordinaria Actas de Asistencia de dichas Asambleas y Actas de Directorio, del 21/12/2015 y del 31/10/2016, por las cuales se presenta y acepta la Renuncia de la Directora Titular y Presidente: Clara Catalina Petra de las Mercedes Pou y de la Directora Suplente: Juana Pou y se designan nuevos miembros del Directorio, el que queda así constituido: PRESIDENTE: Juan POU; DIRECTORA SUPLENTE: Clara Catalina Petra de las Mercedes POU; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio Especial en calle Marcelo T. de Alvear 1261, Piso 2º, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 176 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 2130
Maria Constanza Palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15174/17 v. 15/03/2017

SAMPLE MARKETING S.R.L.

En reunión de socios del 29/7/2016 se aceptó la renuncia de Carolina Andrea Loiacone al cargo de gerente. Se designó gerente a Sergio Maximiliano Serra, quien fijó domicilio especial en Crisólogo Larralde 1844 piso 6ºdepto C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14956/17 v. 15/03/2017

SEGUNDA ETAPA S.A.

Por asamblea del 27/1/17 se designo Presidente Eduardo S. Simonetti y Directora suplente Valeria Simonetti. Constituyen domicilio en Camila O´Gorman 412 piso 4 oficina 402 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/01/2017
María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 14933/17 v. 15/03/2017

SENEGAL GROUP S.A.

Expediente 1812812. Por Acta de Asamblea del 08/03/2017, por fallecimiento del Presidente, Samuel Sendak, se designa el siguiente Direc-

torio: Presidente: Ana GALER, DNI: 3.943.868, argentina, casada, comerciante, 20/02/1940, con domicilio real y especial en Av. Coronel Diaz 1876, piso 1º, depto. A, CABA. Director Suplente: Martin Eduardo Sendak, DNI: 25.744.850, 24/12/1976, comerciante, argentino, casado, con domicilio real y especial en Scalabrini Ortiz 2886, piso 2º, depto. 2, CABA. Autorización por Acta de Asamblea del 08/03/2017, a José Luis Marinelli Abogado Tº42, Fº783 C.P.A.C.F.

Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 08/03/2017

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15175/17 v. 15/03/2017

SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES S.A.

Por acta de Directorio Nº 29 y Acta de Asamblea N° 11, ambas del 1/6/2016, la Sra. Maria Beatriz Gomez renunció al cargo de Directora Suplente con efectos a partir del dia 1/6/2016, y se designó al Sr. Ruben Adrian Tisera como Director Suplente. El Director Suplente electo constituyo domicilio especial en Lavalle 407, piso 5º, C.A.B.A. Paula Celina Exposito. Autorizado por Acta de Asamblea Nº 11 del 1/6/2016. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01/06/2016

Paula Celina Exposito - T°: 55 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15559/17 v. 15/03/2017

SHANGAI A GO GO S.R.L.

Por reunión de socios del 8/3/17, se resuelve: Designar Gerente: Mariana Gabriela LESCANO, quien fija domicilio especial en la calle Dorrego 1735 CABA. Cesa en el cargo de Gerente: Germán Cassagne. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 08/03/2017

Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15299/17 v. 15/03/2017

SINTEC-TUR S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime 51 del 14/11/2016, por vencimiento del mandato anterior se eligieron Directores y por Acta de Directorio 232 del 14/11/2016 se distribuyeron los cargos: Presidente: Mariano BACHRACH. Vicepresidente: Francisco Javier BACHRACH. Director Titular: Adrián BACHRACH. DIRECTORES SUPLENTES: Pedro BACHRACH y Edith María HOCKE.- Todos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo número 704, piso 4º, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 877

Juan Albino Herrera - Matrícula: 2276 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15156/17 v. 15/03/2017

SOLYRIN S.A.

Escritura 21/2/17. Se protocolizó Asamblea del 28/12/15 designando Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado como el anterior: Presidente: Salomón Victor Piccotto, Director Suplente: Nicole Picciotto. Síndico Titular: Margarita Martinez, Síndico Suplente: Daniel Pedro Casabé; todos domicilio especial en el social sito en Palpa 3743, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 1924

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 15/03/2017 N° 15258/17 v. 15/03/2017

TAUPO S.A.

Por Asamblea del 23-09-2016 se acepta la renuncia de Paula Casares al cargo de Directora Suplente y se designan nuevos integrantes del Directorio, resultando electos: Diego Vicente Casares a quien se le renueva el cargo de Presidente y María Constanza Beatriz Carballo como Directora Suplente, constituyen domicilio especial en Libertad 1262, 3 Piso departamento H, CABA.- Por acta de reunion de Directorio del 13-10-2016 se resuelve trasladar la sede social de Talcahuano 1297 Piso 6 CABA a Libertad 1262, 3 Piso departamento H, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/09/2016

Pablo Gustavo Traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15229/17 v. 15/03/2017

THE PARKING LOT S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12-12-2016 se fijó en 4 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes por vencimiento de mandato del Directorio anterior, resultando electo el mismo directorio: Presidente: Luis Isidoro Kleinman, Vicepresidente: Jorge Tauscher, Directoras Titulares: Patricia Tauscher y Mónica Mabel Rodríguez y Director Suplente: Martín Fernando Chami. Todos los directores fijaron domicilio especial en la Avenida Las Heras 2505 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 12/12/2016

Ana Karina Moreno - T°: 233 F°: 215 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14918/17 v. 15/03/2017

TINKIN S.R.L.

Por Acta de reunión de socios de fecha 13/03/2017, el señor Ramon Rogelio Vivas, argentino, nacido el 20/06/1976, DNI numero 23.351.320, CUIT 20-23351320-3, casado, empleado, con domicilio real y especial en Solis 1731 CABA; presenta su renuncia a su cargo de gerente de la sociedad.- Asimismo se designo a Gonzalo Soldan argentino, nacido el 28/01/1979, DNI número 27.087.471, soltero, CUIL 20-27087471-2, empresario, domicilio real y especial en Sanchez de Loria 1080, Piso 3 Departamento G CABA, como gerente de la sociedad.- Duración: por todo el termino de duración de la sociedad.- Autorizado según instrumento privado con firmas certificadas de fecha 13/03/2017

Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15158/17 v. 15/03/2017

TREE NET S.A.

Por asamblea del 20/07/2015, se aceptó la renuncia del director Julio Gauto y se designaron los integrantes del directorio así: Presidente: María Elvira Carbajo; Director Suplente: Luciano Adrián Parodi quienes constituyen domicilio especial en calle Hipólito Yrigoyen Nº 1910, piso 3º, departamento "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 69 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 1660

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15284/17 v. 15/03/2017

TRES HERMANAS S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/08/2016 Se designan por unanimidad: Presidente: Luis Zicarelli y Director Suplente: Lucía Angélica Eiguren, todos con domicilio especial en Córdoba 1367 piso 4 oficina 11 CABA, quienes aceptan los cargos con mandato hasta el 30/06/2018 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/08/2016

Lorena Laura Fabris - T°: 66 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15103/17 v. 15/03/2017

VADATEX S.R.L.

Por escritura 73 del 06/03/2017; notario Guillermo M. Bonino registro 11 de Morón, se protocoliza acta de reunión de socios del 16/2/2017 por la que se acepta la renuncia de la socia gerente Valeria Mariel Sainz Herrera, DNI 27.287.073, CUIT 27-27287073-5, y se designa gerente al socio Darío Ezequiel Basyk, DNI 26.000.922, CUIL 20-26000922-3, con domicilio en Fragueiro 375 C.A.B.A. quién acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 73 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 11

GUILLERMO MARCELO BONINO - Notario - Nro. Carnet: 4939 Registro: 101011 Titular

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/03/2017. Número: CEE 00001846

e. 15/03/2017 N° 15119/17 v. 15/03/2017

VERNE CASA PRODUCTORA S.A.

Publicacion original 9/3/17, TI 13378/17. RECTIFICA. Donde dice "Directores suplentes Laura Veronica Schulze y Leandro Nicolas Santagada" Debio decir "Director Suplente Leandro Nicolas Santagada" Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/02/2017

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15046/17 v. 15/03/2017

WICKLOW S.A. COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/09/16 designó: Presidente José Antonio Lalor y Vicepresidente María Mercedes Lalor, quienes fijaron domicilio especial en Bartolomé Mitre 311 piso 5 oficina 507 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 415 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 14986/17 v. 15/03/2017

WOHLEN S.A.

Asamblea 8/3/17 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Adrián Marcelo Luna DNI 36939071 y Director Suplente Jaime Gabriel Pereyra DNI 22844100 se fijo nueva sede social y domicilio especial en Rosario Vera Peñaloza 450 Piso 6 Oficina 5 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/03/2017

Jose Luis Prestera - T°: 50 F°: 640 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 14981/17 v. 15/03/2017

ZARTRO S.R.L.

Por Esc. 7 del 24/1/17 Gabriel Eduardo ZARINI renunció a la gerencia. La sociedad se notifica y la acepta. Nueva gerente Mariela Francisca Inés TROTTI, fija domicilio especial en sede social Murguiondo 478, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 24/01/2017 Reg. Nº 474

Mercedes Ines Salcedo - Matrícula: 4967 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2017 N° 15219/17 v. 15/03/2017

ZENKKA GROUP S.A.

Expediente 1821212. Por Asamblea del 06/04/2016 se designa Presidente a Ana Galer y Director Suplente a Martin Eduardo Sendak. Por Acta de Asamblea del 08/03/2017, se ratifica el actual Directorio quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ana GALER, DNI: 3.943.868, argentina, casada, comerciante, nacida el 20 de febrero de 1940, con domicilio real y especial en Avenida Coronel Diaz 1876, piso 1º, depto. A, CABA. Director Suplente: Martin Eduardo Sendak, DNI: 25.744.850, 24/12/1976, comerciante, argentino, casado, con domicilio real y especial en Scalabrini Ortiz 2886, piso 2º, depto. 2, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 08/03/2017

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

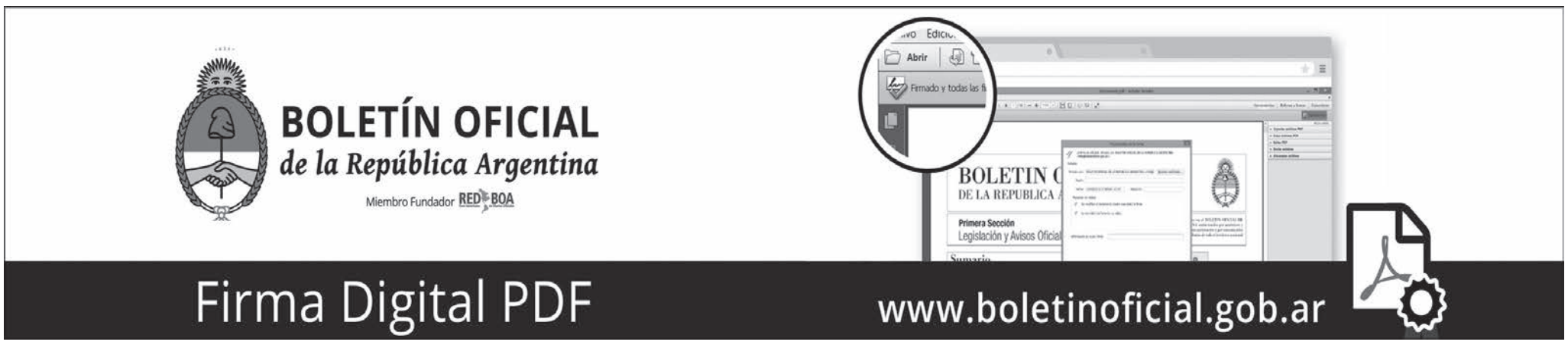
e. 15/03/2017 N° 15176/17 v. 15/03/2017

ZUBARAN S.R.L.

Por reunión de socios del 09/03/2017, se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Gaona Nº 3208, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 09/03/2017

Adrian Sergio Lozano - T°: 77 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15043/17 v. 15/03/2017



Balances

BANCO COMAFI S.A.

Estados contables correspondientes al ejercicio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 junto con la Memoria y con los informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora

BANCO COMAFI S.A.	
Domicilio Legal	
Roque Sáenz Peña 660 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina	
Actividad Principal	
Banco Comercial	
Fecha de vencimiento del contrato social	
25 de octubre de 2083	
Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T)	
30-60473101-8	
Información requerida por el Banco Central de la República Argentina	
Nombre del auditor firmante:	Fernando J. Cóccaro
Asociación Profesional:	Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 (Ver nota 1.2.):	Favorable sin salvedades

ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2016	30/06/2016
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	547.601	445.189
– Bancos y corresponsales	3.414.216	1.733.092
– B.C.R.A.	3.329.715	1.635.475
– Otras del país	3.075	6.024
– Del exterior	81.426	91.593
	3.961.817	2.178.281
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)		
– Tenencias registradas a valor razonable de mercado	151.372	463.189
– Tenencias registradas a costo más rendimiento	-	84.164
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	972.214	1.872.943
– Inversiones en títulos privados con cotización	8.806	9.826
	1.132.392	2.430.122
C. PRÉSTAMOS (Anexos B, C y D)		
– Al sector público no financiero	30.487	62
– Al sector financiero	641.297	429.351
– Interfinancieros (call otorgados)	35.000	115.000
– Otras financiaciones a entidades financieras	562.144	302.911
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	44.153	11.440
– Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	11.538.140	8.144.943
– Adelantos	1.016.716	897.002
– Documentos	795.842	641.413
– Hipotecarios	89.843	56.188
– Prendarios	31.947	46.878
– Personales	1.547.635	1.472.405
– Tarjetas de crédito	2.483.681	2.184.123
– Otros (Nota 5.1.)	5.413.527	2.717.941
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	201.890	167.280
– Intereses documentados	-42.941	-38.287
– Previsiones (Anexo J)	-348.318	-374.808
	11.861.606	8.199.548

	31/12/2016	30/06/2016
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	286.730	365.685
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	343.165
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	891.549	1.141.179
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D)	15.393	141
– Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	5.484	53.396
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5.2.)	465.308	461.423
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 5.3.) (Anexos B, C y D)	294.436	236.663
– Previsiones (Anexo J)	-8.803	-7.486
	1.950.097	2.594.166
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexos B, C y D)		
– Créditos por arrendamientos financieros	1.159.103	1.001.332
– Intereses y ajustes devengados a cobrar	36.585	31.661
– Previsiones (Anexo J)	-21.778	-28.035
	1.173.910	1.004.958
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
– Otras (Anexo E)	129.768	110.859
	129.768	110.859
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
– Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	2.972	3.802
– Otros (Nota 5.4.)	676.714	362.198
– Previsiones (Anexo J)	-1.029	-986
	678.657	365.014
H. BIENES DE USO (Anexo F)	162.291	144.519
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	219.903	220.859
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo G)		
– Gastos de organización y desarrollo	59.459	43.939
	59.459	43.939
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	1.910	2.650
TOTAL DEL ACTIVO	21.331.810	17.294.915

PASIVO	31/12/2016	30/06/2016
L. DEPÓSITOS (Anexos H e I)		
– Sector público no financiero	370.971	452.230
– Sector financiero	1.719	263
– Sector privado no financiero y residentes en el exterior	15.504.001	11.713.426
– Cuentas corrientes	2.969.319	2.587.339
– Cajas de ahorro	2.552.465	1.685.149
– Plazos fijos	7.092.476	6.790.022
– Cuentas de inversiones	212.234	250.671
– Otros	2.486.251	160.442
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	191.256	239.803
	15.876.691	12.165.919
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	1.893	1.357
– Otras	1.893	1.357
– Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I)	241.314	85.732
– Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 12) (Anexo I)	531.291	531.625
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	814.163	1.028.576
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	8.375	355.895
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	287.961	88.862
– Interfinancieros (call recibidos)	180.000	-
– Otras financiaciones de entidades financieras locales	106.018	87.826
– Intereses devengados a pagar	1.943	1.036
– Saldos pendientes de liquidar de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	8.405	63.726
– Otras (Nota 5.5.) (Anexo I)	1.275.245	905.278
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	18.655	19.960
	3.187.302	3.081.011
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Honorarios	1	15.458
– Otras (Nota 5.6.)	276.937	288.418
	276.938	303.876
O. PREVISIONES (Anexo J)	43.901	43.924
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	21.928	6.749
TOTAL DEL PASIVO	19.406.760	15.601.479
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	1.925.050	1.693.436
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	21.331.810	17.294.915

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2016	30/06/2016
DEUDORAS	**13.553.135**	**14.537.222**
CONTINGENTES	**5.640.384**	**3.928.495**
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	9.796	4.470
- Garantías recibidas	5.442.885	3.642.230
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	79.982	127.027
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	107.721	154.768
DE CONTROL	**3.508.473**	**3.136.756**
- Créditos clasificados irrecuperables	332.438	334.405
- Otras (Nota 5.7.)	3.175.019	2.802.086
- Cuenta de control deudora por contrapartida	1.016	265
DE DERIVADOS	**4.404.278**	**7.471.971**
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 11)	2.138.667	3.717.363
- Permuta de tasas de interés (Nota 11)	55.000	55.000
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	2.210.611	3.699.608
ACREEDORAS	**13.553.135**	**14.537.222**
CONTINGENTES	**5.640.384**	**3.928.495**
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	27.400	64.486
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	80.321	90.282
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	5.532.663	3.773.727
DE CONTROL	**3.508.473**	**3.136.756**
- Otras	1.016	265
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	3.507.457	3.136.491
DE DERIVADOS	**4.404.278**	**7.471.971**
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente (Nota 11)	2.210.611	3.699.608
- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	2.193.667	3.772.363

Las notas 1 a 21 y Anexos A a L, N y O a los estados contables y los estados contables consolidados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.



ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR (Ver nota 1.2.)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por disponibilidades	96	45
– Intereses por préstamos al sector financiero	71.266	9.765
– Intereses por adelantos	173.258	187.991
– Intereses por documentos	111.662	89.673
– Intereses por préstamos hipotecarios	9.386	11.451
– Intereses por préstamos prendarios	6.600	13.884
– Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	228.757	191.537
– Intereses por otros préstamos	640.626	483.303
– Intereses por arrendamientos financieros	220.957	136.475
– Resultado neto de títulos públicos y privados	357.212	382.930
– Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	118.239	37.517
– Ajuste por cláusula C.V.S	-	1
– Otros	28.330	85.210
	1.966.389	1.629.782
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en caja de ahorro	-2.143	-1.903
– Intereses por depósitos a plazo fijo	-748.519	-584.592
– Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	-18.971	-12.366
– Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	-13.013	-8.693
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	-77.532	-78.887
– Otros intereses	-39.102	-10.802
– Aportes al fondo de garantía de los depósitos	-10.747	-29.817
– Otros	-163.958	-121.551
	-1.073.985	-848.611
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	892.404	781.171
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	-199.262	-175.817
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	65.460	78.130
– Vinculados con operaciones pasivas	50.020	38.676
– Otras comisiones	16.815	12.772
– Otros (Nota 5.8.)	411.481	312.240
	543.776	441.818
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	-55.737	-53.231
– Otros (Nota 5.9.)	-70.836	-51.072
	-126.573	-104.303
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	-532.378	-385.625
– Honorarios a directores y síndicos	-7.328	-13.294
– Otros honorarios	-54.993	-40.078
– Propaganda y publicidad	-39.844	-30.224
– Impuestos	-64.806	-38.988
– Depreciaciones de bienes de uso	-11.107	-6.218
– Amortizaciones de gastos de organización	-14.215	-10.303
– Otros gastos operativos	-132.085	-106.084
– Otros	-184.545	-114.282
	-1.041.301	-745.096
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	69.044	197.773
G. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	39.555	6.629
– Intereses punitorios	15.810	12.217
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	100.804	74.093
– Otras (Nota 5.10.)	61.213	25.661
	217.382	118.600
H. PÉRDIDAS DIVERSAS		
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	-102	-11
– Cargo por incobrabilidad de Créditos diversos y por otras previsiones	-6.385	-6.854
– Depreciación y pérdida por bienes diversos	-579	-639
– Otras (Nota 5.11.)	-16.972	-16.214
	-24.038	-23.718
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA	262.388	292.655
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 2)	-15.800	-116.846
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO / PERÍODO - GANANCIA	246.588	175.809

Las notas 1 a 21 y Anexos A a L, N y O a los estados contables y los estados contables consolidados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR (Ver nota 1.2.)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016						31/12/2015
		Aportes no Capitalizados	Reservas de utilidades				
Movimientos	**Capital social**	**Prima de Emisión de Acciones**	**Reserva legal**	**Reserva facultativa**	**Resultados no asignados**	**Total**	**Total**
1. Saldos al comienzo del ejercicio	36.708	8.500	290.345	946.444	411.439	1.693.436	1.281.997
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2016:							
- Reserva legal	-	-	82.288	-	(82.288)	-	-
- Reserva facultativa	-	-	-	314.177	(314.177)	-	-
3. Otros movimientos (1)	-	-	-	-	(14.974)	(14.974)	-
4. Resultado neto del ejercicio / período - Ganancia					246.588	246.588	175.809
5. Saldos al cierre del ejercicio / período	36.708	8.500	372.633	1.260.621	246.588	1.925.050	1.457.806

(1) Ver nota 14 y Anexo K.

Las notas 1 a 21 y Anexos A a L, N y O a los estados contables y los estados contables consolidados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.



ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR (Ver nota 1.2.)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	4.757.672	2.347.222
Efectivo al cierre del ejercicio / período	5.119.978	3.094.142
Aumento neto del efectivo	362.306	746.920
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
- Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	571.718	(120.491)
- Préstamos	(2.919.486)	(122.222)
- Al sector financiero	(195.680)	13.528
- Al sector público no financiero	(30.425)	65
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	(2.693.381)	(135.815)
- Otros créditos por intermediación financiera	367.583	(81.751)
- Créditos por arrendamientos financieros	49.801	(8.554)
- Depósitos	2.921.008	1.548.214
- Al sector financiero	1.456	1.959
- Al sector público no financiero	(81.259)	169.919
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	3.000.811	1.376.336
- Otras obligaciones por intermediación financiera	173.271	340.939
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros	161.936	103.762
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	11.335	237.177
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	541.904	437.087
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(126.573)	(104.303)
- Gastos de administración pagados	(920.056)	(666.390)
- Pago de gastos de organización y desarrollo	(29.735)	(12.740)
- Cobros netos por intereses punitorios	15.708	12.206
- Otros (pagos) / cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(299.507)	45.953
- Pagos netos por otras actividades operativas	(101.725)	(383.842)
- Pago del Impuesto a las Ganancias	(82.990)	(111.103)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	160.921	773.003
Actividades de inversión		
- Pagos netos por Bienes de Uso	(28.879)	(12.847)
- Cobros netos por Bienes Diversos	29.729	8.007
- Otros cobros netos por actividades de inversión	20.646	5.601
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	21.496	761
Actividades de financiación		
- Cobros / (pagos) netos por:	87.517	(104.451)
- Obligaciones negociables no subordinadas	(73.780)	(65.997)
- Banco Central de la República Argentina	536	(36)
- Banco y organismos internacionales	155.582	(25.568)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	5.179	(12.850)
- Otros (pagos) / cobros netos por actividades de financiación	(25.963)	40.045
Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	61.554	(64.406)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	118.335	37.562
Aumento neto del efectivo	362.306	746.920

Las notas 1 a 21 y Anexos A a L, N y O a los estados contables y los estados contables consolidados complementarios (Cuadro I) adjuntos, son parte integrante de estos estados contables.

(1) Se consideraron "Efectivo" a las Disponibilidades, Títulos Públicos y Préstamos, con vencimiento menor a 30 días. (Ver nota 1.5.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 1.2.)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los libros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación se detallan los principales criterios de valuación y exposición utilizados:

1.1. Estados contables consolidados

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., la Entidad presenta como información complementaria el "Cuadro I" con los estados contables consolidados con su sociedad controlada Comafi Fiduciario Financiero S.A.

1.2. Cambio de fecha de cierre de ejercicio e información comparativa

Con fecha 19 de septiembre de 2015, el B.C.R.A. estableció mediante la Comunicación "A" 5805 que las entidades financieras deberían fijar la fecha de cierre de ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año. En este sentido, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2015 aprobó la modificación del Artículo 19 del Estatuto de la Entidad en el que se establece que el ejercicio social cerrará, a partir del 1° de julio del año 2016, el 31 de diciembre de cada año. En virtud de ello, los presentes estados contables corresponden a un ejercicio especial de seis meses de duración. Con fecha 1° de diciembre de 2016, dicha modificación quedó inscripta en el Registro de la Inspección General de Justicia bajo el número 23677 del libro 82 de Sociedades por acciones.

De acuerdo con lo requerido por las normas de B.C.R.A., el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, y los anexos que así lo especifican, se presentan en forma comparativa con datos al cierre del ejercicio precedente, mientras que los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2016, se presentan en forma comparativa con los del mismo período del ejercicio anterior.

1.3. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Entidad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

1.4. Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.) y a lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, el artículo N° 312 de la Resolución General (R.G.) N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la R.G. N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes como las observadas en los últimos ejercicios en los precios de las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar los presentes estados contables, por lo que esas variaciones deberían ser tenidas en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo que revela la Entidad en los presentes estados contables.

1.5. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes fue definida como Disponibilidades, Títulos Públicos y Préstamos, con vencimiento menor a treinta días. A continuación detallamos la conciliación de la partida "Efectivo" del Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes:

	Saldos		
	31/12/2016	30/06/2016	Variación
- Disponibilidades	3.961.817	2.178.281	1.783.536
- Títulos Públicos	977.601	2.030.065	(1.052.464)
- Préstamos	180.560	549.326	(368.766)
Total	**5.119.978**	**4.757.672**	**362.306**

1.6. Principales criterios de valuación

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y al 30 de junio de 2016 fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en dólares estadounidenses fueron valuados al tipo de cambio de referencia del B.C.R.A. del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos y pasivos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos públicos y privados:

Tenencias registradas a valor razonable de mercado

Se valuaron a los valores de cotización o valores presentes informados por el B.C.R.A. al cierre correspondiente, más los cupones pendientes de cobro. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.6.a). Las diferencias de cotización, de cambio y de los valores presentes fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

Tenencias registradas a costo más rendimiento

Se valuaron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados hasta la fecha de cierre correspondiente, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.6.a). Las diferencias de cambio y los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionados precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

- A valor razonable de mercado - Cartera propia: se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente para cada letra al cierre correspondiente, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- A costo más rendimiento - Cartera propia: se valuaron al costo de incorporación al patrimonio más los intereses devengados hasta la fecha de cierre correspondiente, aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo a las condiciones de emisión de las mismas. Las tenencias en moneda extranjera fueron convertidas a pesos de acuerdo con el criterio descripto en la nota 1.6.a). Las diferencias de cambio y los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionados precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

Títulos privados con cotización - Representativos de capital:

Se valuaron de acuerdo con el último valor de cotización vigente al cierre correspondiente, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

c) Devengamiento de intereses:

Los intereses fueron devengados utilizando el método lineal o exponencial, según corresponda, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A.

d) Créditos por arrendamientos financieros:

Se valuaron al valor descontado de la suma de las cuotas mínimas pendientes de cobro (excluyendo las cuotas contingentes), del valor residual previamente pactado y de las opciones de compra, por los contratos de arrendamientos financieros en los cuales la Entidad reviste la figura de arrendador. El valor descontado es calculado mediante la aplicación de la tasa de interés implícita de cada contrato de arrendamiento.

Las características de los contratos de arrendamientos vigentes se encuentran dentro de las habituales para este tipo de operaciones, sin que existan cuestiones que las diferencien en ningún

aspecto respecto de la generalidad de las concertadas en el mercado financiero argentino. Estas operaciones se encuentran atomizadas entre los clientes de la Entidad.

e) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

- Moneda extranjera: se valuaron de acuerdo con el tipo de cambio de referencia vigente al cierre correspondiente. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- Títulos públicos:

i) A valor razonable de mercado: se valuaron a los valores de cotización o valores presentes informados por el B.C.R.A., según corresponda, más los cupones pendientes de cobro al cierre correspondiente. Las diferencias de cotización y de valores presentes fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

ii) A costo más rendimiento: se valuaron al valor de incorporación incrementado en función a la tasa interna de retorno al cierre correspondiente. Los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionada precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

f) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término (vinculadas o no a operaciones de pase):

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación teniendo en cuenta las primas devengadas a la fecha de cierre correspondiente. Los devengamientos de las primas fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

g) Previsión por riesgo de incobrabilidad y previsión por compromisos eventuales:

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones considerando las disposiciones de la Comunicación “A” 2950 y complementarias del B.C.R.A. y las políticas de previsionamiento de la Entidad.

h) Tenencias de obligaciones negociables y títulos de deuda en fideicomisos financieros - Sin cotización:

Se valuaron a su valor de costo, neto de amortizaciones, acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno, sin superar su valor recuperable. Los devengamientos de la tasa interna de retorno mencionados precedentemente fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

i) Tenencias de certificados de participación en fideicomisos financieros - Sin cotización:

Se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.

j) Participaciones en otras sociedades:

- En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - Controladas - Del país: se valuaron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. El detalle de las sociedades controladas se incluye en el Anexo E.

- En empresas de servicios complementarios y en otras sociedades - No controladas - Del país: se valuaron al costo de adquisición el cual no supera el valor patrimonial proporcional. El detalle de las sociedades correspondientes se incluye en el Anexo E.

k) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado, de corresponder, de acuerdo con lo indicado en la nota 1.4., menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, según se detalla en el Anexo F.

l) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de incorporación, reexpresado, de corresponder, de acuerdo con lo indicado en la nota 1.4., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, según se detalla en el Anexo G.

m) Obligaciones negociables no subordinadas:

Se valuaron de acuerdo con el saldo adeudado en concepto de capital más intereses devengados al cierre correspondiente. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

n) Depósitos de títulos públicos:

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título, más los correspondientes intereses devengados al cierre correspondiente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

o) Indemnizaciones por despido:

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

p) Cuentas del patrimonio neto:

Se encuentran expresadas a su valor nominal, reexpresado según lo indicado en la nota 1.4.

q) Cuentas del estado de resultados:

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus importes históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en nota 1.4.

- Los resultados generados por las participaciones en sociedades controladas se computaron sobre la base de los resultados de dichas sociedades.

2. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva estimada del ejercicio o período, según corresponda, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad estimó un cargo por impuesto a las ganancias por 15.800 y 116.846, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2016 la Entidad estimó un cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta de 4.641 el cual se encuentra activado dado que podrá compensarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias de los próximos diez ejercicios. Al 31 de diciembre de 2015 no correspondió determinar cargo por impuesto a la ganancia mínima presunta.

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las diferencias de valuación entre dichas normas que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

1. Impuesto a las ganancias: Tal como se menciona en la nota 2., la Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondiente al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el ejercicio. Asimismo, bajo las normas contables profesionales se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables. De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, se debería haber registrado un activo diferido de aproximadamente 41.147 y 103.993, respectivamente, en tanto que los resultados por el ejercicio y el período de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubieran disminuido y aumentado en 62.846 y 19.759, respectivamente.

2. Títulos Públicos - Tenencias registradas a costo más rendimiento: La Entidad aplica el criterio de valuación que se detalla en la nota 1.6.b) y, al 30 de junio de 2016, mantenía imputada en esta categoría 84.164. De acuerdo con las normas contables profesionales dichos títulos debían valuarse a sus valores corrientes. De haberse aplicado este criterio de valuación, el activo de la Entidad al 30 de junio de 2016, hubiera disminuido en 349, en tanto que los resultados por el ejercicio y el período de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubieran aumentado en 349 y disminuido en 17.531, respectivamente.

3. Títulos Públicos - Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.: Tal como se menciona en la nota 1.6.b), al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016, la Entidad mantiene registradas Letras del B.C.R.A. sin volatilidad, por 972.214 y 1.872.943, respectivamente. De acuerdo con las normas contables profesionales, estos activos deben valuarse a su valor corriente. De haberse aplicado ese criterio de valuación, el valor contable de estos instrumentos a dichas fechas hubiera disminuido y aumentado en 1.054 y 2.354, respectivamente.

De haberse aplicado las normas contables profesionales vigentes, el patrimonio neto de la Entidad al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 hubiera aumentado en aproximadamente 40.093 y 105.998, respectivamente, y los resultados por el ejercicio y el período de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 hubieran disminuido y aumentado en 65.905 y 2.228, respectivamente. Las mencionadas diferencias son tanto a nivel de cifras individuales como consolidadas.

4. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (N.I.I.F.)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las N.I.I.F. emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por su siglas en inglés), para la preparación de estados contables de las entidades bajo su supervisión correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

De acuerdo con dicho proceso de convergencia, la Entidad con fecha 31 de marzo de 2015 presentó al B.C.R.A., su propio plan de convergencia junto con la designación de un responsable, conforme a lo requerido por la Comunicación “A” 5635 del B.C.R.A., el cual fue aprobado por el Directorio con fecha 30 de marzo de 2015.

A través de la Comunicación “A” 5844, emitida el 4 de diciembre de 2015, el B.C.R.A. estableció los lineamientos que deberán cumplimentar las entidades financieras a fin de presentar las partidas de ajustes que permitan elaborar la conciliación de sus activos y pasivos con aquellos que resulten de aplicar las N.I.I.F.

La segunda presentación al requerimiento informativo mencionado correspondió a los saldos al 30 de junio de 2016 y el vencimiento para su presentación operó el 30 de septiembre de 2016. Posteriormente, las entidades financieras deberán enviarlo con los saldos al 31 de diciembre de 2016, operando su vencimiento el 31 de marzo de 2017.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra cumpliendo con el mencionado plan de convergencia y ha presentado ante el B.C.R.A. el Informe de Avance del plan de convergencia junto con el correspondiente informe de auditoría interna y el Informe sobre la conciliación de activos y pasivos por aplicación de las N.I.I.F. al 30 de junio de 2016, de acuerdo con lo requerido por las normativas mencionadas.

5. APERTURA DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS "OTROS/OTRAS" QUE SUPERAN EL 20% DEL TOTAL DE CADA RUBRO

	31/12/2016	30/06/2016
5.1. Préstamos – Otros		
Préstamos para financiar capital de trabajo	1.954.384	1.302.540
Préstamos a empresas de corto plazo	1.833.707	981.404
Préstamos para la prefinanciación y financiación de exportaciones	1.297.251	300.643
Préstamos con fondeo de otros organismos a tasas subsidiadas	212.328	98.522
Otros préstamos	115.857	34.832
	5.413.527	2.717.941
5.2. Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros "PVCRED"	301.085	270.746
Certificados de participación en Fideicomisos Financieros "Comafi Leasing Pymes y Personales"	133.833	131.086
Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros "PVCRED"	4.605	8.431
Primas a devengar por pases pasivos	909	1.117
Otros Títulos de deuda de Fideicomisos Financieros	24.876	50.043
	465.308	461.423
5.3. Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Primas por compras de cartera	148.198	122.492
Pagos por cuenta de terceros	26.137	17.758
Comisiones devengadas a cobrar	9.252	7.380
Diversos	110.849	89.033
	294.436	236.663

	31/12/2016	30/06/2016
5.4. Créditos diversos – Otros		
Depósitos en garantía (Ver nota 6.)	523.831	260.317
Pagos efectuados por adelantado	75.257	52.599
Deudores varios	46.504	44.426
Anticipo de impuestos	23.377	2.329
Otros	7.745	2.527
	676.714	362.198
5.5. Otras obligaciones por intermediación financiera – Otras		
Obligaciones por financiación de compras	517.261	386.290
Retenciones y percepciones	107.586	103.700
Cobranzas por cuenta de terceros	72.988	62.239
Pago cancelación de cuotapartes ABN Amro	29.494	29.949
Órdenes de pago previsionales a liquidar	12.465	14.815
Otras	535.451	308.285
	1.275.245	905.278
5.6. Obligaciones diversas – Otras		
Acreedores varios	112.055	69.101
Impuestos a pagar netos de anticipos	87.520	132.476
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	50.754	74.307
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	26.608	12.534
	276.937	288.418
5.7. Cuentas de orden – De control – Otras		
Valores en custodia	1.996.756	1.768.746
Valores por debitar	716.561	693.129
Valores pendientes de cobro	298.801	203.121
Valores al cobro	146.364	108.914
Otros	16.537	28.176
	3.175.019	2.802.086

	31/12/2016	31/12/2015
5.8. Ingresos por servicios – Otros		
Vinculados con tarjetas de créditos	139.712	112.120
Vinculados con depósitos y cuentas transaccionales	89.578	67.302
Vinculados con arrendamientos financieros	84.431	59.210
Vinculados con canales alternativos	29.515	20.641
Alquiler de cajas de seguridad	22.845	18.068
Vinculados con negocios fiduciarios	2.465	1.873
Otros	42.935	33.026
	411.481	312.240
5.9. Egresos por servicios – Otros		
Impuesto a los ingresos brutos	(38.810)	(33.024)
Otros	(32.026)	(18.048)
	(70.836)	(51.072)
5.10. Utilidades diversas – Otras		
Utilidad por operaciones con bienes diversos	29.352	14.865
Alquileres	5.180	6.609
Recupero Impuesto a las Ganancias	4.894	-
Otros	21.787	4.187
	61.213	25.661
5.11. Pérdidas diversas – Otras		
Impuesto sobre los ingresos brutos	(6.518)	(1.686)
Donaciones	(716)	(1.010)
Otras	(9.738)	(13.518)
	(16.972)	(16.214)

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2016, el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" incluye:

a) Títulos públicos por 1.000 en garantía por las operaciones de compra-venta a término en el Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.).

b) Efectivo en cuentas corrientes especiales de garantías abiertas en el B.C.R.A. por las operaciones vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables por 285.706.

c) Depósitos en efectivo indisponibles en el B.C.R.A. por operaciones cambiarias por 24.

Asimismo, a dicha fecha, el rubro "Créditos diversos" incluye:

d) Efectivo por 58.680 en garantía por la operatoria de tarjeta de crédito.

e) Efectivo por 3.225 en garantía por el alquiler de sucursales.

f) Títulos públicos por 720 en concepto de su participación como agente de registro de Letras Hipotecarias.

g) Efectivo en pesos por 28.539 en garantía para fondo de liquidez de los Fideicomisos Financieros Personales IV, V y VII y Leasing Pyme IV, V, VI, VIII y IX.

h) Efectivo en pesos por 700 en garantía para fondos de gastos de los Fideicomisos Financieros Personales I, II, V y VII y Leasing Pyme III, IV, V, VI, VIII y IX.

i) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. por 64.688 en garantía por el "Programa Global de Créditos a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - Préstamo BID n° 1192/0C-AR y sus modificaciones".

j) Títulos públicos por 41.600 e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. por 138.278 en concepto de garantía por el "Programa de Economías Regionales (PROCER)".

k) Efectivo en pesos por 1.944 e instrumentos emitidos por el B.C.R.A. por 94.544 en garantía por las operaciones de compra-venta a término en el Mercado a Término de Rosario S.A.

l) Títulos públicos por 90.913 en concepto de garantía por la transferencia del 100% del paquete accionario del Deutsche Bank S.A. a Banco Comafi S.A. según purchase agreement de fecha 26 de agosto 2016 (ver nota 19).

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE AGENTES DEFINIDAS POR LA C.N.V.

Con fecha 5 de septiembre de 2013 la C.N.V. emitió la Resolución General N° 622, como consecuencia de la cual los distintos agentes debieron efectuar modificaciones operativas y de negocio. Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco Comafi S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la mencionada Resolución, con fecha 19 de septiembre de 2014 la Entidad se inscribió ante dicho Organismo en la categoría "agente de liquidación y compensación y agente de negociación - integral (ALyC)", con matrícula N° 54.

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a 15.000, así como la contrapartida mínima exigida de 7.500, que se encuentra constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el B.C.R.A. registradas en el rubro "Disponibilidades - Bancos y corresponsales - B.C.R.A." tal como surge del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2016, por un total de 3.329.715.

8. FIDEICOMISO ACEX

Este Fideicomiso fue creado en los términos de la Ley N° 24.441 y de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato de Fideicomiso de fecha 18 de noviembre de 1998, celebrado entre el Ex-Banco Mayo Cooperativo Limitado (en su carácter de fiduciante), Banco Comafi S.A. (como fiduciario) y Citibank N.A., Sucursal Argentina (en su carácter de beneficiario).

El Fideicomiso ACEX tiene por finalidad proceder a la realización de los bienes fideicomitidos, para el rescate en especie del Certificado de Participación Clase "B", el cual Citibank N.A., Sucursal Argentina ha cedido al B.C.R.A. según las estipulaciones del Contrato de Fideicomiso.

Con fecha 12 de mayo de 2011 el B.C.R.A. le solicitó a la Entidad realizar los trámites necesarios para transferir los derechos que le corresponden al B.C.R.A. sobre los activos remanentes. En el mes de diciembre de 2011, se comenzó el proceso de transferencia de cada uno de los activos remanentes.

Las cifras que arroja el último balance al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

Activos	17.351
Pasivos	17.351
Patrimonio Neto	-

En consecuencia, dado que el fideicomiso posee patrimonio neto a valor cero, no se han valorizado las cuentas de orden relacionadas (De actividad fiduciaria - Fondos en fideicomiso).

9. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY N° 19.550

Los saldos patrimoniales y los resultados de las operaciones efectuadas con las sociedades controladas y con influencia significativa al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y 30 de junio de 2016, son los siguientes:

	Comafi Fiduciario Financiero S.A.		Gramit S.A.	
	31/12/2016	30/06/2016	31/12/2016	30/06/2016
Activo				
• Préstamos – Adelantos	2.653	2.066	26.060	20.446
• Otros créditos por intermediación financiera	-	-	121.399	87.484
• Créditos diversos	-	-	4.707	2.359
Pasivo				
• Depósitos	-	-	2.109	5.470
Cuentas de orden				
• De control – Valores en custodia	551	491	-	-
	31/12/2016	**31/12/2015**	**31/12/2016**	**31/12/2015**
Resultados				
• Intereses por adelantos	326	12	4.909	8.459
• Intereses por arrendamientos financieros	-	-	-	6
• Intereses por comisiones	13	10	1.148	861
• Alquileres	-	-	417	488
• Intereses por depósito a plazo fijo	-	(334)	-	-

10. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le

asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad Seguro de Depósitos S.A. (SEDESA) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad participa en el 1,3041% del capital social de acuerdo con los porcentajes difundidos por la Comunicación "B" 11250 del B.C.R.A. de fecha 4 de abril de 2016.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A., hasta la suma de 450 y que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la autoridad de aplicación.

No están alcanzados: a) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; b) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la Entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; c) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; d) los depósitos constituidos con posterioridad al 1° de julio de 1995, sobre los cuales se hubiere pactado una tasa de interés superior en dos puntos porcentuales anuales a la tasa de interés pasiva para plazos equivalentes del B.C.R.A. correspondiente al día anterior al de la imposición. El B.C.R.A. podrá modificar la tasa de referencia establecida en este inciso; y e) los demás depósitos que para el futuro excluya la autoridad de aplicación.

A partir del aporte con vencimiento el 7 de abril de 2016 se estableció la reducción del aporte al mencionando Fondo de Garantía de 0,06% al 0,015%. Asimismo, y para cubrir necesidades de recursos del Fondo, el B.C.R.A. podrá requerir la integración, en carácter de anticipo, del equivalente de hasta veinticuatro aportes mínimos normales.

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El M.A.E. ha creado un ámbito de negociación denominado Operaciones Compensadas a Término M.A.E. para la concertación, registro y liquidación de operaciones financieras a término celebradas entre sus Agentes, entre ellos la Entidad.

La modalidad general de liquidación de estas operaciones, se realiza sin entrega del activo subyacente negociado. La liquidación se efectúa mediante el pago en pesos de la diferencia, de existir, entre el precio de cierre operado del activo subyacente y el precio o valor del activo subyacente del día anterior.

La Entidad ha concertado operaciones con instrumentos financieros derivados según se detalla a continuación:

- Operaciones de compra y venta a término de moneda extranjera:

La operatoria de compra a término de moneda extranjera se encuentra registrada en el rubro "Cuentas de orden - Deudoras - Derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente" ascendiendo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 a 2.138.667 y 3.717.363, respectivamente.

La operatoria de venta a término de moneda extranjera se encuentra registrada en el rubro "Cuentas de orden - Acreedoras - Derivados - Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente" ascendiendo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 a 2.210.611 y 3.699.608, respectivamente.

Los resultados netos generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones a término, concertadas durante el ejercicio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2016, se imputaron en el rubro "Egresos financieros - Otros" por un total de 2.516. Asimismo, los resultados generados por estas operaciones durante el período finalizado el 31 de diciembre de 2015, se imputaron en el rubro "Ingresos financieros - Otros", por un total de 74.816.

- Operaciones de permuta de tasas de interés:

La operatoria de permutas de tasas de interés se encuentra registrada en el rubro "Cuentas de orden - Deudoras - Derivados - Permutas de tasa de interés fija por variable" ascendiendo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 a 55.000, respectivamente.

Los resultados netos generados como consecuencia de sus operaciones de permuta de tasas de interés, concertadas durante el ejercicio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 y el período finalizado el 31 de diciembre de 2015, ascienden a 1.155 y 149, respectivamente, y se encuentran imputados en el rubro "Egresos financieros - Otros".

- Operaciones de pases de títulos públicos:

La operatoria de compras a término de títulos públicos por operaciones de pases pasivos se encuentran registradas en el rubro "Otros créditos por intermediación financiera - Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" ascendiendo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 a 700.444 y 1.008.350, respectivamente.

Los resultados generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pases activos y pasivos, se imputaron en los rubros "Ingresos financieros - Otros" y "Egresos financieros - Otros", por un total de 1.547 y 41.827, respectivamente, durante el ejercicio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2016. Asimismo, por el período finalizado el 31 de diciembre de 2015, los resultados generados por estas operaciones ascendieron a 1.723 y 30.706, respectivamente.

12. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO SUBORDINADAS

Con fecha 7 de marzo de 2007, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó la emisión y re-emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones a corto, mediano y largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, modificada por la Ley N° 23.962, y demás regulaciones aplicables, por un monto máximo de hasta VN US$ 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento. Con fecha 26 de marzo de 2007 la Entidad presentó a la C.N.V. la solicitud de ingreso al Régimen de Oferta Pública y con fecha 10 de mayo de 2007, mediante Resolución N° 15.634, la C.N.V. autorizó el mencionado Programa Global.

Con fechas 18 de enero de 2011 y 21 de diciembre de 2012, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Entidad aprobó una nueva delegación amplia de facultades en el Directorio vinculada a la actualización del mencionado Programa Global de Obligaciones Negociables y la determinación de los términos y condiciones de las nuevas Obligaciones Negociables que se emitan bajo dicho Programa.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 el detalle de los pasivos por obligaciones negociables registrados en los presentes estados contables es el siguiente:

Obligaciones Negociables no subordinadas	Valor nominal		Valor residual al 31/12/2016	31/12/2016	30/06/2016
Clase 9	64.516	(a.1)	64.516	66.729	67.512
Clase 11	87.634	(a.2)	-	-	91.167
Clase 12	83.700	(a.3)	-	-	87.042
Clase 13	127.324	(a.4)	127.324	132.304	133.818
Clase 15	168.451	(a.5)	168.451	170.585	171.021
Clase 16	171.000	(a.6)	171.000	177.420	-
Total	702.625		531.291	547.038	550.560

(a.1) Con fecha 11 de noviembre de 2014, la Entidad emitió la Clase 9 de Obligaciones Negociables por un total de VN $64.516.000. Las principales características de la emisión son:

- Tiene un plazo de 36 meses, con amortización en su totalidad en un único pago a la fecha de vencimiento.

- Devenga intereses a una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un Margen Diferencial de Tasa de 4,75%. Los intereses se pagan trimestralmente por plazo vencido, a partir del mes de febrero de 2015.

(a.2) Con fecha 15 de mayo de 2015, la Entidad emitió la Clase 11 de Obligaciones Negociables por un total de VN $87.634.000, cuyo último pago de amortización e intereses se realizó el 20 de noviembre de 2016.

(a.3) Con fecha 4 de agosto de 2015, la Entidad emitió la Clase 12 de Obligaciones Negociables por un total de VN $83.700.000, cuyo último pago de amortización e intereses se realizó el 8 de agosto de 2016.

(a.4) Con fecha 4 de agosto de 2015, la Entidad emitió la Clase 13 de Obligaciones Negociables por un total de VN $127.324.000. Las principales características de la emisión son:

- Tiene un plazo de 21 meses, con amortización en su totalidad en un único pago a la fecha de vencimiento.

- Devenga intereses a una tasa de interés Fija del 27,75% por los primeros 9 meses y una tasa variable equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un Margen Diferencial de Tasa de 4,50% por los 12 meses restantes. Los intereses se pagan trimestralmente por plazo vencido, a partir del mes de noviembre de 2015.

(a.5) Con fecha 10 de marzo de 2016, la Entidad emitió la Clase 15 de Obligaciones Negociables por un total de VN $168.451.000. Las principales características de la emisión son:

- Tiene un plazo de 24 meses, con amortización en su totalidad en un único pago a la fecha de vencimiento.

- Devenga interés a una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un Margen Diferencial de Tasa del 5%. Los intereses se pagan trimestralmente por plazo vencido, a partir del mes de junio de 2016.

(a.6) Con fecha 2 de noviembre de 2016, la Entidad emitió la Clase 16 de Obligaciones Negociables por un total de VN $171.000.000. Las principales características de la emisión son:

- Tiene un plazo de 24 meses, con amortización en su totalidad en un único pago a la fecha de vencimiento.

- Devenga una tasa de interés variable equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un Margen Diferencial de Tasa del 3,50%. Los intereses se pagan trimestralmente por plazo vencido, a partir del mes de febrero de 2017.

13. EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITALES MÍNIMOS

1. Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo del mes de diciembre de 2016 se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

Concepto	31/12/2016
Disponibilidades:	
- Saldos en cuentas del B.C.R.A.	3.329.715
Títulos Públicos	
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	151.372
Otros créditos por intermediación financiera	
- Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	285.706
Total	3.766.793

2. Capitales mínimos:

En cumplimiento de las regulaciones vigentes del B.C.R.A. y con el objeto de fomentar la disciplina de mercado, los requisitos mínimos de divulgación en materia de capitales mínimos se encuentran informados en el sitio web de la Entidad www.comafi.com.ar/4-Relaciones-con-el-Inversor.

14. CAPITAL SOCIAL

El Capital Social de la Entidad está representado por 36.708.199 acciones ordinarias, de las cuales 12.113.706 son acciones Clase “A” de V$N 1 y cinco votos cada una y 24.594.493 son acciones Clase “B” de V$N 1 y un voto cada una.

Con fecha 28 de marzo de 2012, el Directorio resolvió la adquisición de 71.433 acciones propias Clase “B” las cuales se encontraban en poder de Comafi Fiduciario Financiero S.A., quien había expresado anteriormente su voluntad irrevocable de vender las mismas. Las acciones fueron adquiridas por la suma de 672, importe que fue abonado con ganancias realizadas y líquidas y representan el 0,1946% del total del capital social y del total de votos de la Entidad.

Con fecha 5 de junio de 2012, el Directorio aceptó la oferta de venta presentada por Comafi Fiduciario Financiero S.A. de fecha 4 de junio de 2012 con relación a 35.714 acciones Clase “B” de Banco Comafi S.A. que estaban bajo su titularidad. Las acciones fueron adquiridas por la suma de 359, importe que fue abonado con ganancias realizadas y líquidas y representan el 0,0973% del total del capital social y el 0,00419% del total de votos de la Entidad.

Con fecha 17 de septiembre de 2012, el Directorio aceptó la oferta de venta presentada por Comafi Fiduciario Financiero S.A. de fecha 14 de septiembre de 2012 con relación a 35.717 acciones Clase “B” de Banco Comafi S.A. que estaban bajo su titularidad. Las acciones fueron adquiridas por la suma de 347, importe que fue abonado con ganancias realizadas y líquidas y representan el 0,0973% del total del capital social y el 0,00419% del total de votos de la Entidad.

Con fecha 29 de septiembre de 2016, el Directorio aceptó la oferta de venta presentada por Strategic South American L.P. de fecha 28 de septiembre de 2016 con relación a 563.089 acciones Clase “B” de Banco Comafi S.A. que estaban bajo su titularidad. Las acciones fueron adquiridas por la suma de 14.974, importe que fue abonado con ganancias realizadas y líquidas y representan el 1,5340% del total del capital social y el 0,6612% del total de votos de la Entidad.

El Directorio decidió la adquisición por parte de la Entidad de dichas acciones, las cuales estarán en su poder hasta tanto los accionistas negocien el ingreso de un socio externo que pueda, por su carácter y antecedentes, generar mayor valor a la gestión de la administración y negocios de la Entidad.

15. GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

I. Consideraciones generales:

La administración de riesgos es considerada por la Dirección del Banco como una función clave para la consecución de los objetivos estratégicos del negocio y el aseguramiento, a su vez, de la solvencia y liquidez de la Entidad a corto, mediano y largo plazo.

Para ello se lleva a cabo una gestión de riesgos que procura seguir las mejores prácticas en la materia y que está en línea con los requerimientos regulatorios establecidos por el B.C.R.A.

Bajo estas premisas el Directorio de la Entidad establece la Política General de Gestión de Riesgos la cual especifica los diversos tipos de riesgos a gestionar, y sirve como base para el desarrollo de las políticas específicas, metodologías, modelos, procesos, procedimientos y planes, así como todos los aspectos organizativos que permiten un adecuado gobierno de la gestión de riesgos en la Entidad, estableciendo responsabilidades específicas para el Directorio y la Alta Gerencia, así como para el resto del personal de la Entidad, según corresponda.

La administración de riesgos se orienta a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los diversos riesgos significativos para la Entidad en el marco de un proceso de gestión integral.

De este modo se procede a:

• Identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar cada uno de los riesgos significativos para la Entidad.

• Establecer límites en función del apetito por el riesgo, y seguir, controlar y mitigar las desviaciones.

• Prevenir las pérdidas y proteger los recursos bajo administración, sean propios o de terceros.

• Robustecer la Entidad y dar mayor flexibilidad de acción ante eventuales materializaciones de riesgos.

• Incrementar la confianza, la competitividad y la transparencia en las actividades y las operaciones realizadas.

II. Proceso de gestión integral de riesgos:

La gestión integral de riesgos conforma un proceso planificado y organizado que permite ejecutar los planes aprobados y seguir y controlar lo actuado para asegurar su consistencia y alineación con los objetivos perseguidos.

Parte clave del proceso es la Metodología de Gestión Integral de Riesgos (MGIR), la cual incluye los siguientes componentes:

• Estrategias concebidas con el fin de organizar eficientemente los recursos disponibles formalizadas a través del conjunto de políticas generales y específicas que son parte de un todo articulado y consistente.

• Políticas específicas que definen los lineamientos que se consideran apropiados para la gestión de cada riesgo en particular y del riesgo en forma integral.

• Metodologías que permitan la medición y monitoreo del apetito por el riesgo y los límites de tolerancia establecidos (incluidas las pruebas de tensión) y los procesos de control aplicados a la gestión integral y a la de cada uno de los riesgos en particular.

• Estructuras organizacionales que permitan implementar y controlar efectivamente la estrategia y las políticas aprobadas.

• Gestión, que incluye los procesos de evaluación y seguimiento, la gestión preventiva y la aplicación de alertas y mitigadores de riesgo debidamente aprobados e implementados en cada caso, así como los aspectos relacionados con la puesta en marcha de los respectivos planes de contingencia cuando corresponda.

• Transparencia mediante la publicación de información relevante que permita a los terceros evaluar la solidez del marco de gestión de riesgos implementado y la manera en que se administra cada riesgo.

- Sistemas de premios y recompensas que promuevan e incentiven a practicar una adecuada administración del riesgo acorde con la filosofía establecida por el Directorio.

• Planes de contingencia que se activan ante la eventualidad de que uno o más indicadores de riesgo alcancen y/o superen los límites de tolerancia establecidos, o por cualquier otro evento que a juicio de la Organización pueda conllevar a una situación de contingencia.

La implementación de la estrategia y las políticas establecidas por el Directorio para el gerenciamiento de riesgos es llevada a cabo a través de una estructura organizacional que involucra a la Alta Gerencia en general, y a la Gerencia de Área de Riesgos en particular, junto con las gerencias departamentales que de ella dependen.

Específicamente, la Gerencia de Área de Riesgos es responsable de implementar la estrategia y las políticas aprobadas por el Directorio en materia de gestión de riesgos y de desarrollar los procedimientos necesarios para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar cada uno de los riesgos identificados.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) tiene por misión vigilar el cumplimiento de las políticas que en materia de riesgos haya aprobado el Directorio, incluyendo el monitoreo y seguimiento de los mismos y el cumplimiento de los límites de tolerancia, asegurando un enfoque integral de medición y gestión de riesgos.

Además del Comité GIR, la actuación de los comités que se detallan más adelante, de acuerdo a sus misiones y responsabilidades establecidas, complementa el marco de la gestión de riesgos implementado.

III. Aspectos específicos acerca de la gestión de los diversos tipos de riesgos:

a) Riesgo de crédito:

El Riesgo de Crédito se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdidas debido al incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de un deudor o contraparte, tanto en operaciones dentro como fuera del balance.

En términos estratégicos y a fin de mitigar el riesgo de crédito, la Entidad establece políticas específicas que incluyen la determinación selectiva del mercado objetivo, adecuadas políticas de diversificación en cantidad de clientes y sectores de la economía, una adecuada relación de incobrabilidad probable respecto a los ingresos esperados y el establecimiento de distintos segmentos de clientes, con diferentes tratamientos en materia de otorgamiento, seguimiento y recupero.

El proceso de gestión del riesgo de crédito, en línea con las mejores prácticas en la materia, está compuesto por cinco etapas, a saber: otorgamiento, formalización y desembolso, cobranzas, seguimiento y recuperación.

Dicho proceso está liderado por la Gerencia de Riesgos, la cual mantiene independencia respecto de las áreas comerciales, con el fin de asegurar un adecuado balance en los procesos de evaluación y aprobación de créditos así como en el seguimiento y vigilancia de los riesgos crediticios.

La ejecución de las diversas etapas del proceso de gestión, a su vez, es realizada por las siguientes gerencias departamentales -según el alcance de sus funciones-, dependientes de la Gerencia de Área de Riesgos:

- Gerencia de Créditos Corporativos

- Gerencia de Créditos Empresas

- Gerencia de Riesgos Minoristas

- Gerencia de Cobranzas

- Gerencia de Control de Riesgos

Asimismo, en lo que hace a riesgo de crédito tienen atribuciones y misiones delegadas por el Directorio el Comité de Créditos de Negocios Corporativos e Institucionales, y el Comité de Créditos Pyme, cuyas responsabilidades primarias son la evaluación y aprobación de facilidades crediticias y límites de exposición para los segmentos que le competen. Y por otra parte, el Comité de Clientes en “Seguimiento especial”, el Comité de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera Minorista, y el Comité de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera Mayorista, también forman parte del dispositivo de gestión del riesgo de crédito, con responsabilidades fundamentalmente de establecimiento de políticas específicas y de vigilancia y seguimiento.

Algunos lineamientos de la gestión del riesgo de crédito, según bancas, incluyen:

- Banca Corporativa y Banca Pyme

Se realiza un análisis caso por caso y se aprueban límites conforme al manual de créditos que establece los mercados objetivos, políticas de aceptación y autoridades de aprobación según segmento de cliente, monto, plazo y garantías.

La evaluación incluye, entre otros, los siguientes aspectos:

- Institucional - Antecedentes de la empresa y sus principales socios y gerencia.

- Mercado - Posicionamiento competitivo de la misma.

- Evolución económica, situación financiera y posición patrimonial.

- Capacidad de repago futura.

Asimismo, se toman en cuenta los riesgos macroeconómicos, el entorno competitivo, los nichos en los que opera, los canales de distribución y el tipo de clientes.

Para efectuar esta evaluación se utiliza además un sistema informático que, una vez cargados los balances históricos, genera automáticamente ratios, proyecciones, estado de origen y aplicación de fondos y flujos de efectivo, los que son objeto de evaluación por parte de los analistas de crédito y confluyen además, junto con otras variables de análisis cualitativas y cuantitativas en la calificación crediticia que se le asigna a la contraparte de acuerdo al sistema de ratings interno. Adicionalmente, la Gerencia de Riesgos cuenta con información diaria sistematizada en materia de fraccionamiento y graduación del riesgo, grupos económicos, entre otros, a fin de efectuar un seguimiento permanente de los activos de riesgo de la Entidad originados en su gestión crediticia.

- Banca Minorista

El proceso de control de riesgos de créditos minoristas, es llevado a cabo mediante la aplicación de normas y políticas, dirigidas y adecuadas a cada segmento donde el Banco interviene. El mismo cumple con los lineamientos establecidos por la Dirección del Banco, el Comité de Riesgo de Crédito y seguimiento de Cartera Minorista, la Gerencia de Riesgos, y las regulaciones impartidas en materia de riesgos por el B.C.R.A.

Las políticas específicas de crédito minorista fijan los requisitos, parámetros y controles a cumplimentar durante todo el ciclo de crédito.

Las aprobaciones crediticias requieren de la intervención de funcionarios de la Entidad con atribuciones crediticias, previamente delegadas, las cuales son establecidas en función del tipo de producto, garantía, segmento y monto.

La evaluación crediticia se fundamenta principalmente en el relevamiento y control de diferentes parámetros/documentación, que permiten una adecuada evaluación del cliente. Entre ellos se destacan: control de fuentes de ingresos, actividad, comportamiento en el sistema financiero y comportamiento interno. En función de la conjugación de distintas variables y del cumplimiento de los controles enunciados se determina la calificación a otorgar. Asimismo, se aplican metodologías basadas en fundamentos matemáticos, estadísticos o de otra naturaleza, que permitan a la Entidad alcanzar el objetivo global de gestionar eficientemente el riesgo de crédito de estos segmentos.

Procesos estandarizados y semiautomáticos que posibilitan mayor agilidad y control en la concesión de créditos dan soporte a la decisión de créditos. Para ello la Entidad cuenta con herramientas/ motores de decisión que le permiten optimizar el proceso de calificación y mantenimiento de créditos.

En forma proactiva, se efectúan permanentes revisiones del portafolio, del proceso de créditos y de las políticas de adquisición y mantenimiento, con la finalidad de:

- Detectar, cuantificar y controlar el riesgo,

- Mantener una adecuada diversificación del mismo,

- Preservar la calidad de la cartera de créditos,

- Realizar los ajustes necesarios que la realidad de mercado señale como convenientes, y

- Optimizar la relación riesgo/rentabilidad.

La cartera de individuos de la Banca Minorista es clasificada automáticamente mediante la aplicación de modelos de scoring comportamental basados fundamentalmente en el comportamiento pasado del cliente, la vinculación con el banco y la experiencia en el uso de los productos activos y pasivos. Los modelos permiten la estimación de la probabilidad de default y posteriormente, en función de la estimación de severidad, la pérdida esperada y posteriores estimaciones de capital económico. La asignación/clasificación es realizada bajo la vigilancia de la Gerencia departamental de Riesgos Minoristas.

A través de la Gerencia de Cobranzas se minimizan las pérdidas por créditos incobrables minoristas, mediante una acción precisa y oportuna sobre los casos que incurran en mora, y en forma preventiva, detectando situaciones que puedan implicar cambios en el comportamiento de pago de los deudores.

La gestión de recupero para los tramos tempranos de mora se inicia a partir del cuarto día y hasta 120 días. El objetivo principal en esta instancia consiste en acordar el pago de la obligación incumplida o en su defecto la aplicación de herramientas que permitan facilitar la regularización de la misma (Refinanciaciones).

Ante la falta de resultados positivos en la gestión de mora temprana, la cobranza de la cartera es derivada a agencias externas de cobranzas para su tratamiento prejudicial/judicial según corresponda.

b) Riesgos financieros:

El concepto de riesgos financieros engloba tanto riesgos estructurales como de mercado. Entre ellos se identifican exposiciones relevantes principalmente frente a los siguientes riesgos:

- Riesgo de liquidez

- Riesgo de tasa de interés

- Riesgo de mercado

La Política de Gestión de Riesgos Financieros es la política general aprobada por el Directorio que establece el marco para la gestión de estos riesgos.

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO), por su parte, tiene entre sus funciones la de establecer las políticas específicas referentes a la administración global de los activos y pasivos de la Entidad, y a la gestión del riesgo de mercado, liquidez, y tasa de interés, así como monitorear la aplicación de las mismas.

La Gerencia de Finanzas es la responsable de ejecutar la operación financiera en un todo de acuerdo y dentro de los límites establecidos por la estrategia y las políticas aprobadas por el Directorio y el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO).

La Gerencia de Área de Riesgos es la responsable de desarrollar y ejecutar los procesos necesarios para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos financieros, de acuerdo con las políticas vigentes.

b.1) Riesgo de tasa de interés:

Se define al riesgo de tasa de interés como la posibilidad de sufrir cambios en la condición financiera de la Entidad como consecuencia de variaciones en las tasas de interés, pudiendo ellas producir un efecto adverso en los ingresos financieros netos y en el valor económico del patrimonio, cuyo impacto depende, entre otros factores, de la estructura de activos y pasivos al momento de producirse dichas variaciones.

Este riesgo es controlado en forma permanente a través de un profundo seguimiento de la evolución diaria de préstamos y depósitos, así como de las condiciones de mercado, tanto con un enfoque histórico como prospectivo.

Por otra parte, el riesgo de tasa de interés se gestiona en estrecha vinculación con la gestión de la liquidez a partir de la configuración de plazos de vencimiento -o los plazos de repactación de tasas- que resulta de la estructura de activos y pasivos que se adopta en cada momento del tiempo.

El balance estructural de la Entidad se administra en forma conservadora respecto a las fluctuaciones de la tasa de interés, poniendo especial atención al calce entre plazos de activos y pasivos, y reflejando los riesgos de descalce a través de costos implícitos en la curva de tasas de transferencia interna, a fin de alinear los incentivos de las áreas comerciales / bancas con una gestión prudente del riesgo de tasa de interés.

La determinación de la Oferta de Fondos (interna) y la Curva de Tasas de Transferencia, mediante la cual se establecen montos y precios de los fondos a aplicar, son herramientas fundamentales de la gestión del riesgo de tasa de interés.

b.2) Riesgo de liquidez:

Se refiere a la potencial falta de capacidad para fondear incrementos de activos y cumplir con las obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

El riesgo de liquidez, a su vez, se puede dividir en dos categorías, a saber:

- Riesgo de liquidez de fondeo o “estructural”: Se refiere al riesgo de no disponer de activos líquidos suficientes para hacer frente a los compromisos exigidos en un momento determinado. Este riesgo refleja los descalces entre el grado de exigibilidad de las operaciones activas y pasivas.

- Riesgo de liquidez de mercado: Proviene de la imposibilidad de deshacer o cerrar una determinada posición a tiempo, sin impactar en el precio de mercado o en el costo de la transacción, con la pérdida que se puede producir, debido a una falta de profundidad en el mercado secundario pertinente, o a otras imperfecciones o alteraciones en dicho mercado.

La estrategia adoptada por el Banco promueve activamente la diversificación de sus pasivos por contraparte individual, tipo de depositante, instrumento, plazo y mercado. Las iniciativas de marketing apuntan a incrementar y atomizar la base de fondeo.

La Política de Administración de Riesgos Financieros prescribe la metodología aprobada por la Entidad para la administración de este riesgo.

Algunas de las herramientas y metodologías que se utilizan para la gestión y control de este riesgo incluyen:

- Determinación de la Reserva Global de Liquidez, siendo ésta la sumatoria de la Reserva Voluntaria de Liquidez más la exigencia de efectivo mínimo.

- Determinación de la curva de tasas de interés de transferencia, definida sobre la base de las tasas de referencia en el mercado, limitada por objetivos cuantitativos globales y spreads respecto al mercado de referencia.

- Monitoreo de ratios de liquidez diversos, con sistema de límites y alertas tempranas.

- Monitoreo permanente del descalce de plazos bajo escenarios contractuales y esperados bajo escenarios alternativos de diversa severidad, aplicando diversos reportes de GAPs.

- Gestión activa de acceso a los mercados a través de ventas de cartera y securitizaciones como mecanismos para obtener fondeo, reducir activos en caso de caída en los depósitos o aumentos de la cartera activa con respecto a lo planeado. Estas actividades proveen una red de distribución que adicionalmente complementa el programa de administración de liquidez. Los programas de securitización de activos pueden incluir: préstamos prendarios, personales y eventualmente tarjetas.

b.3) Riesgo de mercado:

Es el riesgo de pérdidas derivadas de los cambios en los precios de mercado de los activos y pasivos con cotización habitual en el mercado. Incluye al riesgo de precios y al riesgo de moneda.

La política que regula la gestión de este riesgo define los principios generales, establece la operatoria admisible, e incluye un conjunto de límites en cuanto a posiciones claramente definido y monitoreado, que complementan a los límites establecidos por la normativa vigente.

La Gerencia de Área de Riesgos implementa herramientas y metodologías de uso aceptado como mejores prácticas para el control y seguimiento de este riesgo, incluyendo modelos de Valor en Riesgo.

c) Riesgo operacional:

Es el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y reputacional.

La principal política que rige la gestión de este riesgo es la Política de Riesgo Operativo aprobada y actualizada por el Directorio, que junto con políticas y planes complementarios conforman el marco normativo interno de gestión de riesgo operacional, el cual a su vez se estructura de acuerdo a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina en la materia.

El gobierno de la gestión de este riesgo, a su vez, es complementando con el accionar del Comité de Gestión del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocios y, en los aspectos que le competen, por el Comité de Tecnología Informática y el Comité de Evaluación Interna de Riesgos Tecnológicos.

Siguiendo lo establecido en las políticas mencionadas, se han definido y se actualizan periódicamente los procesos críticos y no críticos en función de los lineamientos de evaluación de productos y/o procesos y ejecución de análisis de criticidad y se confecciona la Base de Eventos de Riesgo Operacional.

La Organización cuenta con una Metodología de Gestión de Riesgo Operacional (MGRO), la cual se basa en la coexistencia de dos enfoques complementarios: un enfoque cualitativo (ex ante) y un enfoque cuantitativo (ex post), a saber:

- El enfoque cualitativo (ex ante) consiste en identificar los riesgos operativos de todos los procesos de la Organización, analizar su impacto y probabilidad, compararlo con los controles existentes, evaluar la brecha con el nivel de riesgo tolerable y establecer planes para su tratamiento.

- El enfoque cuantitativo (ex post) consiste en la recolección de eventos de pérdida efectivamente ocurridos, lo que permite volver objetivo al análisis cualitativo e ir poblando la base de datos que utilizada para la cuantificación del capital económico por riesgo operativo.

Estos dos enfoques son monitoreados bajo un esquema de Indicadores Claves de Riesgo Operacional (ICRO), los cuales permiten alertar desvíos por sobre el límite de tolerancia.

d) Riesgo de titulización:

El riesgo de Titulización se origina en:

- Las posiciones de titulización retenidas o invertidas;

- Las posiciones subyacentes a la Titulización.

Por otra parte, existen las siguientes clases de sub-riesgos de titulización:

- Riesgos que conllevan los nuevos títulos;

- Riesgos causados por las instituciones y participantes que estén involucrados en el proceso;

- Riesgo reputacional.

Los principales objetivos que persiguen mediante los programas de titulizaciones que se llevan adelante son:

- Transformación de plazos

- Calce de activos y pasivos

- Diversificación de las fuentes de fondeo

La Entidad cuenta con un marco para la medición, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo de Titulizaciones como parte de un proceso continuo e integrado.

Los objetivos del modelo de gestión del riesgo de Titulización de la Entidad son:

- Identificar y actuar sobre todos los tipos de riesgos en que incurre la Organización en los procesos relacionados con el desarrollo y estructuración de cada negocio de titulización (identificarlos, mitigarlos y vigilarlos).

- Dar seguimiento a la evolución de los activos cedidos a cada fideicomiso (mora, incobrabilidad, etc.) y de los Valores Fiduciarios en los cuales el Banco actúa como Fiduciante o Inversor.

En el marco de gestión de este riesgo toman parte las siguientes áreas o comités, según sus respectivas misiones y funciones:

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO), el Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR), el Comité de Titulizaci**ón**, la Gerencia de Área de Riesgos, la Gerencia de Legales y la Gerencia de Operaciones.

e) Otros riesgos:

Además de los riesgos ya reseñados, la Política General de Gestión de Riesgos identifica entre los riesgos significativos al riesgo de concentración, al riesgo reputacional y al riesgo estratégico, y establece que la Entidad deberá identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar todo otro riesgo que pudiese resultar significativo a futuro, en función de los cambios que se produzcan en la operatoria de la Entidad y en el mercado.

La gestión de estos otros riesgos también forma parte de la gestión de riesgos que lleva a cabo la Entidad.

IV. Pruebas de estrés y capital económico

Complementando el marco de gestión integral de riesgos, la Entidad realiza pruebas de estrés integrales y específicas, y computa y mantiene el capital económico requerido para hacer frente a pérdidas inesperadas que pudieran materializarse.

V. Planes de contingencia

El marco de gestión cuenta además con planes de contingencia detallados y precisos disponibles para ser ejecutados debido a algún exceso en los límites de tolerancia por el riesgo establecidos por el Directorio, o ante otras situaciones que a consideración de la Dirección de la Entidad así lo requieran. Dichos planes se revisan y actualizan en forma periódica, al igual que los límites de tolerancia al riesgo, como mínimo en ocasión de la realización de las pruebas de estrés integrales.

Los planes de contingencia establecen las estrategias a seguir para afrontar las consecuencias de los diferentes escenarios adversos, proponiendo no solo acciones mitigadoras acorde a la situación, sino también líneas claras de responsabilidad y de administración a cumplir en los procesos que se activen durante la contingencia.

VI. Infraestructura analítica de riesgos

En base a la decisión estratégica del Directorio, el Banco ha venido desarrollando e implementando un plan maestro de actualización y mejora continua de su proceso de gestión integral de riesgos, procurando mantenerse en todo momento alineado con las mejores prácticas en la materia establecidas tanto a nivel global como a nivel local por el B.C.R.A, con inversiones específicamente destinadas a robustecer la infraestructura analítica que le da sustento al proceso. Entre otras iniciativas, el plan comprende la construcción de repositorios de datos dedicados, la incorporación de software analítico de primer nivel mundial para la estimación y validación de modelos cuantitativos, así como para la reportería y monitoreo de indicadores clave de riesgos.

16. TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

La adopción de buenas prácticas en esta materia contribuye al crecimiento y a la estabilidad financiera reforzando la confianza, eficiencia y la integridad del mercado financiero siendo al mismo tiempo un incentivo para los administradores a fin de que sus decisiones atiendan los intereses de los accionistas y demás participantes interesados.

La Entidad está fuertemente comprometida en la adopción de buenas prácticas en materia de Gobierno Societario. Este compromiso significa, entre otros aspectos, abrir, propiciar y consolidar espacios que permitan al depositante, empleado, inversor, accionista y público en general ejercer su derecho de acceso a la información pública.

A esos efectos, cuenta con una Política de Transparencia la cual se propone servir como un instrumento eficaz para garantizar que las partes interesadas tanto internas como externas cuenten de manera oportuna con la información necesaria y suficiente para evaluar la efectividad de la gestión del Directorio y la Alta gerencia y que la transparencia sea un valor intrínseco, cotidiano y permanente en el desempeño de los funcionarios del grupo.

En cumplimiento de dicha Política la Entidad ha implementado diferentes líneas de acción que garantizan que quienes estén interesados dispongan de información suficiente a fines de evaluar la transparencia en materia de gobierno societario. Dichos mecanismos contemplan los siguientes aspectos e información:

1. Transparencia en aspectos societarios

a. Directorio

El Directorio tiene a su cargo la administración de la Entidad. De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria realizada el 18 de octubre de 2016, el Directorio está integrado por ocho miembros titulares y un suplente. Los Directores duran en sus funciones un (1) ejercicio, pudiendo ser reelectos en forma indefinida.

De acuerdo a lo previsto en el Estatuto, el Directorio, debe reunirse por lo menos una (1) vez por mes. La mayoría de los miembros del Directorio constituyen quórum y las decisiones se adoptan por mayoría de los Directores presentes en cada reunión. En caso de producirse un empate, el Presidente o la persona que actúe en su reemplazo está facultada para emitir el voto decisivo.

Asimismo, el Directorio puede conformar Comités con las funciones que estime necesarias de los que podrán formar parte los Directores Titulares, los Directores Suplentes y los Gerentes.

El Banco publica la nómina de los miembros que componen el Directorio y de los Comités en su sitio web institucional.

b. Alta Gerencia

Los gerentes del Banco supervisan las operaciones del día a día para verificar la ejecución de todos los objetivos estratégicos y reportan al Directorio.

El Banco publica la nómina de sus gerentes de primera línea en su sitio web institucional.

2. Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal:

En materia de remuneraciones el Directorio es quien, de acuerdo a la propuesta realizada por la Gerencia de Recursos Humanos, aprueba la Política de Incentivos Económicos al Personal que contempla criterios de aplicación general, como así también criterios específicos para determinadas áreas. La Gerencia de Recursos Humanos es la responsable de su administración y aplicación. El Comité de Gestión de Recursos Humanos vela por la correcta interpretación, aplicación e implementación de las políticas inherentes a la gestión de recursos humanos, entre ellas la inherente a los incentivos al personal.

El sistema general de compensaciones está compuesto por:

• Remuneración fija: establecida tomando en consideración el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado en la Entidad.

• Remuneración variable: que retribuye la creación de valor, recompensando de esta manera la contribución que realizan los individuos, los equipos y el conjunto de todos ellos a los resultados de la Entidad.Gratificaciones / bonus anuales: que retribuyen la creación de valor, recompensando el logro de objetivos individuales específicos con impacto positivo para la consecución de las metas estratégicas de la Entidad. Se diferencian de la remuneración variable en el hecho de que no existe un compromiso pre-establecido de pago, y en que su cuantía no está determinada necesariamente por métricas de rentabilidad del negocio, sino que en general tienden a estar determinados en base al cumplimiento de objetivos cualitativos.

• Las remuneraciones se establecen considerando criterios generales y particulares de coherencia, diferenciación, individualidad, orientación a la acción, gestión adecuada de los riesgos, suficiencia de la remuneración fija, variabilidad en la retribución que recompensa el desempeño atendiendo a la consecución de los objetivos fijados y competitividad en su función.

Criterios retributivos, estructura de remuneraciones, evaluación de puestos, análisis de mercado, variaciones en las remuneraciones, bonos anuales, son algunas de las condiciones remunerativas de los empleados vinculados con las funciones de riesgo y cumplimiento.

Procurando proteger los resultados de mediano y largo plazo de la Organización, los objetivos que se establecen para la determinación de la remuneración variable están compuestos por un conjunto de elementos relacionados tanto a los riesgos asumidos por la organización como al logro de los objetivos individuales. De esta manera, se pretende desincentivar los objetivos de corto plazo que puedan inducir a decisiones que no se encuentren alineadas con la estrategia de largo plazo y que conlleven a una asunción de riesgos mayor a la deseable por parte del decisor.

Asimismo, con el objeto de garantizar la independencia frente a las áreas de negocio, el personal que desarrolla funciones de control cuenta dentro de su gratificación anual con una mayor ponderación de los objetivos relacionados con sus responsabilidades específicas antes que con los resultados del negocio.

La estructura de remuneraciones se basa en la evaluación de los puestos, base de la Política de Incentivos Económicos al Personal. Todo empleado es asignado a una posición cuya denominación, contenido y obligaciones principales están definidos en la Descripción del Puesto.

Luego de su definición, las posiciones son evaluadas y se les asigna un determinado nivel que representará la ubicación relativa en función de su contenido. Cada nivel en la estructura de remuneraciones tiene asignada una remuneración mínima y máxima, que se define conforme a los criterios de equidad interna y competitividad externa.

El modelo de remuneración variable se basa en el establecimiento de ciertos indicadores de creación de valor para cada empleado de la Entidad que junto con la evolución del resultado del área a la que pertenece y del grupo en su conjunto, determinan la remuneración variable a recibir. De esta forma, el desempeño de los mismos es analizado a partir de diferentes indicadores de competencias tanto cualitativos como cuantitativos.

En resumen, las remuneraciones fijadas para cada puesto/empleado del Banco, se determinan teniendo en cuenta: el Puesto, la Persona, la Efectividad y el Desempeño. En particular el nivel de desempeño es una variable considerada que impacta en:

• La fijación del posicionamiento interno en la banda salarial del puesto del empleado.

• El nivel de remuneración variable del empleado, en los casos en que corresponda, o en el bonus anual en el caso de las áreas de control / soporte si correspondiese.

Además, y de acuerdo a lo detallado previamente, no existe remuneración variable garantizada, siendo posible que la misma sea eliminada en casos de desempeños adversos que así lo ameriten.

Las remuneraciones variables o esquema de bono anual, se pagan como mínimo, a los 60 días de finalizado el período de medición, período durante el cual se efectúa el control y evaluación de los objetivos fijados para cada puesto/empleado. El Grupo no posee políticas de diferimiento de remuneraciones variables.

De acuerdo a lo descripto en los apartados anteriores, los programas de remuneración variable se definen en base a:

• Objetivos generales de la organización que se plasman en el presupuesto anual.

• Objetivos particulares de área de negocio o soporte, que se plasman en el plan de negocios o plan de trabajo.

• Objetivos individuales de cada puesto/empleado, que se plasman en el PGD individual

Los objetivos son establecidos al comienzo de cada ejercicio anual y deben permitir medir el logro de las metas. De esta forma, existen dos tipos de programas:

• Remuneración Variable: para las áreas de negocio. Cada área de negocio posee su propio esquema de remuneración variable, que se plasma en una Política.

• Bonos: para las personas que conforman la estructura de la Administración Central, como áreas de soporte, incluyendo las áreas de riesgos. Este esquema se fundamenta en un Bono Target teórico, que está vinculado a la estructura de remuneraciones. El Bono Target establece los niveles que le corresponden a cada puesto de las áreas de soporte, considerando asimismo, las particularidades de cada sector.

Estos esquemas involucran la definición de objetivos globales de cada área de negocio, y objetivos individuales y de cada puesto/empleado. Ambos tipos de objetivos, representan condicionantes al cobro de la remuneración variable o del premio, según corresponda.

3. Transparencia en los negocios

La Entidad desarrolla sus negocios siguiendo una conducta ejemplar. Todos los integrantes de la Organización observan en el ejercicio de su función los principios de la conducta del buen hombre de negocios con especial atención a su condición de hombres de confianza, ajustándose a principios de equidad y transparencia en las transacciones, prudencia y diligencia en el manejo de las operaciones de sus clientes y empleando eficazmente los recursos requeridos a tal fin.

A fin de dar cumplimiento a estos principios, la Entidad cuenta con un Código de Ética que establece los parámetros mínimos de comportamiento y conducta que deben observar todos los miembros de la organización. El Comité de Ética es el responsable de la interpretación, implementación y aplicación del código de Ética Asimismo, ha adherido a las directivas previstas en el Código de Prácticas Bancarias, documento elaborado por todas las Asociaciones de Bancos y Entidades Financieras que tiene por finalidad establecer un marco de referencia para la relación entre el cliente y las entidades adherentes en la prestación de servicios bancarios propios de la banca de personas como medio para afianzar los derechos de los usuarios, brindar transparencia en la información a los clientes y lograr una mejora continua en la atención de los reclamos. Ha aprobado además el Código de Conducta y el Código de Protección al Inversor exigidos por la C.N.V. para los Agentes de Compensación y Liquidación y los Agentes de administración de productos de inversión colectiva.- Fiduciarios respectivamente

Asimismo, en cumplimiento de las normas sobre Protección de los Usuarios de Servicios Financieros emitidas por el B.C.R.A., la Entidad publica en su sitio institucional de Internet las comisiones y cargos, tasas de interés y costo financiero total de la totalidad de los productos y/o servicios, propios o de terceros, ofrecidos a dichos usuarios y adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto por la C.N.V., el detalle de los derechos y/o aranceles y/o comisiones que percibe por sus actividades en el ámbito de la oferta pública.

4. Transparencia en la información económico-financiera

La información económico-financiera constituye un elemento fundamental del proceso de toma de decisiones. La disponibilidad de datos suficientes y confiables permite reducir la incertidumbre respecto a las previsiones en que se basan dichas decisiones y minimiza el riesgo derivado de su ejecución.

La información económico-financiera debe ajustarse a las necesidades de los destinatarios de la misma.

Siguiendo dichos principios, la Entidad pública en su página institucional de Internet la información económico-financiera que estima necesaria y suficiente para que los interesados puedan evaluar este aspecto de la gestión del Directorio y la Alta Gerencia, siendo particularmente relevantes los siguientes reportes:

• Estados Contables y Memoria a cierre de ejercicio con sus correspondientes dictámenes de sindicatura y auditoría externa.

• Estado de Situación Patrimonial y de Resultados resumido a cada cierre trimestral.

• Resumen ejecutivo informando los aspectos destacados de la gestión económico-financiera a cada cierre trimestral.

• Calificaciones asignadas por las distintas calificadoras de riesgo respecto del endeudamiento a corto y largo plazo y de la devolución de los depósitos en moneda nacional y extranjera.

17. RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente, la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 49.318 de resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente.

c) Mediante la Comunicación “A” 6013, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en las mencionadas comunicaciones que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrán distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, entre otros conceptos.

Al 31 de diciembre de 2016, corresponde realizar un ajuste de 1.054 a los resultados no asignados como consecuencia de la diferencia neta positiva resultante entre el valor contable y el valor de mercado de los instrumentos de regulación monetaria del B.C.R.A. valuados a costo más rendimiento.

Adicionalmente, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos el 100% de la exigencia por riesgo operacional.

Por último, la Entidad deberá verificar que, luego de efectuada la distribución de resultados propuesta, se mantenga un margen de conservación de capital equivalente al 2,5% de los activos ponderados a riesgo (APR), el cual es adicional a la exigencia de capital mínimo requerida normativamente, y deberá ser integrado con capital ordinario de nivel 1 (COn1), neto de conceptos deducibles (CDCOn1).

d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

18. SUMARIOS INICIADOS A LA ENTIDAD

La Comunicación “A” 5689 del B.C.R.A. y sus modificatorias, exigen a las entidades financieras revelar en sus estados contables cierta información relacionada con sumarios iniciados por ciertos reguladores, independientemente de los montos involucrados y de las estimaciones sobre las conclusiones finales de cada causa. La información requerida, al 31 de diciembre de 2016, se describe a continuación:

Sumarios promovidos por el B.C.R.A.:

- Con fecha 7 de mayo de 2015 el B.C.R.A. notificó a la Entidad que, mediante Resolución N° 330 del 15 de abril de 2015, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias dispuso instruir el sumario N° 6.315, Expediente N° 100.119/13 conforme con el Artículo 8° de la Ley del Régimen Penal Cambiario N° 19.359, texto ordenado según Decreto N° 480/95.

La responsabilidad penal cambiaria de Banco Comafi S.A. se circunscribe al Artículo 1°, inciso e) y f) de la Ley del Régimen Penal Cambiario (T.O. por Decreto 480/95) integrados en el caso con las disposiciones de la Comunicación “A” 5318 vigente a partir del 6 de julio de 2012, modificatorias y complementarias del B.C.R.A. y Artículo 2° inciso f) primer párrafo de la citada Ley, en virtud de haber dado curso con fecha 10 de julio de 2012 a dos operaciones de pago a la República Tunecina por un monto total de dólares estadounidenses 52.652 bajo el Código de Concepto 636 - “Comisiones Comerciales” - solicitadas por un cliente sin la previa autorización del B.C.R.A.

Las actuaciones sumariales alcanzan a Banco Comafi S.A., y a los funcionarios que a la fecha infraccional ocupaban en la Entidad los cargos de Supervisor de Comercio Exterior, Jefe de Operaciones de Comercio Exterior y Gerente de Originación de Operaciones.

El 30 de junio de 2015, se presentó el correspondiente descargo, no registrándose otra novedad a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

- Con fecha 7 de marzo de 2016, el B.C.R.A. notificó a la Entidad que mediante Resolución N°49 del 29 de enero de 2016, el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias dispuso instruir el sumario N° 1.493, Expediente N° 100.126/15, conforme a lo previsto por el Artículo 41° de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526.

En dicho sumario el B.C.R.A. advierte el incumplimiento de las Normas Mínimas sobre Controles Internos para Entidades Financieras - Anexo 1, Capítulo 1. Conceptos Básicos, Punto 1. Control Interno - en virtud de haber identificado, en la inspección desarrollada en el año 2014 por la Gerencia de Supervisión de Operaciones Especiales, deficiencias en la estructura organizativa de la Entidad y en la forma operativa de administrar el riesgo de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Las actuaciones sumariales alcanzan a Banco Comafi S.A. y a los integrantes del Directorio que se encontraban en funciones al momento de la inspección.

Con fecha 27 de diciembre de 2016, el B.C.R.A. notificó a la Entidad que, mediante Resolución N° 693, se dejaron sin efecto los cargos involucrados y se absolvió a la Entidad y a los integrantes del Directorio, dando por finalizado el proceso sin ninguna consecuencia derivada del mismo.

Sumario promovido por la C.N.V.:

- Con fecha 9 de noviembre de 2015, la C.N.V. notificó a la Entidad que, mediante Resolución N° 17.859 del 30 de octubre de 2015, dicho Organismo resolvió instruir un sumario producto de la identificación de eventuales incumplimientos formales en los Libros Societarios de la Entidad.

El 24 de noviembre de 2015, se presentó el correspondiente descargo y el 30 de junio de 2016, se produjo la prueba testimonial que ofreció la Entidad, no registrándose otra novedad a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

El Directorio de la Entidad y sus asesores legales estiman que no existirían efectos significativos que pudieran derivarse de la resolución final de dichos sumarios y que pudieran afectar la situación patrimonial de la Entidad. Por otra parte, la Entidad no posee sanciones pendientes de resolución, que deban exponerse en los presentes estados contables.

19. ADQUISICIÓN DEL PAQUETE ACCIONARIO DE DEUTSCHE BANK S.A.

Con fecha 26 de agosto de 2016, Deutsche Bank AG y Süddeutsche Vermögensverwaltung GmbH actuando como Vendedores y Banco Comafi S.A. como Comprador, suscribieron un contrato de *"Purchase Agreement"* y demás contratos auxiliares y complementarios, en virtud de los cuales, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones (entre ellas la aprobación de la operación por parte del B.C.R.A.), los Vendedores transferirán a favor Banco Comafi S.A. el 100% del paquete accionario de Deutsche Bank S.A.

20. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y local genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros, del mercado cambiario y del nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones, que con distinta intensidad y disímil comportamiento se ha venido observando globalmente en los últimos años. Adicionalmente, a nivel local, se observa volatilidad en los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, así como variaciones al alza de cierta importancia en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, precios de las principales materias primas y tipo de cambio.

En lo relativo al mercado cambiario argentino en particular, desde octubre de 2011 y hasta mediados de diciembre de 2015, fecha en la que se produjo la asunción del nuevo Gobierno Nacional, estuvieron vigentes ciertas restricciones para el acceso al mercado único y libre de cambios (MUyLC), que es el único mercado establecido por las regulaciones argentinas para realizar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera. A partir de dicha fecha, se introdujeron modificaciones relevantes a las regulaciones vigentes en materia cambiaria, al tiempo que se produjo una importante depreciación del peso argentino respecto al dólar estadounidense, principalmente durante el mes de diciembre de 2015.

Asimismo, el nuevo Gobierno Nacional ha implementado nuevas políticas monetarias y fiscales, como las vinculadas a las regulaciones de tasas activas y pasivas, límites a la posición de moneda extranjera y operatoria de futuros de moneda extranjera en los distintos mercados, entre otras.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

21. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO COMAFI S.A.

ANEXO A

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Código de caja de valores	31/12/2016 Saldo según libros	30/06/2016 Saldo según libros	Posición sin opciones (1)	Posición final
TÍTULOS PÚBLICOS - TENENCIAS REGISTRADAS A VALOR RAZONABLE DE MERCADO					
Del país					
Letra del Tesoro Nacional Argentino en dólares Vto. 2017	**5193**	5.387	-	5.387	5.387
Bono del Tesoro Nacional Argentino en pesos 16% Vto. 2023	**5319**	9.930	-	9.930	9.930
Bono del Tesoro Nacional Argentino en pesos 15,50% Vto. 2026	**5320**	10.000	-	10.000	10.000
Bono de la Nación Argentina en dólares - 7% Vto. 2017	**5436**	-	15.760	-	-
Bono de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 250 Pbs. Vto. 2019	**5454**	4.513	14.963	14.638	14.638
Bono de la Nación Argentina en dólares 1,75% Vto. 2016	**5461**	-	8.952	-	-
Bono de la Nación Argentina BONAC Vto. 2016	**5463**	-	114.398	-	-
Bono de la Nación Argenina en dólares 0,75% BONAD Vto. 2017	**5464**	-	92.610	-	-
Bono de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 325 Pbs. Vto. 2020	**5476**	15.999	104.325	15.999	15.999
Bono de Cancelación de deuda y Financiamiento de Obras en U$S - Neuquén Vto. 2018	**32267**	365	222	365	365
Bono de la República Argentina con descuento en pesos Vto. 2033	**45696**	105.163	111.795	105.162	105.162
Valores Negociables Vinculados con el PBI en dólares Vto. 2035	**45701**	-	132	-	-
Otros		15	32	15	15
Subtotal en títulos públicos a valor razonable de mercado		151.372	463.189	161.496	161.496
TÍTULOS PÚBLICOS - TENENCIAS REGISTRADAS A COSTO MÁS RENDIMIENTO					
Del país					
Letra del Tesoro Nacional Argentino en dólares - Vto. 08/08/2016	**5180**	-	3.303	-	-
Bono Argentino de Ahorro para el Desarrollo Económico en dólares - 4% Vto. 2016	**5456**	-	80.861	-	-
Subtotal en títulos públicos a costo más rendimiento		-	84.164	-	-
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.					
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado					
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 20/07/16	**46763**	-	488.064	-	-
		-	488.064	-	-
Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento					
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 13/07/16	**46732**	-	367.165	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 27/07/16	**46768**	-	580.893	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 06/07/16	**46774**	-	398.686	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 03/08/16	**46775**	-	38.135	-	-
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 04/01/17	**46790**	250.312	-	602.344	602.344
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 11/01/17	**46793**	302.758	-	302.758	302.758
Letras Internas del B.C.R.A. Vto. 18/01/17	**46796**	419.144	-	757.432	757.432
		972.214	1.384.879	1.662.534	1.662.534
Subtotal en instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		972.214	1.872.943	1.662.534	1.662.534
Total de títulos públicos		1.123.586	2.420.296	1.824.030	1.824.030
INVERSIONES EN TÍTULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN					
Representativos de capital					
Del país					
YPF S.A.	**710**	8.806	9.826	8.806	8.806
		8.806	9.826	8.806	8.806
Total de inversiones en títulos privados con cotización		8.806	9.826	8.806	8.806
TOTAL TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		1.132.392	2.430.122	1.832.836	1.832.836

(1) Incluye saldos al 31 de diciembre de 2016 de "Tenencia" más "Préstamos" y "Compras contado a liquidar y a término" menos "Depósitos" y "Ventas contado a liquidar y a término".

ANEXO B

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016		30/06/2016	
CARTERA COMERCIAL				
En situación normal		8.183.360		5.108.046
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	929.717		663.926	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	822.802		440.106	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.430.841		4.004.014	
Con seguimiento especial		6.975		1.090
En observación				
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	887		-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	711		817	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.377		273	
Con problemas		16.141		15.936
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.815		587	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	101		3.679	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.225		11.670	
Con alto riesgo de insolvencia		20.753		27.927
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.600		2.104	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.785		1.121	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.368		24.702	
Irrecuperables		36.139		5.473
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	643		-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.386		2.290	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	33.110		3.183	
Subtotal		**8.263.368**		**5.158.472**
CARTERA DE CONSUMO Y/O VIVIENDA				
Cumplimiento normal		5.248.539		4.561.714
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	94.709		80.230	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	273.423		273.470	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.880.407		4.208.014	
Riesgo bajo		143.423		146.622
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	270		353	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.136		5.190	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	140.017		141.079	
Riesgo medio		129.063		107.067
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.650		2.359	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	126.413		104.708	
Riesgo alto		86.939		132.772
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.335		-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.096		5.927	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	82.508		126.845	
Irrecuperables		34.644		22.954
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.635		8.620	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.009		14.334	
Irrecuperables por disposición técnica		140		149
Sin garantías ni contragarantías preferidas	140		149	
Subtotal		**5.642.748**		**4.971.278**
Total (1)		**13.906.116**		**10.129.750**

	31/12/2016	30/06/2016
(1) Incluye:		
- Préstamos (antes de previsiones)	12.209.924	8.574.356
- Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización	15.393	141
- Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	294.436	236.663
- Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones)	1.195.688	1.032.993
- Créditos diversos - Deudores por venta de bienes	2.972	3.802
- Cuentas de orden contingentes deudoras – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	79.982	127.027
- Cuentas de orden contingentes acreedoras – Otras garantías otorgadas	27.400	64.486
- Cuentas de orden contingentes acreedoras – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	80.321	90.282
	13.906.116	**10.129.750**

ANEXO C

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	Financiaciones			
	31/12/2016		30/06/2016	
	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total	Saldo de deuda	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	1.381.931	10%	818.676	8%
- 50 siguientes mayores clientes	2.549.300	18%	1.622.659	15%
- 100 siguientes mayores clientes	1.974.394	14%	1.241.388	12%
- Resto de clientes	8.000.491	58%	6.447.027	65%
Total (1)	13.906.116		10.129.750	

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO COMAFI S.A.

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	
Sector público no financiero	-	30.487	-	-	-	-	-	30.487
Sector financiero	2	490.607	23.335	81.493	30.824	17.236	4.730	648.227
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	231.866	5.053.146	1.627.391	2.447.315	1.870.276	1.018.658	978.750	13.227.402
Total (1)	**231.868**	**5.574.240**	**1.650.726**	**2.528.808**	**1.901.100**	**1.035.894**	**983.480**	**13.906.116**

(1) Ver llamada (1) en Anexo B.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO COMAFI S.A.

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto			Acciones			31/12/2016	30/06/2016	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable publicado			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre del período / ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del período / ejercicio
	– En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas											
	- Controladas											
	- Del país											
30-68832067-0	Comafi Fiduciario Financiero S.A.	Ordinarias	1	1	2.536.778	8.570	7.902	Fiduciario Financiero	31-12-2016	2.633	8.902	693
30-69729083-0	Gramit S.A.	Ordinarias	1	1	883.250	5.365	4.391	Otorgamiento de préstamos para compra de bienes	30-06-2016	23.066	42.920	7.794
	Subtotal controladas					13.935	12.293					
	– En empresas de servicios complementarios											
	- No Controladas											
	- Del país											
30-70860384-4	Don Mario S.G.R.	Ordinarias	1	1	5	101.691	84.424	Otorgamiento de garantías recíprocas	30-09-2016	557	455.510	2.470
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	2	7	7	Mercado Valores Mobiliarios	31-12-2015	242	85.710	48.325
30-59891004-5	Prisma Medios de Pago S.A.	Ordinarias	1	1	383.993	1.188	1.188	Servicios de Empresas	31-12-2015	15.000	436.525	300.971
30-69226478-5	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	12.360	26	26	Compensadora electrónica	31-12-2015	1.000	15.726	11.852
30-70950628-1	Cuyo Aval S.G.R.	Ordinarias	1	1	100	1.000	1.000	Otorgamiento de garantías recíprocas	30-09-2016	787	158.956	740
	Subtotal no controladas					103.912	86.645					
	– En otras sociedades											
	- No Controladas											
	- Del país											
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	2.290	15	15	Inversora	31-12-2015	700	3.267	987
30-68241551-3	Seguro de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	13.329	10	10	Administración Fondo de Garantía de Depósitos	31-12-2015	1.000	41.747	13.808
30-50249857-2	Zanella Hermanos y Cia. S.A.C.I.F.I.	Ordinarias	1	1	66.717	15	15	Fabricación de motovehículos	30-06-2015	16.650	29.545	(21.224)
30-68242714-7	Fliacer Participaciones S.A.	Ordinarias	1	1	1.956.935	11.881	11.881	Holding	30-06-2015	39.139	256.295	13.112
	Subtotal no controladas					11.921	11.921					
	Total de Participaciones en otras sociedades					129.768	110.859					

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO COMAFI S.A.

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe	
BIENES DE USO						
Inmuebles	91.932	12.662	137	50	905	103.552
Mobiliario e instalaciones	12.677	7.301	-	10	1.624	18.354
Máquinas y equipos	34.449	3.853	-	5	6.185	32.117
Vehículos	1.017	-	-	5	131	886
Diversos	4.444	5.200	-	3	2.262	7.382
Total	144.519	29.016	137		11.107	162.291
BIENES DIVERSOS						
Anticipo por compra de bienes	166.089	1.274	705	-	-	166.658
Obras de Arte	131	-	-	-	-	131
Bienes alquilados	51.606	-	-	50	366	51.240
Otros bienes diversos	3.033	4.838	5.784	5	213	1.874
Total	220.859	6.112	6.489		579	219.903

ANEXO G

MOVIMIENTO DE BIENES INTANGIBLES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe	
Gastos de organización y desarrollo	43.939	29.810	75	3 y 5	14.215	59.459
Total	43.939	29.810	75		14.215	59.459

ANEXO H

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2016		30/06/2016	
	Saldo	Porcentaje sobre cartera total	Saldo	Porcentaje sobre cartera total
- 10 mayores clientes	2.671.839	17%	2.537.001	21%
- 50 siguientes mayores clientes	1.992.003	12%	1.985.121	16%
- 100 siguientes mayores clientes	1.199.181	8%	915.764	8%
- Resto de clientes	10.013.668	63%	6.728.033	55%
Total	15.876.691		12.165.919	

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS Y OTRAS OBLIGACIONES
POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	Hasta 1 mes	Más de 1 mes y hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 6 meses	Más de 6 meses y hasta 12 meses	Más de 12 meses y hasta 24 meses	Más de 24 meses	Total
- Depósitos	12.530.557	2.177.773	826.442	341.670	249	-	15.876.691
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera:	1.564.956	79.345	222.102	84.745	364.350	40.861	2.356.359
Banco Central de la República Argentina	1.893	-	-	-	-	-	1.893
Bancos y Organismos Internacionales	100.681	56.458	83.752	1.997	-	-	242.888
Obligaciones negociables no subordinadas	-	15.328	127.324	64.516	339.870	-	547.038
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	185.803	7.559	11.026	18.232	24.480	40.861	287.961
Otras	1.276.579	-	-	-	-	-	1.276.579
Total	14.095.513	2.257.118	1.048.544	426.415	364.599	40.861	18.233.050

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: BANCO COMAFI S.A.

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldos al cierre del ejercicio
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Regularizadoras del Activo					
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	374.808	194.508	45.732	175.266	348.318
- Otros créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	7.486	2.551	721	513	8.803
- Créditos por arrendamientos financieros - Por riesgo de desvalorización	28.035	2.203	7.027	1.433	21.778
- Créditos diversos - Por riesgo de incobrabilidad	986	202	159	-	1.029
Total	411.315	199.464	53.639	177.212	379.928
Del Pasivo					
- Compromisos eventuales	8.797	3.063	5	-	11.855
- Otras contingencias (*)	35.127	15.046	8.498	9.629	32.046
Total	43.924	18.109	8.503	9.629	43.901

(*) La previsión por otras contingencias fue constituida para cubrir eventuales pérdidas del Banco.

ANEXO K

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social (1)		
			Emitido		
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera (2)	Total integrado
Ordinarias nominativas no endosables, carturales o escriturales					
- Clase A	12.113.706	5	12.114	-	12.114
- Clase B	24.594.493	1	23.888	706	24.594
Total			36.002	706	36.708

(1) El capital social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio.
(2) Ver nota 14.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016							30/06/2016
			Totales por moneda					
Rubros	Casa Matriz y Sucursales en el País	Total	Dólar	Euro	Libra	Yen	Otras	Total
ACTIVO								
Disponibilidades	2.296.025	2.296.025	2.268.470	24.568	1.019	1.910	58	724.035
Títulos públicos y privados	5.767	5.767	5.767	-	-	-	-	201.872
Préstamos	3.419.402	3.419.402	3.419.402	-	-	-	-	1.702.467
Otros créditos por intermediación financiera	251.342	251.342	251.342	-	-	-	-	180.551
Créditos por arrendamientos financieros	36.486	36.486	36.486	-	-	-	-	3.116
Créditos diversos	30.265	30.265	30.265	-	-	-	-	23.090
Partidas pendientes de imputación	138	138	138	-	-	-	-	2
Total	6.039.425	6.039.425	6.011.870	24.568	1.019	1.910	58	2.835.133
PASIVO								
Depósitos	4.981.412	4.981.412	4.962.138	19.274	-	-	-	2.183.223
Otras obligaciones por intermediación financiera	443.627	443.627	417.273	26.313	41	-	-	557.490
Obligaciones diversas	3.452	3.452	3.448	4	-	-	-	4.715
Partidas pendientes de imputación	17.381	17.381	17.268	113	-	-	-	3.742
Total	5.445.872	5.445.872	5.400.127	45.704	41	-	-	2.749.170
CUENTAS DE ORDEN								
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contrapartida)								
- Contingentes	1.495.293	1.495.293	1.492.519	2.774	-	-	-	843.605
- De control	948.195	948.195	947.255	940	-	-	-	570.593
Total	2.443.488	2.443.488	2.439.774	3.714	-	-	-	1.414.198
ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contrapartida)								
- Contingentes	83.177	83.177	48.361	34.816				110.230
Total	83.177	83.177	48.361	34.816	-	-	-	110.230

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016		30/06/2016
Concepto	Situación normal	TOTAL	TOTAL
1. Préstamos:	**190.593**	**190.593**	**74.369**
Adelantos:	173.068	173.068	70.307
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	116.775	116.775	30.915
- Sin garantías preferidas	56.293	56.293	39.392
Personales:	100	100	157
- Sin garantías preferidas	100	100	157
Tarjetas:	4.203	4.203	3.898
- Sin garantías preferidas	4.203	4.203	3.898
Otros:	13.222	13.222	7
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	6.059	6.059	-
- Sin garantías preferidas	7.163	7.163	7
2. Otros créditos por intermediación financiera	**358**	**358**	**273**
3. Créditos por arrendamientos financieros	**416**	**416**	**1.543**
4. Responsabilidades eventuales	**3.760**	**3.760**	**2.960**
5. Participaciones en otras sociedades	**25.816**	**25.816**	**24.174**
Total	**220.943**	**220.943**	**103.319**
Previsiones	**1.914**	**1.914**	**762**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones realizadas	Activos Subyacentes	Tipo de Liquidación	Ámbito de Negociación o contratación	Plazo Promedio Ponderado original pactado	Plazo Promedio Ponderado residual	Plazo Promedio Ponderado de liquidación de diferencia	Monto
Futuros	Cobertura de moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencia	Mercado Abierto Electrónico S.A.	1	1	1	63.401
Futuros	Cobertura de moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Diaria de diferencia	Mercado a Término de Rosario S.A.	2	1	1	4.270.027
Forwards	Cobertura de Moneda Extranjera	Moneda Extranjera	Al vecimiento de diferencias	OCT - Residentes en el país - Sector no financiero	2	1	1	15.850
Swaps	Cobertura de Tasa	Otros	Otras	Mercado Abierto Electrónico S.A.	13	6	30	55.000
Operaciones de Pase	Intermediación - cuenta propia	Títulos Públicos	Con Entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A.	-	-	-	700.444

CUADRO I

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2016	30/06/2016
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo	547.601	445.189
– Bancos y corresponsales	3.418.564	1.737.189
– B.C.R.A.	3.329.715	1.635.475
– Otras del país	3.075	6.024
– Del exterior	85.774	95.690
	3.966.165	2.182.378
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		
– Tenencias registradas a valor razonable de mercado	151.455	463.294
– Tenencias registradas a costo más rendimiento	-	84.164
– Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	972.214	1.872.943
– Inversiones en títulos privados con cotización	8.806	9.826
	1.132.475	2.430.227
C. PRÉSTAMOS (Anexo 1)		
– Al sector público no financiero	30.487	62
– Al sector financiero	641.297	429.351
– Interfinancieros (call otorgados)	35.000	115.000
– Otras financiaciones a entidades financieras	562.144	302.911
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	44.153	11.440
– Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	11.535.487	8.142.877
– Adelantos	1.014.063	894.936
– Documentos	795.842	641.413
– Hipotecarios	89.843	56.188
– Prendarios	31.947	46.878
– Personales	1.547.635	1.472.405
– Tarjetas de crédito	2.483.681	2.184.123
– Otros	5.413.527	2.717.941
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	201.890	167.280
– Intereses documentados	(42.941)	(38.287)
– Previsiones	(348.318)	(374.808)
	11.858.953	8.197.482
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	286.730	365.685
– Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	343.165
– Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	891.549	1.141.179
– Obligaciones negociables sin cotización (Anexo 1)	15.393	141
– Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	5.484	53.396
– Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	471.435	466.879
– Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	294.436	236.663
– Previsiones	(8.803)	(7.486)
	1.956.224	2.599.622
E. CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS (Anexo 1)		
– Créditos por arrendamientos financieros	1.159.103	1.001.332
– Intereses y ajustes devengados a cobrar	36.585	31.661
– Previsiones	(21.778)	(28.035)
	1.173.910	1.004.958
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
– Otras	121.198	102.957
	121.198	102.957
G. CRÉDITOS DIVERSOS		
– Deudores por venta de bienes (Anexo 1)	2.972	3.802
– Impuesto a la ganancia mínima presunta – Crédito fiscal	43	-
– Otros	678.111	363.385
– Previsiones	(1.029)	(986)
	680.097	366.201
H. BIENES DE USO	162.307	144.540
I. BIENES DIVERSOS	219.903	220.859
J. BIENES INTANGIBLES		
– Gastos de organización y desarrollo	59.459	43.939
	59.459	43.939
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	1.910	2.650
TOTAL DEL ACTIVO	21.332.601	17.295.813

PASIVO	31/12/2016	30/06/2016
L. DEPÓSITOS		
– Sector público no financiero	370.971	452.230
– Sector financiero	1.719	263
– Sector privado no financiero y residentes en el exterior	15.504.001	11.713.426
- Cuentas corrientes	2.969.319	2.587.339
- Cajas de ahorro	2.552.465	1.685.149
- Plazos fijos	7.092.476	6.790.022
- Cuentas de inversiones	212.234	250.671
- Otros	2.486.251	160.442
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	191.256	239.803
	15.876.691	12.165.919
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		
– Banco Central de la República Argentina	1.893	1.357
- Otras	1.893	1.357
– Bancos y Organismos Internacionales	241.314	85.732
– Obligaciones negociables no subordinadas	531.291	531.625
– Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	814.163	1.028.576
– Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	8.375	355.895
– Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	287.961	88.862
– Interfinancieros (call recibidos)	180.000	-
– Otras financiaciones de entidades financieras locales	106.018	87.826
– Intereses devengados a pagar	1.943	1.036
– Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término	8.405	63.726
– Otras	1.275.245	905.278
– Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	18.655	19.960
	3.187.302	3.081.011
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
– Honorarios	1	15.458
– Otras	277.396	289.009
	277.397	304.467
O. PREVISIONES	43.901	43.924
P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	21.928	6.749
Q. PARTICIPACIONES DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	332	307
TOTAL DEL PASIVO	19.407.551	15.602.377
PATRIMONIO NETO	1.925.050	1.693.436
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	21.332.601	17.295.813

CUENTAS DE ORDEN CONSOLIDADAS	31/12/2016	30/06/2016
DEUDORAS	**14.061.824**	**15.031.359**
CONTINGENTES	**5.640.384**	**3.928.495**
- Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	9.796	4.470
- Garantías recibidas	5.442.885	3.642.230
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	79.982	127.027
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	107.721	154.768
DE CONTROL	**3.507.922**	**3.136.265**
- Créditos clasificados irrecuperables	332.438	334.405
- Otras	3.174.468	2.801.595
- Cuenta de control deudora por contrapartida	1.016	265
DE DERIVADOS	**4.404.278**	**7.471.971**
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	2.138.667	3.717.363
- Permuta de tasas de interés	55.000	55.000
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	2.210.611	3.699.608
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**509.240**	**494.628**
- Fondos en fideicomiso	509.240	494.628
ACREEDORAS	**14.061.824**	**15.031.359**
CONTINGENTES	**5.640.384**	**3.928.495**
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	27.400	64.486
- Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexo 1)	80.321	90.282
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	5.532.663	3.773.727
DE CONTROL	**3.507.922**	**3.136.265**
- Otras	1.016	265
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	3.506.906	3.136.000
DE DERIVADOS	**4.404.278**	**7.471.971**
- Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	2.210.611	3.699.608
- Cuentas de derivados acreedores por contrapartida	2.193.667	3.772.363
DE ACTIVIDAD FIDUCIARIA	**509.240**	**494.628**
- Cuentas de actividad fiduciaria acreedora por contrapartida	509.240	494.628

Las notas 1 y 2 y el Anexo 1 del Cuadro I que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables y deben leerse juntamente con los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR (Ver nota 1.2. a los estados contables individuales)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
A. INGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por disponibilidades	96	45
– Intereses por préstamos al sector financiero	71.266	9.765
– Intereses por adelantos	172.932	187.979
– Intereses por documentos	111.662	89.673
– Intereses por préstamos hipotecarios	9.386	11.451
– Intereses por préstamos prendarios	6.600	13.884
– Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	228.757	191.537
– Intereses por otros préstamos	640.626	483.303
– Intereses por arrendamientos financieros	220.957	136.475
– Resultado neto de títulos públicos y privados	357.940	382.960
– Diferencias de cotización de oro y moneda extranjera	118.516	38.662
– Ajuste por cláusula C.V.S.	-	1
– Otros	28.330	85.210
	1.967.068	1.630.945
B. EGRESOS FINANCIEROS		
– Intereses por depósitos en caja de ahorro	(2.143)	(1.903)
– Intereses por depósitos a plazo fijo	(748.519)	(584.258)
– Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(18.971)	(12.366)
– Intereses por otras financiaciones de entidades financieras	(13.013)	(8.694)
– Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	(77.532)	(78.887)
– Otros intereses	(39.102)	(10.802)
– Aportes al fondos de garantía de los depósitos	(10.747)	(29.817)
– Otros	(163.958)	(121.551)
	(1.073.985)	(848.278)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	893.083	782.667
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(199.262)	(175.817)
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
– Vinculados con operaciones activas	65.460	78.130
– Vinculados con operaciones pasivas	50.020	38.676
– Otras comisiones	16.815	12.772
– Otros	412.849	312.922
	545.144	442.500
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
– Comisiones	(55.737)	(53.231)
– Otros	(70.836)	(51.072)
	(126.573)	(104.303)
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
– Gastos en personal	(533.524)	(386.458)
– Honorarios a directores y síndicos	(7.328)	(13.294)
– Otros honorarios	(55.034)	(40.107)
– Propaganda y publicidad	(39.844)	(30.224)
– Impuestos	(64.843)	(39.002)
– Depreciaciones de bienes de uso	(11.112)	(6.224)
– Amortización de gastos de organización	(14.215)	(10.303)
– Otros gastos operativos	(132.142)	(106.119)
– Otros	(184.545)	(114.282)
	(1.042.587)	(746.013)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - GANANCIA	69.805	199.034
G. RESULTADO POR PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	(25)	(31)
H. UTILIDADES DIVERSAS		
– Resultado por participaciones permanentes	38.887	5.805
– Intereses punitorios	15.810	12.217
– Créditos recuperados y previsiones desafectadas	100.804	74.153
– Otras	61.214	25.661
	216.715	117.836
I. PÉRDIDAS DIVERSAS		
– Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(102)	(11)
– Cargo por incobrabilidad de Créditos diversos y por otras previsiones	(6.385)	(6.854)
– Depreciación y pérdida de bienes diversos	(579)	(639)
– Otras	(17.041)	(16.245)
	(24.107)	(23.749)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO GANANCIAS - GANANCIA	262.388	293.090
J. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(15.800)	(117.281)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO / PERÍODO - GANANCIA	246.588	175.809

Las notas 1 y 2 y el Anexo 1 del Cuadro I que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables y deben leerse juntamente con los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL MISMO PERÍODO DEL EJERCICIO ANTERIOR (Ver nota 1.2. a los estados contables individuales)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	4.761.769	2.349.720
Efectivo al cierre del ejercicio	5.124.326	3.097.713
Aumento neto del efectivo	362.557	747.993
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
- Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	572.468	(120.317)
- Préstamos	(2.918.899)	(122.040)
- Al sector financiero	(195.680)	13.528
- Al sector público no financiero	(30.425)	65
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	(2.692.794)	(135.633)
- Otros créditos por intermediación financiera	366.912	(80.606)
- Créditos por arrendamientos financieros	49.801	(8.554)
- Depósitos	2.921.008	1.548.322
- Al sector financiero	1.456	1.959
- Al sector público no financiero	(81.259)	169.919
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	3.000.811	1.376.444
- Otras obligaciones por intermediación financiera	173.271	340.939
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (call recibidos)	161.936	103.762
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en actividades de financiación)	11.335	237.177
- Cobros vinculados con ingresos por servicios	543.285	437.769
- Pagos vinculados con egresos por servicios	(126.573)	(104.303)
- Gastos de administración pagados	(921.482)	(687.454)
- Pago de gastos de organización y desarrollo	(29.735)	(12.740)
- Cobros netos por intereses punitorios	15.708	12.206
- Otros (pagos) / cobros netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(299.785)	45.938
- Pagos netos por otras actividades operativas	(101.725)	(383.782)
- Pago de los Impuestos a las Ganancias y Ganancia Mínima Presunta	(83.033)	(111.530)
Flujo neto del efectivo generado por las actividades operativas	161.221	773.848
Actividades de inversión		
- Pagos netos por Bienes de Uso	(28.879)	(12.878)
- Cobros netos por Bienes Diversos	29.729	7.441
- Otros cobros netos por actividades de inversión	20.646	6.426
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión	21.496	989
Actividades de financiación		
- Cobros / (pagos) netos por:	87.191	(104.451)
- Obligaciones negociables no subordinadas	(73.780)	(65.997)
- Banco Central de la República Argentina	536	(36)
- Banco y organismos internacionales	155.582	(25.568)
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	4.853	(12.850)
- Otros (pagos) / cobros netos por actividades de financiación	(25.963)	40.045
Flujo neto generado por / (utilizado en) las actividades de financiación	61.228	(64.406)
Resultados financieros y por tenencia del efectivo y sus equivalentes	118.612	37.562
Aumento neto del efectivo	362.557	747.993

(1) Se consideraron "Efectivo" a las Disponibilidades, Títulos Públicos y Préstamos, con vencimiento menor a 30 días. (Ver nota 1.5. a los estados contables individuale

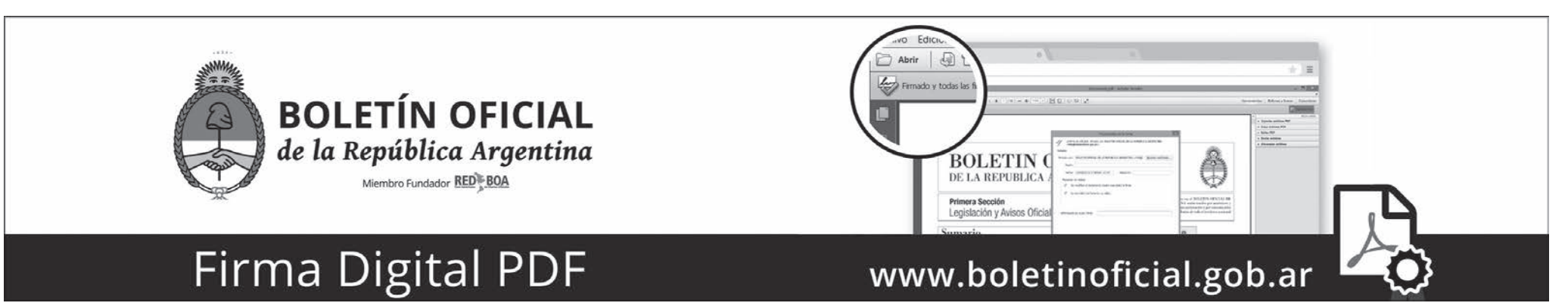
Las notas 1 y 2 y el Anexo 1 del Cuadro I que se acompañan, son parte integrante de estos estados contables y deben leerse juntamente con los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.

ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDAD CONTROLADA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 1.)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN Y SOCIEDAD CONTROLADA

De acuerdo con los procedimientos establecidos por el B.C.R.A., Banco Comafi S.A. ha consolidado línea por línea: i) sus estados de situación patrimonial al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 con los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre y 30 de junio de 2016 de Comafi Fiduciario Financiero S.A. y ii) los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio y el período de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 con los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio y el período de seis meses finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 de Comafi Fiduciario S.A. (Ver nota 1.2. a los estados contables individuales).

Los estados contables de la sociedad controlada mencionada en el párrafo anterior han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Comafi S.A. para la elaboración de sus estados contables, en lo referente a la valuación de activos y pasivos, medición de resultados y procedimiento de reexpresión de acuerdo con lo detallado en la nota 1. a los estados contables individuales de Banco Comafi S.A.



El detalle de la participación que posee Banco Comafi S.A. en su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Sociedad	Acciones		Porcentaje sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos Posibles
Comafi Fiduciario Financiero S.A.	(A)	2.536.778	96,34%	96,34%

(A) Ordinarias nominativas no endosables.

Adicionalmente, el detalle de activos y pasivos al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Sociedad	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto
Comafi Fiduciario Financiero S.A.	12.014	3.112	8.902

2. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Respecto de los bienes de disponibilidad restringida, la sociedad controlada no registra este tipo de bienes por lo que tanto a nivel individual como consolidado los bienes de disponibilidad restringida se detallan en la nota 6 a los estados contables individuales.

ANEXO 1

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE Y 30 DE JUNIO DE 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016		30/06/2016	
CARTERA COMERCIAL				
En situación normal		8.180.707		5.105.980
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	929.717		663.926	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	822.802		440.106	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.428.188		4.001.948	
Con seguimiento especial		6.975		1.090
En observación				
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	887		-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	711		817	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.377		273	
Con problemas		16.141		15.936
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.815		587	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	101		3.679	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14.225		11.670	
Con alto riesgo de insolvencia		20.753		27.927
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.600		2.104	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.785		1.121	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	15.368		24.702	
Irrecuperables		36.139		5.473
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	643		-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.386		2.290	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	33.110		3.183	
Subtotal		**8.260.715**		**5.156.406**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA				
Cumplimiento normal		5.248.539		4.561.714
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	94.709		80.230	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	273.423		273.470	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.880.407		4.208.014	
Riesgo bajo		143.423		146.622
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	270		353	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.136		5.190	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	140.017		141.079	
Riesgo medio		129.063		107.067
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.650		2.359	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	126.413		104.708	
Riesgo alto		86.939		132.772
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.335		-	
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.096		5.927	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	82.508		126.845	
Irrecuperables		34.644		22.954
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.635		8.620	
Sin garantías ni contragarantías preferidas	26.009		14.334	
Irrecuperables por disposición técnica		140		149
Sin garantías ni contragarantías preferidas	140		149	
Subtotal		**5.642.748**		**4.971.278**
Total (1)		**13.903.463**		**10.127.684**

	31/12/2016	30/06/2016
(1) Incluye:		
- Préstamos (antes de previsiones)	12.207.271	8.572.290
- Otros créditos por intermediación financiera – Obligaciones negociables sin cotización	15.393	141
- Otros créditos por intermediación financiera – Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	294.436	236.663
- Créditos por arrendamientos financieros (antes de previsiones)	1.195.688	1.032.993
- Créditos diversos - Deudores por venta de bienes	2.972	3.802
- Cuentas de orden contingentes deudoras – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	79.982	127.027
- Cuentas de orden contingentes acreedoras – Otras garantías otorgadas	27.400	64.486
- Cuentas de orden contingentes acreedoras – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores	80.321	90.282
	13.903.463	**10.127.684**

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(INFORMACIÓN NO AUDITADA)

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importe
Resultados no asignados	246.588
A Reserva Legal (20% s/ 246.588)	(49.318)
Subtotal	197.270
Ajuste (ptos. 2,1,1 2,1,2 2,1,5 y 2,1,6 del T.O. Distribución de utilidades)	(1.054)
Subtotal 2	196.216
Saldo distribuible (1)	-
Resultados distribuidos	-
Resultados no distribuidos	196.216

(1) Corresponde al menor importe entre el subtotal y el que surge de calcular el exceso de integración de capital mínimo al 31.12.2016 respecto de la exigencia a dicha fecha, considerando adicionalmente, las restricciones detalladas en la nota 17. conforme a lo establecido por el T.O. de "Distribución de Resultados".

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 15-02-2017

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

FERNANDO J. CÓCCARO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 200 - F° 12.

Por Comisión Fiscalizadora, JORGE A. PERDOMO, Síndico.

GABRIEL SAPOT, Gerente de Contaduría.

GUILLERMO A. CERVIÑO, Presidente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017

A los Señores Accionistas de
Banco Comafi S.A.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 660, piso 3°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref.: Informe de revisión de Estados Contables.

De nuestra consideración:

1. De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedad N° 19.550, hemos examinado el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO COMAFI S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio de seis meses finalizado en esa fecha. Dichos estados contables son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el siguiente punto.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y con la "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Entidad.

3. Tal como se menciona en la nota 3 a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el párrafo 1 han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en ciertos aspectos de valuación que se describen y cuantifican en la mencionada nota 3 a los estados contables adjuntos.

4. En nuestra opinión, basados en nuestro examen y en el informe de fecha 15 de febrero de 2017 que emitió el Contador Fernando J.Cóccaro (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), los estados contables mencionados en el punto 1. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio de seis meses finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el punto 3 anterior, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

5. Informamos, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes:, que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1, así como el inventario, se encuentran asentados en el libro de Inventarios y Balances y han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, del B.C.R.A. y de la Comisión Nacional de Valores.

b) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c) Hemos revisado la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, aprobada por el Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

d) Hemos controlado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia.

e) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 368 de la Comisión Nacional de Valores, sobre la independencia de los auditores externos y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por los mismos y de las políticas de contabilización de la sociedad, el informe de los auditores externos referido anteriormente incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades en relación a la aplicación de dichas normas, salvo lo expresado en el párrafo cuarto de dicho informe, en cuanto a la aplicación de las normas emitidas por el BCRA con supremacía sobre las contables profesionales.

f) En relación a las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida dispuestas en la Sección III del Capítulo I del Título VI de la Resolución General 622/2013, no tenemos observaciones que formular, en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información contenida en la nota 7. a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2016.

Por la Comisión Fiscalizadora

Jorge Alejandro Perdomo, Síndico Titular.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO COMAFI S.A.
C.U.I.T.: 30-60473101-8
Domicilio legal: Roque Sáenz Peña 660
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado (a) los estados contables adjuntos de BANCO COMAFI S.A. ("la Entidad") y (b) los estados contables consolidados adjuntos de BANCO COMAFI S.A. y su sociedad controlada, que comprenden los correspondientes estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio de seis meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. y la situación patrimonial de BANCO COMAFI S.A. y su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2016, y los respectivos resultados, evolución del patrimonio neto y flujos de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio de seis meses finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

5. Llamamos la atención sobre la nota 3 a los estados contables individuales adjuntos, en la que se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición que resultan de comparar a las normas contables del B.C.R.A. utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4, pero las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y Balances de BANCO COMAFI S.A. y, en nuestra opinión, han sido preparados en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades y de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

b) Los estados contables de BANCO COMAFI S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

c) Al 31 de diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $19.940.506, no siendo exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado en nuestra auditoría de los estados contables individuales de BANCO COMAFI S.A. los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

e) Al 31 de diciembre de 2016, según surge de la nota 7 a los estados contables individuales adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la C.N.V. para dichos conceptos.

f) Durante el ejercicio de seis meses finalizado el 31 de diciembre de 2016 hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a BANCO COMAFI S.A., que representan el 94% del total facturado a la Entidad por todo concepto, el 84% del total de servicios de auditoría facturados a la Entidad, a la sociedad controlada y vinculada y el 80% del total facturado a la Entidad, a la sociedad controlada y vinculada por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2017

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

Fernando J. Cóccaro, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. T° 200 - F° 12.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 17/2/2017 01 0 T. 41 Legalización N° 406831.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 15/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BANCO COMAFI S.A., 30-60473101-8 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. COCCARO FERNANDO JAVIER, 20-17969260-1 tiene registrada en la matrícula CP T° 0200 F° 012 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y, Soc. 2 T° 1 F° 13. — Dr. Marcelo E. Demayo, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 15/03/2017 N° 14661/17 v. 15/03/2017



BANCO MARIVA S.A.

Estados Contables

Al 31 de diciembre de 2016, presentados en forma comparativa.

Nombre del auditor firmante:	Dr. Norberto N. Rodríguez
Asociación Profesional:	PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.16	1

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015 y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/2016	31/12/2015
A.	**Disponibilidades**	**373.210**	**259.269**
	Efectivo	22.920	28.229
	Entidades financieras y corresponsales	350.290	231.040
	B.C.R.A.	283.314	179.599
	Otras del pais	2.169	651
	Del exterior	64.807	50.790
B.	**Títulos Públicos y Privados (Anexo A)**	**325.838**	**446.295**
	Tenencias registradas a valor razonable de mercado	168.292	195.052
	Tenencias registradas a costo mas rendimiento	6.357	6.460
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	151.189	244.783
C.	**Préstamos (Anexo B, C, D y N)**	**1.239.539**	**1.178.172**
	Al Sector Público no financiero	17.307	20.179
	Al Sector Financiero	46.636	30.541
	Interfinancieros (Call otorgados)	-	16.253
	Otras financiaciones a entidades financieras locales	45.945	15.000
	Intereses, ajustes y diferencias de cotiz.deveng. a cobrar	691	(712)
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.251.815	1.171.188
	Adelantos	298.962	454.421
	Documentos	324.163	297.444
	Prendarios	182.464	144.851
	Personales	261	378
	Otros (Nota 8)	394.302	240.019
	Intereses, ajustes y dif.de cotización deveng.a cobrar	66.545	52.373
	(Intereses documentados)	(14.882)	(18.298)
	(Previsiones - Anexo J)	(76.219)	(43.736)

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

		31/12/2016	31/12/2015
D.	**Otros créditos por intermediación financiera (Anexo B, C, D, N y O)**	**1.418.615**	**629.867**
	Banco Central de la República Argentina	93.776	112.014
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	653.006	331.677
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	516.904	64.374
	Obligaciones Negociables sin cotización	82.531	19.010
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	80.922	103.447
	Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de deudores	400	796
	(Previsiones - Anexo J)	(8.924)	(1.451)
F.	**Participaciones en otras sociedades (Anexos E y N)**	**138.754**	**136.682**
	En entidades financieras	104	104
	Otras (Nota 8)	138.954	136.895
	(Previsiones - Anexo J)	(304)	(317)
G.	**Créditos diversos**	**60.345**	**5.838**
	Impuesto a la ganancia minima presunta - Crédito fiscal	2.000	-
	Otros (Nota 8)	58.345	5.836
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	-	2
H.	**Bienes de Uso (Anexo F)**	**24.823**	**23.132**
I.	**Bienes Diversos (Anexo F)**	**30.224**	**30.790**
J.	**Bienes Intangibles (Anexo G)**	**1.076**	**1.085**
	Gastos de organización y desarrollo	1.076	1.085
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**1**	**-**
	TOTAL DE ACTIVO	**3.612.425**	**2.711.130**

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

	PASIVO	31/12/2016	31/12/2015
L.	**Depósitos (Anexos H e I)**	**1.769.096**	**1.588.109**
	Sector Público no Financiero	98.191	147.673
	Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	1.670.905	1.440.436
	Cuentas Corrientes	244.901	287.582
	Cajas de Ahorros	375.171	449.511
	Plazo Fijo	809.234	609.530
	Cuentas de Inversiones	139.500	60.250
	Otros	68.439	15.350
	Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz. devengados a pagar	33.660	18.213
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera (Anexo I)**	**1.434.758**	**736.533**
	Banco Central de la República Argentina	4	7
	Otros	4	7
	Bancos y Organismos Internacionales	10.225	-
	Obligaciones Negociables no subordinadas	150.000	101.500
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	518.970	64.196
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	659.794	337.590
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	39.154	4.673
	Interfinancieros (call recibidos)	39.108	4.673
	Intereses devengados a pagar	46	-
	Saldos pendientes de liquidacion de operaciones a término sin entrega del activo subyacente	-	168.132
	Otras	51.492	56.653
	Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	5.119	3.782
N.	**Obligaciones Diversas**	**58.944**	**44.608**
	Otras (Nota 8)	58.944	44.608
	TOTAL PASIVO	**3.262.798**	**2.369.250**
	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**349.627**	**341.880**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**3.612.425**	**2.711.130**

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015 y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2016	31/12/2015
A.	**Ingresos Financieros**	**605.260**	**465.822**
	Intereses por disponibilidades	-	1
	Intereses por préstamos al sector financiero	4.829	2.913
	Intereses por adelantos	149.524	101.018
	Intereses por documentos	66.393	98.562
	Intereses por préstamos hipotecarios	-	90
	Intereses por préstamos prendarios	69.941	52.343
	Intereses por otros préstamos	83.921	61.745
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	43	11
	Resultado neto de títulos públicos y privados	116.414	84.458
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	37.154	40.125
	Otros	77.041	24.556
B.	**Egresos Financieros**	**299.878**	**233.564**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	-	17
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	240	169
	Intereses por depósitos a plazo fijo	137.359	93.129
	Intereses por prestamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	10.598	10.083
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	25.375	23.876
	Otros intereses	24.630	23.324
	Aportes al fondo de garantías de los depósitos	3.710	6.259
	Otros (Nota 8)	97.966	76.707
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**305.382**	**232.258**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	**54.671**	**33.370**
D.	**Ingresos por servicios**	**37.290**	**29.962**
	Vinculados con operaciones activas	1.785	3.801
	Otras Comisiones	14.601	8.146
	Otros (Nota 8)	20.904	18.015
E.	**Egresos por servicios**	**10.990**	**12.066**
	Comisiones	8.380	9.969
	Otros (Nota 8)	2.610	2.097

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

		31/12/2016	31/12/2015
G.	**Gastos de Administración**	**287.686**	**195.836**
	Gastos en personal	208.957	138.522
	Honorarios a directores y síndicos	15.879	17.678
	Otros honorarios	11.847	9.782
	Propaganda y publicidad	1.852	416
	Impuestos	14.563	6.512
	Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	3.416	2.880
	Amortización de gastos de organización y desarrollo (Añexo G)	400	317
	Otros gastos operativos	15.376	10.524
	Otros	15.396	9.205
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**(10.675)**	**20.948**
I.	**Utilidades diversas**	**31.519**	**85.485**
	Resultado por participaciones permanentes	2.132	35.633
	Intereses punitorios	6.025	3.851
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	20.045	43.642
	Otras	3.317	2.359
J.	**Pérdidas diversas**	**5.648**	**4.298**
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	96	21
	Amortizaciones de diferencias por resoluciones judiciales	-	67
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	2.634	2.082
	Otras (Nota 8)	2.918	2.128
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**15.196**	**102.135**
L.	**Impuesto a las Ganancias**	**2.449**	**27.386**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**12.747**	**74.749**

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015 y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	CUENTAS DE ORDEN	31/12/2016	31/12/2015
	DEUDORAS	**8.952.764**	**9.154.233**
	Contingentes	**2.774.009**	**2.069.540**
	Garantías recibidas	2.664.096	1.973.136
	Otras no comprendidas en las Normas de Clasificac. de Deudores	38.258	38.922
	Cuentas contingentes deudoras por contra	71.655	57.482
	De control	**4.717.813**	**4.591.345**
	Deudores clasificados irrecuperables	18.822	21.131
	Otras (Nota 8)	4.621.626	4.506.271
	Cuentas de control deudoras por contra	77.365	63.943
	De derivados	**1.460.942**	**2.493.348**
	Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	725.194	1.233.204
	Cuentas de derivados deudoras por contra	735.748	1.260.144
	ACREEDORAS	**8.952.764**	**9.154.233**
	Contingentes	**2.774.009**	**2.069.540**
	Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B, C y D)	71.655	57.482
	Cuentas contingentes acreedoras por contra	2.702.354	2.012.058
	De control	**4.717.813**	**4.591.345**
	Valores por acreditar	77.365	63.943
	Cuentas de control acreedoras por contra	4.640.448	4.527.402
	De derivados	**1.460.942**	**2.493.348**
	Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	735.748	1.260.144
	Cuenta de derivados acreedoras por contra	725.194	1.233.204

Los Anexos y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31/12/2016	TOTAL 31/12/2015
		Primas de emisión de accs.	Ap. Irrev. p/futuros Aum. de Cap.		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio	67.063	-	-	-	65.648	129.354	-	79.815	341.880	267.130
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por la asamblea de Accionistas del 11/03/2016 y 29/04/2016 (1)										
- Reserva Legal (2)	-	-	-	-	14.949	-	-	(14.949)	-	-
- Dividendo en efectivo (3)	-	-	-	-	-	-	-	(5.000)	(5.000)	-
- Otras (2)	-	-	-	-	-	59.866	-	(59.866)	-	-
3. Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
4. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	-	-	-	-	12.747	12.747	74.749
5. Saldos al cierre del ejercicio	67.063	-	-	-	80.597	189.220	-	12.747	349.627	341.880

(1) Ver nota 3
(2) Según Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2016
(3) Según Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/03/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	624.493	188.998
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 15)	942.509	624.493
Aumento neto del efectivo	**318.016**	**435.495**
Causas de las variaciónes del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	476.778	(10.723)
- Préstamos		
- al Sector Financiero	(11.219)	(16.034)
- al Sector Público no Financiero	2.872	(12.853)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	232.918	288.688
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(140.844)	38.361
- Depósitos		
- al Sector Público no Financiero	(49.482)	(84.054)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	102.800	534.982
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del sector Financiero		
- Interfinancieros (Call recibidos)	23.837	(79.006)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(123.662)	(78.349)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	37.290	29.962
Pagos vinculados con egresos por servicios	(10.204)	(9.934)
Gastos de Administración pagados	(268.987)	(222.952)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(400)	(465)
Cobro de dividendos de otras sociedades	54	33
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	23.741	45.619
Cobros/ (Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Diferencia de cotización	350	5
- Creditos Diversos	(33.238)	34.698
- Partidas pendientes de imputacion	(1)	-
Pago del impuesto a las ganancias	(21.271)	(21.811)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	**241.332**	**436.167**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(2.113)	(2.188)
Pagos netos por bienes diversos	(5.415)	(10.157)
Cobros por venta de participaciones	6	6
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(7.522)**	**(12.339)**
Actividades de Financiación		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	24.649	(18.316)
- Banco Central de la Republica Argentina:		
- Otros	(3)	(28)
- Bancos y organismos internacionales	10.225	-
Pago de dividendos (Nota 3)	(5.000)	-
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las Actividades de Financiación	**29.871**	**(18.344)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultados Monetario)	**54.335**	**30.011**
Aumento neto del efectivo	**318.016**	**435.495**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016 y
finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentado en forma comparativa

NOTA 1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición dispuestos por las normas del Banco Central de la República Argentina (BCRA) que como Ente de Control de Entidades Financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 9, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el Ente de Contralor no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Los estados contables de la Entidad han sido ajustados por inflación conforme a las pautas descriptas en la Comunicación “A” 551 del BCRA hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994 y preparados de acuerdo con las normas establecidas por Circular CONAU1. A partir del 1° de enero de 1995, y de acuerdo con la autorización conferida por la Resolución 388 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, se discontinuó la aplicación del ajuste por inflación de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir del 1 de enero de 2002, y como consecuencia de la aplicación de la Comunicación “A” 3702, basada en la derogación de toda norma legal y reglamentaria que impedía la reexpresión de saldos contables a moneda de cierre, el Banco reanudó la aplicación del ajuste por inflación de acuerdo con normas oportunamente dictadas por el BCRA utilizando el coeficiente de ajuste derivado del índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Asimismo, se ha considerado que las mediciones contables por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda entre el 31 de diciembre de 1994 y 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia, y de acuerdo con la Comunicación “A” 3921 del BCRA, se discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de marzo de 2003.

Según las normas contables profesionales argentinas vigentes en la CABA, los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. La metodología de ajuste y la necesidad de practicarlo surgen de requerimientos de las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), las que fueron modificadas por lo establecido por la R.T. N° 39, emitida por el mencionado organismo con fecha 4 de octubre de 2013 y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA con fecha 16 de abril de 2014. Estas normas establecen, principalmente, la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor, del INDEC.

Al 31 de diciembre de 2016, no es posible calcular la tasa acumulada de inflación correspondiente al período de tres años finalizado en esa fecha sobre la base de datos oficiales del INDEC, dado que en el mes de octubre de 2015 el citado organismo discontinuó el cálculo del IPIM, calculándolo nuevamente a partir de enero de 2016.

Al cierre del ejercicio sobre el que se informa la Gerencia de la Entidad, junto con la expectativa gubernamental hacia la baja en el nivel de inflación, que no se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación y, por lo tanto, los presentes estados contables no han sido re expresados en moneda constante.

Sin embargo, en los últimos años ciertas variables macroeconómicas que afectan los negocios de la Sociedad, tales como el costo salarial y los precios de los insumos, han sufrido variaciones anuales de cierta importancia. Esta circunstancia debe ser considerada en la evaluación e interpretación de la situación financiera y los resultados que presenta la Entidad en los presentes estados contables.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de los presentes Estados Contables:

1.a Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses han sido valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense del BCRA, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas de dólares estadounidenses han sido convertidas a dicha moneda, aplicando el tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA al último día hábil del ejercicio.

1.b Valuación de los títulos públicos y privados

Títulos públicos registrados a valor razonable de mercado: para aquellos incluidos en el listado de volatilidades publicado por el BCRA, se utilizó la cotización de cierre en el Mercado Abierto Electrónico (MAE), al último día hábil del ejercicio y para los incluidos en el listado de valores presentes publicado por el BCRA, dicho valor presente al último día hábil del ejercicio. En ambos casos se adicionó el valor de los cupones de amortización y renta vencidos a cobrar.

Títulos públicos registrados a costo más rendimiento: comprende los títulos públicos no incluidos en los listados de volatilidades y de valores presentes publicados por el BCRA que se encuentran valuados al valor presente determinado por la propia entidad más el rendimiento devengado a su respectiva tasa interna. Para el caso de que el valor contable neto de su cuenta regularizadora supere el calculado por la propia entidad, el rendimiento devengado deberá imputarse íntegramente a la cuenta regularizadora. Para títulos que dejen de constar en los listados de volatilidades y de valores presentes, se incorporarán a este segmento a su valor contable.

Instrumentos de regulación monetaria emitidos por el BCRA a valor razonable de mercado: las Letras del BCRA, se hallan valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio, si se hallan incluidas en el listado de volatilidades y de valores presentes publicado por dicha Institución.

Instrumentos de regulación monetaria emitidos por el BCRA a costo más rendimiento: las Letras del BCRA, se hallan valuadas al valor presente determinado por la propia entidad más el rendimiento devengado a su respectiva tasa interna.

1.c Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

El Banco aplica el sistema de devengamiento exponencial de acuerdo con normas vigentes en la materia.

1.d Especies a recibir y entregar por operaciones contado a liquidar y a término

Las operaciones de compra-venta de moneda extranjera se valuaron, para el caso de dólares estadounidenses, de acuerdo con el tipo de cambio de referencia del BCRA, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las operaciones de compra – venta de títulos públicos e instrumentos emitidos por el BCRA se valuaron de acuerdo con el método descripto en nota 1.b.

1.e Montos a cobrar y pagar por operaciones contado a liquidar y a término:

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación, más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio, de corresponder.

1.f Valuación de las participaciones en otras sociedades

Controladas sin cotización

Se han valuado de acuerdo con el método de valor patrimonial proporcional sobre los Estados Contables de la Sociedad Controlada al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ajustados con el propósito de presentar criterios contables similares a los aplicados por Banco Mariva S.A. mencionados en Nota 1. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el ajuste al valor patrimonial proporcional derivado de la aplicación de similares normas contables disminuye en $483 miles y $1.931 miles el patrimonio neto de la Sociedad Controlada, respectivamente.

No controladas sin cotización

En pesos

Las participaciones en otras sociedades se encuentran valuadas a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, más dividendos en acciones que se incorporan a su valor nominal, sin exceder su valor de recupero.

En moneda extranjera

Están valuadas a su costo en moneda extranjera y convertidas a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia del BCRA o al tipo de pase comunicado por la mesa del BCRA, en el caso de aquellas participaciones expresadas en monedas distintas de dólares estadounidenses, correspondiente al último día hábil del ejercicio, sin exceder su valor de recupero.

1.g Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los bienes se encuentran valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, incluyendo el Revalúo Técnico realizado en diciembre de 1981 y septiembre de 1982, menos su correspondiente depreciación acumulada. Dichos bienes incluyen, asimismo, una desvalorización registrada en el mes de diciembre de 1999 sobre bienes diversos incluidos en los revalúos técnicos, mencionados precedentemente.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. Mes de alta se deprecia por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

1.h Valuación de otros bienes diversos

Estos bienes han sido valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, netos de su correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. Mes de alta se deprecia por completo. Los valores contables, tomados en su conjunto, no superan a los corrientes en plaza.

1.i Valuación de los Bienes Intangibles

Los bienes intangibles se encuentran valuados a su costo reexpresado de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas.

A los efectos del cómputo de las respectivas amortizaciones se les ha asignado una vida útil de hasta 60 meses, las que se computan a partir del mes de alta.

A partir del mes de marzo de 2003 el BCRA dispuso en la Comunicación “A” 3916, que también se registre en este rubro la diferencia resultante del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, previéndose su amortización desde el mes de abril de 2003 en 60 cuotas iguales, mensuales y consecutivas.

1.j Valuación de préstamos, depósitos y otras obligaciones en títulos públicos

Se han valuado de acuerdo al valor de cotización vigente para cada título al cierre del ejercicio más los intereses devengados a cobrar al cierre.

1.k Previsiones por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y previsiones por otras contingencias

Mediante la Comunicación “A” 2729 y modificatorias, el BCRA ha establecido normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro.

1.l Patrimonio neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados de acuerdo con lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, a excepción de la cuenta “Capital Social” la cual se mantiene a su valor histórico.

1.m Cuentas de Orden

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentran registrados hechos contingentes para la Entidad, operaciones vinculadas a instrumentos financieros derivados y registros de operaciones de control, los que se hallan valuados al valor nominal de las transacciones en pesos o convertidas a pesos aplicando el factor de conversión correspondiente al cierre del ejercicio.

Cuando existan garantías reales recibidas por financiaciones otorgadas, las mismas se valúan al menor entre el valor documentado en el instrumento de la respectiva garantía, el valor de mercado al cierre del ejercicio de los bienes afectados a dicha garantía y el saldo a esa fecha del crédito garantizado.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2015 la Entidad mantiene efectivo en custodia por un total de u$s 190 miles.

1.n Cuentas de resultados

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las cuentas de resultados se expresan en moneda corriente del ejercicio, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que contemplan lo oportunamente establecido por los Decretos 1269/02 y 664/03 y las Comunicaciones “A” 3702 y 3921, y el resultado por participaciones permanentes, el cual se determina conforme al método del valor patrimonial proporcional descripto en la Nota 1.f.

1.o Impuesto a las ganancias

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se registró $ 2.449 miles y $ 27.386 miles, respectivamente, computado en base al impuesto estimado a pagar, sin considerar el efecto de las diferencias temporales.

1.p Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Ley N° 26.545 establece la vigencia de un nuevo impuesto que grava la renta mínima presunta. En el caso de entidades financieras, se determina aplicando el 1% sobre el 20% de los activos valuados conforme a las normas que lo establecen. En virtud de la legislación vigente, el Banco estima computar el mencionado gravamen como pago a cuenta del impuesto a las ganancias correspondiente al presente ejercicio de corresponder.

1.q Indemnizaciones por despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

1.r Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Gerencia y la Dirección de la Entidad realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Gerencia y Dirección de la Entidad realizan estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las previsiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 2. BIENES CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad mantiene cuentas especiales de garantías en el BCRA por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otros asimilables, que ascienden al 31 de diciembre de 2016 y 2015 a $ 88.833 miles y $ 42.422 miles, respectivamente.

Por Operaciones en el Mercado Abierto Electrónico: en el rubro otros créditos por intermediación financiera, al 31 de diciembre de 2016 se encuentran registrados $800 miles y al 31 de diciembre de 2015 $ 42.201 miles y u$s 12 miles, en instrumentos emitidos por el BCRA constituidos como depósitos en el MAE, que corresponden a los márgenes que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 se han constituido en MAE Clear una garantía en efectivo de $450 miles y de $100 miles, y en títulos $ 980 miles al 31 de diciembre de 2015, por la operatoria de rueda garantizada.

Por Operaciones en el Mercado a Término de Rosario: al 31 de diciembre de 2016 se encuentran registrados en el rubro otros créditos por intermediación financiera $ 570 miles y u$s 12 miles como efectivo en garantía y al 31 de diciembre de 2015 $ 299 miles.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentran registrados u$s 163 miles y $ 25.856 miles en instrumentos emitidos por el BCRA que corresponden a los márgenes que dicho mercado requiere para operar con el índice de dólar futuro.

Por aforos otorgados en títulos por pases pasivos: al 31 de diciembre de 2016 se encuentran registrados en el rubro créditos diversos $20.133 miles, u$s 1.307 miles, eur 44, y al 31 de diciembre de 2015 $ 4.104 miles.

Por Depósito en Garantía en First Data Cono Sur: Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentran registrados en el rubro créditos diversos $ 2 miles.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Conforme a las regulaciones establecidas por el BCRA, corresponde asignar a reserva legal el 20% de las utilidades del ejercicio netas de los eventuales ajustes de ejercicios anteriores, en caso de corresponder.

Con fecha 9 de junio de 2016 el BCRA emitió la Comunicación “A” 5985 mediante la cual adecuó las normas sobre distribución de resultados.

Entre los puntos más relevantes,

• Derogó el punto relacionado con el incremento del 75% en la exigencia de capital recalculada.

• Eliminó los puntos de disposiciones transitorias que establecen la aplicación gradual de los márgenes de conservación de capital contraciclico.

• Se elimina el requisito del pedido de autorización para el pago de dividendos con un plazo de 30 días antes de la Asamblea.

• Se modifica el punto 1.5 de la norma, referido a una de las causales por la cual no puede la Entidad distribuir resultados referido a que registre sanciones de multas superiores al 25% de la responsabilidad patrimonial computable.

El 20 de enero de 2016 el BCRA autorizó al Banco Mariva S.A. a distribuir utilidades por $ 5.000.000, mediante resolución nro.25. La Asamblea Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2016 aprobó la distribución de los dividendos en efectivo, y con fecha 21 de marzo de 2016 se pusieron a disposición de los accionistas dichos dividendos.

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29 de abril de 2016, ha aprobado la distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, según el siguiente detalle:

Total distribuido	74.814.971
A Reserva Legal	14.949.661
A Reserva Facultativa	59.865.310

NOTA 4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2016 el estado del capital es el siguiente:

Capital	Valor Nominal Miles de $	Aprobado por
Inscripto, emitido, suscripto e integrado. Compuesto por 67.063.000 acciones de valor nominal $ 1 por acción	67.063	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27.04.05. Fecha de última inscripción en la Inspección General de Justicia: 30.09.05

NOTA 5. SOCIEDADES CONTROLADAS - ARTÍCULO 33 LEY 19.550

Mariva Bursátil S.A. es una Sociedad controlada por Banco Mariva S.A., con la cual se consolida en los presentes estados contables.

A continuación se detalla un resumen de las características de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016:

Método de valuación: Valor patrimonial proporcional (Ver Nota 1.f)

Participación porcentual sobre:

Capital total: 95,2717 %

Votos posibles: 95,2717 %

Actividad: Sociedad de Bolsa

Valor de Libros: 138.518 miles de pesos (Ver Nota 1.f y anexo E)

El resumen de la situación patrimonial y financiera y de los estados de resultados de Mariva Bursátil S.A. es el que se expone a continuación. Los valores aquí expresados surgen del balance de publicación sin los ajustes mencionados en Nota 1.f:

	31.12.16 Miles de $	31.12.15 Miles de $
Activo corriente	153.596	344.735
Activo no corriente	6.444	5.396
Pasivo corriente	14.402	202.008
Pasivo no corriente	728	419
Patrimonio neto	144.910	147.703
Resultado antes de impuesto a las ganancias	29	61.536
Resultado neto (Pérdida)/Ganancia	(361)	40.072

Los saldos y las operaciones al cierre con Mariva Bursátil S.A., son los siguientes:

	31.12.16 Miles de $	31.12.15 Miles de $
Préstamos	16	3
Depósitos	58.988	53.437
Obligaciones Diversas	25	25

	31.12.16 Miles de $	31.12.15 Miles de $
Ingresos financieros	105	3
Ingresos por Servicios	2.699	2.591
Alquileres cobrados	78	72

NOTA 6. APORTES AL RÉGIMEN DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

Mediante la Ley 24.485, publicada el 18 de abril de 1995 y Decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Comunicación "A" 2337, el BCRA estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

El Poder Ejecutivo Nacional, mediante el Decreto 1127/98 de fecha 24 de septiembre de 1998, estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de $ 30.000 dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente del BCRA.

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado "Fondo de Garantía de los Depósitos", que es administrado por la Sociedad Seguros de Depósitos S.A. (SEDESA) y cuyos accionistas son el BCRA y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados al mencionado Fondo.

El 6 de octubre de 2014 el BCRA emitió la Comunicación "A" 5641 en la que estableció que a partir del 1° de noviembre de 2014 se incremente la cobertura hasta $ 350.000. Además, elevó el aporte normal que deben realizar las Entidades Financieras a partir del vencimiento de noviembre de 2014 del 0,015% al 0,06% de su promedio mensual de saldos diarios de los pasivos computables para el respectivo cálculo.

El 7 de abril de 2016 el BCRA emitió la Comunicación "A" 5943 en la que estableció que a partir de mayo de 2016 se incrementa la citada cobertura hasta $ 450.000. Además, redujo el aporte normal que deben realizar las Entidades Financieras a 0,015% de su promedio mensual de saldos diarios de los pasivos computables para el respectivo cálculo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Banco ha registrado un cargo de $ 3.710 miles y $ 6.259 miles en concepto de Aporte al Fondo de Garantía, respectivamente.

NOTA 7. FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

Con fecha 16 de junio de 2011, la Comisión Nacional de Valores (CNV) aprobó la registración de Mariva Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión como sociedad gerente y de Banco Mariva S.A. como sociedad depositaria, en los siguientes fondos comunes de inversión: (i) MAF Renta Pesos Fondo Común de Inversión; (ii) MAF Corporativos Argentina Fondo Común de Inversión; (iii) MAF Money Market Fondo Común de Inversión; (iv) MAF Acciones Argentina Fondo Común de Inversión; y (v) MAF Pesos Plus Fondo Común de Inversión.

La operatoria de fondos comunes de inversión comenzó el 3 de agosto de 2011.

Posteriormente, el 28 de septiembre de 2012 se obtuvo la aprobación para la constitución de MAF Empresas Fondo Común de Inversión Abierto Pymes y el 22 de noviembre de 2012, para MAF Renta Argentina.

Con fecha 10 de mayo de 2013, el Directorio de la Entidad autorizó la constitución de dos nuevos fondos de renta mixta denominados MAF Renta Balanceada y MAF Renta Mixta. Este último comenzó sus operaciones el 5 de diciembre de 2013. En cuanto al fondo común de inversión MAF Renta Balanceada, con fecha 10 de octubre de 2013 fue expedida la aprobación por resolución N° 17.172. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el mismo ya se encuentra operativo.

Con fecha 12 de septiembre de 2014, Banco Mariva S.A. ha sido notificado de su inscripción como "Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión", en el respectivo registro de la CNV, bajo el número 17. Adicionalmente, el 12 de agosto de 2014, Mariva Asset Management S.A. fue inscripta como "Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva", bajo el número 33.

Con fecha 10 de agosto de 2015, Mariva Bursátil S.A. suscribió un Contrato de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, el cual comprende la colocación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión actualmente administrados y custodiados respectivamente por Mariva Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco Mariva S.A. Adicionalmente con fecha 28 de diciembre de 2015, Mariva Bursátil S.A. ha sido notificado de su inscripción en el Registro de Agentes de Colocación y Distribución de Fondos Comunes de Inversión, bajo el número 5.

Al 31 de diciembre de 2016, Banco Mariva S.A. es el agente de Custodia de Productos de Inversión colectiva de los Fondos Comunes de Inversión que administra Mariva Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. El valor de las carteras de los Fondos señalados y su patrimonio neto, asciende a:

Denominación	31/12/2016 En miles de $	
	Cartera	**Patrimonio Neto**
Fondo Común de Inversión MAF Renta	189.485	185.953
Fondo Común de Inversión MAF Pesos Plus	1.413.414	1.382.769
Fondo Común de Inversión MAF Money Market	268.556	581.933
Fondo Común de Inversión MAF Renta Argentina 2	253.818	256.938
Fondo Común de Inversión MAF Empresas FCI Abierto Pymes	299.709	295.550
Fondo Común de Inversión MAF Acciones Argentina	25.018	25.089
Fondo Común de Inversión MAF Renta Argentina	200.178	201.591
Fondo Común de Inversión MAF Renta Balanceada	144.451	144.275
Fondo Común de Inversión MAF Ahorro	14.022	14.060

NOTA 8. PARTIDAS INCLUÍDAS EN "OTROS O DIVERSAS" QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO

De acuerdo a lo establecido por el BCRA, "Régimen Informativo Contable Trimestral/Anual" procedemos a detallar las partidas que cumplen con el enunciado:

RUBRO	**IMPORTE AL 31.12.16**	**IMPORTE AL 31.12.15**
PRESTAMOS		
Otros:	394.302	240.019
Préstamos amortizables	92.656	158.552
Otros Préstamos en M.E.	156.917	-
Préstamos vencimiento único	64.231	60.339
Otros	80.498	21.128
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras:	138.954	136.895
En otras sociedades no controladas sin cotización	176	175
En empresas de servicios complementarios controladas	138.518	136.452
En empresas de servicios complementarios no controladas	251	259
Otras sin cotización	9	9

RUBRO	IMPORTE AL 31.12.16	IMPORTE AL 31.12.15
CREDITOS DIVERSOS		
Otros:	58.345	5.836
Anticipos al personal	-	10
Préstamos al personal	437	269
Anticipo de impuestos	15.497	826
Pagos efectuados por adelantado	350	249
Depósitos en garantía en pesos	20.135	4.106
Depósitos en garantía en M.E.	21.462	4
Deudores Varios en pesos	449	357
Deudores Varios en dólares	15	15
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras:	58.944	44.608
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	39.684	26.520
Retenciones a pagar s./remuneraciones	5.411	3.353
Impuestos a pagar	12.135	13.355
Acreedores Varios	1.606	1.240
Otras	108	140
CUENTAS DE ORDEN – DE CONTROL		
Otras:	4.621.626	4.506.271
Valores en custodia en pesos	2.570.206	2.229.014
Valores en custodia en ME	1.651.940	1.988.409
Valores por debitar	191.637	43.823
Valores al cobro	207.749	244.931
Otras	94	94
EGRESOS FINANCIEROS		
Otros:	97.966	76.707
Primas por pases pasivos Sector Financiero en pesos	16.779	18.656
Impuesto a los Ingresos Brutos	36.398	26.685
Primas por pases pasivos Sector Financiero en ME	44.789	23.570
Otros	-	7.796
INGRESOS POR SERVICIOS		
Otras:	20.904	18.015
Comisiones por servicios especiales	603	579
Comisiones por mantenimiento de ctas. ctes.	3.045	2.220
Comisiones por certificaciones de firmas	500	1.524
Comisiones por transporte de caudales	257	168
Comisiones por transferencias electrónicas	2.563	1.988
Comisiones por honorarios fondo común de inversión	3.094	2.645
Comisiones por otros valores al cobro	3.107	2.539
Comisiones por retribución por servicios	3.003	2.591
Otros	4.732	3.761
EGRESOS POR SERVICIOS	2.610	2.097
Otros:	2.610	2.097
Impuesto a los ingresos brutos	2.610	2.097
PÉRDIDAS DIVERSAS		
Otras:	2.918	2.128
Donaciones	1.285	1.625
Impuesto sobre ingresos brutos	582	410
DDJJ Impuestos Año Anterior	612	-
Actualización y Recargos Impuestos	131	-
Otras	308	93

NOTA 9. DIFERENCIAS DE VALUACION SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió con fecha 10 de agosto de 2005 la Resolución CD 93/05, a través de la cual se adoptaron las normas contables aprobadas por la FACPCE incluyendo los cambios incorporados a las mismas hasta el 1 de abril de 2005. La adopción de las mencionadas normas entró en vigencia para los estados contables anuales o períodos intermedios correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2006. Asimismo, la CNV ha adoptado las mencionadas normas con ciertas modificaciones, estableciendo que son de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2006.

Las principales diferencias de valuación entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

a) Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

La aplicación de este criterio, en base a las proyecciones elaboradas por la Entidad, determinaría un pasivo neto por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2016 de $ 6.238 miles.

b) Títulos Públicos y Privados e Instrumentos de regulación monetaria del BCRA

Las normas del BCRA establecen criterios específicos de valuación para los títulos públicos, obligaciones negociables e instrumentos de regulación monetaria del BCRA registrados a valor razonable de mercado y títulos públicos, obligaciones negociables e instrumentos del BCRA registrados a costo más rendimiento, los cuales se describen en nota 1.b a los estados contables. De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la CABA, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente.

De haberse valuado a valor de mercado la posición de dichos activos, se reconocería al 31 de diciembre de 2016 una disminución en el Patrimonio Neto de la Entidad en $ 616 miles.

NOTA 10. CUMPLIMIENTO DE RELACIONES TÉCNICAS Y REGULACIONES MONETARIAS

La Entidad sobre la base de relaciones técnicas individuales y consolidadas ha registrado ciertos excesos en el cumplimiento de las relaciones técnicas de fraccionamiento del riesgo crediticio para el mes de agosto de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 dichas situaciones se encuentran regularizadas a través de su encuadramiento y traslado de los excesos determinados a incrementar la exigencia de capitales.

NOTA 11. INSTRUMENTOS DERIVADOS

La Entidad ha realizado, por cuenta propia, las siguientes operaciones con instrumentos derivados:

• Compras y ventas de contratos de futuros, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación Mercado a Término de Rosario.

• Compras y ventas de contratos de futuros, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación Mercado de Operaciones Compensadas a Término del Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE).

• Ventas de forwards, activo subyacente dólar estadounidense, ámbito de negociación OTC-Residentes en el País del Sector Privado no Financiero.

Las liquidaciones de las operaciones han sido, según el ámbito de negociación, diarias de diferencias o al vencimiento de diferencias.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Entidad registró una utilidad de $ 35.596 miles por la operatoria realizada en el Mercado a Término de Rosario, una utilidad de $ 17.358 miles por contratos negociados dentro del OCT MAE y una pérdida de $ 26.144 miles por contratos de forwards con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero.

Los contratos de futuros y operaciones a término vigentes al cierre del ejercicio corresponden a compras y ventas de los activos subyacentes dólar estadounidense según el siguiente detalle:

Cantidad de Rofex Compras Importe en miles de u$s	Cantidad de Rofex Ventas Importe en miles de u$s	Saldo Rofex en miles de u$s	Cantidad de Rofex Compras Importe en $	Cantidad de Rofex Ventas Importe en $	Saldo Rofex en $
42.620	43.270	(650)	692.675.220	703.228.620	(10.553.400)

Cantidad de OCT MAE Compras Importe en miles de u$s	Cantidad de OCT MAE Ventas Importe en miles de u$s	Saldo OCT MAE en miles de u$s	Cantidad de OCT MAE Compras Importe en $	Cantidad de OCT MAE Ventas Importe en $	Saldo OCT MAE en $
2.000	2.000	-	32.519.000	32.519.000	-

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo neto de contratos de futuros negociados en el Mercado a Término de Rosario asciende a $ 10.553 miles (vendedor) y corresponden a ventas de dólares estadounidenses por U$S 650 miles. Por su parte, las Operaciones Compensadas a Término realizadas en el Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) no arrojan saldo neto comprador o vendedor debido a que los importes en concepto de compras y de ventas resultan equivalentes. A su vez, no hay contratos de forwards con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo neto de contratos de futuros negociados en el Mercado a Término de Rosario asciende a $ 170.444 miles (comprador) y corresponden a compras de dólares estadounidenses por U$S 12.002 miles. Por su parte, las Operaciones Compensadas a Término realizadas en el Mercado Abierto Electrónico (OCT-MAE) ascienden a $552.662 miles (comprador) y corresponden a compras de dólares estadounidenses por U$S 39.600 miles. A su vez, las operaciones de contratos de forwards con Residentes en el país, Sector Privado no Financiero arrojan un saldo de $ 750.046 miles (vendedor) y corresponden a ventas de dólares estadounidenses por U$S 53.484 miles.

Asimismo, la Entidad ha realizado por cuenta propia, operaciones de pases activos y de pases pasivos con títulos públicos nacionales en el MAE, con entrega del activo subyacente. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 obtuvo una utilidad por primas devengadas por pases activos de $ 48.762 miles y una pérdida por primas devengadas por pases pasivos de $ 61.568 miles. Por ello, la pérdida neta por primas devengadas por la operatoria de pases activos y pasivos ascendía durante el mismo ejercicio a $ 12.806 miles.

Los contratos de pases activos y pasivos vigentes al cierre del ejercicio corresponden a compras y ventas a término del activo subyacente títulos públicos nacionales e instrumentos emitidos por el BCRA según el siguiente detalle:

Especie Título Público Nacional	Cantidad de MAE Compras en miles de V/R por Pases Pasivos	Cantidad de MAE Ventas en miles de V/R por Pases Activos	Saldo MAE en miles de V/R	Cantidad de MAE Compras por por Pases Pasivos Importe en $	Cantidad de MAE Ventas por por Pases Activos Importe en $	Saldo de MAE por Pases Importe en $
Bogar $ 2%	2.311	-	2.311	16.104.343	-	16.104.343
Bocon $ S6	-	653	(653)	-	(3.689.997)	(3.689.997)
Bonte $ 18	-	18.000	(18.000)	-	(19.431.000)	(19.431.000)
Bonte $ 23	6.750	-	6.750	6.716.250	-	6.716.250
GDP u$s 35	5.400	-	5.400	8.156.830	-	8.156.830
Desc $ 33LA	9.900	-	9.900	70.796.880	-	70.796.880
PBI $ 35 LA	178.200	-	178.200	14.256.000	-	14.256.000
PBIeu 35 LA	4.050	-	4.050	6.668.286	-	6.668.286
Desc u$s 33	-	2.250	(2.250)	-	(54.550.048)	(54.550.048)
PBI u$s 35a	29.250	-	29.250	42.421.079	-	42.421.079
PBI u$s 35ny	2.250	-	2.250	3.555.596	-	3.555.596
Boncer 21	-	6.300	(6.300)	-	(7.119.000)	(7.119.000)
Bonad u$s 17	1.350	-	1.350	20.941.998	-	20.941.998
Bonad 2017	1.800	-	1.800	28.467.593	-	28.467.593
Bonar u$s 17	-	11.700	(11.700)	-	(192.753.965)	(192.753.965)
Bonar $ 19	1.800	-	1.800	1.827.000	-	1.827.000
Bonar u$s 24	-	5.400	(5.400)	-	(104.318.408)	(104.318.408)
Bonad 06/17	1.350	-	1.350	21.166.674	-	21.166.674
Lebac $ 0117	27.000	126.000	(99.000)	26.535.600	(123.832.800)	(97.297.200)
Lebac $ 0117	43.200	-	43.200	42.612.480	-	42.612.480
Lebac $ 0117	-	27.000	(27.000)	-	(26.962.200)	(26.962.200)
Arg u$s 0421	2.250	-	2.250	40.812.680	-	40.812.680
Arg u$s 0446	1.350	-	1.350	20.922.740	-	20.922.740
Bonte $ 26	-	11.700	(11.700)	-	(11.688.300)	(11.688.300)
Bonar $ 20	2.250	-	2.250	2.349.000	-	2.349.000
Totales				**374.311.029**	**(544.345.718)**	**(170.034.689)**

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo neto de contratos de ventas a término por pases de títulos públicos nacionales negociados en el MAE asciende a $ 170.035 miles, registrándose contratos de compras a término por pases pasivos por $ 374.311 miles y contratos de ventas a término por pases activos por $ 544.346 miles.

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo neto de contratos de ventas a término por pases de títulos públicos nacionales negociados en el MAE asciende a $ 270.157 miles, registrándose contratos de compras a término por pases pasivos por $ 36.935 miles y contratos de ventas a término por pases activos por $ 307.092 miles.

La cobertura de riesgos de mercado, a través de derivados, permite disponer de una herramienta que disminuya las exposiciones que, empresas y/o individuos, tengan ante el aumento de volatilidad de activos que influyan en sus actividades económicas. Esta disponibilidad permite mejor planificación de negocios, asegurar rentabilidad y generalizándose su uso, un mayor beneficio a la economía en general. En la Argentina los contratos que se negocian en su mayoría pertenecen a futuros y forwards de moneda y en menor medida a derivados de tasa de interés. Estimamos para los próximos meses que se mantendrán los actuales niveles de negociación y su crecimiento dependerá, entre otros factores, de la apertura y evolución de la economía. Asimismo consideramos importante la participación de los mercados auto regulados para el establecimiento de un marco adecuado que permita contribuir a un mayor desarrollo, por ejemplo agilizando el sistema de líneas de crédito que este tipo de contratos, particularmente los de mediano y largo plazo, requieren.

NOTA 12. EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES PROPIAS

Con fecha 4 mayo de 2010 la asamblea extraordinaria de accionistas aprobó la constitución de un Programa para la emisión de una o más series de obligaciones negociables o pagarés seriados de corto plazo por hasta un monto máximo en circulación de pesos cien millones ($ 100.000.000) o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de hasta cinco años. Adicionalmente, se aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública y eventualmente de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y otros mercados bursátiles o extrabursátiles del país y de negociación en el MAE.

Con fecha 18 de febrero de 2013, la asamblea decidió la ampliación del monto de valores representativos de deuda de corto plazo en circulación bajo el Programa Global de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo de fecha 6 de agosto de 2010 (el "Programa") a los fines de la emisión de una o más series de valores representativos de deuda de corto plazo (VCP), sea en forma de obligaciones negociables o pagarés seriados, por hasta un monto máximo en circulación revolvente de hasta pesos trescientos millones ($ 300.000.000) o su equivalente en otras monedas.

Con fecha 14 de marzo de 2014 se solicitó a la CNV la autorización para la emisión de la Serie V de VCP en el marco del referido programa, por hasta la suma de VN $ 50.000.000, pudiendo ser ampliado por hasta la suma de VN $ 100.000.000.

Con fecha 16 de abril de 2014 la CNV autorizó la emisión de la Serie V de VCP en el marco del referido programa, por hasta la suma de VN $ 50.000.000, ampliable hasta la suma de VN $ 100.000.000.

Con fecha 8 de mayo de 2014 se realizó la colocación de la Serie V de VCP por la suma de VN $ 99.722.222.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de la emisión:

Fecha de emisión: 8 de mayo de 2014.

Fecha de vencimiento: 7 de mayo de 2015.

Tasa de interés: Badlar privada en pesos más 2,89%.

Amortización: En dos (2) pagos a ser efectuados (i) el primero de ellos, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del tercer trimestre posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al treinta por ciento (30%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la tercera Fecha de Pago de Intereses (la "Primera Fecha de Amortización"); y (ii) el segundo, en la Fecha de Vencimiento, por un importe equivalente al setenta por ciento (70%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la última Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento. A los fines de la presente, se entiende por "Capital Emitido" al cien por ciento (100%) del monto de emisión de los Valores.

Destino de los Fondos: los fondos, netos de gastos y comisiones, serán utilizados como una nueva alternativa de fondeo destinada a la actividad comercial del Banco y las empresas que forman parte de su clientela (capital de trabajo), además de proveer un elemento adicional de las fuentes de liquidez existentes; ello en el marco de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, las normas admitidas por la Ley de Entidades Financieras y las normas del BCRA.

Cotización y Negociación: podrán cotizar en la BCBA y negociar en el MAE y/o cotizar y/o negociar en cualquier otra bolsa o mercado autorregulado.

Ley Aplicable: ley de la República Argentina.

Calificación del riesgo: los VCP han sido calificadas "A1 (arg)" por Fix Argentina Calificadora de Riesgo S.A.

A la fecha de los presentes estados contables, esta serie ha sido totalmente reembolsada.

Con fecha 18 de febrero de 2015 se solicitó a la CNV la autorización para la emisión de la Serie VI de VCP en el marco del referido programa, por hasta la suma de $ 100.000.000, pudiendo ser ampliado por hasta la suma de VN $ 150.000.000.

Con fecha 7 de mayo de 2015 la CNV autorizó la emisión de la Serie VI de VCP en el marco del referido programa, por hasta la suma de VN $ 100.000.000, ampliable hasta la suma de VN $ 150.000.000.

Con fecha 14 de mayo de 2015 se realizó la colocación de la Serie VI de VCP por la suma de VN $ 101.500.000.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de la emisión:

Fecha de emisión: 18 de mayo de 2015.

Fecha de vencimiento: 12 de mayo de 2016.

Tasa de interés: Badlar privada en pesos más 5,74%.

Amortización: En dos (2) pagos a ser efectuados (i) el primero de ellos, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del tercer trimestre posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al treinta por ciento (30%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la tercera Fecha de Pago de Intereses (la "Primera Fecha de Amortización"); y (ii) el segundo, en la Fecha de Vencimiento, por un importe equivalente al setenta por ciento (70%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la última Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento. A los fines de la presente, se entiende por "Capital Emitido" al cien por ciento (100%) del monto de emisión de los Valores.

Destino de los Fondos: los fondos, netos de gastos y comisiones, serán utilizados para la integración de capital de trabajo en el país aplicándose a la actividad comercial del Banco, la cual incluye préstamos y operaciones de mercado de capitales, además de utilizarlos como herramienta adicional para el manejo de la liquidez junto con las otras fuentes de financiamiento que actualmente posee, todo ello en dicho orden de prioridad y en el marco de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, las normas admitidas por la Ley de Entidades Financieras y las normas del BCRA.

Cotización y Negociación: podrán cotizar y/o negociar en el MAE, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y/o en cualquier otro mercado autorizado conforme la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV.

Ley Aplicable: ley de la República Argentina.

Calificación del riesgo: los VCP han sido calificadas "A1 (arg)" por Fix Argentina Calificadora de Riesgo S.A.

A la fecha de los presentes estados contables, esta serie ha sido totalmente reembolsada.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital en circulación de la Serie VI de VCP ascendía a $ 101.500 miles y los intereses devengados a pagar a $ 3.782 miles.

Con fecha 30 de abril de 2015, la asamblea decidió solicitar a la CNV la prórroga por 5 años del programa de VCP a contar desde la fecha de actualización del programa de los referidos valores. Mediante Resolución N° 17923 del 9 de diciembre de 2015 la CNV autorizó la referida prórroga. Se halla en trámite ante la CNV la emisión de la serie VII de VCP.

Con fecha 21 de marzo de 2016 se solicitó a la CNV la autorización para la emisión de la Serie VII de VCP en el marco del referido programa, por hasta la suma de $ 150.000.000, pudiendo ser ampliado por hasta la suma de VN $ 300.000.000.

Con fecha 29 de julio de 2016 la CNV autorizó la emisión de la Serie VII de VCP en el marco del referido programa, por hasta la suma de VN $ 150.000.000, ampliable hasta la suma de VN $ 300.000.000.

Con fecha 5 de agosto de 2016 se realizó la colocación de la Serie VII de VCP por la suma de VN $ 150.000.000.

A continuación, se detallan los principales términos y condiciones de la emisión:

Fecha de emisión: 9 de agosto de 2016.

Fecha de vencimiento: 4 de agosto de 2017.

Tasa de interés: Badlar privada en pesos más 2,90%.

Amortización: En dos (2) pagos a ser efectuados (i) el primero de ellos, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del tercer trimestre posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al treinta por ciento (30%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la tercera Fecha de Pago de Intereses (la "Primera Fecha de Amortización"); y (ii) el segundo, en la Fecha de Vencimiento, por un importe equivalente al setenta por ciento (70%) del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la última Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento. A los fines de la presente, se entiende por "Capital Emitido" al cien por ciento (100%) del monto de emisión de los Valores.

Destino de los Fondos: los fondos, netos de gastos y comisiones, serán utilizados para la integración de capital de trabajo en el país aplicándose a la actividad comercial del Banco, la cual incluye préstamos y operaciones de mercado de capitales, además de utilizarlos como herramienta adicional para el manejo de la liquidez junto con las otras fuentes de financiamiento que actualmente posee, todo ello en dicho orden de prioridad y en el marco de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables, las normas admitidas por la Ley de Entidades Financieras y las normas del BCRA.

Cotización y Negociación: podrán cotizar y/o negociar en el MAE, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y/o en cualquier otro mercado autorizado conforme la Ley de Mercado de Capitales y las Normas de la CNV.

Ley Aplicable: ley de la República Argentina.

Calificación del riesgo: las obligaciones negociables han sido calificadas "A1 (arg)" por Fix Argentina Calificadora de Riesgo S.A.

Al 31 de diciembre de 2016 el capital en circulación de la Serie VII de VCP ascendía a $ 150.000 miles y los intereses devengados a pagar a $ 5.037 miles.

Por otro lado, la asamblea resolvió la constitución de un programa de obligaciones negociables para la emisión de una o más series de obligaciones negociables simples (ON), con o sin garantía, con oferta pública y eventualmente el listado y/o negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A., en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y/o en otros mercados autorizados por hasta un monto en circulación de Pesos trescientos millones ($ 300.000.000) o su equivalente en otras monedas, o el monto menor que determine el Directorio, con un plazo máximo de cinco (5) años. A la fecha de los presentes estados contables, se halla en trámite en la CNV la solicitud de autorización del programa y de la serie I de las ON.

NOTA 13. PUBLICACIÓN DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del BCRA no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

En cumplimiento a la Comunicación "A" 5394 del BCRA, el Banco cuenta en su sitio de internet (http://www.mariva.com.ar) en la solapa Institucional dentro de la opción Disciplina de Mercado, con un documento de periodicidad trimestral en el cual se pueden encontrar datos vinculados a la estructura y suficiencia de capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión.

NOTA 14. CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MÍNIMO

El detalle de las partidas contables computables como integración del efectivo mínimo de acuerdo con las respectivas normas emitidas por el BCRA es el siguiente:

Concepto computable	Saldos en miles de pesos al 31/12/2016	Saldos en miles de pesos al 31/12/2015
Cuenta corriente en pesos abierta en el BCRA	45.031	76.966
Cuentas especiales para garantías en pesos abiertas en el BCRA	88.365	42.038
Cuenta corriente en dólares estadounidenses abierta en el BCRA	231.005	95.747
Cuentas especiales p/ garantías en dólares estadounidenses abiertas en el BCRA	468	384
Cuenta corriente en euros abierta en el BCRA	335	283

NOTA 15. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Se considera como Efectivo y sus equivalentes al total del rubro Disponibilidades, los Pases Activos y los préstamos (calls) a empresas de primera línea y al sector financiero, ya que éstos son a corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del BCRA en la materia, es decir, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y tienen un plazo menor a 3 meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2016	31/12/2015
Disponibilidades	373.210	259.269
Pases activos	546.246	303.460
Call empresas	23.053	61.764
Efectivo y equivalentes	**942.509**	**624.493**

A continuación se expone la conciliación entre los conceptos considerados como efectivo o equivalente de efectivo y las partidas correspondientes informadas en el Estado de Situación Patrimonial:

Disponibilidades	31/12/2016	31/12/2015
Disponibilidades	373.210	259.269
Según Estado de Situación Patrimonial	**373.210**	**259.269**

Pases Activos		
Deudores Financieros por Pases	546.246	303.460
Deudores Financieros ctdo. a liquidar	106.760	28.217
Según Estado de Situación Patrimonial	**653.006**	**331.677**

Call empresas		
Adelantos en cuentas corrientes a corto plazo	23.053	61.764
Adelanto en cuentas corrientes	275.909	392.657
Según Estado de Situación Patrimonial	**298.962**	**454.421**

NOTA 16. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

Con fecha 27 de diciembre de 2012 fue promulgada la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, que contempla una reforma integral del régimen de oferta pública instituido por la Ley N° 17.811.

Entre los temas incluidos en esta ley, relacionados con la actividad de la Entidad se destacan la ampliación de las facultades regulatorias del Estado Nacional en el ámbito de la oferta pública, a través de la CNV, concentrando en este organismo las potestades de autorización, supervisión y fiscalización, poder disciplinario y regulación respecto de la totalidad de los actores del mercado de capitales; y la eliminación de la obligatoriedad de reunir la calidad de accionista para que un Agente intermediario pueda operar en un mercado, permitiendo de esta forma el ingreso de otros participantes, y delegando en la CNV la autorización, registro y regulación de diferentes categorías de agentes.

El 1 de agosto de 2013 se publicó en el boletín oficial el Decreto 1023/2013, que reglamentó parcialmente la Ley de Mercado de Capitales y con fecha 9 de septiembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución General N°622 de la CNV, aprobando la respectiva reglamentación.

La citada reglamentación implementa un registro de agentes intervinientes en el mercado de capitales. Para intervenir en cada una de las actividades reglamentadas por esta resolución se requiere estar inscripto en dicho registro como agente antes del o al 31 de diciembre de 2014.

El 20 de enero de 2014, la Entidad presentó la documentación requerida por CNV para iniciar la tramitación de la solicitud de inscripción como Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación – Integral, cuya aprobación se menciona en la nota 17.

El 23 de junio de 2014 mediante la Circular 120/2014 del MAE, la CNV solicitó difundir entre los Agentes registrados en MAE que cuenten con un trámite activo para su registración como Agente en cualquiera de las categorías autorizadas por la normativa vigente, que podrán continuar operando con normalidad hasta el inicio de actividades bajo la nueva categoría de Agente conforme Normas CNV (N.T. 2013).

El 17 de diciembre de 2014, el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. procedió a inscribir a la Entidad en calidad de ALyC y AN – Integral N° 17.

Asimismo, mediante Resolución MAE 481 del 29 de diciembre de 2014, se autorizó a Banco Mariva S.A. para operar ante el mismo mercado en la Categoría Agente de Liquidación y Compensación - Membresía Plena.

El 26 de noviembre de 2015, la CNV mediante Resolución N° 17898 inscribió a Banco Mariva S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros bajo el N° 61.

NOTA 17. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR EN LAS DISTINTAS CATEGORIAS DE AGENTES DEFINIDAS POR LA CNV

Considerando la operatoria que actualmente realiza Banco Mariva S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 de la CNV (ver Nota 16), a la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra registrada como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión, bajo el número de matrícula 17.

Asimismo, con fecha 19 de septiembre de 2014 ha sido autorizado por dicho Organismo como ALyC y AN – integral en el respectivo registro bajo el nro. 49.

Por otra parte, con fecha 26 de noviembre de 2015 ha sido autorizado por la CNV como Fiduciario Financiero bajo el N° 61.

Asimismo, se informa que el patrimonio neto de la Entidad supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, el cual asciende a $ 21.750.000, así como la contrapartida mínima exigida de $ 14.250.000, que al 31/12/2016 se encuentra constituida con títulos públicos nacionales.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la contrapartida mínima exigida se encuentra constituida por la siguiente especie:

Descripción	Cantidad de acciones/títulos	Clase	Valor de cotización	Valor de libros
AY24D – BONO NACION ARGENTINA U$S 8,75% 2024	972.000	Título Público Nacional	19,1750	18.638.100
Total				18.638.100

La misma se encuentra depositada en la cuenta de Caja de Valores nro. 51.826/6 – “Banco Mariva Contrapartida Liquida”.

NOTA 18. INFORMACION ADICIONAL SOLICITADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

i. Cuestiones generales sobre la actividad de la sociedad:

1. No existen regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

2. No hubo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 modificaciones significativas en las actividades de la entidad u otras circunstancias similares durante el referido ejercicio comprendido por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios económicos anteriores o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios económicos futuros.

3. La clasificación de los saldos de los créditos y las deudas atendiendo a su plazo de vencimiento, se realizó en base a las normas contables del régimen informativo de publicación trimestral/anual vigentes emitidas por el BCRA y se exponen en los anexos “D”

Apertura por plazo de las financiaciones e “I” Apertura por plazo de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas, respectivamente.

4. Clasificación de financiaciones y de depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas (importes en miles de pesos) al 31 de diciembre de 2016:

a) En moneda nacional, en moneda extranjera y en especie.

Concepto	En moneda nacional	En moneda extranjera	En especie
Financiaciones	1.109.234	297.469	63.641
Depósitos, OOIF y ONS	1.356.192	401.799	267.099

b) Con cláusula de ajuste y sin cláusula de ajuste

Concepto	Con cláusula de ajuste	Sin cláusula de ajuste
Financiaciones	-	1.470.344
Depósitos, OOIF y ONS	-	2.025.090

c) Por saldos que devengan intereses y saldos que no devengan intereses

Concepto	Saldos que devengan intereses	Saldos que no devengan intereses
Financiaciones	1.329.546	73.901
Depósitos, OOIF y ONS	1.398.693	595.250

5. El detalle del porcentaje de participación en sociedades del artículo 33 de la ley nro. 19.550 en el capital y en el total de votos (Mariva Bursátil S.A.) se expone en el anexo “E” Participaciones en otras sociedades.

6. Detalle de préstamos a Directores y Síndicos (importes en miles de pesos) al 31 de diciembre de 2016:

Beneficiario	Saldo al cierre	Saldo máximo	Motivo	Moneda	Tasa de interés
Fernando Domenech	372	393	Consumo	Pesos	28,88 %

7. No existen al 31 de diciembre de 2016 bienes de uso que por obsolescencia se hallen fuera de utilización efectiva.

8. Al 31 de diciembre de 2016 el detalle de los seguros que cubren los bienes de uso es el siguiente (importes en miles de pesos):

BIEN	RIESGO CUBIERTO	SUMA ASEGURADA	VALOR CONTABLE
Vehículos	Todo riesgo con franquicia fija o terceros completo, según la unidad asegurada	3.125	1.292
Inmuebles, mobiliario e instalaciones y diversos	Incendio edificio y contenido general y roturas y/o rajaduras de cristales	133.638	20.456
Máquinas y equipos	Todo riesgo incluida fallas en el suministro de energía	831	3.075

9. No existen al 31 de diciembre de 2016 situaciones contingentes cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyos efectos patrimoniales no hayan sido contabilizados.

NOTA 19. INFORMACION SOLICITADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES RES. GRAL. 629

A efectos de cumplir con la Resolución General 629 de la CNV, se informa que existe documentación no comprendida en el artículo 5° inciso a.3) Sección I del Capítulo V del Título II de las normas vigentes cuyo depósito se halla bajo custodia de la empresa Adea S.A. con domicilio en ruta 36 km. 31,5, Bosques, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

NOTA 20. PLAN DE IMPLEMENTACION PARA LA CONVERGENCIA HACIAS LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Con fecha 12 de febrero de 2014 el BCRA publicó la Comunicación "A" 5.541 mediante la cual estableció los lineamientos de un plan de convergencia hacia normas internacionales de información financiera (NIIF) para las entidades bajo su supervisión.

De acuerdo al plan dado a conocer, durante el año 2015 las entidades financieras debían presentar una conciliación de los principales rubros de activo, pasivo y patrimonio neto respecto de los importes que resultarían de aplicar las normas que el BCRA dicte en el marco del proceso de convergencia hacia las NIIF. Se estableció asimismo que las entidades deberán preparar sus estados financieros de apertura a partir del 1 de enero de 2017, para ser tomados como base comparativa del ejercicio a iniciarse el 1 de enero de 2018 en el cual las entidades deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales de acuerdo con las normas que el BCRA dicte en el marco del proceso de convergencia mencionado.

El 22 de septiembre de 2014 el BCRA emitió la Comunicación "A" 5.635 por la cual fijó el contenido y las formalidades que debía reunir el plan de implementación para la convergencia hacia NIIF que debía presentarse al mencionado organismo antes del 31 de marzo de 2015. Posteriormente cada 30 de septiembre y 31 de marzo deben actualizarse las novedades relacionadas con el cumplimiento del plan, sobre el cual la auditoría interna debe emitir un informe. A partir de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2014, las Entidades Financieras deben informar en nota a los mismos acerca del proceso de convergencia hacia las NIIF de acuerdo con un modelo que obra en la misma comunicación.

En esta última norma, el BCRA estableció los requisitos mínimos que debe cumplir el plan de implementación, el que debe ser aprobado por el Directorio de la Entidad y contar con un coordinador titular y suplente como responsables del proceso de convergencia, la creación de un grupo de trabajo, la coordinación con la Dirección de las sociedades relacionadas, controladas o sobre las que se ejerce influencia significativa, el desarrollo de un plan de capacitación del personal involucrado y el análisis del impacto en los sistemas operativo, de información y de control interno del proceso de convergencia. Sobre todos estos puntos, la entidad debe informar semestralmente al BCRA y su auditor interno emitir el correspondiente informe.

Banco Mariva S.A. se encuentra en proceso de implementación para la convergencia hacia las NIIF, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5541 con vigencia obligatoria a partir de los estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos iniciados a partir del 1° de enero de 2018.

Al respecto, se informa que durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014, personal del departamento contable de la Entidad participó de jornadas de capacitación sobre NIIF con el objetivo de ir incorporando conocimientos básicos sobre las referidas normas, sin perjuicio de la capacitación que se incluya en el respectivo plan de implementación que se elabore, considerando muy útil contar con herramientas que permitan cumplir más eficientemente con los primeros lineamientos que el BCRA disponga en la materia.

Con fecha 30 de marzo de 2015 se presentó en el BCRA el plan de implementación para la convergencia hacia las NIIF.

En el ámbito de la Asociación de Bancos Privados de Capital Argentino - ADEBA y dentro de la Comisión de Normas Contables y de Información, se creó la Subcomisión de Normas Internacionales de Información Financiera de la que Banco Mariva participa. Esta última se ocupa del análisis de la normativa que podría ser adoptada en la materia y su impacto en todas las áreas de las entidades miembros de la asociación (contabilidad, sistemas, riesgos, operaciones, procesos de negocios, etc.), evaluando las principales diferencias con las normas vigentes del BCRA. En el caso particular relacionado con la valuación contable de los rubros de balance, el objetivo es que dichas diferencias se hallen adecuadamente cuantificadas, toda vez que el BCRA ha establecido que las entidades financieras las expongan en las notas a los estados financieros a partir del ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2015.

Con el fin de optimizar la participación de las entidades miembros en esta subcomisión se crearon cuatro grupos de trabajo distribuyendo entre los mismos las principales partidas de balance susceptibles de sufrir modificaciones en su valuación contable de aplicar NIIF en reemplazo de la actual normativa vigente del BCRA. Seguidamente se expone un detalle de las asignaciones dispuestas a cada uno:

Grupo	Partidas contables asignadas
a.	Títulos públicos y privados, valor razonable, instrumentos derivados y operaciones a término
b.	Préstamos, previsiones y depósitos
c.	Bienes de Uso, bienes diversos, activos intangibles, valor razonable (parte pertinente) e impuesto diferido
d.	Fideicomisos y fondos comunes de inversión, operaciones con partes relacionadas y combinación de negocios

Cada grupo de trabajo, en el que Banco Mariva tuvo representación, se reunió periódicamente a fin de desarrollar las herramientas que permitieron cuantificar desde el 31/12/2015 las diferencias entre las NIIF y las normas del BCRA a ser expuestas de acuerdo con el modelo publicado por el BCRA. Otras responsabilidades consistieron en analizar cuestiones que afecten la implementación futura de NIIF, tratar temas que presenten dudas a fin de obtener conclusiones que posibiliten su consulta al BCRA y generar puntos de vista acordados entre los participantes que permitan formular sugerencias a este último. El proceso descripto comprendió además que cada grupo de trabajo informe sobre el resultado de su accionar al resto de los grupos que integran la Subcomisión de NIIF.

La tarea de cada grupo se dio por finalizada durante la primera semana de septiembre de 2015, habiendo elevado cada uno sus conclusiones a la Subcomisión NIIF.

Se ha concluido como consecuencia del diagnóstico formulado que son dos los aspectos más sensibles y que más desarrollo requerirían: pérdida esperada y determinación de costo amortizado con método de tasa efectiva.

Como consecuencia de todo ello se produjeron reuniones periódicas con las áreas de Riesgos, Administrativa, Auditoría interna y de Sistemas a fin de coordinar acciones tendientes al análisis y definición de temas vinculados con la cartera crediticia.

La Gerencia de Riesgos desarrolló su estimación de pérdidas esperadas sobre la cartera siguiendo los lineamientos que aplicaron para la determinación del ICAAP, corregidos por las distintas definiciones que las NIIF pudieran tener, a fin de contar con un modelo sólido para confeccionar la conciliación requerida por el BCRA.

Al mismo tiempo se analizaron qué comisiones y gastos debían ser asociados con el otorgamiento de préstamos, y así intervenir en el cálculo de la tasa efectiva para devengar los intereses en base al criterio del costo amortizado. Se analizaron si aquellos ítems que hoy ya están conformando el cálculo de tasa efectiva que se informa en varios regímenes informativos al BCRA, deben ser considerados a la luz del concepto NIIF.

Como primer paso el 8 de abril de 2015 se llevó a cabo una capacitación para Directores y Gerentes orientada a los grandes temas y potenciales efectos que tendrían, para la industria y nuestra entidad, la aplicación de las nuevas normas de información financiera.

Teniendo en cuenta que el aspecto más sensible y de mayor desarrollo sería el de cálculo de pérdida esperada sobre los activos financieros, se llevó adelante el 4 de junio de 2015 una capacitación especial para las áreas de Riesgos, Administrativa y Auditoría interna que comprendiera también aspectos relativos al cambio de exposición de los resultados por financiaciones como consecuencia del devengamiento de la tasa efectiva.

Durante los meses de septiembre y diciembre de 2015 se iniciaron capacitaciones especiales para la Gerencia Administrativa y de Auditoría Interna sobre los siguientes temas:

Instrumentos financieros
Bienes de Uso e Intangibles
Presentación de estados contables

En forma simultánea se incorporaron los criterios acordados en las reuniones de los grupos de trabajo de la Subcomisión de NIIF de ADEBA para ser aplicados a las partidas contables que se registren al a partir del 31/12/2015 para su valuación contable según NIIF y para cuantificar las diferencias con saldos contables valuados según normativa vigente BCRA a efectos de su exposición conciliatoria de acuerdo con el modelo publicado por el BCRA.

Se estima que hasta tanto el BCRA no comunique los nuevos lineamientos (cambio en plan de cuentas, en modelos de información y en cálculo de relaciones prudenciales) no se podrá estimar que demanda de recursos y desarrollos de sistemas serán necesarios para encarar el proyecto de convergencia.

Con fecha 29 de septiembre de 2015 se presentó en el BCRA el informe sobre el avance del plan de implementación para la convergencia hacia las NIIF y el respectivo informe especial de auditoría interna.

Con fecha 4 de diciembre de 2015 el BCRA publicó la Comunicación "A" 5844 , modificada luego por la Comunicación "A" 5907 del 23/02/2016 y por la Comunicación "C" 70791 del 22/03/2016, por las cuales se estableció el modelo de conciliación de activos y pasivos por aplicación de NIIF cuya primera presentación correspondía a los saldos al 31/12/2015 y que posteriormente deberá ser remitido por las entidades financieras con saldos al 30/06 y 31/12 operando su vencimiento el 30/09 y 31/03, respectivamente, hasta que el mencionado organismo disponga su discontinuación. Mediante Comunicación "B" 1372 del 15 de septiembre de 2016, el BCRA publicó aclaraciones sobre la conciliación de activos y pasivos por aplicación de NIIF. No obstante y ante la falta de precisiones por parte de dicho organismo acerca de la metodología de previsionamiento, plan de cuentas, impactos en regulaciones técnicas, régimen informativo y modelo de estados financieros, el 6 de septiembre de 2016 la Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA) efectuó una presentación ante el BCRA de un documento de trabajo descriptivo del estado de situación en materia de implementación atento que podría verse afectado el cronograma de plazos previstos en la hoja de ruta establecida por este último.

Sin perjuicio de ello, se ha implementado en forma extracontable un desarrollo adicional del sistema de administración de préstamos bajo el concepto de devengamiento de tasa efectiva según norma NIIF que posibilita obtener la información necesaria para la realización de la conciliación semestral y la base para el cálculo de las previsiones sobre pérdida esperada.

Precisamente con fechas 31 de marzo y 30 de septiembre de 2016 se presentó en el BCRA la referida conciliación acompañada del informe especial de auditoría externa.

Con las mismas fechas del punto anterior, se presentó en el BCRA el informe sobre el avance del plan de implementación para la convergencia hacia las NIIF y el respectivo informe especial de auditoría interna.

Mediante Comunicación "A" 6114 del 12 de diciembre de 2016, el BCRA ha informado los criterios a observar en el marco de la convergencia hacia las NIIF, estableciendo que a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018, las entidades deberán comenzar a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales y a elaborar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF. La única excepción transitoria a dicha aplicación es la norma sobre "Deterioro de Valor" de la NIIF N° 9, por lo que se seguirán aplicando las normas vigentes del BCRA en materia de previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad. Ello hasta que, como resultado del análisis que efectúen sus áreas competentes, se realice la transición del modelo actual de previsionamiento al que se adopte en función de las mejores prácticas internacionales.

A su vez, el BCRA comunicó que trabajará en forma conjunta con la Comisión Técnica NIIF en definir criterios homogéneos en la consideración de las comisiones y costos de transacción en la tasa de interés efectiva.

También estableció que la conciliación NIIF al 31/12/2016 debe resultar asimilable, en sus principales aspectos, a lo que será el Estado de situación financiera de apertura al 1° de enero de 2017, por lo que se deberán utilizar en aquella las mismas políticas contables que se aplicarán en los primeros Estados financieros de apertura basados en NIIF, teniendo en cuenta las cuestiones de aplicación dispuestas por el BCRA.

NOTA 21. MODIFICACIONES EN LA COMPOSICION ACCIONARIA

Durante el ejercicio 2016 el BCRA autorizo a las siguientes modificaciones en la composición accionaria de la entidad: la donación de acciones en partes iguales, efectuada por el Sr. José Luis Pardo a favor de sus hijos, María del Pilar Pardo, Máximo Pardo, Francisco Raúl Pardo y Juan Patricio Pardo, representativa en conjunto del 12% del capital social y votos y la transferencia a título oneroso del 9,93 % del capital social y votos por parte de Joan Muriel Shakespear Miles de Jones, Diana Patricia Jones, Linda Ana Jones y Esteban Vicente Jones a favor de José Luis Pardo (4,9650%), José Luis Pardo (h) (2,4825%) y Juan Martín Pardo (2,4825%).

NOTA 22. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Políticas de Gerenciamiento de Riesgos

El Directorio del Banco entiende que un tratamiento efectivo de los riesgos es una premisa fundamental para el desarrollo de su actividad como Entidad Financiera.

En ese sentido, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el BCRA para el manejo de riesgos, el Directorio del Banco ha centralizado la gestión de riesgos, en una unidad independiente del resto de las áreas de gestión denominada Gerencia de Gestión de Riesgos.

Esta Gerencia tiene por misión principal dirigir la gestión de riesgos en forma integral e interrelacionada, asegurando el cumplimiento de las políticas y estrategias aprobadas por el Directorio del Banco.

A su vez, el Directorio del Banco ha creado el Comité de Evaluación de Riesgos, asignándole funciones específicas para el monitoreo y supervisión en forma permanente de las políticas de los riesgos de liquidez, de tasa de interés, mercado, crédito, operacional, concentración, titulización, reputacional y estratégico.

Dicho comité participa en el desarrollo de los planes de contingencia y en las metodologías de evaluación de los riesgos que están bajo su órbita de supervisión.

La Gerencia de Gestión de Riesgos ha evaluado la suficiencia de capital de la Entidad mediante el análisis de la exigencia de capital regulatorio y el capital necesario calculado en base a metodologías internas desarrolladas en función de la casuística de la misma. En base a este análisis, se discrimina cualitativamente y cuantitativamente la exposición a los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad y los recursos que cuenta para afrontar los mismos.

Estructura Funcional:

Directorio

El Directorio establece las políticas y las estrategias para la gestión integral de los riesgos y asegura la implementación de los procesos y sistemas necesarios para medir y controlar los riesgos.

De igual manera define y aprueba las políticas y prácticas de gestión y mitigación de riesgos más relevantes.

Comités

• **Comité de Evaluación de Riesgos:** El Comité de Evaluación de Riesgos monitorea en forma permanente los riesgos financieros definidos como relevantes, siendo su misión principal supervisar el cumplimiento de las políticas y estrategias establecidas por el Directorio en materia de riesgos.

• **Comité de Créditos:** La Entidad cuenta con un Comité de Créditos encargado de fijar los límites de crédito a sus clientes de acuerdo con la política establecida por el Directorio.

Gerencia de Gestión de Riesgos

Tiene bajo su responsabilidad la implementación de las estrategias y de los procedimientos que aseguren un adecuado tratamiento de los riesgos.

Sus roles principales son:

a) Asegurar un adecuado nivel de estructura para la administración de los distintos riesgos.

b) Evaluar la incidencia de las interacciones entre los riesgos.

c) Identificar posibles eventos o cambios en las condiciones de mercado que puedan tener incidencia negativa sobre los negocios del Banco.

d) Supervisar la elaboración de los planes de contingencia de cada tipo de riesgo.

Gestión de Riesgos

Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El Banco efectúa la gestión del riesgo operacional en base a una matriz de procesos definidos por los responsables principales de cada línea de negocio.

En base a dicha matriz se identifican los riesgos operacionales inherentes a cada línea y se califican de acuerdo al grado de relevancia para su tratamiento.

Los procesos básicos en la gestión del riesgo operacional, pueden resumirse en los siguientes pasos:

a) Identificación y evaluación de los riesgos operacionales representativos de los procesos de negocio.

b) Seguimiento y control de riesgos a través de la utilización de indicadores clave de riesgo.

c) Recolección de eventos de pérdidas y cuasi pérdidas operacionales ocurridos.

d) Control y mitigación sobre los niveles de riesgo no aceptados, basados en los resultados de la evaluación de los riesgos y sus controles asociados.

Asimismo la Entidad cuenta con un Plan de Contingencia con el objetivo de asegurar la continuidad y seguridad en el procesamiento de las operaciones.

Riesgo de Crédito

Se entiende como Riesgo de Crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte realice de sus obligaciones contractuales.

La gestión o administración del riesgo de crédito es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación que involucra diversos procesos. Esta gestión debe realizarse a nivel del total de financiaciones de la entidad en las diversas carteras y a nivel de financiaciones individuales.

Los procesos básicos en la gestión del riesgo de crédito pueden resumirse en los siguientes pasos:

a) El análisis previo al otorgamiento de la asistencia financiera implica la evaluación económica, financiera y patrimonial del solicitante, el propósito y destino de la asistencia y el análisis de las probabilidades de su recupero.

b) El seguimiento del crédito con una evaluación periódica de las carteras expuestas al riesgo.

c) La clasificación de los deudores y el seguimiento de la evolución de la situación económico financiera de los mismos, con el fin de lograr la detección temprana de aquellos créditos con problemas y sus pérdidas asociadas.

d) La elaboración de planes alternativos para minimizar efectos contingentes o situaciones de emergencia definiendo acciones a tomar y responsables de su ejecución.

e) El monitoreo del riesgo de crédito a través del desarrollo de pruebas de estrés en base a acontecimientos históricos o prospectivos.

f) El recupero de las acreencias otorgadas.

Riesgo de Titulización

En relación a la securitización de activos propios, el Banco no tiene previsto realizar dicha actividad en el corto plazo. En caso que se presente la oportunidad de securitizar activos propios, los sectores intervinientes deberán contar con la expresa aprobación del Comité de Evaluación de Riesgos en relación a los riesgos inherentes, y contar con la aprobación de los manuales de procedimientos que deberán desarrollarse para tal fin.

En relación al riesgo de titulización, el Banco solo se limita a la adquisición y participación en los programas de titulización de activos de terceros, realizando el seguimiento respectivo por parte de los diferentes sectores intervinientes.

La Gestión del Riesgo de Titulización comprende:

a) La identificación de las exposiciones que representan el riesgo de titulización.

b) La evaluación de la calidad de dichas titulizaciones como también el riesgo inherente que se asume atento a las características de los activos subyacentes.

c) La medición y control del riesgo de titulización. El cumplimiento de lo estipulado en las condiciones de emisión y el mantenimiento o no de las mismas en todo momento (no solo al momento de la emisión).

d) El seguimiento de la evolución de las variables que pueden modificar la calidad de los activos subyacentes que conforman el título.

Riesgo de Mercado

Se considera riesgo de mercado a la posibilidad que cambios adversos en los factores de mercado (tipo de cambios, tipo de interés, cotizaciones de activos financieros) afecten el valor de las posiciones dentro y fuera de balance.

La gestión del riesgo comprende:

a) La elaboración de modelos que permitan cuantificar la probabilidad de pérdidas en el valor de los instrumentos financieros y/o de las carteras del Banco. Dicha medición se realiza a través del modelo de Valor a Riesgo (VAR), con un horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99%.

b) La evaluación, propuesta y control de límites de riesgo de mercado aprobados por el Comité de Evaluación de Riesgos y lineamientos a seguir en caso de desvíos.

c) Monitoreo del riesgo a través de análisis de escenarios de estrés.

d) Generación de reportes que permiten al mencionado Comité y a la Alta Gerencia conocer el grado de exposición al riesgo de mercado.

Riesgo de tasa de interés

Es la posibilidad que se produzcan cambios en las condiciones financieras del Banco como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos y en su valor económico.

El proceso de gestión de riesgo de tasa de interés, se centra en:

a) Medir los niveles de exposición al riesgo de tasa de interés de los activos, pasivos y posiciones fuera de balance.

b) Analizar los descalces de plazos de vencimiento o repacto de tasa para las partidas activas y pasivas del balance, bajo situaciones normales y de estrés de mercado.

c) El establecimiento de límites y umbrales de riesgos, aprobados por el Comité de Evaluación de Riesgos.

d) La elaboración de reportes que permite al Comité de Evaluación de Riesgos y a la Alta Gerencia una adecuada gestión del riesgo y del impacto de la variación de los tipos de interés sobre el margen financiero y el valor patrimonial del Banco.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como la posibilidad de no cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

La gestión del riesgo de liquidez comprende:

a) La medición de los requerimientos netos de fondos.

b) El análisis de los niveles de concentración de las fuentes de fondeo y préstamos para cada moneda de operación e instrumento.

c) El establecimiento y control de límites aprobados por el Comité de Evaluación de Riesgos.

d) La elaboración de reportes e indicadores de liquidez que permiten al mencionado Comité y a la Alta Gerencia analizar los descalces de monedas y plazos y gestionar adecuadamente el riesgo.

e) El desarrollo de pruebas de estrés y un plan de contingencia de liquidez.

Riesgo de Concentración

Se entiende por riesgo de concentración a las exposiciones o grupo de exposiciones con características similares con la posibilidad de generar, pérdidas suficientemente importantes para poner en peligro la solvencia de la entidad o su capacidad para garantizar la continuidad de sus principales actividades; o un cambio importante en el perfil de riesgos de una entidad.

La gestión del riesgo de concentración comprende:

a) La medición y control de la concentración de activos y pasivos.

b) La elaboración de reportes de riesgo que permiten a la Alta Gerencia y al Comité de Evaluación de Riesgos gestionar la concentración de activos y pasivos.

c) El desarrollo de pruebas de estrés que permitan anticipar mayores concentraciones a las deseadas.

Riesgo Estratégico

Se entiende por riesgo estratégico al procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

La gestión del riesgo de estratégico comprende:

a) La medición del riesgo estratégico a través del análisis del Plan de Negocios de la Entidad.

b) La elaboración de reportes de riesgo que permiten a la Alta Gerencia y al Comité de Evaluación de Riesgos conocer el riesgo estratégico asumido.

Riesgo Reputacional

Se entiende por riesgo reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre el Banco por parte de los grupos de interés, concepto que incluye clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes, que afecta adversamente la capacidad del Banco para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo.

La gestión del riesgo reputacional comprende los siguientes procesos:

a) Identificación y evaluación de riesgos en función de su impacto en la reputación corporativa y su probabilidad de ocurrencia.

b) Control y mitigación de riesgos mediante el desarrollo e implementación de estrategias y/o planes de acción para limitar el daño provocado por los eventos reputacionales y acelerar la recuperación una vez que éstos han ocurrido, impactado en los grupos de interés y se han vuelto de público conocimiento. Incluye procesos para gestionar las crisis.

c) Seguimiento y control a través de reportes periódicos a la Dirección de los procesos evaluados y riesgos identificados.

NOTA 23. <u>POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO</u>

Banco Mariva S.A. ha implementado un código de gobierno societario a efectos de formalizar las prácticas de negocios, las cuales se encuentran basadas en estrictos estándares de control, ética y transparencia empresarial, a fin de crear y conservar valor para la entidad, sus accionistas, clientes, colaboradores y público en general. El Directorio es responsable de la creación, difusión y actualización de la Política de Gobierno Societario.

El Banco adhiere a los lineamientos y mejores prácticas en materia de gobierno societario, contenidos en la Comunicación “A” 5201 del BCRA. Acorde con los lineamientos generales sobre las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Banco ha adoptado, para la organización y sus integrantes, las siguientes políticas:

- Establecimiento de un Código de Ética, cuyo objetivo es asegurar que los negocios en los que participa Banco Mariva se realicen dentro de un marco claro de compatibilidad de intereses, manejo apropiado de la información y con estándares éticos que aseguren su buen funcionamiento.

- Como un distintivo de calidad, haber adherido al Código de Prácticas Bancarias, elaborado en conjunto por las distintas asociaciones de bancos y entidades financieras de la República Argentina. Ello implica asumir el compromiso de promover las mejores prácticas bancarias en el país, con el objetivo de afianzar los derechos del usuario de servicios y productos financieros.

- Implementación de un Código de Protección al inversor que se presenta como una extensión del Código de Ética del Banco, estableciendo lineamientos y recomendaciones en relación al cumplimiento de normas de protección al inversor en el ámbito de la oferta pública. La exteriorización por parte de los agentes del mercado, y la publicación del mismo es un requisito establecido por la CNV, como organismo regulador de las actividades del mercado. Banco Mariva ha asumido formalmente el compromiso de su cumplimiento, habiendo nuestro Directorio aprobado los lineamientos publicados en el sitio web corporativo.

El Directorio está compuesto por el número de miembros titulares y suplentes designados por la asamblea de accionistas dentro de los límites establecidos por el estatuto social. De conformidad con las normas del BCRA, los Directorios de las entidades financieras deben hallarse integrados por, al menos, un 80% por personas con idoneidad y experiencia vinculada con la actividad financiera. En este sentido para su designación los antecedentes de los directores elegidos por la asamblea son evaluados también por el BCRA y no pueden asumir sus cargos sin la conformidad previa del Directorio de esa Institución.

La composición actual del Directorio es la siguiente:

• Presidente, Dr. José Luis Pardo;

• Vicepresidente, Dr. José María Fernández;

• Directores Titulares, Sres. José Luis Pardo (h), Juan Martín Pardo, Enrique Alberto Antonini, Jorge Alberto Gilligan y Ramón Alberto Paz.

• Directores Suplentes, Sres. Fernando Domenech, Francisco Enrique Calvo y Francisco Raúl Pardo.

La Gerencia General se halla desempeñada por el Dr. José María Fernández, quien tiene a su cargo la dirección general de la Entidad.

La Asamblea de Accionistas es el máximo órgano de decisión de la Entidad. En dicho ámbito se reúnen periódicamente los accionistas con el fin de adoptar los acuerdos que, conforme la ley y el estatuto social del Banco, sean de su competencia.

La participación en el capital de los accionistas es la siguiente:

• José Luis Pardo 60,409%;

• José Luis Pardo (h) 7,4825%;

• Juan Martín Pardo 7,4825%;

• First Overseas Bank Limited 6,813%;

• Dominga Lauría 3%;

• María del Pilar Pardo 3 %;

• Máximo Pardo 3 %;

• Francisco Raúl Pardo 3 %;

• Juan Patricio Pardo 3 %;

• Carlos Jorge Tubio 2,063%;

• Enrique Alberto Antonini 0,75%.

Cada acción otorga derecho a 5 votos.

Banco Mariva desarrolla sus actividades en su Casa Central y en su sucursal Catalinas.

El organigrama de la entidad comprende las siguientes Gerencias:

• Administrativa,

• Comercial,

• De Prevención de Lavado de Dinero y Servicios Generales,

• de Operaciones,

• de Sistemas,

• de Legales,

• de Auditoría Interna,

• Financiera,

• de Comunicación Corporativa,

• de Gestión de Riesgos y

• de Finanzas Corporativas.

Las empresas subsidiarias con las que el Banco consolida sus estados contables y demás informaciones de presentación periódica al BCRA son:

• Mariva Bursátil S.A.,

• Mariva Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión,

• First Overseas Bank Limited,

• Mariva Capital Market LLC

• Geremar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión – en liquidación.

Los integrantes del Directorio participan activamente en la gestión diaria, aportando su experiencia y conocimiento. Asimismo, integran conjuntamente con los ejecutivos de primera línea los diversos comités del Banco.

En el Banco funcionan los siguientes comités: Ejecutivo, de Créditos, de Origen y Aplicación de Fondos, de Operaciones, de Auditoría, de Tecnología Informática y de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

ANEXO A

Detalle de Títulos Públicos y Privados
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldos de libros 31/12/2016	Saldos de libros 31/12/2015			
-Títulos Públicos a valor razonable de mercado			**168.292**	**195.052**	**(147.607)**	**-**	**(147.607)**
- Del país			**168.292**	**195.052**	**(147.607)**	**-**	**(147.607)**
Bonad 09/17 u$s 0,75%	05465		5.103	2.867	28.373	-	28.373
B.Nac.Arg.U$S Bonad 06/17	05466		3.710	4.488	27.229	-	27.229
B.Nac.arg.u$s8,75%2024	05458		64.214	6.594	(185.207)	-	(185.207)
Bonar19 B+250PB v11/03/19	05454		3.502	-	2.030	-	2.030
Argentina U$S 6,87%v22/04/21	91663		62.579	-	107.927	-	107.927
Bonad 2017 u$s 0,75%	05464		2.795	27.766	34.426	-	34.426
Bono Desc.u$s (2033) Ley Arg.	45700		12.947	-	(87.277)	-	(87.277)
B.Nac.Arg.(Bonad 2018)	05462		1.587	18.328	(14.552)	-	(14.552)
Bono par u$s 2038 Ley Arg.	45699		2.637	2.372	2.197	-	2.197
Argentina U$S7,62%v22/4/4	91661		2.325	-	82.916	-	82.916
Otros			6.893	132.637	(145.669)	-	(145.669)
Títulos Públicos a costo más rendimiento			**6.357**	**6.460**	**78.258**	**-**	**78.258**
- Del país			**6.357**	**6.460**	**78.258**	**-**	**78.258**
BONO GDP LINK SEC USD2035	44173	448	446	1.425	9.509	-	9.509
T.D. E.RIOS C1 S1 V21/12/17	32842	4.000	4.003	-	4.003	-	4.003
BONO GLOBAL 2017 USD 10/1	44172	-	-	229	-	-	-
BONO PAR EUROS STEP 2038	40287	9	9	8	9	-	9
B.CANC.DEUDA BS.AS. V.2018	32665	1.159	1.160	-	1.160	-	1.160
VAL.NEG.JPBI $ 2035 LEY ARG.	45698	8	8	-	15.848	-	15.848
BONO DESC. EUR. 2033 L.EXT.	40786	26	24	-	24	-	24
VAL.NEG.VINC.PBI 2035 EUR.	40285	-	-	622	-	-	-
VAL.NEG.PBI U$S (2035)L.AR	45701	723	707	-	47.705	-	47.705
VAL.NEG.VINC.PBI 2035 U$S	40790	-	-	1.255	-	-	-
Otros			-	2.921	-	-	-
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.			**151.189**	**244.783**	**76.939**	**-**	**76.939**
-Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado			**-**	**6.748**	**-**	**-**	**-**
Lebac Interna $ v 27/01/16	46639		-	1	-	-	-
Lebac Interna $ v 17/02/16	46643		-	6.747	-	-	-
-Letras del B.C.R.A.- Por operaciones de pase			**121.311**	**-**	**-**	**-**	**-**
Lebac $ vto. 11/01/2017	46760	112.107	94.349	-	-	-	-
Lebac Interna $ v 04/01/17	46790	29.958	26.962	-	-	-	-
-Letras del B.C.R.A. a costo mas rendimiento			**29.878**	**238.035**	**76.939**	**-**	**76.939**
Lebac $ vto. 11/01/2017	46760	26.787	29.768	-	29.484	-	29.484
Lebac interna $ V30/03/16	46650	-	-	13.824	-	-	-
Lebac $ V03/02/2016 35 Ds	46680	-	-	19.433	-	-	-
Lebac Ext. U$S V.22/06/16	46675	-	-	192.015	-	-	-
Lebac Int.U$S V.23/03/16	46674	-	-	12.763	-	-	-
Lebac Interna $ v18/01/17	46796	87	86	-	47.433	-	47.433
Lebac $ V04/01/2017	46759	24	24	-	22	-	22
Total de Títulos Públicos			**325.838**	**446.295**	**7.590**	**-**	**7.590**
Total Títulos Públicos y Privados			**325.838**	**446.295**	**7.590**	**-**	**7.590**

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	1.193.791	1.104.532
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	131.542	40.752
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	56.304	58.094
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.005.945	1.005.686
Con seguimiento especial - En observación	10.354	13.165
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.872	5.874
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.482	7.291
Con problemas	1.123	10.336
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.008	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	3.922
Sin garantías ni contragarantías preferidas	115	6.414
Con alto riesgo de insolvencia	24.850	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.894	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.956	-
Irrecuperable	6.836	7.727
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	4.029
Sin garantías ni contragarantías preferidas	6.836	3.698
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL	**1.236.954**	**1.135.760**

	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	140.638	115.093
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	25	3.205
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	67.933	54.674
Sin garantías ni contragarantías preferidas	72.680	57.214
Riesgo Bajo	26.998	9.630
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	23.138	5.726
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.860	3.904
Riesgo Medio	11.639	9.634
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.282	8.380
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.357	1.254
Riesgo Alto	17.647	9.954
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.121	6.306
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.526	3.648
Irrecuperable	36.468	19.125
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.213	8.034
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.255	11.091
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL	**233.390**	**163.436**
TOTAL GENERAL	**1.470.344**	**1.299.196**

Anexo C

Concentración de las financiaciones

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015 y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo de financiación	% sobre cartera total	Saldo de financiación	% sobre cartera total
10 mayores clientes	435.989	29,65	286.542	22,06
50 siguientes mayores clientes	625.474	42,54	581.114	44,73
100 siguientes mayores clientes	284.952	19,38	305.740	23,53
Resto de clientes	123.929	8,43	125.800	9,68
Total	**1.470.344**	**100,00**	**1.299.196**	**100,00**

Nota: En la confección del presente anexo no se consideraron los grupos económicos.

Anexo D

Apertura por plazos de las financiaciones

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

		Plazos que restan para su vencimiento						
Concepto	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Sector Público no Financiero	-	641	952	1.429	2.857	5.714	5.714	17.307
Sector Financiero	-	15.275	-	-	31.372	-	-	46.647
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	67.972	673.543	208.677	182.224	176.894	67.248	29.832	1.406.390
Total	**67.972**	**689.459**	**209.629**	**183.653**	**211.123**	**72.962**	**35.546**	**1.470.344**

Anexo E

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		Acciones y/o Cuotas partes				Importe	Importe	Información sobre el emisor				
									Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	31/12/2016	31/12/2015	Actividad principal	Fecha de cierre ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	-En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas											
	-Controladas					**138.518**	**136.452**					
	-Del País					**138.518**	**136.452**					
33-64174796-9	Mariva Bursátil S.A.	Ordinarias	1.000	1	130.347	138.518	136.452	Soc. de Bolsa	31/12/2016	136.816	144.910	(351)
	Subtotal Controladas					**138.518**	**136.452**					
	-No Controladas					**355**	**363**					
	-Del País					**251**	**259**					
30-68833176-1	Garantizar Sociedad de Garantia Recíproca	Ordinarias	1	1	3.000	251	259	Soc. de Garantias	31/12/2015	20.484	2.115.289	121.445
	-Del Exterior					**104**	**104**					
RJ 254000120	Bco. Latinoamericano de Export.	Ordinarias	106	1	2.354	104	104	Bancaria	31/12/2015	6.342.568	15.405.301	1.648.167
	Subtotal No Controladas					**355**	**363**					
	Total en Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas					**138.873**	**136.815**					
	-En Otras Sociedades											
	-No Controladas					**185**	**184**					
	-Del País					**176**	**175**					
30-57409584-7	San Juan Tennis Club S.A.	Nominativa	1.000	1	7	90	90	Deportiva	30/06/2015	870	4.385	740
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	3	71	71	Merc. Autorregul.	31/12/2015	242	85.710	48.325
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	3.091	7	7	Inversora	31/12/2015	700	3.267	987
30-68241551-3	Seguros de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	1.415	3	3	Administradora	31/12/2015	1.000	41.747	13.808
30-69226478-5	Compensadora Electrónica S.A.	Nominativa	1	1	1.682	5	4	Comp. Electronica	31/12/2015	1.000	15.726	11.852
	-Del Exterior					**9**	**9**					
RJ 254000639	Cooperativa S.W.I.F.T. S.A.	Ordinarias	2.094	1	1	9	9	Telec.interbancar.	31/12/2015	230.860	6.496.787	326.585
	Subtotal No Controladas					**185**	**184**					
	Total en Otras Sociedades					**185**	**184**					
	Total de Participaciones en otras sociedades					**139.058**	**136.999**					

Anexo F

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2016	Valor residual al 31/12/2015
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
- Inmuebles	14.347	-	-	-	-	50	524	13.823	14.347
- Mobiliario e Instalaciones	1.900	311	505	-	49	10	287	2.380	1.900
- Máquinas y equipos	2.222	1.256	487	-	3	5	887	3.075	2.222
- Vehículos	1.154	1.008	181	712	-	5	339	1.292	1.154
- Diversos	3.509	302	1.821	-	-	5	1.379	4.253	3.509
TOTAL	23.132	2.877	2.994	712	52		3.416	24.823	23.132
BIENES DIVERSOS									
- Anticipos por compra de Bienes	1.041	3.232	(3.036)	9	-	-	-	1.228	1.041
- Obras de Arte	347	-	-	-	-	-	-	347	347
- Bienes dados en alquiler	28.105	1.467	42	-	-	50	2.515	27.099	28.105
- Bienes tomados en defensa de créditos	22	-	-	-	-	-	-	22	22
- Papelería y útiles	858	716	-	344	-	-	-	1.230	858
- Otros bienes diversos	417	-	-	-	-	10	119	298	417
TOTAL	30.790	5.415	(2.994)	353	-		2.634	30.224	30.790

Anexo G

Detalle de Bienes Intangibles
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2016	Valor residual al 31/12/2015
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	1.085	400	-	9	5	400	1.076	1.085
TOTAL	1.085	400	-	9		400	1.076	1.085

Anexo H

Concentración de los depósitos
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2016		31/12/2015	
	Saldo Depósitos	% sobre depósitos	Saldo Depósitos	% sobre depósitos
10 mayores clientes	773.520	43,72	695.306	43,78
50 siguientes mayores clientes	765.339	43,26	694.599	43,74
100 siguientes mayores clientes	164.778	9,31	153.335	9,66
Resto de clientes	65.459	3,71	44.869	2,82
Total	**1.769.096**	**100,00**	**1.588.109**	**100,00**

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016 y
finalizado el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	1.375.365	144.713	151.324	97.694	-	-	1.769.096
Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF)							
B.C.R.A.	4	-	-	-	-	-	4
Bancos y Organismos Internacionales	-	-	10.307	-	-	-	10.307
Obligaciones negociables no subordinadas	-	5.037	45.000	105.000	-	-	155.037
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	39.154	-	-	-	-	-	39.154
Otras	51.492	-	-	-	-	-	51.492
Total	90.650	5.037	55.307	105.000	-	-	255.994
Total	1.466.015	149.750	206.631	202.694	-	-	2.025.090

Anexo J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
			Desafecta-ciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
- Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	43.736	53.847	13.894	7.470	76.219	43.736
- Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1.451	7.666	193		8.924	1.451
- Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización	317	-	-	13	304	317
TOTAL	45.504	61.513	14.087	7.483	85.447	45.504

Anexo K

Composición del Capital Social
Correspondiente al 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
ORDINARIAS	67.063	5	67.063	-	-	-	67.063	-
TOTAL	**67.063**		**67.063**	**-**	**-**	**-**	**67.063**	**-**

Anexo L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/2016	Total al 31/12/2016 (por moneda)							Total al 31/12/2015	
				EURO	Dólar	Marco	Libra	Francos Francés	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
Disponibilidades	320.115	-	320.115	5.372	314.217	-	-	-	10	4	512	179.008
Títulos públicos y privados	163.959	-	163.959	571	163.388	-	-	-	-	-	-	304.433
Préstamos	264.094	-	264.094	-	264.094	-	-	-	-	-	-	13.187
Otros créd. por interm. financiera	372.097	-	372.097	-	372.097	-	-	-	-	-	-	36.592
Participaciones en otras sociedades	113	-	113	9	104	-	-	-	-	-	-	113
Créditos diversos	21.477	-	21.477	-	21.477	-	-	-	-	-	-	19
Partidas pend. de imputación	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**1.141.856**	**-**	**1.141.856**	**5.953**	**1.135.377**	**-**	**-**	**-**	**10**	**4**	**512**	**533.352**
PASIVO												
Depósitos	613.165	-	613.165	-	613.165	-	-	-	-	-	-	279.646
Otras obligac. por interm. financ.	539.215	-	539.215	3.518	535.697	-	-	-	-	-	-	289.281
Obligaciones diversas	3	-	3	-	3	-	-	-	-	-	-	11
Total	**1.152.383**	**-**	**1.152.383**	**3.518**	**1.148.865**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**568.938**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS												
Contingentes	438.385	-	438.385	-	438.280	-	105	-	-	-	-	254.784
De control	1.859.689	-	1.859.689	10.698	1.848.991	-	-	-	-	-	-	2.233.340
Total	**2.298.074**	**-**	**2.298.074**	**10.698**	**2.287.271**	**-**	**105**	**-**	**-**	**-**	**-**	**2.488.124**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS												
Contingentes	67.324	-	67.324	-	67.324	-	-	-	-	-	-	28.921
De control	32	-	32	-	32	-	-	-	-	-	-	-
Total	**67.356**	**-**	**67.356**	**-**	**67.356**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**28.921**

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

SITUACIÓN / CONCEPTO	NORMAL	RIESGO. POTENCIAL / CUMPLIM. INAD.	CON PROBLEMAS / CUMPLIM. DEF.		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / DE DIF. RECUP.		IRRECUP	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31/12/2016	31/12/2015
1. Préstamos	8.649	-	-	-	-	-	-	-	8.649	12.963
- Adelantos	8.277	-	-	-	-	-	-	-	8.277	872
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	8.277	-	-	-	-	-	-	-	8.277	872
- Documentos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	-								-	-
- Hipotecar. y prendarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas										
- Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	107
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas									-	107
- Tarjetas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas										
- Otros	372	-	-	-	-	-	-	-	372	11.984
Con garantías y contragarantías preferidas "A"										
Con garantías y contragarantías preferidas "B"										
Sin garantías y contragarantías preferidas	372								372	11.984
2. Otros créd. por Int. Fin.	5	-	-	-	-	-	-	-	5	-
3. Arrendamientos financieros y otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Responsabilidades eventuales	1.110	-	-	-	-	-	-	-	1.110	1.719
5. Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados	138.518	-	-	-	-	-	-	-	138.518	136.452
TOTAL	**148.282**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**148.282**	**151.134**
TOTAL DE PREVISIONES	**87**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**87**	**130**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo Subyacente	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o Contraparte	Plazo promedio ponderado Originalmente Pactado -en meses-	Plazo promedio ponderado Residual -en meses-	Plazo promedio ponderado de Liquidación de Diferencias -en días-	Monto
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	2	1	1	1.395.904
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda extranjera	Diaria de diferencias	MAE	3	1	1	65.038
Operaciones de pase	Intermediación cuenta propia	Títulos públicos nacionales	Con entrega del subyacente	MAE	1	1	-	918.655

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	12.747
- A Reserva Legal (20% s/ 12.742.366,79 pesos)	2.549
SUBTOTAL 1	10.198
- Ajustes (puntos 2.1., 2.2., 2.5. y 2.6. del T.O. de "Distribución de Resultados") - (Nota 3)	-
SUBTOTAL 2	10.198
SALDO DISTRIBUIBLE	10.198
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	10.198
- A Otros destinos	10.198 (*)
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	-

(*) Oportunamente, la Asamblea de Accionistas resolverá sobre el destino final de dichos resultados.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015 y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

	ACTIVO	31/12/2016	31/12/2015
A.	**Disponibilidades**	**379.297**	**261.413**
	Efectivo	24.112	29.207
	Entidades financieras y corresponsales	355.185	232.206
	B.C.R.A.	283.314	179.599
	Otras del país	2.318	810
	Del exterior	69.553	51.797
B.	**Títulos Públicos y Privados**	**355.546**	**484.430**
	Tenencias registradas a valor razonable de mercado	169.929	201.188
	Tenencias registradas a costo más rendimiento	6.357	6.794
	Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	151.189	244.783
	Inversiones en títulos privados con cotización	28.071	31.665
C.	**Préstamos (Anexo B)**	**1.279.615**	**1.201.244**
	Al Sector Público no financiero	17.307	20.179
	Al sector Financiero	46.636	30.541
	Interfinancieros (call otorgados)	-	16.253
	Otras financiaciones a entidades financieras locales	45.945	15.000
	Int., Ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobra	691	(712)
	Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior	1.292.296	1.194.493
	Adelantos	298.962	454.421
	Documentos	324.163	297.444
	Prendarios	182.464	144.851
	Personales	261	378
	Otros	434.302	263.019
	Intereses, ajustes y Dif.Cotiz.Deveng.a cobrar	67.026	52.678
	(Intereses documentados)	(14.882)	(18.298)
	(Previsiones)	(76.624)	(43.969)

El Anexo y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

	ACTIVO	31/12/2016	31/12/2015
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	**1.428.544**	**856.623**
	Banco Central de la República Argentina	93.776	131.624
	Montos a cobrar por vtas. Cdo. a liquidar y a término	658.827	422.579
	Especies a recibir por compra cdo. a liquidar y a término	516.904	101.010
	Obligaciones Negociables sin cotización (Anexo B)	85.692	37.788
	Otros no comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores	80.922	103.471
	Otros comprendidos en las Normas de Clasif.de Deudores (Anexo B)	2.427	63.444
	(Previsiones)	(10.004)	(3.293)
E.	**Participaciones en otras sociedades**	**1.321**	**1.322**
	En entidades financieras	104	104
	Otras	1.545	1.552
	(Previsiones)	(328)	(334)
F.	**Créditos diversos**	**78.041**	**33.460**
	Impuesto a la ganancia mínima presunta -Crédito Fiscal	3.560	-
	Otros	74.481	33.458
	Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	-	2
G.	**Bienes de Uso**	**24.917**	**23.154**
H.	**Bienes Diversos**	**30.224**	**30.790**
I.	**Bienes Intangibles**	**1.111**	**1.129**
	Gastos de organización y desarrollo	1.111	1.129
J.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**1**	-
	TOTAL DE ACTIVO	**3.578.617**	**2.893.565**

El Anexo y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

	PASIVO	31/12/2016	31/12/2015
K.	**Depósitos**	**1.710.108**	**1.534.672**
	Sector Público no Financiero	98.191	147.673
	Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	1.611.917	1.386.999
	Cuentas Corrientes	188.098	276.974
	Cajas de Ahorros	372.986	406.682
	Plazo Fijo	809.234	609.530
	Cuentas de Inversiones	139.500	60.250
	Otros	68.439	15.350
	Intereses, ajustes y Dif.de Cotiz.devengados a pagar	33.660	18.213
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera**	**1.441.782**	**933.164**
	Banco Central de la República Argentina	4	7
	Otros	4	7
	Bancos y Organismos Internacionales	10.225	-
	Obligaciones Negociables no subordinadas	150.000	101.500
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	518.970	108.186
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	665.725	420.573
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	39.154	4.673
	Interfinancieros (call recibidos)	39.108	4.673
	Intereses devengados a pagar	46	-
	Saldos pendientes de liquidación de op.a término sin entrega del activo subyacente	-	168.132
	Otras	52.585	126.311
	Intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	5.119	3.782
N.	**Obligaciones Diversas**	**69.807**	**74.109**
	Otras	69.807	74.109
O.	**Previsiones**	**419**	**419**
Q.	**Participación de terceros**	**6.874**	**9.321**
	TOTAL PASIVO	**3.228.990**	**2.551.685**
	PATRIMONIO NETO	**349.627**	**341.880**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**3.578.617**	**2.893.565**

El Anexo y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

		31/12/2016	31/12/2015
A.	**Ingresos Financieros**	**633.025**	**542.914**
	Intereses por disponibilidades	-	1
	Intereses por préstamos al sector financiero	4.829	2.913
	Intereses por adelantos	149.419	101.015
	Intereses por documentos	66.393	98.562
	Intereses por préstamos hipotecarios	-	90
	Intereses por préstamos prendarios	69.941	52.343
	Intereses por otros préstamos	92.847	66.092
	Intereses por otros créditos por int.financiera	50	12
	Resultado neto de títulos públicos y privados	145.246	130.407
	Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	13.317	44.763
	Otros	90.983	46.716
B.	**Egresos Financieros**	**303.570**	**236.714**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	-	17
	Intereses por depósitos en cajas de ahorros	240	169
	Intereses por depósitos a plazo fijo	137.359	93.129
	Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	10.598	10.083
	Intereses por otras obligaciones por int.financiera	25.375	23.876
	Otros intereses	24.630	23.324
	Aportes al fondo de garantía de los depósitos	3.710	6.259
	Otros	101.658	79.857
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	**329.455**	**306.200**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	**54.829**	**34.285**
D.	**Ingresos por servicios**	**39.571**	**34.097**
	Vinculados con operaciones activas	1.785	3.801
	Otras comisiones	15.082	10.470
	Otros	22.704	19.826
E.	**Egresos por servicios**	**10.990**	**12.066**
	Comisiones	8.380	9.969
	Otros	2.610	2097

El Anexo y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

		31/12/2016	31/12/2015
G.	**Gastos de Administración**	**313.554**	**213.422**
	Gastos en personal	222.448	146.902
	Honorarios a directores y síndicos	21.028	23.781
	Otros honorarios	12.937	10.294
	Propaganda y publicidad	1.852	416
	Impuestos	17.993	7.634
	Depreciación de Bienes de Uso	3.433	2.886
	Amortización de gastos de organización y desarrollo	501	348
	Otros gastos operativos	15.474	10.777
	Otros	17.888	10.384
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**(10.347)**	**80.524**
H.	**Participación de terceros**	**13**	**(2.195)**
I.	**Utilidades diversas**	**31.180**	**49.782**
	Resultado por participaciones permanentes	1.120	-
	Intereses punitorios	6.025	3.852
	Créditos recuperados y pevisiones desafectadas	20.793	43.642
	Otros	3.242	2.288
J.	**Pérdidas diversas**	**5.650**	**4.471**
	Resultado por participaciones permanentes	-	173
	Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	96	21
	Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	-	67
	Depreciación y pérdidas por bienes diversos	2.634	2.082
	Otros	2.920	2.128
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**15.196**	**123.640**
K.	**Impuesto a las Ganancias**	**2.449**	**48.891**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**12.747**	**74.749**

El Anexo y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

CUENTAS DE ORDEN
(Art. 33 - Ley Nº 19.550)

Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	**9.586.593**	**13.822.730**
Contingentes	**2.775.308**	**2.070.579**
Garantías recibidas	2.664.396	1.973.176
Otras no comprendidas en las Normas de Clasif.de Deudores	38.258	38.922
Cuentas contingentes deudoras por contra	72.654	58.481
De control	**5.350.343**	**9.045.962**
Créditos clasificados irrecuperables	18.822	21.131
Otras	5.254.156	8.960.888
Cuentas de control deudoras por contra	77.365	63.943
De derivados	**1.460.942**	**2.706.189**
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	725.194	1.446.045
Cuentas de derivados deudoras por contra	735.748	1.260.144
ACREEDORAS	**9.586.593**	**13.822.730**
Contingentes	**2.775.308**	**2.070.579**
Otras garantías otorgadas comprendidas en la Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B)	72.654	58.481
Cuentas contingentes acreedoras por contra	2.702.654	2.012.098
De control	**5.350.343**	**9.045.962**
Valores por acreditar	77.365	63.943
Cuentas de control acreedoras por contra	5.272.978	8.982.019
De derivados	**1.460.942**	**2.706.189**
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	735.748	1.260.144
Cuentas de derivados acreedoras por contra	725.194	1.446.045

El Anexo y Notas son parte integrante de estos Estados Contables

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
Variación del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	626.637	203.469
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 4)	948.596	626.637
Aumento neto del efectivo	**321.959**	**423.168**
Causas de las variaciónes del efectivo		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	514.037	86.470
- Préstamos		
- al Sector Financiero	(11.219)	(16.034)
- al Sector Público no Financiero	2.872	(12.853)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	224.563	281.346
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	(30.458)	(39.484)
- Depósitos		
- al Sector Público no Financiero	(49.482)	(84.054)
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	97.249	486.711
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del sector Financiero		
- Interfinancieros (Call recibidos)	23.837	(79.006)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(195.809)	(11.173)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	39.571	34.097
Pagos vinculados con egresos por servicios	(10.204)	(9.934)
Gastos de Administración pagados	(313.493)	(260.511)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(391)	(504)
Cobros de dividendos de otras sociedades	54	33
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	24.717	45.603
Cobros/ (Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Diferencia de cotización	(23.487)	4.643
- Créditos diversos	(14.345)	40.942
- Partidas pendientes de imputación	(1)	-
Pago del impuesto a las ganancias	(30.238)	(38.333)
Flujo neto de efectivo generado por en las Actividades Operativas	**247.773**	**427.959**
Actividades de inversion		
Pagos netos por bienes de uso	(2.185)	(2.200)
Pagos netos por bienes diversos	(5.415)	(10.157)
Cobros por venta de participaciones en otras sociedades	13	11
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Inversión	**(7.587)**	**(12.346)**
Actividades de Financiación		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	24.649	(18.316)
- Banco Central de la Republica Argentina:		
- Otros	(3)	(28)
- Bancos y organismos internacionales	10.225	-
Pagos de dividendos	(7.433)	(4.112)
Flujo neto de efectivo generado / (utilizado) en las Actividades de Financiación	**27.438**	**(22.456)**
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultados Monetario)	**54.335**	**30.011**
Aumento neto del efectivo	**321.959**	**423.168**

Notas a los Estados Contables Consolidados con Sociedades Controladas (Art.33 – Ley Nº 19.550)

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016, presentadas en forma comparativa

NOTA 1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Banco Mariva S.A. ha consolidado línea por línea su balance al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por los ejercicios finalizados en dichas fechas, con los estados contables de Mariva Bursátil S.A., sociedad en la que el Banco posee los votos necesarios para formar la voluntad social y que se describe a continuación:

Sociedad emisora	Acciones / Cuotas sociales			Participación porcentual sobre				Actividad	Valor de Libros $ (000)	
	Tipo	Cantidad		Capital total		Votos posibles				
		2016	2015	2016	2015	2016	2015		31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015
Mariva Bursátil S.A.	Acciones	130.347	94.711	95,2717%	93,6064%	95,2717%	93,6064 %	Sociedad de Bolsa	138.518	136.452

El procedimiento seguido para la incorporación de las cuentas de la sociedad controlada fue el siguiente:

a. Los estados contables de dicha sociedad fueron adaptados a las normas contables del BCRA, las cuales fueron aplicadas por Banco Mariva S.A. para la elaboración de sus estados contables. Para ello se ha corregido el patrimonio neto y los resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil S.A. en el efecto que sobre ellos ha tenido (a) la aplicación del método del impuesto diferido para registrar el cargo por impuesto a las ganancias, criterio no contemplado por las normas del BCRA, (b) la inclusión del porcentaje de previsión aplicable de acuerdo a las normas del BCRA sobre los saldos de la cartera de préstamos y otros conceptos comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores y (c) la diferencia de cambio generada por la conversión a pesos aplicando el tipo de cambio de referencia sobre las partidas en moneda extranjera que surgen de los estados contables de Mariva Bursátil S.A. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el ajuste al valor patrimonial proporcional derivado de la aplicación de similares normas contables disminuye en $ 483 miles, y $ 1.931 miles, respectivamente.

b. A los fines de la consolidación se utilizaron estados contables de Mariva Bursátil S.A. que abarcan igual período de tiempo respecto de los estados contables de Banco Mariva S.A.

c. Se eliminaron del balance consolidado, del estado de resultados consolidado y del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado las partidas originadas en operaciones entre entidades, no trascendidas a terceros.

d. La porción del Patrimonio Neto de la sociedad controlada de propiedad de terceros se expone en el estado de situación patrimonial en el rubro “Participación de terceros”.

e. El resultado de la participación minoritaria se expone en el estado de resultados en el rubro “Participación de terceros”.

NOTA 2. PARTICIPACIÓN DE TERCEROS

El porcentaje de participación en el capital de la sociedad consolidada de propiedad de terceros es el siguiente:

Sociedad	31/12/2016 %	31/12/15 %
Mariva Bursátil S.A.	4,7283	6,3936

NOTA 3. BIENES DE LA SOCIEDAD CONTROLADA CON DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Acciones en garantía

Se encuentra gravada con derecho real de prenda a favor de Chubb Argentina de Seguros S.A. la acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. de la que es titular Mariva Bursátil S.A. con motivo del contrato de seguro suscripto por la sociedad emisora de dicha acción, para hacer frente a la garantía que otorga el Mercado de Valores de Buenos Aires por el incumplimiento de las obligaciones de las sociedades de bolsa. Dicha acción se halla valuada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 a $ 999 miles.

Los bienes con disponibilidad restringida de Banco Mariva S.A. se exponen en la Nota 2 a los estados contables individuales.

NOTA 4. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Se considera como Efectivo y sus equivalentes al total del Rubro Disponibilidades, los Pases Activos y los préstamos (calls) a empresas de primera línea y al sector financiero, ya que estos son a corto plazo y reúnen los requisitos establecidos por las normas del BCRA en la materia, es decir, son fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo y tienen un plazo menor a 3 meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/12/2016	31/12/2015
Disponibilidades	379.297	261.413
Pases activos	546.246	303.460
Call empresas	23.053	61.764
Efectivo y equivalentes	**948.596**	**626.637**

A continuación se expone la conciliación entre los conceptos considerados como efectivo o equivalente de efectivo y las partidas correspondientes informadas en el Estado de Situación Patrimonial Consolidado:

Disponibilidades	31/12/2016	31/12/2015
Disponibilidades	379.297	261.413
Según Estado de Situación Patrimonial Consolidado	**379.297**	**261.413**

Pases Activos	31/12/2016	31/12/2015
Deudores Financieros por Pases	546.246	303.460
Deudores Financieros ctdo. a liquidar	112.581	119.119
Según Estado de Situación Patrimonial Consolidado	**658.827**	**422.579**

Call empresas	31/12/2016	31/12/2015
Adelanto en cuentas corrientes a corto plazo	23.053	61.764
Adelanto en cuentas corrientes	275.909	392.657
Según Estado de Situación Patrimonial Consolidado	**298.962**	**454.421**

NOTA 5. SUMARIO INICIADO POR EL BCRA A MARIVA BURSATIL S.A.

De acuerdo a lo requerido por la Comunicación “A” 5689 del BCRA, se informa que el 26 de mayo de 2016 Mariva Bursátil S.A. fue notificada de la Resolución N° 248 de fecha 2.5.2016, suscripta por el Superintendente de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA, mediante la cual se decidió instruir sumario a la Sociedad y a su Presidente Jorge Alberto Gilligan en los términos del art. 8 de la Ley de Régimen Penal Cambiario N° 19.359 (t.o. por Decreto 480/95). La referida actuación sumarial lleva el nro. 6871 y su expediente es el nro. 100288/13.

En dichas actuaciones se imputa un presunto incumplimiento a la Comunicación “A” 4950 en una operación por la suma de USD 200.000 efectuada el 17.5.2010.

Anexo B

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas
(Art. 33 - Ley N° 19.550)
Correspondiente a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2016 y 2015
y finalizados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	1.239.421	1.209.224
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	131.542	40.752
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	56.304	58.094
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.051.575	1.110.378
Con seguimiento especial - En observación	10.354	13.165
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7.872	5.874
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.482	7.291
Con problemas	1.123	10.336
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	1.008	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	3.922
Sin garantías ni contragarantías preferidas	115	6.414
Con alto riesgo de insolvencia	24.850	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.894	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	21.956	-
Irrecuperable	7.843	8.734
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	4.029
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.843	4.705
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL	**1.283.591**	**1.241.459**

	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	140.638	115.093
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	25	3.205
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	67.933	54.674
Sin garantías ni contragarantías preferidas	72.680	57.214
Riesgo Bajo	26.998	9.630
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	23.138	5.726
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3.860	3.904
Riesgo Medio	11.639	9.634
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.282	8.380
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.357	1.254
Riesgo Alto	17.647	9.954
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	12.121	6.306
Sin garantías ni contragarantías preferidas	5.526	3.648
Irrecuperable	36.499	19.156
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.213	8.034
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.286	11.122
Irrecuperable por disposición técnica	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL	**233.421**	**163.467**
TOTAL GENERAL	**1.517.012**	**1.404.926**

Ver informe profesional por separado

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de Fecha 17/02/2017

Por Comisión Fiscalizadora

Jose Manuel Meijomil, Síndico.

Jose Luis Pardo, Presidente.

Jose Maria Fernandez, Gerente General.

Marina E. Tenconi, Gerente Administrativo.

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON IGUALES PERIODOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

La información incluida en la presente reseña informativa es adicional a los estados contables al 31 de diciembre de 2016 de Banco Mariva S.A. consolidados con Mariva Bursátil S.A. de acuerdo con el art. 33 de la ley de sociedades comerciales, por lo que para un análisis más detallado debe ser leída en conjunto con la mencionada información.

SINTESIS DE INFORMACION FINANCIERA CONSOLIDADA

Los cuadros que se incluyen a continuación muestran la información financiera consolidada, correspondiente a los estados contables para los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.



Resumen del Estado de Situación Patrimonial según Estados Contables Consolidados

A continuación se expone la evolución patrimonial con datos comparativos correspondientes a los estados contables consolidados para los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016:

INFORMACIÓN DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL SEGÚN BALANCE CONSOLIDADO

Cifras expresadas en miles de pesos

	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016
Activo					
Disponibilidades	117.802	106.656	158.195	261.413	379.297
Títulos públicos y privados	243.765	260.155	162.790	484.430	355.546
Préstamos	597.847	802.162	1.109.295	1.201.244	1.279.615
Al sector público no financiero	-	10.087	7.326	20.179	17.307
Al sector financiero	16.506	19.778	11.594	30.541	46.636
Al sector privado no financiero y res ext	612.541	824.135	1.126.629	1.194.493	1.292.296
Adelantos	73.052	145.650	281.147	454.421	298.962
Documentos	318.204	382.519	491.522	297.444	324.163
Hipotecarios	78	49	18	-	-
Prendarios	99.482	90.547	114.392	144.851	182.464
Personales	312	318	231	378	261
Otros	106.955	186.037	220.593	263.019	434.302
Intereses, ajustes y dif.cot. de. a cobrar	24.743	39.889	47.567	52.678	67.026
(Cobros no aplicados)	(51)	(32)	-	-	-
(Intereses documentados)	(10.234)	(20.842)	(28.841)	(18.298)	(14.882)
(Previsiones)	(31.200)	(51.838)	(36.254)	(43.969)	(76.624)
Otros créditos por intermediación financiera	455.303	690.809	625.271	856.623	1.428.544
Participaciones en otras sociedades	1.666	1.608	1.594	1.322	1.321
Créditos diversos	13.788	22.917	36.067	33.460	78.041
Bienes de uso	18.603	20.266	22.159	23.154	24.917
Bienes diversos	16.424	18.127	24.627	30.790	30.224
Bienes intangibles	1.613	1.597	1.165	1.129	1.111
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	-	1
Total del activo	1.466.811	1.924.297	2.141.163	2.893.565	3.578.617
Pasivo					
Depósitos	797.232	959.333	1.048.880	1.534.672	1.710.108
Del sector público no financiero	203.882	295.051	231.727	147.673	98.191
Del sector financiero	26	-	-	-	-
Del sector privado no financiero y resid exterior	593.324	664.282	817.153	1.386.999	1.611.917
Cuentas corrientes	160.108	173.168	133.155	276.974	188.098
Cajas de ahorro	126.206	204.161	175.846	406.682	372.986
Plazo fijo	290.100	259.174	445.096	609.530	809.234
Cuentas de inversiones	8.000	13.900	43.400	60.250	139.500
Otros	2.432	8.066	4.523	15.350	68.439
Intereses, ajustes y dif cot dev a pagar	6.478	5.813	15.133	18.213	33.660
Otras obligaciones por intermediación financiera	503.924	712.980	735.516	933.164	1.441.782
Obligaciones diversas	27.918	63.403	77.979	74.109	69.807
Previsiones	419	419	419	419	419
Partidas pendientes de imputación	-	-	-	-	-
Participación de terceros	9.466	11.479	11.239	9.321	6.874
Total del pasivo	1.338.959	1.747.614	1.874.033	2.551.685	3.228.990
Patrimonio neto	127.852	176.683	267.130	341.880	349.627
Total del pasivo más patrimonio neto	1.466.811	1.924.297	2.141.163	2.893.565	3.578.617

INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Cifras expresadas en miles de pesos

Resumen del Estado de Resultados según Estados Contables Consolidados

El cuadro siguiente detalla la evolución de los resultados con datos comparativos correspondientes a los estados contables consolidados para los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016:

	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016
Ingresos financieros	171.233	325.860	519.733	542.914	633.025
Egresos financieros	68.430	104.396	208.564	236.714	303.570
Margen bruto de intermediación	102.803	221.464	311.169	306.200	329.455
Cargo por incobrabilidad	24.962	38.529	55.563	34.285	54.829
Ingresos por servicios	10.733	15.481	22.250	34.097	39.571
Egresos por servicios	5.861	6.102	7.777	12.066	10.990
Gastos de administración	88.426	118.453	165.662	213.422	313.554
Resultado neto por intermediación financiera	(5.713)	73.861	104.417	80.524	(10.347)
Participación de terceros	(2.428)	(4.447)	(3.903)	(2.195)	13
Utilidades diversas	27.229	18.665	47.380	49.782	31.180
Pérdidas diversas	2.948	2.768	3.031	4.471	5.650
Resultado neto antes del imp. a las ganancias	16.140	85.311	144.863	123.640	15.196
Impuesto a las ganancias	12.877	36.479	54.420	48.891	2.449
Resultado neto del ejercicio	3.263	48.832	90.443	74.749	12.747

INFORMACION DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES CONSOLIDADO

Cifras expresadas en miles de pesos

Resumen del Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes según Estados Contables Consolidados

A continuación se detalla la evolución del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes a los estados contables consolidados para los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016:

	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2016
Efectivo al inicio del ejercicio	140.917	314.386	220.957	203.469	626.637
Efectivo al cierre del ejercicio	314.386	220.957	203.469	626.637	948.596
Flujo neto del efectivo	173.469	(93.429)	(17.488)	423.168	321.959
(Utilizado en) / Generado por las actividades operativas	93.771	(73.516)	(67.276)	427.959	247.773
(Utilizado en) / Generado por las actividades de inversión	35.963	(6.247)	(12.256)	(12.346)	(7.587)
(Utilizado en) / Generado por las actividades de financiación	34.992	(32.107)	45.287	(22.456)	27.438
Resultados Financieros y por Tenencia del efectivo y sus equivalentes	8.743	18.441	16.757	30.011	54.335

INFORMACION SOBRE INDICADORES FINANCIEROS EN BASE A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Indicadores Financieros

A continuación se exponen los indicadores financieros en base a los estados contables consolidados para los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016:

1 - Capital(%)	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16
P Neto sobre activos neteados (ocif/ooif)	12,6%	14,3%	17,6%	16,8%	16,3%

2- Activos(%)	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16
Crecimiento Total de Activos	33,9%	21,9%	22,9%	34,4%	5,6%
Crecimiento Total de Financiaciones	24,1%	34,2%	38,3%	8,3%	6,5%
Total previsionado sobre prestamos	5,2%	6,5%	3,3%	3,7%	6,0%

3- Eficiencia	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16
Gastos Administ. sobre Ing.Financ y por Serv.Netos (%)	82%	51%	51%	65%	88%
Gastos Admin. sobre personal (en miles)	511,13	669,23	885,89	1021,16	1431,75
Gtos Adm / Dep más Prést (%)	6%	7%	8%	8%	10%
Depósitos más Préstamos s/ personal (en millones)	8,1	10,0	11,5	13,1	13,7

4- Rentabilidad(%)	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16
ROE	2,6%	32,1%	40,8%	24,5%	3,7%
ROA	0,4%	4,4%	6,6%	4,2%	0,6%
ROA Ingresos financieros	19%	29%	38%	31%	30%
ROA Egresos financieros	8%	9%	15%	13%	15%
ROA Gastos de administración	10%	11%	12%	12%	15%

5- Liquidez(%)	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16
L2 - Activos líquidos sobre Pasivos líquidos	29%	23%	19%	31%	25%

ANÁLISIS DE LA GERENCIA DEL BANCO SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y LA SITUACIÓN FINANCIERA POR EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON IGUALES PERIODOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Estado de Resultados por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016

Resultado Neto

El Banco registró una pérdida para el período trimestral finalizado el 31/12/2016 de $ 63,9 millones, acumulando una ganancia para el año 2016 de $12,7 millones. Las principales variaciones respecto del trimestre anterior se producen básicamente en el negocio de títulos y cambios que tuvo un resultado negativo, originado principalmente a las oscilaciones de precios de los títulos que originó la incertidumbre producto del resultado de las elecciones de los Estados Unidos (efecto “Trump”). Los negocios de tasa estuvieron en niveles inferiores que en el trimestre anterior, básicamente en razón de las bajas de tasas.

Los gastos de administración aumentaron respecto del año anterior un 47%, influidos en sueldos y aguinaldos (además de aumentos por paritarias, el banco incorporó personal jerárquico), el pago de las gratificaciones anuales, y en menor medida por la incidencia de un impuesto extraordinario sobre utilidades de operatoria de dólares futuro. Debemos tener en cuenta que alrededor del 70% de los gastos de estructura son gastos en personal. Los gastos están en línea con lo esperado y el banco no espera tener grandes variaciones en el corto/mediano plazo.

Por el lado de las previsiones por incobrabilidad netas, estas han aumentado debido a la reclasificación de varios clientes, principalmente en las carteras de préstamos prendarios y de otros préstamos. Esto se produce en muchos casos por los atrasos producidos principalmente en la cartera prendaria, que tradicionalmente muestra un comportamiento irregular cuando el contexto económico se torna más complicado, aunque mayoritariamente en definitiva termina pagando sus créditos.

En líneas generales el banco continuará expandiendo sus negocios de títulos, los cuales son una importante fuente en la estructura de ingresos. Por otra parte se ha reestructurado el área comercial en pos de obtener un importante crecimiento en líneas de productos, clientes y número de operaciones. Por otro lado se está trabajando en la expansión de su participación en mercado de capitales, con la estructuración de emisiones y colocaciones de Obligaciones Negociables, préstamos sindicados, etc.

Las variaciones de los resultados en los cuatro últimos ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016 se muestran seguidamente:

ESTADO DE RESULTADOS	dic-13		dic-14		dic-15		dic-16	
	2013 vs 2012	%	2014 vs 2013	%	2015 vs 2014	%	2016 vs 2015	%
Ingresos financieros	154.627	90%	193.873	59%	23.181	4%	90.111	17%
Egresos financieros	35.966	53%	104.168	100%	28.150	13%	66.856	28%
Margen bruto de intermediación	118.661	115%	89.705	41%	(4.969)	(2%)	23.255	8%
Cargo por incobrabilidad	13.567	54%	17.034	44%	(21.278)	(38%)	20.544	60%
Ingresos por servicios	4.748	44%	6.769	44%	11.847	53%	5.474	16%
Egresos por servicios	241	4%	1.675	27%	4.289	55%	(1.076)	(9%)
Gastos de administración	30.027	34%	47.209	40%	47.760	29%	100.132	47%
Resultado neto por intermediación financiera	79.574	(1393%)	30.556	41%	(23.893)	(23%)	(90.871)	(113%)
Participación de terceros	(2.019)	83%	544	(12%)	1.708	(44%)	2.208	(101%)
Utilidades diversas	(8.564)	(31%)	28.715	154%	2.402	5%	(18.602)	(37%)
Pérdidas diversas	(180)	(6%)	263	10%	1.440	48%	1.179	26%
Resultado neto antes del imp. a las ganancias	69.171	429%	59.552	70%	(21.223)	(15%)	(108.444)	(88%)
Impuesto a las ganancias	23.602	183%	17.941	49%	(5.529)	(10%)	(46.442)	(95%)
Resultado neto del período	45.569	1397%	41.611	85%	(15.694)	(17%)	(62.002)	(83%)

Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016

A continuación se exponen las variaciones experimentadas en los cuatro últimos ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015 y 2016:

Activo	dic-13		dic-14		dic-15		dic-16	
	2013 vs 2012	%	2014 vs 2013	%	2015 vs 2014	%	2016 vs 2015	%
Disponibilidades	(11.146)	(9%)	51.539	48%	103.218	65%	117.884	45%
Títulos públicos y privados	16.390	7%	(97.365)	(37%)	321.640	198%	(128.884)	-27%
Préstamos	204.315	34%	307.133	38%	91.949	8%	78.371	7%
Al sector público no financiero	10.087	0%	(2.761)	(27%)	12.853	175%	(2.872)	-14%
Al sector financiero	3.272	20%	(8.184)	(41%)	18.947	163%	16.095	53%
Al sector privado no financiero y res ext	211.594	35%	302.494	37%	67.864	6%	97.803	8%
Adelantos	72.598	99%	135.497	93%	173.274	62%	(155.459)	-34%
Documentos	64.315	20%	109.003	28%	(194.078)	-39%	26.719	9%
Hipotecarios	(29)	(37%)	(31)	(63%)	(18)	-100%	-	0%
Prendarios	(8.935)	(9%)	23.845	26%	30.459	27%	37.613	26%
Personales	6	2%	(87)	(27%)	147	64%	(117)	-31%
Otros	79.082	74%	34.556	19%	42.426	19%	171.283	65%
Intereses, ajustes y dif.cot. de. A cobrar	15.146	61%	7.678	19%	5.111	11%	14.348	27%
(Cobros no aplicados)	19	(37%)	32	(100%)	-	0%	-	0%
(Intereses documentados)	(10.608)	104%	(7.999)	38%	10.543	-37%	3.416	-19%
(Previsiones)	(20.638)	66%	15.584	(30%)	(7.715)	21%	(32.655)	74%
Otros créditos por intermediación financiera	235.506	52%	(65.538)	(9%)	231.352	37%	571.921	67%
Participaciones en otras sociedades	(58)	(3%)	(14)	(1%)	(272)	-17%	(1)	0%
Créditos diversos	9.129	66%	13.150	57%	(2.607)	-7%	44.581	133%
Bienes de uso	1.663	9%	1.893	9%	995	4%	1.763	8%
Bienes diversos	1.703	10%	6.500	36%	6.163	25%	(566)	-2%
Bienes intangibles	(16)	(1%)	(432)	(27%)	(36)	-3%	(18)	-2%
Partidas pendientes de imputación	-	0%	-	0%	-	0%	1	0%
Total del activo	**457.486**	**31%**	**216.866**	**11%**	**752.402**	**35%**	**685.052**	**24%**

Pasivo	dic-13		dic-14		dic-15		dic-16	
	2013 vs 2012	%	2014 vs 2013	%	2015 vs 2014	%	2016 vs 2015	%
Depósitos	162.101	20%	89.547	9%	485.792	46%	175.436	11%
Del sector público no financiero	91.169	45%	(63.324)	(21%)	(84.054)	(36%)	(49.482)	(34%)
Del sector financiero	(26)	(100%)	-	0%	-	0%	-	0%
Del sector privado no financiero y residentes exterior	70.958	12%	152.871	23%	569.846	70%	224.918	16%
Cuentas corrientes	13.060	8%	(40.013)	(23%)	143.819	108%	(88.876)	(32%)
Cajas de ahorro	77.955	62%	(28.315)	(14%)	230.836	131%	(33.696)	(8%)
Plazo fijo	(30.926)	(11%)	185.922	72%	164.434	37%	199.704	33%
Cuentas de inversiones	5.900	74%	29.500	212%	16.850	39%	79.250	132%
Otros	5.634	232%	(3.543)	(44%)	10.827	239%	53.089	346%
Intereses, ajustes y dif cot dev a pagar	(665)	(10%)	9.320	160%	3.080	20%	15.447	85%
Otras obligaciones por intermediación financiera	209.056	41%	22.536	3%	197.648	27%	508.618	55%
Obligaciones diversas	35.485	127%	14.576	23%	(3.870)	(5%)	(4.302)	(6%)
Previsiones	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Participación de terceros	2.013	21%	(240)	(2%)	(1.918)	(17%)	(2.447)	(26%)
Total del pasivo	**408.655**	**31%**	**126.419**	**7%**	**677.652**	**36%**	**677.305**	**27%**
Patrimonio neto	**48.831**	**38%**	**90.447**	**51%**	**74.750**	**28%**	**7.747**	**2%**
Total del pasivo más patrimonio neto	**457.486**	**31%**	**216.866**	**11%**	**752.402**	**35%**	**685.052**	**24%**

PERSPECTIVAS

Economía Internacional

En 2016 la actividad económica internacional mostró una leve desaceleración en su ritmo de crecimiento respecto al 2015, recortando su tasa en 0,1 pp. hasta 3,1%, aunque lejos de la performance observada en 2014 (3,4%). Detrás de esta pérdida de dinamismo, se destaca un menor crecimiento de las economías avanzadas, particularmente de Europa y los Estados Unidos, teniendo en cuenta que los países emergentes sostuvieron el mismo ritmo de expansión registrado en 2015.

Cabe destacar que a lo largo del año tuvieron lugar varios hechos disruptivos que incrementaron la incertidumbre global. Por caso, el resultado de la votación en el Reino Unido a favor de abandonar la Unión Europea (más conocido como el "Brexit") sorprendió a los mercados financieros, implicando la materialización de un importante riesgo a la baja de la economía mundial. A esto se suma la reciente victoria de Donald Trump en las elecciones presidenciales de los Estados Unidos la cual, más allá que los mercados accionarios han reaccionado positivamente en las últimas semanas, supone un significativo incremento de la incertidumbre para la economía global respecto a las políticas que implementará la nueva administración estadounidense.

Tal como se señaló, el desempeño de las economías avanzadas durante 2016 fue inferior al registrado en 2015 (1,6% vs. 2,1%, respectivamente), a partir del menor dinamismo de los países de la Unión Europea, afectado por el suceso del Brexit, y un pobre desempeño de la economía norteamericana durante los primeros meses del año, producto del fortalecimiento del dólar y la diminución de la inversión en el sector energético. No obstante, los buenos datos del mercado laboral y el crecimiento de las expectativas de inflación durante los últimos meses llevaron a que la Reserva Federal (FED por sus siglas en inglés) decidiera elevar en diciembre pasado su tasa de referencia en 25 pbs hasta a 0,75%, la primera suba desde fines de 2015.

En el caso de las economías emergentes se mantuvo la tasa de crecimiento observada en 2015 (4,1%). Sin embargo, cabe destacar que se observó un comportamiento disímil al interior de este bloque de países. Por caso, la economía de India, una de las más dinámicas en el mundo emergente durante 2015, recortó su ritmo de crecimiento en un 1 pp. en 2016 (de 7,6% a 6,6%, respectivamente), afectada por un shock negativo transitorio en el consumo privado. La contracara fue una moderación de la caída del producto en países como Rusia, apuntalada por una recuperación de los precios del petróleo. Por su parte, si bien la economía china continuó desacelerando su ritmo de expansión, el desempeño observado en 2016 sorprendió al alza al expandirse un 6,7%.

En América Latina y el Caribe, se verificó un deterioro de la performance económica respecto al año previo (-0,7% vs. 0,1%, respectivamente), impulsado a la baja principalmente por la continuidad de la recesión brasileña (-3,5%). A esto se suma un menor dinamismo de la economía mexicana, y el impacto recesivo de las correcciones macroeconómicas que se observaron en Argentina durante 2016.

De cara al 2017, se prevé que la economía global registre un mayor impulso respecto al 2016. El mismo estaría liderado por un mayor crecimiento de la economía estadounidense a partir del mayor sesgo expansivo de la política fiscal que le imprimiría la nueva administración de Donald Trump. En paralelo, se verificaría un rebote de la actividad en las economías emergentes que atravesaron una fuerte corrección a la baja durante el 2016. A modo de referencia, la economía de Brasil se estabilizaría en 2017 a partir de la mejora de las expectativas por el recambio de gobierno y el fin de la crisis política, luego de dos años de caída del producto superior al 3%. Por su parte, se espera que la economía china continúe sosteniendo altas tasas de crecimiento, amparado en las políticas de estímulo gubernamental que están facilitando el proceso de reconversión del modelo de crecimiento vía inversión hacia uno más focalizado en el consumo doméstico.

No obstante, los riesgos que se presentan para este nuevo año no son menores. En particular, el Brexit ha marcado un hito en el proceso de integración europeo, el cual podría tener alguna ramificación en 2017 teniendo en cuenta que aproximadamente más de un tercio de la población del bloque tendrán elecciones presidenciales durante este año. Por su parte, se registra un elevado nivel de incertidumbre respecto al impacto de los nuevos lineamientos económicos que implementaría la administración de Trump en la economía global, particularmente en relación al nivel de proteccionismo de la economía estadounidense.

Escenario local

Durante la segunda mitad del 2016, se verificó una fuerte desaceleración de la inflación. Por caso, mientras en el primer semestre del año promedió una tasa de crecimiento mensual del 4,4% (de acuerdo al relevamiento de la Ciudad de Buenos Aires), la misma disminuyó hasta 1,3% m/m en el último trimestre del año (según la medición del INDEC sobre el AMBA). De esta manera, se logró cumplir la meta inflacionaria del 1,5% m/m o menor en el cuarto trimestre fijada por el BCRA para el año 2016.

Ante este contexto, la autoridad monetaria decidió retomar su política de baja de tasas, incentivado a su vez por el magro desempeño de la actividad económica. Al respecto, luego de casi dos meses de haber sostenido la tasa de referencia de la Lebac a 35 días en 26,75%, el BCRA comenzó a recortar su tasa desde mediados de noviembre hasta ubicarla en 24,75% hacia el fin del período. Cabe señalar que a partir de 2017 el BCRA decidió fijar a la tasa de pases a siete días como la nueva tasa de política monetaria.

En cuanto a la dinámica de la balanza de pagos, el stock de reservas finalizó el año en USD 38.772 millones, reflejando un incremento anual de USD 13.208 millones, por debajo de los USD 43.500 millones que resultaron de las emisiones de deuda durante 2016, tanto en moneda dura como en moneda local contra USD, y los flujos por IED. Recordar que aproximadamente USD 12.000 millones fueron destinados a cancelar deudas con los holdouts y los intereses vencidos de los bonos del canje con legislación extranjera en el segundo trimestre del año, mientras que la demanda de dólares para atesoramiento y la línea turismo de la cuenta corriente del balance de pagos explicaron una caída de aproximadamente USD 1.800 millones por mes. Cabe señalar que más de la mitad del incremento del stock de reservas tuvo lugar en el último trimestre del año, debido a las emisiones soberanas en moneda local contra USD realizadas en los meses de septiembre y octubre, y al éxito del programa de amnistía fiscal.

El tipo de cambio oficial mostró un comportamiento relativamente volátil durante 2016, en línea con la política oficial de no intervenir en el mercado cambiario. En este contexto, el tipo de cambio alcanzó niveles cercanos a ARS/USD 16 en los primeros días de marzo, para luego caer por debajo ARS/USD 14 a finales del mes de mayo, en medio de la mayor oferta de dólares como consecuencia de la liquidación de los exportadores de granos y las emisiones de deuda. Tras mantenerse relativamente estable en el tercer trimestre del año, la mayor demanda empujó nuevamente su cotización en los últimos dos meses del año, la cual finalizó en ARS/USD 15,89 el 30 de diciembre en el mercado mayorista.

Respecto al crecimiento económico, el PBI cayó 0,2% en el tercer trimestre, ajustado por estacionalidad (vs. -1,9% en el segundo trimestre) y 2,4% a/a en el acumulado al tercer trimestre. Entre los factores que contribuyeron a la debilidad de la actividad se destacaron principalmente la caída del consumo privado y de la construcción. A modo de referencia, las ventas minoristas, en términos de volúmenes, se desplomaron 7% a/a en 2016, mientras que el Indicador Sintético de la Actividad de la Construcción acumuló una caída del 13,1% a/a en los primeros 11 meses del año. Sin embargo, en el cuarto trimestre comenzaron a aparecer señales de recuperación. Por caso, el Estimador Mensual de la Actividad Económica reflejó durante octubre y noviembre pasado dos subas consecutivas en la comparación mensual ajustada por estacionalidad. En la misma línea, la producción automotriz y los despachos de cemento mostraron variaciones positivas en los últimos dos meses del año.

En el frente fiscal, se observó una marcada disparidad en la evolución de las cuentas fiscales a lo largo del año. Mientras en los primeros meses del 2016 se verificó una buena performance de las cuentas públicas, con los ingresos creciendo por encima del gasto primario, en el período mayo-octubre tuvo lugar un marcado giro de la política de gasto público, mostrando un claro sesgo expansivo. No obstante, el éxito del programa de amnistía fiscal impulsado por el gobierno, que derivó en ingresos tributarios extraordinarios en el último trimestre del año por más de ARS 100 mil millones (5,2 % de la recaudación tributaria de 2016), más que compensó la creciente aceleración del gasto durante los últimos meses del año.

Con todo, el déficit primario de 2016 se ubicó en 4,6% del PBI, es decir 0,2 pp. por debajo de la meta oficial.

Para 2017, se espera que la economía local retome una senda de crecimiento (+2,8% a/a), sobre la base de que tanto el consumo como la inversión privada mostrarán una mejor performance. Al respecto, se proyecta que el salario real se recomponga unos 3 - 4 puntos por encima de la inflación, la cual se estima que finalizará en torno a 22% a/a (i.e. por encima de la meta oficial del BCRA). Por su parte, el éxito del plan de Amnistía Fiscal con casi 20% del PIB en activos declarados hasta el momento, sumado a una progresiva caída del riesgo país, contribuirían a hacer traccionar a la inversión privada. En paralelo, se espera que la obra pública repunte significativamente en 2017, teniendo en cuenta que este último es un año electoral.

Jose Luis Pardo, Presidente.

Ver informe profesional por separado PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L, (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 17/02/2017

Por Comisión Fiscalizadora

Jose Manuel Meijomil, Síndico.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores
Directores y Accionistas
de Banco Mariva S.A.
Presente

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la ley Nº 19.550, hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el balance general de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas y anexos complementarios, Proyecto de distribución de utilidades y Reseña informativa que los complementan. Dichos documentos son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo mencionado en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo sobre los estados contables adjuntos consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta también el informe del auditor externo emitido al respecto de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que nuestro trabajo y el informe del auditor externo nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la nota 9 a los estados contables adjuntos. En la mencionada nota, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los distintos criterios de valuación y exposición.

Basados en nuestra revisión y en el informe de fecha 17 de febrero de 2017 del Dr. Norberto N. Rodríguez (socio de la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.), los estados contables de Banco Mariva S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas emitidas por el B.C.R.A. y, excepto por los efectos de lo mencionado en el párrafo precedente, con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que:

a) Los estados contables de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como el inventario a dicha fecha, se encuentran transcriptos en el libro Inventario y Balances y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes del B.C.R.A. y la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

b) Los estados contables de Banco Mariva S.A.al 31 de diciembre de 2016 surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

e) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 17 a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2016, en relación con las exigencias establecidas por la C.N.V. respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

f) Hemos leído la Reseña informativa y la información adicional incluida en la nota 18 a los estados contables requerida por el artículo 12 del capítulo III, Título IV, de la normativa de la C.N.V. sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

g) En cumplimiento de normas establecidas por la C.N.V., informamos que:

1. Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2016 están de acuerdo con normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en el tercer párrafo de este informe.

2. Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y objetividad de criterio del auditor externo con relación a la auditoría de los estados contables mencionados.

h) Conforme con el artículo 76 de la Res. 7/2015 de I.G.J., modificada por la Res. 9/2015 de la I.G.J., informamos que hemos examinado los documentos que acreditan el cumplimiento por parte de los directores titulares, y son representados por Pólizas de Seguro de Caución, cuyo beneficiario es la Entidad. Dichas pólizas se encuentran vigentes hasta el 27 de abril de 2017.

i) Hemos revisado la memoria del Directorio y el informe sobre el grado de cumplimiento de la sociedad con los principios y recomendaciones sobre el "Código de Gobierno Societario" que se acompaña a la misma, sobre los cuáles nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2017.

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. José M. Meijomil, Síndico, Contador Público (U.B.A.), Tº 108 Fº 122 CPCECABA

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Directores de
Banco Mariva S.A.
Domicilio legal: Sarmiento 500
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT N° 30-51642044-4

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Mariva S.A. (en adelante la "Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y los anexos que los complementan. Además, hemos examinado los estados contables consolidados de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2015, son parte integrante de los estados contables auditados mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que consideren necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos con el alcance detallado en el párrafo "Responsabilidad de los auditores".

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas argentinas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y con las normas de auditoría emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas, exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados contables se encuentran libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y otra información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración del riesgo de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dicha valoración del riesgo, el auditor debe tener en consideración el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende una evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Entidad y de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión,

a) los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Mariva S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina;

b) los estados contables consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial consolidada de Banco Mariva S.A. con su sociedad controlada al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados consolidados, y el flujo de su efectivo y sus equivalentes consolidado correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, según se indica en nota 9, los estados contables adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable establecido por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes. En la mencionada nota, la Entidad ha identificado y cuantificado el efecto sobre los estados contables derivado de los diferentes criterios de valuación y exposición

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Banco Mariva S.A. y sus estados contables consolidados al 31 de diciembre de 2016 se encuentran asentados en el libro "Inventario y Balances" y cumplen, en lo

que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes del BCRA y la Comisión Nacional de Valores;

b) los estados contables de Banco Mariva S.A. surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

c) hemos leído la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 12 °, Capítulo III, Título IV de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;

d) al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Banco Mariva S.A. que surge de los registros contables de la Entidad ascendía a $ 4.650.526,90, no siendo exigible a dicha fecha;

e) de acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Capítulo III, Sección VI, Título II de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 representan:

e.1) el 100% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad por todo concepto en dicho ejercicio;

e.2) el 66% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas en dicho ejercicio;

e.3) el 66% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto en dicho ejercicio;

f) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Banco Mariva S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos;

g) hemos leído la información incluida en la nota 17 a los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2016 en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2017.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Norberto N. Rodríguez, (Socio), Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 209 F° 33

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 2/3/2017 01 0 T. 47 Legalización Nº 440136.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 17/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BANCO MARIVA S.A., 30-51642044-4 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ NORBERTO NESTOR, 20-17050887-5 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0209 Fº 033 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S., Soc. 2 Tº 1 Fº 17. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 15/03/2017 N° 14563/17 v. 15/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 28 Secretaria N° 55 sito en Montevideo 546 3º piso CABA comunica por dos días en el Boletín Oficial que en autos “Forastiero Alejandro Daniel le pide la quiebra Marini Osvaldo Héctor” (exp. N° 11110/2016) se dispuso citar a ALEJANDRO DANIEL FORASTIERO D.N.I. 20.736.308 para que en el plazo de cinco días invoque o pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra (LC. 84). Buenos Aires, 6 de marzo de 2017. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 12894/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Marí José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de DIEGO ARIEL KOSOY (CUIT20-17179060-4) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, “B”, CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos “Kosoy Diego Ariel s/ concurso preventivo” (Exp. N° 26758/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14223/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de FERNANDO GUIDO KOSOY (CUIT: 20-20985759-7) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, “B”, CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos “Kosoy Fernando Guido s/ concurso preventivo” (Exp. N° 26752/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14239/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de ISIDORO MAURICIO KOSOY (CUIT: 20-04504822-6) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, “B”, CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos “Kosoy Isidoro Mauricio s/concurso preventivo” (Exp. N° 26757/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14201/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA N° 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a LUIS BONELL GOYTISOLO (CUIT nro. 20-60381684-7), DANIEL HORACIO AROLFO (CUIT nro. 20-14201240-6) y VÍCTOR ANDRÉS MEINTJES (CUIT nro. 20-60314642-6) lo resuelto con fecha 8/11/2016 en los autos N° CPE 1195/2014 caratulados: “LIBERTY SEGUROS SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769” que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “///Buenos Aires, 8 de noviembre de 2016. RESUELVO: LIBRAR ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO respecto de Luis Bonell Goytisolo, Víctor Andrés Meintjes y Daniel Horacio Arolfo. Regístrese y Protocolícese. Notifíquese a los imputados mediante edictos. Líbrese oficio a la Policía Federal Argentina, encomendándole la retransmisión de lo ordenado a la Dirección Nacional de Migraciones y a las restantes Fuerzas de seguridad. Hágase saber que una vez habido, los imputados deberán ser notificados, personalmente, de la existencia del sumario, del llamado a prestar declaración indagatoria y de su obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de declarárselos en rebeldía y ordenar su detención. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria”. Secretaría, 9 de marzo de 2017. JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA LEONOR CHAIJ SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14907/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de KARINA LAURA MENDELSON (CUIT27-18456684-8) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, “B”, CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos “Mendelson Karina Laura s/ concurso preventivo” (Exp. N° 26754/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14229/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 02/03/2017 se dispuso, en el Conc. Prev. de NANCEL S.A. (CUIT30-63168828-0), modificar las fechas fijadas a fs. 4833/4836, en consecuencia, la sindicatura presentará el informe de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos “Nancel S.A. s/concurso preventivo” (Exp. N° 17711/2016). Buenos Aires, 08 de Marzo de 2017. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 13763/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA N° 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a PAOLA LORENA SUÁREZ (DNI nro. 29.561.103) lo dispuesto en los autos N° CPE 1426/2013 caratulados: “PRO LOGISTICA SA y otros sobre evasión simple tributaria” que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: “///Buenos Aires, 16 de febrero de 2016… Encontrándose reunidos los extremos previstos por el artículo 294 del CPPN, recíbase declaración indagatoria a… Paola Lorena Suárez… Invítase a… Paola Lorena Suárez… para que, dentro del tercer día de notificados, propongan abogado defensor de su confianza (…) bajo apercibimiento, en todos los casos, de designárseles de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, al defensor público oficial (arts. 104 y 107 del CPPN) … Fdo.: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria”; “///Buenos Aires, 7 de febrero de 2017… teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas y a las diligencias practicadas en autos, Paola Lorena Suárez no ha podido ser notificada personalmente del llamado a prestar declaración indagatoria dispuesto de fs. 1172 a 1173 y de la nueva fecha de audiencia… ignorándose el lugar donde reside, notifíquesela mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial –por el término de cinco días-, debiendo la nombrada concurrir a la audiencia bajo apercibimiento de ley (art. 150

del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria"; "Buenos Aires, 7 de marzo de 2017… señalándose nueva fecha de audiencia indagatoria… para el día 31 de marzo de 2013. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 9 de marzo de 2017. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MARIANA LEONOR CHAIJ SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14903/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a Máximo Félix JEBSEN (D.N.I. N° 10.889.326) de la siguiente resolución "Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra … Máximo Félix JEBSEN (D.N.I. N° 10.889.326), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria" PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14696/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a Alberto TASSELLI (D.N.I. N° 93.512.124) de la siguiente resolución "Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra … Alberto TASSELLI (D.N.I. N° 93.512.124), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria". PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14703/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a LUCAS SILVIO TASSELLI (D.N.I. 23.326.806) de la siguiente resolución "Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra … Lucas Silvio TASSELLI (D.N.I. N° 23.326.806), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria" PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14694/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a Sebastián TASSELLI (D.N.I. N° 24.155.596) de la siguiente resolución "Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra … Sebastián TASSELLI (D.N.I. N° 24.155.596), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria" PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14698/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a Sebastián TASSELLI (D.N.I. N° 24.155.596) de la siguiente resolución "Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra … Sebastián TASSELLI (D.N.I. N° 24.155.596), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria" PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14701/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 13720 (CPE 124/2016), caratulada: "VILLAGOMEZ ARAMBULU, CARLOS TEÓFILO s/INF. LEY 22.415 EN TENTATIVA", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza a CARLOS TEÓFILO VILLAGOMEZ ARAMBULU (D.N.I. N° 94.920.026), por el término de CINCO días, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA, en la audiencia que se le fija para el 30 de marzo de 2017, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mejor proveer se transcribe en su parte pertinente el auto que así lo orden: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2017… el Suscripto estima que se encuentra reunido en el expediente el estado de sospecha requerido por el Art. 294 del C.P.P.N. respecto de Carlos Teófilo VILLLAGOMEZ ARAMBULU. En virtud de ello, cítese al nombrado, en la audiencia que se le fija para el próximo 30 de marzo de 2017, a las 10.00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria. Hágase saber al nombrado que deberá designar abogado defensor de su confianza, y que en caso de silencio deberá designar defensor de su confianza y que en caso de silencio se le designará Defensor Oficial que por turno corresponda. VI.- En atención al resultado negativo de todas las diligencias de investigación practicadas tendientes a obtener un nuevo domicilio de Carlos Teófilo VILLAGOMEZ ARAMBULU, notifíquese al nombrado por edictos (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días" FDO.: ALEJANDRO J. CATANIA – JUEZ. ANTE MI: ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO. ALEJANDRO J. CATANIA Juez - CRISTINA BISLIS SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 15480/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a DOMINGO RAMÓN SILGUERO (D.N.I. n° 94.980.446, nacido el 30/04/78, con último domicilio conocido en Manzana 18, Casa 6, Villa 20, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 17.174/16 (B-17.270), caratulada "SILGUERO, Domingo Ramón s/ falsificación de documento", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Secretaría n° 2; 13 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 15/03/2017 N° 14942/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 9 a mi cargo, sito en A. Roque S. Peña 1211, Piso 8°, C.A.B.A. en los autos "ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R..L. C/PACHECO ERREA, ENRIQUE Y OTRO S/ORDINARIO" (Expte. N° 8297/2015) cita a OLEKSANDRA VIGOVSKA D.N.I. N° 18.863.351 para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016. Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 15/03/2017 N° 95828/16 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO JUEZ P.A.S., Secretaría Nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Julio Garcia Villalonga, sito en Avda. R. S. Peña 1211 planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I. Y F. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. nro. 27716/2016, con CUIT Nro. 30-50542666-1, comunica que la empresa se ha presentado en concurso preventivo de acreedores con fecha 21 de diciembre de 2016, y se ha declarado su apertura el día 14 de febrero de 2017. Hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Clase "A" Estudio del Contador Iriondo Alfredo Americo, con domicilio en la calle Aguilar 2233 piso 7mo. oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 12 de abril de 2017. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de mayo y 13 de julio del corriente, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2018 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. Publicar edictos por cinco días. Buenos Aires, 2 de marzo de 2017.- Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 15/03/2017 N° 12156/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos "ROJO DARIO LE PIDE LA QUIEBRA INDOCREDIT COOPERATIVA DE CREDITO VIVIENDA Y CON. LTDA." (Exp. Nro. 18540/2013) que se ha dispuesto la citación de Darío Rojo -titular del DNI Nro. 22.105.671- a fin de que -dentro del plazo de 5 días- comparezca a brindar explicaciones y desvirtuar el estado de cesación de pagos que se le endilga, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra (art. 84 LCQ). PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 100232/16 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaria Nº 19 a cargo del Dr. Leandro Sciotti sito en la Av. Callao 635 PB. C.A.B.A., hace saber por dos días que en los autos "Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Almirante Brown s/quiebra" (Expte Nº 66790/2006), se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de distribución de fondos, habiéndose regulado honorarios profesionales. Buenos Aires, 13 de marzo de 2017.- FDO. LEANDRO G. SCIOTTI - SECRETARIO HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 15071/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear

1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JOB TRAINING S.R.L." Expediente N°11228/2015, que con fecha 17 de Febrero de 2017 se ha declarado la quiebra de JOB TRAINING CUIT: 30689920779, que el síndico es el Contador: Sr. BARRAGAN SERGIO OMAR, con domicilio en la calle LAVALLE 1675, piso 5 "11", CABA. ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/06/2017. El día 28/08/2017, el Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 09/10/2017 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2017.
MAGDALENA TABOADA
SECRETARIA
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14966/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de mayo de 2017, en los autos caratulados: 21910/2015 EDILEC S.R.L. s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de EDILEC S.R.L. s (CUIT 30-71247943-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 8 de mayo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 21 de junio de 2017 y el 17 de agosto de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador VAELLO VILMA con domicilio en SARMIENTO 1586 PISO 4 DPTO A (TEL 4382-2222). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 14935/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de marzo de 2017, en los autos caratulados: 28572/2015 SALOMON, CAMILO s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de SALOMON, CAMILO (CUIT 20-05392436-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 9 de mayo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 22 de junio de 2017 y el 18 de agosto de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador CERDA ZOLEZZI MELINA con domicilio en PARAGUAY 2655 PISO 2 DPTO C. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 14952/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 15 A CARGO DEL DR. MAXIMO ASTORGA, SECRETARIA N° 30 A MI CARGO, SITO EN AVENIDA CALLAO 635 PISO 3° DE C.A.B.A., COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EN LOS AUTOS "CARBOCLOR S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 28938/2016), SE DECRETO LA APERTURTA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE CARBOCLOR S.A. CUIT 30-50424922-7 CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, HABIÉNDOSE DESIGNADO SINDICO CLASE "A" AL ESTUDIO "BAKIR PISA BARROS GARCIA" CON DOMICILIO EN AV. CORRIENTES 3150, PISO 20 OF. "B" CABA, TEL: 4864-8840, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACIÓN Y LOS TÍTULOS PERTINENTES JUSTIFICATIVOS DE SUS CRÉDITOS HASTA EL DIA 13/06/2017. EL PLAZO PARA PRESENTAR EL INFORME INDIVIDUAL PREVISTO POR EL ART. 35 LCQ VENCE EL 10/8/2017 Y EL GENERAL PREVISTO POR EL ART. 39 LCQ VENCE EL 22/09/2017. FECHA DE PRESENTACIÓN EN CONCURSO: 29.12.2016. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 15/03/2018 A LAS 12 HS. Y EL PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD VENCE EL 22/03/2018. PARA EL CASO DE HOMOLOGARSE EL ACUERDO PREVENTIVO Y ANTE EL VENCIMIENTO DE LA ÚLTIMA CUOTA CONCORDATORIA SIN QUE EXISTAN RECLAMOS DE LOS ACREEDORES TENDIENTES A LA INTIMACION DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO ACUERDO, SE TENDRA POR CUMPLIDO EL MISMO, CON LOS ALCANCES QUE DICHA RESOLUCION TRAE APAREJADA. BUENOS AIRES, __ DE MARZO DE 2017. MAXIMO ASTORGA JUEZ - JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 13978/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 8 a cargo de la Dra. Myriam Cataldi, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en Lavalle 1220 3° Piso; notifica a Agustina Micaela Aguirre en las actuaciones: "AGUIRRE, JONATHAN JESUS s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte. N°40060/2016, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 2017…en consecuencia, declárase la situación de adoptabilidad de JONATHAN JESÚS AGUIRRE, DNI 55.487.687. Firme que se encuentre, requiéranse legajos de aspirantes a adopción a la D.N.R.U.A. Notifíquese a la progenitora del niño al último domicilio que fue informado por la Secretaría Electoral, la que en caso de resultar negativa será efectuada mediante edictos a publicarse por 2 días en el Boletín Oficial; a la Defensoría Zonal interviniente, mediante cédula por Secretaría; al Sr. Defensor Público Tutor y la Sra. Defensora Pública de Menores en sus respectivos despachos. Fdo.
Myriam Cataldi. Juez Subrogante.- ---- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que dichas actuaciones fueron iniciadas por el CDNNyA, solicitando se publique sin pago del arancel pertinente. Buenos Aires, 10 de marzo de 2017. Myriam M. Cataldi Juez - Patricia F. Martin Secretaria Interina

e. 15/03/2017 N° 14700/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 8 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 8, Secretaría Única, sito en Lavalle n° 1220, 3° piso, de esta Ciudad, en los autos "ANDRES VILLANO, JOEL EUGENIO Y OTRO s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (expte. n° 50156/15), notifica por el término de dos días al Sr. Alberto Nicolás Andrés Villano, que por resolución fechada de 30 de noviembre de 2016, se ha decretado lasituación de adoptabilidad de la niña Ana Julia Andrés Aluma (DNI 50.891.309) en los términos de los art. 607 inc. c) del Código Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 07 de marzo de 2017.
Myriam M Cataldi Juez - Patricia F. Martin Secretaria Interina

e. 15/03/2017 N° 14704/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 30 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO BOLETIN OFICIAL
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30 a cargo del Dr. Juan P. Rodríguez.- Juez Interino, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Entre Piso, C.A.B.A., en autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS HIPÓLITO YRIGOYEN 1492/1500 C/ BALL CARLOS ALBERTO (HER NOVACOVSKY FALLECIDO) Y OTROS S/EJECUCIÓN DE EXPENSAS" "Expte. 96518/1995", cita y emplaza nuevamente por cinco días a CARLOS ALEXIS BALL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial (arts. 43 y 53 inc. 5° del CPCC.- a estar a derecho en los términos y alcances del art. 43 y 53 inc. 5° del CPCC.- A todos los efectos se transcribe el contenido de los artículos citados a fojas 784 y en auto de fecha 2 de noviembre de 2016 de los autos mencionados.- Art. 43 Código Procesal Civil y Comercial: MUERTE O INCAPACIDAD.- Cuando la parte que actuare personalmente falleciere o se tornare incapaz, comprobando el hecho, el juez o tribunal suspenderá la tramitación y citará a los herederos o al representante legal en la forma y bajo el apercibimiento dispuestos en el artículo 53, inciso 5.- Art. 53 inciso 5° del Código Procesal Civil y Comercial: CESACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN. - La representación de los apoderados cesará: ... 5) Por muerte o incapacidad del poderdante. En tales casos el apoderado continuará ejerciendo su personería hasta que los herederos o representante legal tomen la intervención que les corresponda en el proceso, o venza el plazo fijado en este mismo inciso. Mientras tanto, comprobado el deceso o la incapacidad, el juez señalará un plazo para que los interesados concurran a estar a derecho, citándolos directamente si se conocieran sus domicilios, o por edictos durante DOS (2) días consecutivos, si no fuesen conocidos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo. Cuando el deceso o la incapacidad hubieren llegado a conocimiento del mandatario, éste deberá hacerlo presente al juez o tribunal dentro del plazo de DIEZ (10) días, bajo pena de perder el derecho a cobrar los honorarios que se devengaren con posterioridad. En la misma sanción incurrirá el mandatario que omita denunciar el nombre y domicilio de los herederos, o del representante legal, si los conociere. Buenos Aires, 16 diciembre de 2016.- El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.- Firmado por: ALEJANDRO L. PASTORINO, SECRETARIO ALEJANDRO L PASTORINO SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 100708/16 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 SECRETARÍA ÚNICA

Citese a los hederedos de los demandados Rosa Devinzenci, Armanda Candida Nave, Betti Lucia Nave, Oscar Nestor Nave, Eduardo Pablo Nave, Rodolfo Pablo Nave y Aurelia Maria Nave para que dentro del plazo de quince dias comparezcan a estar a derecho y conteste demanda (art. 145, 146 y 343 del CPCC), en relacion a los autos "Stolbizer Carlos Alberto c/ Nave Juan Francisco" s/Prescripcion Adquisitiva expte n° 103354/2007 en tramite por ante el juzgado Nacional en lo Civil n° 40 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, secretaria unica a cargo de Silvia Vega Collante, sito en Uruguay 714 4° piso CABA, bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial a cuyo fin publiquese edictos por dos dias en el Boletin Oficial. Buenos Aires, 30 de noviembre de 2016.- Firmado Silvia Vega Collante - Secretaria- Horacio A. Liberti Juez - Silvia Vega Collante Secretaria

e. 15/03/2017 N° 91773/16 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 46 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, a cargo del Dr. Fernando Pablo Christello, Secretaría a cargo del Dr. Damián Esteban Ventura, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "BUHLER DE CONTE NELIDA C/ JUBAL SA Y OTRO S/REIVINDICACION" (expediente número 107845/2010), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a María Florencia Forchetti para que dentro de los veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en autos (arts. 43 y 53 inc.5° del CPCC). El presente edicto debe publicarse por dos días. Buenos Aires 3 de marzo de 2017.- Dr. Fernando Christello Juez - Dr. Damian E. Ventura Secretario

e. 15/03/2017 N° 12498/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 59 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Única, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 5to., de esta Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "DESCALZO ADOLFO S/SUCESION AB INTESTATO", Expediente N° 75.496/2.014, cita y emplaza a Etelvina Haydee Pesce y a Jorge Domingo Jesús Descalzo, presuntos herederos del causante Adolfo Descalzo, en los términos de los arts. 2.289 y ccs. Del Codigo Civil y Comercial de la Nación, para que dentro del plazo de treinta días acepten o repudien la herencia que le corresponda en autos.
Publíquese por el término de un día, en el diario Boletín Oficial. Buenos Aires, de febrero de 2.017.-
FERNANDO JORGE V. CESARI Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO INTERINO

e. 15/03/2017 N° 8335/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Gaston Matias Polo Olivera, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Zulma Bernues, sito en Uruguay 714 piso 1°, en la causa N° 10229/2012, caratulada "AADI CAPIF A.C.R. c/ GIMENEZ HECTOR ANIBAL Y OTRO s/COBRO DE SUMAS DE DINERO", cita a los fines de notificar

por el plazo de dos días la sentencia recaída al demandado Pablo Oscar Velazquez: "Buenos Aires, octubre 17 de 2016. FALLO: 1. Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada por AADI CAPIF Asociación Civil Recaudadora y, en consecuencia, condenando a Pablo Oscar Velázquez a pagar a la actora, la suma de pesos dos mil cuatrocientos ($ 2.400), con más sus intereses que deberán calcularse conforme lo dispuesto en el considerando respe ctivo, dentro de los diez días de notificada la presente, bajo apercibimiento de ejecución. Con costas a la vencida (cpr 68). 2. Desestimar la demanda respecto de Héctor Aníbal Giménez. En relación con las costas, estése a lo apuntado en el considerando respectivo. 3. Difiérase la regulación de los honorarios profesionales para el momento de practicar liquidación definitiva. 4. Hágase saber el dictado de la presente al mediador interviniente. Gaston Matias Polo Olivera Juez - Zulma Analia Bernues Secretaria

e. 15/03/2017 N° 10479/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 81 a cargo de la Dra. Mirta Noemí Agüero, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 piso 6° de la Capital Federal, en los autos "ALVAREZ TOLEDO, IGNACIO LUIS c/ WOOD, SANDRA JANE s/DIVORCIO" N° 74544/2015, NOTIFICA y HACE SABER a la Sr. SANDRA JANE WOOD, Pasaporte N° RX205815 que se ha dictado Sentencia con fecha 18/10/16 decretando su divorcio con su cónyuge Sr. IGNACIO LUIS ALVAREZ TOLEDO en los términos y con los alcances de los artículos 437 y 438 del Código Civil y Comercial de la Nación; como así también se declaró disuelta la sociedad conyugal (art. 480 del Código citado). Buenos Aires, 13 de marzo de 2017.
MIRTA NOEMÍ AGÜERO Juez - MIGUEL BRAGA MENENDEZ SECRETARIO INTERINO

e. 15/03/2017 N° 14854/17 v. 16/03/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	PAULA BENZECRY	13/03/2017	MARTIN LA ROSA	14879/17

e. 15/03/2017 N° 3605 v. 17/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	10/03/2017	GABINO LUIS GONZALEZ	14464/17
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	10/03/2017	DELIA EGLE YANE	14465/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/03/2017	BARBACIL HUGO	13615/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/03/2017	DEANDREIS ROSA	13645/17
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	24/02/2017	RIZZO SANTIAGO	11417/17
11	UNICA	JAVIER SANTISO	16/12/2016	TEODORO KARAMALIKIS	13671/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	07/03/2017	QUADER MARIA OLGA	13277/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	07/03/2017	PORTAS RAFAELA ANGELA	13382/17
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	07/03/2017	SUSANA LILIANA LEMIENSE	13256/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	06/03/2017	LEO AIDA ROSA	13009/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	09/03/2017	MARIA GAETANA SALATINO	14284/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	02/09/2016	CARRERA ROSA ALCIRA	64202/16
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	06/02/2017	YACANTE BLANCA NIEVES	6395/17
21	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	10/03/2017	OLGA ANTONELA BURGOS	14469/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	09/03/2017	MARIA MEIRIÑO	14135/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	30/12/2016	MARTINEZ ROBERTO ALEJANDRO	101235/16
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	17/02/2017	POSTEGUILLO PEDRO	9669/17
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	10/03/2017	MARTA GOLDSTEIN	14536/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	06/03/2017	BOFFA LEONARDO MARCELO	12862/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	08/03/2017	ARES SUAREZ MANUEL	13569/17
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	10/03/2017	RODRIGUEZ FRANCISCA MAGDALENA	14590/17
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	09/03/2017	SAUCEDO VARGAS MERCEDES	14000/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	06/03/2017	LUISA TRELLES	12827/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/03/2017	LUISA MATURO	13218/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	01/02/2017	ADELINA SECCHIA DE CICORIO Y VICENTE CICORIO FERNANDEZ	5540/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/02/2017	MARIO MORALES UZEDA	9274/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/03/2017	IKEHARA HATSU Y SHIMOJO SEISHO	14507/17
42	UNICA	PAULA CICCHIN	13/03/2017	MONTOYA MAXIMO PEDRO	14881/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	07/03/2017	SARACCO ADELA FEDERICA	13300/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	09/03/2017	BALBINA RODRIGUEZ	14045/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	01/03/2017	JORGE RODRIGUEZ	11914/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	29/08/2016	HUGO ANGEL FIACCHINI	62387/16
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	09/03/2017	LILIA HAYDEE ALZUGARAY	14195/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	09/02/2017	NELIDA DOMINGUEZ	7561/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	23/12/2016	URTUBEY CARLOS ALFREDO	98865/16
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	22/02/2017	SERCEDA MARIA JOSEFINA	10758/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/03/2017	PADRA REINALDO HECTOR	14015/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	24/02/2017	GOLDBERG RUTH	11382/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	28/09/2016	DANIEL ERNESTO PEREZ	72265/16
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	09/03/2017	NESTOR ALDO NICOLAS OBIGLIO	14033/17
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	09/03/2017	APPLEYARD JORGE TOMÁS	14161/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	10/02/2017	SUSANA INES TORREALBA	7865/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/03/2017	GIMENEZ ZAPIOLA RAQUEL MARIA	14062/17
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/03/2017	CERA UDINA MARIA	13834/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/02/2017	JOSE LORENZO LÓPEZ	11205/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	08/03/2017	HECTOR JOSE DEVOTO	13735/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	13/03/2017	ELDA RODRIGUEZ Y ADRIAN OSVALDO CAMPOS	14882/17
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	02/03/2017	HORACIO WASHINGTON MANZI	12183/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	08/03/2017	BECICH JORGE Y ANHORN ANA MARÍA	13787/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	20/02/2017	JUAN SPINA Y ANGELA MARIA ANTONIA MARCARELLI	9969/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	15/12/2016	FIORENTINO RAFAEL LUIS	96306/16
78	UNICA	RODRIGO VILA	09/03/2017	LABELLA HILDA ELENA	14044/17
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	08/03/2017	ANA MARIA TERESA MERCADO	13608/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	07/03/2017	FERNANDEZ CARLOS HUBERTO	13392/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	30/12/2016	ANGELA MARIA PETRONE	101274/16
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	24/02/2017	PEDRO JOAQUIN VILLAROEL	11585/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	07/03/2017	SUSANA MIRIAM ESQUIVEL	13349/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/03/2017	JOSE JARDON	13995/17
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/01/2017	SABBATINI NICOLAS	3830/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	30/12/2016	LUCIANO SERSALE	101243/16
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	01/03/2017	AIDA INES VAZQUEZ CENTA	11824/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/03/2017	ALEJO KOSCIUK	13764/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	09/03/2017	ROSARIO VICTORIA CAPPIELLO	13969/17
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	29/12/2016	RIZZI LUCAS ELIO	100659/16
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	20/02/2017	LEONILA ASUNCION HERMIDA PALACIOS	10067/17
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	21/02/2017	MARTILOTTA JOSE MARIA	10393/17
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	14/12/2016	LANZA IRIS MARIA TERESA	95521/16
95	UNICA	EZEQUIEL SOBRINO REIG	03/03/2017	FLORENCIO GAMALLO	12566/17
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	22/02/2017	MONOPOLI JUAN HUMBERTO Y SCAVINO HAYDEE AMANDA	10797/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	08/03/2017	WENGROWER FANNY	13570/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	13/03/2017	DORA LUCINDA RODRIGUEZ LAZZARI	14888/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	03/03/2017	MERCANTE ALFREDO SILVESTRE	12544/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/02/2017	BUCHHALTER ABRAHAM	11533/17

e. 15/03/2017 N° 3601 v. 15/03/2017

ORGANISMOS OFICIALES

TRÁMITE DE REGISTRACIÓN EN EL SISTEMA "EXTRANET OFICIAL"

Comunicamos a los organismos oficiales que para publicar en el sistema **Extranet Oficial**, deben realizar el trámite de registración correspondiente.

Les recordamos que este sistema es el único medio de publicación de avisos en el Boletín Oficial.

Para información sobre el trámite de **registración y capacitaciones**, por favor comunicarse con:

extranet.oficial@boletinoficial.gob.ar

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

www.boletinoficial.gob.ar **0810-345-BORA (2672)** **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1

SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. ALBERTO ALEMÁN, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. MARIANO CONDE sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 P.B. de esta ciudad, comunica por dos días en autos "SIMONCELLI, Juan Carlos c/ DANS, Diana Silvia s/ ejecutivo" expte. 36289/2014 que el dia 7 de abril de 2017 a las 10.30 hs. EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas de la CSJN Jean Jaurès 545 Capital Federal, el martillero Alfredo Ezequiel BOLLÓN 011-4827-2858/9 (CUIT 20-08315466-8), rematará el rodado de propiedad de la demandada dominio HML132 Volkswagen Gol 1.6 modelo 2008 en el estado en que se encuentra BASE $ 64.000. "Ad-corpus", al contado y mejor postor. COMISIÓN 10% más I.V.A.; I.V.A. sobre precio 10,5 % Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. CUIL de la demandada 27-11361200-8. EXHIBICIÓN: en la calle Chaco 105 esq Lavalle de Don Bosco, partido de Quilmes, prov de Buenos Aires, el día 6 de abril de 2017 de 14.00 a 16.00 hs. Deudas: respecto de las deudas por patentes serán abonadas por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Más detalles en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq Paraguay C.A.B.A. Buenos Aires, 07 de marzo de 2017. Dr. MARIANO CONDE, Secretario. ALBERTO ALEMAN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 12878/17 v. 16/03/2017



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil 34, a cargo del Dr. Rebaudi Basavilbaso, Ignacio Martin; Secretaria Única a cargo del Dr. Olazabal, Ignacio; sito en Uruguay 714, Piso 5to, CABA; comunica por 2 días en el BOLETIN OFICIAL, en autos: "GOLFANS S.A. C/ CAPOZZI Mario y Otro S/ Ejecución Hipotecaria"; Exp: 48222/99 -Reservado-; que el martillero WANCIER Manuel, CUIT 20-04263634-8; rematara el 22/03/2017, a las 10,15 hs. en la "Dirección de Subastas Judiciales", calle Jean Jaures 545, CABA; un inmueble sito en la calle: Pasaje Moldes 642 de Lanús; Pcia. de Bs. As; Nom. Cat: I; E; 148; 9; Matricula: 047341 - Lanús (025); inscripto a nombre de Martínez de Capozzi, Haydee DNI 4073222. (Decreto de subasta a Fs. 562 y Fs. 621). El bien consta de: garaje, 3 dormitorios, cocina comedor diario, lavadero, un baño, patio externo con parrilla y galpón precario, todo en muy buen estado de uso y conservación; ocupada por la demandada Haydee Martínez, con su grupo familiar integrado por su esposo Mario Capozzi; su nieto Marcelo A. Capozzi y una bisnieta, (menor de edad) en carácter de propietaria. (Fs. 802).- CONDICIONES DE VENTA: Al contado y Mejor Postor; Base: $ 166.700.- Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25% (Acor. 24/00) y Sellado de Ley; Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. El enajenador anunciar, a viva voz, el nombre del poderdante en caso de invocarse un poder. El saldo de precio se efectivizara dentro de los 5 días de aprobada la subasta bajo el apercib. del art. 580 del CPCC.- No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º Cod. Proc). Deudas: Ex-O.S.N. (Pda: 069-0038869-000/8) al 2/9/16, Sin deuda (Fs. 837); Aguas Arg. S.A: (Cta: 641470) al 1/9/16, No registra deuda (Fs. 825); AySA (Cta: 641470) al 8/9/16; No registra deuda (Fs. 833); Municip. de Lanús (Cuenta 643004000) al 17/01/17 $ 7.513,96 (Fs. 883); ARBA (Pda: 025-059904-8) al 07/11/16 $ 0,00 (Fs. 848).- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (C.N.Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ Ej. Hip."). Se deja constancia que la orden de inscripción del inmueble en extraña jurisdicción queda supeditada al cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes regionales y concordantes de la provincia correspondiente. Se exhibe los días lunes 20 y martes 21 de marzo; en el horario de 12 a 14 Hs. (Concurrir con documentos). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercib. art. 41 CPCC.- Más información en autos por Secretaria.- Buenos Aires 13 de marzo de 2017. FDO: IGNACIO OLAZABAL-SECRETARIO INTERINO IGNACIO OLAZABAL SECRETARIO INTERINO

e. 15/03/2017 N° 14859/17 v. 16/03/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO COMPROMISO FEDERAL

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal N° 1, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada PARTIDO COMPROMISO FEDERAL, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO COMPROMISO FEDERAL, que adoptó en fecha 02 de Septiembre de 2016 (expte. N° 6587/2016).

En San Miguel de Tucumán, a los diez días del mes de Marzo del año 2017. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral Nacional de Tucumán

e. 15/03/2017 N° 14849/17 v. 17/03/2017

PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, hace saber que en los autos caratulados "Partido Movimiento Libres del Sur S/ Reconocimiento de Personería Jurídico Política", Expte. 5900889/1994 que tramitan ante sus estrados, el Partido Movimiento Libres del Sur ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación.

AUTORIDADES PARTIDO MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

PERÍODO: 08/11/2016 al 08/11/2020

Presidente: Federico Augusto Masso- DNI 17.859.676

Tesorero: Ernesto José Gomez Rossi- DNI 23.117.022

Secretario de Organización: Gastón Eduardo Gómez –DNI 23.931.627

Secretario de Prensa: Lucas Esteban Gómez-DNI 28.681.527

Secretaria de Derechos Humanos: Eduardo Marcelo Nader-DNI 22.804.261

Secretaria de Género: Yanina Luz del Valle Muñoz- DNI 32.543.600

Secretario de la Juventud: Facundo Arias Villagra – DNI 35.264.526

Comisión de Cuentas:

Facundo Alberto Ramos- DNI 31.193.692

Eugenio Francisco Garat- DNI 23.517.585

José Enrique Argañaraz- DNI 29.082.078

Tribunal de Disciplina

Celia Margarita Majada-DNI 12.413.607

Sergio Emiliano Reynoso- DNI 30.497.666

Joaquin Villanueva-DNI 35.107.633

Congreso de Distrito

Federico Augusto Masso- DNI 17.859.676

Ernesto José Gomez Gomez Rossi-DNI 23.117.022

Gastón Eduardo Gomez-DNI 23.931.627

Lucas Esteban Gomez- DNI 28.681.527

Eduardo Marcelo Nader-DNI 22.804.261

Yanina Luz del Valle Muñoz-DNI 32.543.600

Facundo Arias Villagra-DNI 35.264.526

Eugenio Francisco Garat-DNI 23.517.585

Celia Margarita Majada-DNI 12.413.607

José Enrique Argañaraz-DNI 29.082.078

Facundo Alberto Ramos-DNI 31.193.692

Myriam Mercedes Acosta-DNI 23.310.309

Karina Isabel Banegas-DNI 25.922.503

Eliana Elizabeth Juarez-DNI 31.354.575

Vilma Mariela Rodriguez- DNI 23.171.212

María de los Angeles Romano- DNI 26.209.863

Olga del Valle Galarce-DNI 6.546.164

Elisa Josefina Zarate-DNI 31.030.489

Nilda del Carmen Acosta- DNI 20.433.420

María Milsa Barros- DNI 36.039.965

Bruno Emanuel Lopez Cardenas- DNI 36.839.118

Maria Celeste Ibiris Mauril-DNI 31.323.050

Nadia Antonella Martinez- DNI 36.040.672

Matias Jorge Brizuela- DNI 34.911.063

Andrea Estefania Borquez- DNI 36.585.249

Suplentes

Wierner Gabriela Alejandra- DNI 33.884.664

Fernandez Mirta Noemi- DNI 27.562.891

Manca Natalia de los Angeles- DNI 32.412.327

Medina Patricia del Carmen- DNI 23.555.258

Zorat Maria Victoria- DNI 32.630.275

Herrera María Carolina- DNI 27.960.715

Apoderados: Federico Augusto Masso DNI 17.859.676

Yanina Luz del Valle Muñoz DNI 32.543.600

En San Miguel de Tucumán, a trece días del mes de Marzo de dos mil diecisiete, firmado Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral de Tucumán.

Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral Nacional de Tucumán

e. 15/03/2017 N° 14850/17 v. 15/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ALTOS DE PILAR COUNTRY CLUB S.A.

Se convoca a los Señores accionistas de Altos de Pilar Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de Marzo de 2017 en primera convocatoria, a las 10:30 horas, y en segunda convocatoria, a las 11:30 horas del mismo día, en Av. Córdoba 1504 Piso 8º Oficina A, de C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de las cartas poder, si las hubieran, y pronunciamiento de la constitución legal de la asamblea. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 3) Renuncia de actual Comisión Directiva. Elección de nueva Comisión Directiva. 4) Modificaciones al Reglamento Interno.
Designado según instrumento privado acta de directorio 220 de fecha 4/6/2013 DANIEL ITALO FAINI - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13548/17 v. 15/03/2017

BITZER COMPRESSORES S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/2017 a las 9.00 horas en 25 de Mayo 168 6. piso CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2016. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2016. 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. 5) Autorización y designación de Escribano para elevar a Escritura Pública las modificaciones aprobadas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/04/2016 Horacio Oscar Regalini - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14523/17 v. 20/03/2017

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 20 de Abril de 2017 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 Ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración y destino de los resultados (pérdida) del ejercicio considerado. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 2.986.560.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por $ 217.389.018. 7) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2017. 8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por $ 495.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. 10) Elección de Directores. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. 12) Consideración del Presupuesto para el ejercicio 2017 del Comité de Auditoría. 13) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2017. 14) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2016.
Nota 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 17 de Abril de 2017, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 380 de fecha 23/11/2016 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14122/17 v. 17/03/2017

CHABAR INMOBILIARIA S.A.

Se convoca a los Accionistas de CHABAR INMOBILIARIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28/03/2017 a las 16 horas en la calle Zabala 1995, piso veinte, CABA, para el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ejercicio del derecho de Opción por parte de las Accionistas Alicia Barmaimon y Flora Graciela Barmaimon con relación a la adquisición de estas últimas respecto de las acciones propias en cartera de la sociedad Chabar Inmobiliaria S.A.". 3) Otorgamiento de Poder Especial.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/09/2016 ESTELA BENMAOR - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14409/17 v. 17/03/2017

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Marzo de 2017 a las 17:00 horas en Primera convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el Abasto Hotel Buenos Aires, sito en Avenida Corrientes 3190, salón Piazzolla, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Razones de convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS"), correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, iniciado el día 1º de Agosto de 2015 y finalizado el 31 de Julio de 2016.
4. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
5. Remuneración del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2016.
6. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
7. Elección de Directores Titulares, por tres ejercicios, en el número que fije la Asamblea, y de uno o más suplentes por igual período.
8. Tratamiento de la renuncia del Síndico Titular y Suplente y eventual designación de sus reemplazos.
9. Infraestructura: Financiamiento de Obra Eléctrica y de Mantenimiento de Carpeta Asfáltica.
10. Análisis de Requisitos de Ingresos de contratistas y personal externo al Country.
11. Análisis y determinación del sistema de seguridad.
12. Encuadre jurídico del Club de acuerdo al Nuevo Código C. y C.
13. Análisis y tratamiento de la Concesión del Restaurante.
14. Instalación de medidores de agua domiciliarios. Su tratamiento.
NOTA: Los accionistas deberán notificar por escrito su participación en Ruta 2 Km 73, Brandsen, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles y en el horario de 9 a 17 horas hasta el día 23 de Marzo de 2017.
Designado segun instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 27/11/2013 Agustín Freccero - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14706/17 v. 17/03/2017

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 6 de Abril de 2017, a las 16,30 y 17,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2016;
3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Temas generales relacionados con el complejo;
7º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2017.- Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 11 de fecha 07/04/2015 Federico Hugo Sanchez - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14533/17 v. 20/03/2017

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 6 de Abril de 2017, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016;
3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Temas generales relacionados con el complejo;
7º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2017. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/03/2012 Federico Hugo Sanchez - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14552/17 v. 20/03/2017

COPPA SAVIO Y CIA. S.A.C.I. Y F.

Convocatoria
Convocase a los Señores accionistas de Coppa Savio y Cia SACIF a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Abril de 2017 a las 10:00 hs en nuestra sede, calle Carlos Pellegrini 37 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente;
Orden del Día
1- Designacion de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente.
2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio N° 55, terminado el día 31 de Diciembre de 2016. 3- Destino del Resultado del ejercicio. 4- Aprobación de la Gestión del Directorio. 5- Honorarios de Directores y síndicos. Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico- administrativas (art. 261 L. 19.550).
6- Designación del sindico Titular y Suplente para el próximo ejercicio (art. 284 Ley 19.550).
El Directorio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Marzo de 2017
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/05/2016 Miguel Angel Garcia - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13428/17 v. 15/03/2017

DESARROLLOS BUENOS AIRES S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2017, a las 16 hs, en 1ª convocatoria y a las 17hs., en 2ª Convocatoria, en Florida 890 piso 21 A, C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado al 30/06/16; 3) Destino a otorgar a los Resultados del Ejercicio. Determinación de honorarios al Directorio en exceso del límite legal y por desarrollo de tareas específicas. Envío a la cuenta de Pérdida de la suma correspondiente al Imp. a los Bs. Personales Part. Soc. – Acc. del año 2015. Distribución de Dividendos; 4) Consideración de la gestión de los Directores.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA13/08/2015 Guillermo Masoni - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13477/17 v. 15/03/2017

DESARROLLOS BUENOS AIRES S.A.

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2017, a las 14 hs, en 1ª convocatoria y a las 15hs., en 2ª Convocatoria, en Florida 890 piso 21 A, C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/15; 3. Consideración de la gestión del directorio; 4. Recomposición de la integración del directorio; 5. Destino a otorgar a los Resultados del Ejercicio. Determinación de honorarios al Directorio en exceso del límite legal y por desarrollo de tareas específicas. Envío a la cuenta de Pérdida de la suma correspondiente al Imp. a los Bs. Personales Part. Soc. – Acc. del año 2014. Distribución de Dividendos.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA13/08/2015 Guillermo Masoni - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13478/17 v. 15/03/2017

DESPRATS HOTELERA ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30/3/2017 en M. T. de Alvear 444, C.A.B.A. a las 14 hs, para tratar ORDEN DEL DIA: 1) Elección dos Socios firmar Acta. .2) Análisis de situación económica y financiera. 3) Aumento de Capital y compromiso de integración. 4) Reforma de Estatuto.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 12/11/2014 Lauro Luis Alterisio Posse - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13730/17 v. 16/03/2017

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2017 a las 10:00 hs., en la sede social sita en Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174,

3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, del "Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, e información requerida por el Art. 12 -Cap. III- Título IV de las Normas de la CNV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Consideración de las reservas. Tratamiento de la propuesta del Directorio de destinar el 5% de la utilidad del ejercicio al incremento de la Reserva Legal y el saldo remanente de la utilidad del ejercicio a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.
4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios.
5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
7) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2017.
8) Designación del Contador Certificante para el ejercicio 2017 y determinación de su retribución para los ejercicios 2016 y 2017.
Notas: 1°) En cumplimiento del art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a partir del día 20/03/17, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social la documentación que será sometida a consideración de los mismos. 2°) Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentarla para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 31/03/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, (C1428BCU) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 31/03/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. 3°) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/11/16 y del Acta de Directorio Nº 310 del 05/12/16.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/12/2016 Gonzalo Peres Moore - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13460/17 v. 15/03/2017

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de abril de 2017 a las 11:00 hs., en la sede social sita en Av. Presidente Figueroa Alcorta Nº 7.174, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente
Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, del "Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario", Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa, e información requerida por el Art. 12 -Cap. III- Título IV de las Normas de la CNV, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al Art. 234 Inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Consideración de las reservas. Tratamiento de la propuesta del Directorio de destinar el 5% de la utilidad del ejercicio al incremento de la Reserva Legal y el saldo remanente de la utilidad del ejercicio a la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos.
4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y fijación de sus honorarios.
5) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.
7) Designación del Contador Certificante para el ejercicio 2017 y determinación de su retribución para los ejercicios 2016 y 2017.
Notas: 1°) En cumplimiento del art. 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a partir del día 20/03/17, de 10:00 a 16:00 hs., se encontrará disponible para los accionistas en la sede social la documentación que será sometida a consideración de los mismos. 2°) Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social, sita en Av. Presidente Figueroa Alcorta N° 7.174, 3º piso, (C1428BCU) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 31/03/17 inclusive, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. 3°) El Sr. Gonzalo Alejandro Pérès Moore suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/11/16 y del Acta de Directorio N° 287 del 05/12/16.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/12/2016 Gonzalo Peres Moore - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13467/17 v. 15/03/2017

EL YAQUE S.A.

Citase a Asamblea General Extraordinaria, en la sede social sita en Av. Corrientes 524 Piso 2º CABA, el 6 de abril de 2017, a las 12 hs, en primera convocatoria y a las 13 hs, en segunda, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Subsanación de lo resuelto en Asamblea del 29/04/2016, en el Punto 2. 3) Subsanación de lo resuelto en Punto 3. 4) Subsanación de lo resuelto en Punto 4. 5) Subsanación de lo resuelto en Punto 5. 6) Subsanación de lo resuelto en Punto 6. 7) Subsanación de lo resuelto en el Punto 7. 8) Ratificación de lo todo actuado tras lo resuelto en Asamblea del 29/4/2016.
Designado según instrumento privado acto directorio de fecha 8/4/2015 CARLOS JESUS SESTO - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14252/17 v. 17/03/2017

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 10 de abril de 2017 a las 16:00 horas en la sede social sita en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de los Resultados del ejercicio 2016; 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 1.060.000, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; el cual arrojo quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 8) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; y 10) Designación de Contador Dictaminante.
Notas: 1) A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 4 de abril de 2017 inclusive, en las oficinas de Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas la constancia o certificado emitido por la Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social; 2) La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.
Designado por instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2016 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14352/17 v. 17/03/2017

ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

Convócase a los accionistas de ENEL GENERACION EL CHOCON S.A. a asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 3 de abril de 2017 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de directores titulares y suplentes. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. 10) Autorizaciones. Nota: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 28 de marzo de 2017 inclusive. Firmado: Maurizio Bezzeccheri. Presidente.
Designado según instrumento privado ACTA DE DE DIRECTORIO DE FECHA 05/05/2016 MAURIZIO BEZZECCHERI - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14212/17 v. 17/03/2017

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2017, a las 13:00 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 326, 1º piso, Salón de Actos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA:
1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 20, cerrado el 31/12/2016.
3. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, la Comisión Fiscalizadora y la Comisión de Riesgo. Determinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
4. Asignación de los resultados acumulados societarios e incremento de la reserva legal.
5. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/16 al 31/12/16.
6. Política de inversión de los fondos.
7. Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el Ejercicio Nº 21 que comenzó el 01/01/2017.
8. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
9. Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.
NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 13 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.
Acta de Reunión de Consejo de Administración N° 2824 del 13/01/2016 en la que se designa al compareciente como Presidente.
Presidente – Dario Wasserman
Designado según instrumento privado acta de reunion de consejo administracion 2824 de fecha 13/01/2016 Dario Wasserman - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14708/17 v. 20/03/2017

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 7 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1º de la Ley Nº 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración de la distribución de dividendos en efectivo por la suma de $ 63.733.268; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre 2016. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 finalizado el 31 de diciembre 2016 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 a finalizar el 31 de diciembre de 2017. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 3 de abril de 2017 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 17.00 horas hasta el día 3 de abril de 2017 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el

punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de marzo de 2017 en el horario de 10 a 18 horas, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.
Designado según instrumento privado acta directorio 97 de fecha 7/6/2016 Chrystian Gabriel Colombo - Presidente

e. 10/03/2017 N° 14148/17 v. 16/03/2017

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el N° 1739 del L° 120 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., para el día 10 de abril de 2017 a las 11:00 horas en la sede social sita en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 1.272.680 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización para el retiro de anticipos de honorarios del Directorio para el ejercicio 2017; 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2017; 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2017; 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017; 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2017 del Comité de Auditoría; 12) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual para el ejercicio 2017. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2016; y 13) Autorizaciones.
Nota 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 4 de abril de 2017, en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 220 DE FECHA 21/04/2016 Jaime Javier Barba - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14416/17 v. 17/03/2017

IRSA PROPIEDADES COMERCIALES S.A.

Autorizada por Decreto del PEN del 29-8-1889, inscripta Nº126 Fº268 LºIV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la CABA -adecuación a la ley 19.550- el 27-2-76 Nº 323 Fº6 Lº85, TºA de S.A. nacionales convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2017 a las 11:00 horas fuera de la sede social en Bolívar 108 piso 1º CABA, según el siguiente orden del día:
1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2.- Consideración del pago de un dividendo en efectivo anticipado, con cargo al ejercicio en curso por hasta la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MILLONES ($ 310.000.000.-) y consideración del balance especial cerrado al 31 de diciembre de 2016 tomado como base para su cálculo. Autorizaciones y demás documentación conforme a la normativa vigente.-
Nota: El registro de acciones escriturales es llevado por Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en 25 de Mayo 362 CABA por lo que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada por CVSA y presentarla para su depósito en Florida 537 piso 18° CABA de 10 a 18 hs. hasta el 30.03.2017. Se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. En virtud de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1252 de fecha 2/11/2015 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13628/17 v. 15/03/2017

JAGER ENERGIA ARGENTINA S.A.

Se cita a los señores accionistas de JAGER ENERGÍA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en la calle Viamonte 752, Piso 2º, Dpto. "4", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2) Consideración, y en su caso aprobación, de la decisión de revertir la distribución de los dividendos aprobada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, de 10:00 a 17:00 horas en el domicilio Viamonte 752, Piso 2º, Dpto. "4", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas en el mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de marzo de 2017. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 4 de fecha 16/09/2015 Edgardo Angel Russo - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14667/17 v. 17/03/2017

KOMPEL PRODUCIONES S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Marzo de 2017 a las 16.00 horas en primera y a las 17.00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio legal de Av. Corrientes 1660 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 4º) Distribución del resultado de los ejercicios finalizados el 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 5º) Cesación y nombramiento de autoridades del Directorio. 6º) Evaluación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31/08/2011, 31/08/2012, 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015 y 31/08/2016. 7º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 188.000.- Reforma del Art. Cuarto del Estatuto. 8º) Canje de acciones en circulación y emisión de nuevas acciones.-
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/04/2008 PABLO JAVIER KOMPEL - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13884/17 v. 16/03/2017

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de Marzo del 2017 a las 12 horas, a realizarse en Suipacha 72, piso 9º A, de Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/10/2016. 3) Consideración de los resultados del Ejercicio finalizado al 31/10/2016; Distribución de dividendos en efectivo y Constitución de Reserva Facultativa. 4) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). 5) Determinación de la remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado al 31/10/2016 aún en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1º LSC de ejercicio cerrado al 31/10/16 se encontrarán a disposición de los accionistas en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 22/03/17 a las 17 hs.
Designado segun ACTA DE DIRECTORIO N° 315 DEL 31/3/2015 Hernan Roberto Dominguez - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14415/17 v. 17/03/2017

LECO S.A.

El presidente del Directorio convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el 05/04/2017 a las 17 Hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 18 Hs. en Sánchez de Bustamante 523, Piso 3º Dto. "A" de CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN del día: 1) Constitución de Asamblea; 2) Designación de accionistas para firmar el acta; 3) Aprobación de la documentación y de la gestión de los Directores; 4) Aprobación del Balance General de estados contables por el ejercicio económico al 31/10/2016; 5) Designación de Presidente; 6) Determinar la distribución de utilidades; 7) Determinar la situación de la Sociedad; 8) Establecer deudas de la Sociedad; 9) Propuestas y otros.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 90 de fecha 01/12/2009 Oscar Roberto Leo - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13853/17 v. 16/03/2017

LOS PARAISOS DE CARDALES S.A.

Convocase a los señores accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA a efectuarse el 1 de abril de 2017 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria en Castro 841 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente Orden del día. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Aprobación del balance del ejercicio 2016. Se les hará llegar copia del detalle de ingresos y gastos por el período mencionado con la suficiente antelación. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Elección de nuevas autoridades. De no poderse contar en primera convocatoria con la mayoría necesaria se llamará a segunda convocatoria una hora después y entonces la Asamblea quedará constituida con los presentes sea cualquiera el número de ellos. Los accionistas podrán hacerse representar ante la Asamblea por mandatarios en las condiciones establecidas en el Acta Constitutiva de la Sociedad.
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 13/06/2015 JUAN JOSE NESCI - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13796/17 v. 16/03/2017

MEDANITO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 06 de abril de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 17 de abril de 2017 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA
1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3) Tratamiento del Resultado del ejercicio.
4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General.
5) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos ejercicios.
7) Fijación del número de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su elección por dos ejercicios.
8) Designación de los Auditores Externos que emitirán Informes sobre los balances del ejercicio que finalizará el 31.12. 2017
9) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento público 53 de fecha 27/04/2015 del registro 436 Emilio Eugenio Carosio - Presidente
Designado según instrumento publico 53 de fecha 27/04/2015 del registro 436 Emilio eugenio Carosio - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14077/17 v. 17/03/2017

MILLARAY S.A.

MILLARAY S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Tacuarí N° 20, piso 5°, Oficina 501, CABA (conf. art. 233 LGS), el día 29 de marzo de 2017 a las 10:00 hs., primera convocatoria, y 11:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el presidente del directorio. 2) Razones del tratamiento extemporáneo de los Estados Contables, Notas y Anexos de ejercicio N° 16, cerrado al 31/12/2014, ejercicio N° 17 cerrado al 31/12/2015, y ejercicio N° 18 cerrado al 31/12/2016. 3) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos del ejercicio N° 16, cerrado al 31 /12/2014. 4) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos del ejercicio N° 17, cerrado al 31/12/2015. 5) Tratamiento y consideración de los Estados

Contables, Notas y Anexos del ejercicio N° 18, cerrado al 31/12/2016. 6) Ratificación de lo decidido en el punto tercero de la asamblea de fecha 30 de mayo de 2016 y las gestiones efectuadas por el directorio. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. NORA VIRGINIA GISELA FLORES GIMENEZ -
Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria N° 17 de fecha 30/05/2016 Nora Virginia Gisela Flores Gimenez - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14391/17 v. 17/03/2017

MIRALEJOS S.A.C.I.F.I. Y A.

CONVOCATORIA
Convocase a los señores Accionistas de Miralejos S.A.C.I.F.I.y A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2017, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
a) Aceptación de las renuncias a sus cargos presentadas por los Directores Sres. Vicente Raúl Magua, Jorge Omar Romano y Esteban Alberto Gomez y tratamiento de sus gestiones.
b) Elección de los Sres. Directores que reemplazarán a los Sres. Vicente Raúl Magua, Jorge Omar Romano y Esteban Alberto Gomez en sus cargos de Vicepresidente, Director Titular y Director Suplente respectivamente.
c) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la sede social de la empresa sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1219 Piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 12:00 a 17:00 hs., hasta el día 23 de marzo de 2017 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro Social respectivo.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 27/10/2015 Mario Alberto Gomez - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13898/17 v. 16/03/2017

MOLINO HARINERO CARHUE S.A.I.C.I.A.F

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2017 a las 15:00hs en primera convocatoria y a las 16:00hs en segunda convocatoria, en todos los casos en el domicilio sito en la calle Lavalle 1537, piso 5, oficina H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables cerrados al 30 de Noviembre de 2016 y de la Memoria del Directorio.
3) Asignación de los resultados del ejercicio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Aprobación de los honorarios del Directorio en los términos del art. 261 LGS.
6) Aumento del capital social hasta el quíntuplo de su monto conforme art. 4° Estatuto Social y art. 188 LGS.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 492 de fecha 16/11/2012 JOSE LUIS MARINO - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13746/17 v. 16/03/2017

ORLANDO BURSATIL S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 04/04/2017, a las 16 hs. en primera convocatoria y 17 hs. en segunda, a celebrarse en 25 de Mayo 516, 8º Piso, CABA, con el siguiente: ORDEN DEL DIA
1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc 1º de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio.
5º) Designación de síndico titular y suplente.
6º) Designación de los miembros que compondrán el Directorio por el período de 2 ejercicios.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de 25 de Mayo 516, 8º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/04/2015 Héctor Alfredo Orlando - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13795/17 v. 16/03/2017

PAMPA ENERGIA S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:
1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7°) Designación de directores titulares y suplentes correspondientes. Distribución de cargos. Designación de miembros suplentes en el Comité de Auditoría. 8°) Designación de un síndico suplente. 9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017. 10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017. 11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12º) Consideración de la modificación del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 13º) Consideración de la ampliación del Programa Global de Obligaciones Negociables de la Sociedad (el "Programa de ONs"), aumentándolo de su monto actual de US$ 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas) a US$ 2.000.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas). Consideración de la modificación de los términos y condiciones del Programa de ONs para posibilitar la emisión de obligaciones negociables convertibles bajo el mismo. 14º) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias y/o American Depositary Shares ("ADRs") de la Sociedad por un monto en valor nominal de hasta US$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas), dentro del marco del Programa de ONs, con derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión. Aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión respecto de las Obligaciones Negociables Convertibles, conforme lo previsto en la Ley de Obligaciones Negociables, en la proporción necesaria para atender a los futuros pedidos de conversión. Fijación de pautas y límites a las facultades a ser delegadas al directorio: (i) condición para la emisión: las Obligaciones Negociables Convertibles sólo se emitirán en el caso de que el valor de cotización del ADR de la Sociedad sea de al menos US$ 60 por ADR al momento en que el directorio tome la decisión de emitir y (ii) valor de conversión: no podrá ser inferior al valor de cotización del ADR al tiempo de la emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles más un prima de conversión del 30%. 15º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de las más amplias facultades con relación a los puntos 13º) y 14º). Implementación de la emisión de acciones correspondientes al aumento de capital relativo al ejercicio del derecho de conversión y solicitud de oferta pública de las acciones y/o ADRs a ser emitidas de conformidad y sujeto al ejercicio del derecho de conversión a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico, la Securities and Exchange Comission y/o cualquier organismo similar local y/o del exterior. 16º) Respecto de la suscripción de las obligaciones negociables convertibles que eventualmente emita la Sociedad, consideración de la supresión de los derechos de preferencia y acrecer respecto de las mismas; o la reducción a 10 días del plazo para ejercer la preferencia y supresión del derecho de acrecer; o la reducción a 10 días del plazo para ejercer la preferencia para la suscripción de las mismas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 17º) Consideración de la supresión de la oferta preferente de acciones a los accionistas de la Sociedad al tiempo de enajenar las acciones propias adquiridas, conforme los términos del artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales, a los efectos de cumplir con el Plan de Compensación en Acciones aprobado por el Directorio de la Sociedad en su reunión del día 8 de febrero de 2017. 18º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.
NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 4 de abril de 2017, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la misma y la cantidad de acciones con las que votarán; a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, acreditando dicho extremo. NOTA 4: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
Designado según Instrumento Privado, Acta de Directorio de fecha 10/04/2016. Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14330/17 v. 17/03/2017

PROYECTOS Y CONTRUCCIONES S.A.

Se convoca a los Accionistas de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28/03/2017 a las 17 horas en la calle Zabala 1995, piso veinte, CABA, para el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ejercicio del derecho de Opción por parte de las Accionistas Alicia Barmaimon y Flora Graciela Barmaimon con relación a la adquisición de estas últimas respecto de las acciones propias en cartera de la sociedad Chabar Inmobiliaria S.A.". 3) Otorgamiento de Poder Especial.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 07/12/2016 ESTELA BENMAOR - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14411/17 v. 17/03/2017

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2017 a las 9,30 horas en Av. Argentina 6784 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Destino de los resultados del ejercicio. 3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4. Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 6. Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 30 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/4/2016 Gustavo Claudio Etchepare - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14773/17 v. 20/03/2017

QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de abril de 2017 a las 10.00 horas en la Avenida del Libertador 6350, piso 11, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Propuesta del Directorio y del informe del Auditor Externo. Desafectación parcial de la reserva facultativa por hasta la suma de $ 200.000.000. Distribución de dividendos en especie y en efectivo; 3) Reforma del artículo 26° del Estatuto Social; 4) Consideración del Texto Ordenado del Estatuto Social; 5) Autorizaciones para efectuar las inscripciones ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y por ante la Inspección General de Justicia. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Avenida del Libertador 6350, piso 11, CABA, de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 hs y de 15.00 a 17.00 hs.
Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 9/10/2015 Carola Fratini Lagos - Presidente

e. 10/03/2017 N° 13807/17 v. 16/03/2017

RUTENIA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2017 a las 11 hs, en 1° convocatoria y 12 hs, en 2° Convocatoria, en Florida 890 Piso 21 A, C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la Memoria y los Estados Contables y demás documentación prevista en el art. 234

de la LSC correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2015; 3) Destino de los resultados. Formación de reservas. Envío a la cuenta de pérdida de la suma correspondiente al Impuesto a los Bienes Personales Participaciones sociales – Acciones del año 2014; 4) Consideración de la gestión del Directorio y su eventual aprobación; 5) Recomposición de la integración del Directorio.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 13/08/2015 Daniel Ricardo Masoni - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13479/17 v. 15/03/2017

SIREX BIOS S.A.

CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el dia 06 de Abril de 2017 a las 14 hs. citándose simultáneamente en segunda convoctoria para las 15 hs. en la sede social sita en Av. Córdoba 1367 piso 13 Caba. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al art. 238 de la ley 19550:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico Nº 16 cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
3) Consideración del resultado del ejercicio
4) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura
5) Fijación del Nº de directores. Elección de autoridades
6) Elección del síndico titular y suplente
Designado según instrumento privado acta asamblea gral. ordinaria de fecha 26/08/2016 Alejandro Wappner - Presidente

e. 09/03/2017 N° 13514/17 v. 15/03/2017

SU MEDICINA ASISTENCIAL S.A.

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de SU MEDICINA ASISTENCIAL SA, a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de Abril de 2017 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs. según artículo 237 Ley 19.550 y no encontrándose comprendida en el artículo 299 de la misma Ley, en San Martín 50 3º Piso, Unidad Funcional 28 de CABA, a considerar: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y sus Anexos del Ejercicio Cerrado al 30.04.15 y al 30.04.16. Motivo de los tratamientos y Aprobación de los Balances fuera de término. 2). Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3). Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y su Destino. 4). Nombramientos de Directores titulares y suplentes. Consideración del tiempo de duración de los mandatos. 5). Consideración de cambio de Domicilio Legal de la empresa. 6). Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea
Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria unanime de fecha 28/2/2015 Aurora Silvana Bodei - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14765/17 v. 20/03/2017

PRIMO HERMANOS S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino –interinamente a cargo- Secretaría Nº 9 del Dr. Julio C. Garcia Villalonga, sito en Av. R. S. Peña 1211 piso 8 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "DE LUCIA, José c/PRIMO HERMANOS SA. s/sumario" (expte 11738/2016) ha dispuesto la convocatoria judicial a Asamblea Ordinaria de Primo Hermanos SA., la que se celebrará el 28 marzo 2017, a las 10,15 hrs en primera convocatoria y a las 11,15 hrs en segunda convocatoria, en Av. Callao 626 piso 3 depto 6 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente "Orden del Dia": 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Exposición y consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera del término; 3º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 julio 2014; 4º) Consideración del resultado del ejercicio 5º) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31 de julio 2013. Remoción del Director Titular Señor Jorge Daniel Quinteros. Promoción de la acción de responsabilidad; 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes de forma tal de posibilitar la representación de la minoría y su elección con mandato por dos ejercicios; 7º) Consideración de la gestión del Sr. Claudio Miro como administración de hecho de Primo Hermanos a lo largo del ejercicio económico en tratamiento. La asamblea será presidida por el Dr. Martín Arecha, auxiliar judicial designado al efecto con fecha 28 de diciembre 2016. Asimismo, se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia del art. 238 LGS deberán ser cursadas a "(M. Arecha) Primo Hermanos SA" a Av. Callao 626 piso 3 dpto 6 CABA en el horario de 10 a 16 horas. La documentación necesaria a considerar en el punto 3º deberá ser puesta a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad en la forma y condiciones de ley (art. 67 LGS). Buenos Aires, 7 marzo de 2017.
Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 10/03/2017 N° 13651/17 v. 16/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Oscar Lopez Serrot (abogado CSJN T° 23 F° 120) domicilio en Carlos Pellegrini 465. 10° of. 76, C.A.B.A. Avisa que Sergio Medina (CUIT 20-20831515-4, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 753, P.B. dep. 2, Banfield, Pcia. Buenos Aires, VENDE CEDE Y TRANSFIERE a TOL GROUP S.R.L. (CUIT 30-71416151-9) con domicilio en Paraguay 866, piso 8° dep. D, C.A.B.A. el fondo de comercio de agencia de viajes denominado Timing Travel sito en Moreno 970, 2° piso dep. 12 C.A.B.A. Reclamos de ley en Carlos Pellegrini 465, l0° of. 76 C.A.B.A.

e. 13/03/2017 N° 14392/17 v. 17/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, Secretaría N° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546, 2 piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 02 de marzo de 2017, en los autos caratulados "ALECHLO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.R.L. s/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ALECHLO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.R.L. con CUIT N° 30-70902929-7 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de junio de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de agosto de 2017 y 18 de septiembre de 2017 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en Lavalle 1678, 5° D C.A.B.A. (tel 4372-9728) al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin pago previo de arancel (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-
MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 14/03/2017 N° 14550/17 v. 20/03/2017

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa a/c del Dr. Facundo CUBAS, Secretaría Penal Única a/c de la Dra. Iara Jesica SILVESTRE, con asiento en Avda. San Martín (o) nº 153 de la ciudad de Santa Rosa (LP) cita y emplaza a Ángel Oscar FREITES (DNI nº 35.353.980) a fin de que dentro del quinto día efectuada la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en orden al delito de resistencia o desobediencia a la autoridad (art. 239 del CP) en orden a la causa FBB 9997/2014, caratulada "FREITES, ANGEL OSCAR s/ Resistencia o desobediencia a funcionario público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (art. 288 y 289 del CPPN). FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL

e. 14/03/2017 N° 14556/17 v. 20/03/2017

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA SECRETARÍA PENAL

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, en autos caratulados "ÁLVAREZ, Pablo Daniel - IBAÑEZ, Alejandro Alberto s/Falsificacion Documento destinado a acred. ident" - EXPTE. FBB 31000225/2010, en trámite por ante la Secretaría Penal, cita y emplaza a Alberto Alejandro IBÁÑEZ, DNI nº 23.132.670, a fin de que comparezca a este Juzgado a prestar declaración indagatoria por infracción a los arts. 292 y 296 del C.P., debiendo comparecer el primer día lunes o martes dentro del quinto día de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (cf. art. 288 y 289 del CPPN). FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA FEDERAL

e. 09/03/2017 N° 13268/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "LIMPIEZA TOP S.R.L. S/QUIEBRA" (Exp. N° 27655/2016), hace saber que con fecha 22 de Febrero de 2017 se decretó la quiebra de "LIMPIEZA TOP S.R.L." CUIT 33-71022317-9, inscripta en la IGJ el 08/08/2007 bajo el n° 7107 Libro 127 Tomo de S.R.L., con domicilio social sito en Lavalle 643, piso 3°, departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 27/04/2017 por ante el síndico Juan Gabriel Toledo, con domicilio constituido en la calle Viamonte 377, piso 6° de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 18/05/2017 las que podrán ser contestadas hasta el 05/06/2017 .Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 10/07/2017 y 07/09/2017 respectivamente. Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017.
VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 13/03/2017 N° 14142/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546 piso 4º, CABA, en autos "T Y C CORREOS S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. n° 28995/2016, comunica por cinco días que con fecha 17/02/17 se dispuso la apertura del concurso preventivo de T Y C CORREOS SRL, CUIT 30-70864982-8, domiciliada en Virrey Cevallos 849, CABA. Se ha designado Síndico al contador Diego Hernán Abdallal, con domicilio en Helguera 2036, CABA, Te: 1561496031. Los acreedores podrán formular los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 26/5/17 (LCQ 32). El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10/7/17 y 6/9/2017, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 13/03/18 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 9 de marzo de 2017.
MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 14/03/2017 N° 14103/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EL JUZGADO NAC. DE 1º INST. EN LO COMERCIAL Nº 29, A CARGO DE LA DRA. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE, SECRETARÍA Nº 58, A MI CARGO, SITO EN MONTEVIDEO 546 P: 5º, CABA, HACE SABER QUE CON FECHA 15/2/2017 EN EL EXPTE. 28.948/2016 SE HA DECRETADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE "VILAPLANA Y GONZALEZ S.R.L." (CUIT 30-66306919-1), DESIGNÁNDOSE SÍNDICO A LA CDRA. MARILINA TREJO CON DOMICILIO EN ZAPATA 227, CABA, ANTE QUIEN DEBERÁN LOS ACREEDORES PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN HASTA EL 17/04/2017; DEBIENDO PRESENTAR LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 L.C.Q. LOS DÍAS 30/5/2017 Y 11/7/2017, RESPECTIVAMENTE. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 12/2/2018, A LAS 10 HS. PUBLÍQUESE EL PRESENTE DURANTE CINCO DÍAS. BUENOS AIRES, 2 DE MARZO DE 2017.
MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 10/03/2017 N° 12162/17 v. 16/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en el expediente nº 91002268/2012, caratulado: "FRONTERA, ALBERTO ESTEBAN S/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) – FALSIFICACION DOCUMENTOS PUBLICOS", que

tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 267 vta., a los fines de la notificación de Alberto Esteban Frontera, argentino, D.N.I. nº 20.743.732, sin apodos, nacido el día 16 de abril de 1969 en el Partido de Lomas de Zamora – Provincia de Buenos Aires-, domiciliado en calle Seguí nº 955, de la ciudad de su nacimiento, de estado civil casado, de ocupación comerciante, con instrucción secundaria completa, hijo de María Graciela Casas y Aurelio Norberto; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//-raná, 5 de Abril de 2.006.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Alberto Esteban Frontera....- Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente -, Noemí Marta Berros- Juez de Cámara -, Roberto M. López Arango - Juez de Cámara -, Ante Mi: Beatriz María Zuqui –Secretaria

Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz María Zuqui Secretaria

e. 10/03/2017 N° 13741/17 v. 16/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 187/190 y vta., de la causa FPA 91001211/2004/TO1 caratulado "GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, RODRIGUEZ JULIO CÉSAR, VIGNOLO ROVETTA SERGIO RAÚL Y RICHARD MARÍA GRACIELA SOBRE CONTRABANDO ARTICULO 863 – CODIGO ADUANERO", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Julio César RODRIGUEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguayo, documento de identidad C.I.U. N° 1.054.404-0, domiciliado en Juan Buffor N° 1785, Barrio Colón, Montevideo, República Oriental del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 354/16/// raná, 19 de diciembre de 2016. Y VISTOS: El presente expediente FPA 91001211/2004/TO1 caratulado "GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, RODRIGUEZ JULIO CÉSAR, VIGNOLO ROVETTA SERGIO RAÚL Y RICHARD MARÍA GRACIELA SOBRE CONTRABANDO ARTICULO 863 CODIGO ADUANERO", venido a consideración del Tribunal en virtud de la solicitud de sobreseimiento presentada por el Sr. Defensor Público Oficial, y CONSIDERANDO:… Por ello, SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la acción penal por su insubsistencia al haberse violado el principio constitucional del plazo razonable, respecto de Julio César RODRIGUEZ, en relación al delito que se le imputara en el requerimiento fiscal de elevación de la causa a juicio de fs. 1752/1761.2.- SOBRESEER, en consecuencia, a Julio César RODRIGUEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguayo, documento de identidad C.I.U. N° 1.054.404-0, nacido en Montevideo, República Oriental del Uruguay en fecha 4 de septiembre de 1944, de estado civil viudo, de instrucción secundaria completa, domiciliado en Juan Buffor N° 1785, Barrio Colón, Montevideo, República Oriental del Uruguay; por el delito de contrabando de importación de cigarrillos provenientes de la República Oriental del Uruguay (arts. 863 y 865 inc. B y F del CP).3.- EXIMIR de costas al nombrado. (art. 531 del C.P.P.N.).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo Lilia Graciela Carnero –Presidente- Noemí M. Berros –Juez de Cámara – ante mi Beatriz M. Zuqui – Secretaria- Se constituye el tribunal con los suscriptos en virtud del art. 109 R.J.N..- Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz M. Zuqui Secretaria

e. 10/03/2017 N° 13744/17 v. 16/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 19 de fecha 22 de junio de 2016, en la causa caratulada: "IRIGOYEMBORDE HUGO DANIEL, Y CASTAÑARES PEDRO ROLANDO P/SUP. INF. LEY 23737 (ART. 5 INC. C) ", Expediente Nº 339/2015/TO1, respecto a PEDRO ROLANDO CASTAÑARES, D.N.I.Nº31.094.156, de 31 años de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado, de nacionalidad argentina, nacido en Olavarría, el 26 de julio de 1.984, con estudios secundarios incompletos, hijo de WALTER ULISES y de ALICIA DIAZ, la que dispone: Sentencia Nº 19. CORRIENTES, 22 de junio de 2.016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) CONDENAR a PEDRO ROLANDO CASTAÑARES, D.N.I. Nº 31.094.156, ya filiado en autos a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c), más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) … 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en secretaria.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14530/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 23 de fecha 07 de Julio de 2016, en la causa caratulada: "GALEANO, IVANA MARIEL s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC.C)" Expediente Nº FCT 2325/2013/TO1, respecto a Ivana Mariel Galeano, DNI: 36.316.329, de nacionalidad argentina, nacida el 01/06/1991, de estado civil soltera, de 22 años de edad al momento del hecho, con domicilio en Barrio Pirayuí 56 viv. casa 2 de esta ciudad Capital, hija de Hugo Ramón Gaicano y de Alicia Beatriz Cardozo, la que dispone: "SENTENCIA Nº 23. CORRIENTES, 07 de Julio de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a IVANA MARIEL GALEANO D.N.I. Nº 36.316.329, ya filiada en autos, a la pena única de cinco (05) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" (art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737), dos hechos, en concurso real; más accesorias y costas legales, (art. 12, 40, 41 y 55 del Código Penal; art. 530, 531 y ccs. del CPPN); 3º) … 4º) … 5º) COMUNICAR lo aquí resuelto a la Dirección de Comunicación Pública, de conformidad a lo dispuesto por la CSJN por Acordada Nº15/13.- 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2017 N° 14531/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 30 de Agosto de 2016, en la causa caratulada: "PLESS, GUSTAVO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente N° FCT 2002/2014/TO1, respecto a GUSTAVO PLESS, D.N.I. N° 35.011.950, argentino, de estado civil soltero, nacido el 25 de Octubre de 1990 en Los Helechos, Provincia de Misiones, domiciliado en Lote 53 Martínez, Departamento de Candelaria, Provincia de Misiones, de ocupación jornalero, hijo de Graciela Stigelmaier y Nelson Pless, la que dispone: CORRIENTES, 03 de Octubre de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a CONDENAR a GUSTAVO PLESS, DNI N° 35.011.950, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y cinco (05) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsele hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) … 4º) … 5º) … 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14529/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 46 de fecha 03 de Noviembre de 2016 en la causa caratulada: "SENA, Diego David - VALLEJOS, Gabriel Iván S/Contrabando de Estupefacientes Artículo 866, 1er. Párrafo - Código Aduanero", Expediente Nº 5520/2014/TO1, respecto a DIEGO DAVID SENA, (a) chocolate, nacionalidad Argentina, D.N.I. Nº 40.162.831, de 27 años de edad, nacido el 06 de Septiembre de 1989, de ocupación guía de pesca, soltero, que fue hasta cuatro grado de la primaria, con domicilio en calle Uruguay 759 de la localidad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes, es hijo Francisco Sena y Lidia Pérez, la que dispone: "SENTENCIA Nº 46 CORRIENTES 03 de Noviembre de 2.016 .- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2°) CONDENAR a DIEGO DAVID SENA D.N.I. Nº 40.162.831, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, como autor penalmente responsable del delito Contrabando de Importación Agravado art. 866 segunda parte, en función de lo previsto por el artículo 864 inc. a) todos del Código Aduanero, Ley 22.415 con las modificaciones introducidas por la Ley 25.986) más costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 3°) … 4°) ... 5º) ... 6º) …7°) ... 8°) ...9°) … 10ª) … 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14515/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 03 de Octubre de 2016, en la causa caratulada: "VAZQUEZ, ANTONIO GREGORIO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737 ", Expediente Nº FCT 1506/2014/TO1, respecto a ANTONIO GREGORIO VAZQUEZ, DNI N° 11.000.959, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de diciembre de 1953 en la ciudad de Clorinda provincia de Formosa, instruido, casado, de profesión retirado de Gendarmería Nacional, hijo de Alejandro Oscar Vázquez y Santos Carrizo, con domicilio en calle Ayala 1190 1er. Piso Hugham, provincia de Buenos Aires, la que dispone: CORRIENTES, 03 de Octubre de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a ANTONIO GREGORIO VAZQUEZ, DNI N° 11.000.959, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y cuatro (04) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) … 4º) … 5º) … 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14505/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Sebastián Bringas en la causa Nº CFP Nº 779/2017 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a URSULINA SAENGER ZARZA que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002 piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, dentro de las 72 horas hábiles a contarse desde el último día de publicación del presente a efectos de que se ponga a derecho en éstas actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su traslado con el auxilio de la fuerza pública en caso de ausencia injustificada.- "Buenos Aires 2 de marzo de 2017... Emplacese a Ursulina Saenger Zarza mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial... (FDO) Dr. Sebastian N. Casanello, Ante mi. Dr. Sebastián Bringas. Secretario Federal.- "

DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.

e. 10/03/2017 N° 13851/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El Juez Federal Dr. Luis O. Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correc-

cional Federal n° 9, Secretaría n° 17, a cargo del Dr. Gustavo Ariel Ramírez, cita y emplaza a CRISTHIAN BRYAN GALVEZ ESQUIVEL (documento peruano N° 74166856, pasaporte n° 4974631) en el marco de la causa n° 3183/16 caratulada "Pacombia Rodríguez Nelly Mercedes y otros s/infracción ley 23.737", seguida contra el nombrado por el delito de infracción a la ley 23.737 (estupefacientes) a que comparezca a los estrados de este Juzgado dentro de las 72 horas desde la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que podrá concurrir con abogado de su confianza o bien se le designará defensor oficial que por turno corresponda. Ello bajo apercibimiento de librarse orden de captura a su respecto. Publíquense edictos por el plazo de cinco días.
Luis Osvaldo Rodríguez Juez - Gustavo Ariel Ramírez Secretario

e. 09/03/2017 N° 13240/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22

EDICTO:
El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a mi cargo, CITA y EMPLAZA en la causa 8913/16 "CUEVA DANIEL ANTONIO Y OTROS S/IN. LEY 23737" a ALEJANDRO ERNESTO PORRAS OSPINA (peruano, nacido el 22/8/71, hijo de Ernesto Alejandro y de Gabina Ospina) a comparecer a este Tribunal dentro del tercer día desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 13/12/16
Claudio Bonadio Juez - Diego Cajigal Secretario Federal

e. 09/03/2017 N° 13233/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ANA YSABEL MEZA ALCIVAR (titular del DNI n° 94.245.876) a efectos que comparezcan al Juzgado a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa que se le sigue (c/n° 64647/15), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 8 de marzo de 2017. Karina M. Zucconi Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 13/03/2017 N° 14276/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

La Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Doctora Yamile Bernan, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 35349/2016 caratulada "Silva Jorge Alfredo s/ estada" notifica a Jorge Alfredo Silva que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de estafa (art. 172 del CP) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: " /// nos Aires, 15 de Febrero de 2017. Por recibido, agréguese y tiénese presente. Existiendo mérito suficiente, dándose el estado de sospecha requerido por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Jorge Alfredo Silva en orden a la presunta comisión del delito de estafa (art. 172 del CPN). Desconociéndose su actual domicilio, notifíquese a Jorge Alfredo Silva mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de estafa (art. 172 del CPN), bajo apercibimiento de declararlo rebelde." Doctora Yamile Bernan Juez - Doctora María Fernanda Martinez Secretaria

e. 13/03/2017 N° 14009/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 67

EDICTO:
El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 44052/16 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo viernes 17 de marzo de 2017 a las 09:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria CELSO CHOQUE VARGAS –boliviano, con DNI nro. 94.117.254, nacido el 14/06/1983 en Potosi, Bolivia hijo de Laureano y de Marina Vargas Ruiz, casado, yesero, instruido-, haciéndole saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial Nº 4 - en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9º "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.- Buenos Aires, 07 de marzo de 2017.-
Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte Juez

e. 13/03/2017 N° 14192/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 67

EDICTO:
El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 77284/16 (CP) del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo jueves 23 de marzo de 2017 a las 10:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria JOSÉ LUIS LEÓN SACACA –boliviano, con CI boliviana nro. 6659770, nacido el 20/03/1988 en Potosí, Bolivia, hijo de Luis León Sánchez y de Máxima Sacaca, soltero, instruido, albañil-, haciéndole saber que en caso de no designar letrado defensor, dentro del tercer día de notificado, será asistido por la Dra. Karina Bianchi, titular de la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correcional Nº 20 –Ex N° 4- en turno con el Tribunal- sita en Cerrito 536, piso 9º "A" de esta ciudad, tel. 4382-6647, en el horario de 8:00 a 13:30 hs., a donde deberá recurrir PREVIO LA FECHA DE LA AUDIENCIA DISPUESTA, bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.- Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-
Francisco Carlos Ponte Juez - Francisco Carlos Ponte Juez

e. 14/03/2017 N° 14678/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

EDICTO.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos MATTEUCCI, CLAUDIA ANDREA s/QUIEBRA 34157/2015, con fecha 17 de febrero de 2017, se decretó la quiebra de MATTEUCCI, CLAUDIA ANDREA, DNI 14.951.525 en la que se designó síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739 "14ª", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.05.2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 29.06.2017 y 25.08.2017, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17.02.2017... Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 08 de marzo de 2017. Fdo. Mariana Grandi. Secretaria FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 13/03/2017 N° 14004/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Alejo Torres, con sede en Av. Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos (2) días que en los autos "KAZANITZ, DIANA NOEMI S/ QUIEBRA", Expte. Nº 28756/2001, se presentó el Informe Final y proyecto de distribución de fondos, en los términos del art. 218 de la Ley 24.522 y fueron regulados los estipendios. Buenos Aires, 09 de marzo de 2017. Fdo. Alejo Torres. Secretario.
Jorge S. Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario

e. 14/03/2017 N° 14191/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "NICOLAU CURULL, GABRIEL s/QUIEBRA", expediente N° 6776/2015, se ha decretado la quiebra de Gabriel Nicolau Curull (DU 94.039.754) con fecha 6 de marzo de 2017. Que el Síndico es Francisco R. Cano con domicilio en la calle Uruguay 618 2do."C" de Capital Federal (tel. 4371-7474) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23.6.2017 y 18.8.2017, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 9 de marzo de 2017.
JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 13/03/2017 N° 14025/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ELEPAR S.R.L. S/QUIEBRA" Expediente Nº3119/2016, que con fecha 14 de Febrero de 2017 se ha declarado la quiebra de ELEPAR S.R.L CUIT: 30-64903303-6, que la síndico es la Contadora: Sra. Gassi María Catalina, con domicilio en la calle Defensa 898 Piso 1 Depto "A", CABA ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/04/2017. El día 09/06/2017, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 07/08/2017 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 09 de Marzo de 2017.
MAGDALENA M. TABOADA
SECRETARIA
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 14/03/2017 N° 14467/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 SECRETARÍA NRO. 25

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 4°, C.A.B.A. comunica por el término de 5 y en las actuaciones "RAYBAUD, EZEQUIEL JOSE s/QUIEBRA" que con 21/02/2017 ha sido decretada la quiebra de RAYBAUD, EZEQUIEL JOSE CUIT 20-14015118-2 haciéndose saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posea aquel, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos del art. 11 LCQ, inc. 2, 3,4 y 5 y en su caso inc. 1, 6 y 7. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador LABOMBARDA CARLOS ALBERTO con domicilio en la calle Arenales 1131 piso 1 DPTO. 9 domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 21/04/2017. Buenos Aires, 7 de MARZO de 2017.
SEBASTIÁN JULIO MARTURANO
SECRETARIO
FERNANDO J PERILLO Juez - SEBASTIAN J MARTURANO SECRETARIO

e. 09/03/2017 N° 13261/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 Secretaria 27, sito en Av. Callao 635 2do. piso C.A.B.A. hace saber que en autos "MATHOV HECTOR GERARDO S/CANCELACION EXPTE. NRO. 16775/2016, el actor ha solicitado la cancelación por denuncia de extravió del título CERTIFICADO DE DEPOSITO PARA INVERSION "CEDIN" emitido a su nombre por U$S 50.000 por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA identificado como n° 01 00 128 265 3 MEP n° 38021722. Si no mediase oposición de terceros transcurridos 60 días desde la última publicación edictal el título quedara privado de toda eficacia. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.- Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.- FDO. KARIN MARTIN, SECRETARIA.
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 99850/16 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dr. JORGE S. SICOLI, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de marzo de 2017, en los autos caratulados: 4346/2016 PIERRESTEGUI, JORGE ALBERTO s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de PIERRESTEGUI, JORGE ALBERTO (CUIT 20-08298647-3), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 4 de abril de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 5 de junio de 2017 y el 4 de julio de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador DANIEL EDUARDO MUÑIZ con domicilio en CERRITO 286 98 1010 (TEL 5-252-6400). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 10/03/2017 N° 13689/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 34

EL Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial 17, Secretaria 34 de la CABA, sito en Marcelo T de Alvear 1840 P 3, comunica por cinco días que con fecha 20/02/2017 se dispuso la apertura del concurso preventivo de ANDREA VIVIANA GOMEZ, DNI: 21.141.870, con domicilio real en Puan 220, piso 2° B de CABA, causa N° 17007/2016: "Gomez Andrea Viviana S/Concurso Preventivo. El síndico designado es el contador José Angel Sallon, con domicilio en Libertad 860 4° "D" CABA tel 1544911035. La fecha se presentación en concurso ocurrió en 10 de agosto de 2016, se recibirán los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 27 de abril de 2017. Fíjanse los días 12 de junio de 2017 y 28 de agosto de 2017 para que la síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 LCQ. La audiencia informativa se celebrará el día 26 de febrero de 2018 a las 10.00 hs. El período de exclusividad vencerá el día 5 de marzo de 2018. Buenos Aires, 03 de marzo de 2017. FEDERICO A. GÜERRI Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 10/03/2017 N° 12587/17 v. 16/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MAMARIAN, DANIEL RUBEN S/QUIEBRA" (Expte. Nº 10105/2016), que con fecha 16 de febrero de 2017, se decretó la quiebra de DANIEL RUBEN MAMARIAN (D.N.I. 14.887.607; CUIT 20-14887607-0; con domicilio en Murguiondo 3655, C.A.B.A.). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2017 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contador Pública Sergio Fabián Nuñez, a su domicilio sito en la calle Sanabria 4821, C.A.B.A. Asimismo, deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT (según corresponda), y demás datos que identifiquen al o a los representantes que ostenten facultades para percibir. Los organismos públicos que se presenten a verificar y las empresas prestadoras de servicios públicos, deberán denunciar el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 26 de junio de 2017. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 22 de agosto de 2017. El informe general será presentarlo por el síndico el día 18 de octubre de 2017 (art. 39 LCQ). Intímese al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímese al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-
Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 14/03/2017 N° 14559/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Alejandro Butty, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22.02.2017, en los autos caratulados "Rumbo Azteca S.R.L. s/Quiebra" (expte. N° 35853/2015), se decretó la quiebra de Rumbo Azteca S.R.L. C.U.I.T. 30-71467630-6, con domicilio en la calle Vidal 1631 de Cap. Fed., siendo desinsaculado como síndico el Contador Sebastián González Echeverría con domicilio en la Av. Corrientes 316, Piso 5°, Of. "502", tel. 4328-6011, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 12.05.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 27/06/2017 y 23/08/2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86. Buenos Aires, 9 de marzo de 2017. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - ALEJANDRO BUTTY SECRETARIO

e. 13/03/2017 N° 13989/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 63 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 63 sito en Avda de los Inmigrantes 1950, 4to piso de la C.A.B.A. en las actuaciones caratuladas "MARECO, EDUARDO JAVIER c/ CANTIZANO, RUBEN NICOLAS Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS", expte. Nro 4507/2014, cita y emplaza por 10 días a Rubén Nicolás Cantizano a los efectos que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Defrensor Oficial para que lo represente en juicio.
Publíquese por dos días en el Boletin Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2017- Pablo Torterolo Juez - Claudia Bottaro Secretaria

e. 14/03/2017 N° 14542/17 v. 15/03/2017

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y LABORAL DE POSADAS
SECRETARÍA LABORAL Y EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de lo Contencioso Administrativo, a cargo del Dr. José Luis Casals, Secretaría Laboral y Contencioso Administrativa, sito en Avda. Mitre nº 2358, Piso 6º, de Posadas, Misiones; cita y emplaza por el término de cinco (5) días a quien resulte propietario de una porción del inmueble sobre la que no se acreditó titularidad, individualizado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 02, Chacra 160, Manzana 005, Parcela 14, sin datos de inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones. Determinado como: Lote nº 7 de la manzana "D" de la Chacra 160, Municipio de Posadas, Provincia de Misiones; a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Expte. Nº FPO 23000153/2006 – Entidad Binacional Yacyretá c/quien resulte propietario s/ Expropiación Regular", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese cinco (5) días. Dr. José Luis Casals Juez - Cristina Beatriz Penel Secretaria

e. 09/03/2017 N° 13280/17 v. 15/03/2017



Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/03/2017	ANGELA FELICIA GRIMALT	13345/17

e. 13/03/2017 N° 3602 v. 15/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/02/2017	ELDA ISABEL CAVALIERI	10381/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/03/2017	JACOBO LEIBA GROZOVSKY	13993/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/03/2017	BLANCA SOFIA SILVA	13347/17

e. 14/03/2017 N° 3600 v. 16/03/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, CABA, comunica por cinco días en los autos: "RAMOS HNOS. S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" (Expte. COM 15323/2011/1), que el martillero Patricio RODRIGUEZ SORDI, CUIT 20-24754706-2, rematará el día 4 de Abril de 2017, a las 11:30hs -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Jean Jaures N° 545, CABA, los inmuebles ubicados en la Localidad y Partido de Zarate, Provincia de Buenos Aires, a saber: (i) parcelas 370m, 370n y 370j, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 370m y 370s (las parcelas 370n y 370j anexadas forman parte de la parcela 370s), Partidas Nº 24.084 y 00547, Matrículas Nº 18110, 18111 y 18112; (ii) parcelas 370h, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Parcela 370h, Partida Nº 24.784, Matrícula Nº 16659. La parcela 370h se trata de un lote terreno de 6400 m2, según informe de dominio, en donde se encuentran emplazadas una vivienda precarias, que consta de living, cocina, dos habitaciones, baño y un corral para animales de granja. Las otras tres parcelas lotes terrenos desocupados y libres de construcción alguna, cuyas superficies según informe de dominio son las siguientes: lote 370m con 10.000 m2, lote 370n con 6400 m2 y lote 370j con 19.157 m2. Todos los lotes se encuentran próximos a la intersección de la calle Nº 48 y la calle Pavón. El lote 370h está ubicado en la calle 48 N° 1649, se encuentra ocupado por dos personas adultas y sus cuatro hijos. AD-CORPUS BASE EN BLOCK: $ 3.249.750. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Arancel 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). Comisión: 3%. Sellado de Ley Provincial 1,2%. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-50326013-8. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas -en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador -conf. arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/ Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R s/Ejec. Hipot.". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día 3 de abril de 2017. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las dictadas en relación con la misma. Exhibición libre. Quien se encuentre interesado podrá coordinar con el martillero días y horarios de visita. Para mayor información, consultar al martillero a los teléfonos 011-15-4069-4534, 011-4815-6382 o vía internet a www.estudioquinteros.com.ar y www.rematexremate.com. Buenos Aires, 7 de marzo de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 09/03/2017 N° 13293/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 del Dr. Marcelo Luis GALLO TAGLE, JUEZ, Secretaría a cargo del Dr. ADRIÁN PABLO RICORDI, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6to de la CABA, hace saber en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. CORRIENTES 1640/42/44 C/ CARPIGNANO, JOSÉ AMÉRICO S/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Expte. N° 59379/98, que el Martillero Público, FELIPE JESÚS RICO ROCA, DNI: 4.405.801, el día 21 de marzo de 2017 a las 10:45 horas en el Salón de Subastas Judiciales de calle Jean Jaurés N° 545 de la CABA, SUBASTARÁ CON LA BASE DE $ 240.000 el bien siguiente: inmueble: depto. en Avda. Corrientes 1640/42/44 entre las calles Rodríguez Peña y Montevideo de la CABA, designado como UF 12; NC Circ. 14, Secc. 5, Mz. 12, Parc. 5 b, Matrícula 14-3088/12. Unidad en el 2do cuerpo del edificio desocupada, PB, superficie 27,01 m2, con disposición de amplio espacio, apto para actividad profesional, baño completo con multifaz, cocina kitchinette, aireación a patio pulmón, (estado de conservación derruido para reacondicionar). DEUDAS INFORMADAS: AGIP: $ 7.788,39 Inf. /03/17. AYSA: $ 11.155,94. Inf. 03/17. EXPENSAS: $ 500.000. Inf. 03/17. CONDICIONES DE VENTA: 30% de seña a la firma del Boleto de Compraventa en el mismo acto y en efectivo, el 70% de saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate judicialmente bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC, debiendo dentro del plazo estipulado depositarlo en los autos caratulados y a la orden del Juzgado de autos, en la Suc. Tribunales Banco de la Nación Argentina. COMISIÓN DEL MARTILLERO: 3% del precio rematado en el mismo acto y en efectivo. ARANCEL DE LA OFICINA DE SUBASTAS JUDICIALES: acordada 10/99 CSJN: 0,25% a cargo del o de los compradores. No se permitirá la compra en comisión ni la ulterior sesión del Boleto de Compraventa. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ELECTRONICO, bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cgo. Procesal. EXHIBICIÓN DEL INMUEBLE: Los días 17 y 18 de marzo de 2017 de 11 a 13 horas. Edicto insertado por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa
Buenos Aires de 2017.-
MARCELO LUIS GALLO TAGLE Juez - ADRIAN PABLO RICORDI SECRETARIO

e. 14/03/2017 N° 13779/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 53
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Ignacio Sobrino Reig, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950 Planta Baja de esta Capital, comunica por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa, en autos caratulados "González Soro Damián y Otros c/Cabrera Argentina s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 74034-14 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 4982-3753 / 15-4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 20 de marzo de 2017 a las 11 horas, en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales de la CSJN, ubicado en la calle Jean Jaurès 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble identificado como la Unidad Funcional Nº 2, integrada por el Polígono 01-02, designada internamente con la letra "A" del Primer Piso del edificio sito en la localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Simón de Iriondo Nº 1154, entre Constitución y Santa Fe, hoy Avenida Presidente Teniente General Juan D. Perón, Matrícula Nº 23926/2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 22, Parcela 16 a, Subparcela 2, de exclusiva propiedad de la demandada. Superficies según título: cubierta 76,14 m2, balcón 9,86 m2, total 86 m2, Porcentual ochocientos cuarenta tres diez milésimos. Según informe del martillero la puerta de entrada a la unidad se identifica con la letra "A", se halla en el palier del primer piso saliendo del ascensor a la izquierda, y se trata de un departamento –semipiso- destinado a vivienda, ocupado por la demandada junto con su hija Patricia Gabriela Cabrera y dos hijos de ésta, las tres últimas a título gratuito, el que consta de balcón al frente, living comedor con salida al balcón, dos dormitorios al contrafrente con salidas a un balcón corrido, baño principal completo, un toilette (con lavatorio e inodoro y paredes sin revestimientos) y cocina equipada con ventana al frente. Se halla en buen estado general, observándose deterioros por falta de mantenimiento, es luminoso, con servicios individuales de agua caliente y calefacción y es buena y funcional la distribución de sus ambientes. Deudas, sujetas a nuevos vencimientos: AySA SA al 5-10-15 $ 1.942,18, Municipales al 13-10-15 $ 20.855,29; OSN sin deuda al 12-1-16; ARBA al 4-4-16 $ 2.318,20; Expensas comunes al 31-8-16 $ 58.793,88, expensas de julio 2016 $ 2.238,30. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 1.100.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Impuesto de Sellos 1,20%, Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la

toma de posesión, las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del 0,25%. A partir de la suma fijada como base no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a pesos un mil ($ 1.000). En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. Exhibición: 16 y 17 de marzo de 2017 de 10,30 a 12 horas. Buenos Aires, Marzo de 2017.

EDUARDO DANIEL GOTTARDI Juez - JORGE I. SOBRINO REIG SECRETARIO

e. 14/03/2017 N° 13973/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 61 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo de la Dra. Maria M. Viano Carlomagno, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Rodrigo E. Córdoba, con sede en la Av. de los Inmigrantes 1950, 4° piso, C.A.B.A., comunica que en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS GRECIA 3435/3439 C/ LUCARELLI MIRIAM NOELIA S/EJECUCION DE EXPENSAS", (Exp. N° 32068/2014), el 22 de marzo de 2017 a las 12.00 hs. en la oficina de subastas calle Jean Jaures 545, C.A.B.A, por intermedio del Martillero Público Nacional Judicial JUAN ANTONIO DUHALDE (CUIT. 20-04103151-5) se realizara la venta pública en pública subasta, en el estado que se halla, del inmueble sito en la calle GRECIA n° 3435/39 entre Nuñez y Juana Azurdy, UNIDAD 10 piso 3, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Seccion 27 Manzana 55, Parcela 19 (MATRICULA Nro. 16-1473/10). SUPERFICIE TOTAL 65m2, 55dm2. Porcentual 5 con 84 centésimos. Según constatación efectuada por el Oficial de Justicia designado al efecto, la propiedad trata de un departamento compuesto de dos dormitorios, baño, cocina, Living Comedor y balcón corrido todo en buen estado y con el formal deterioro de uso, manifestando la Sra. BERNASCONI que ocupa la finca con su marido y su dos hijos no presentes en este acto, manifestando también que ocupa la finca en carácter de propietario y que es el hijo de la demandada. DEUDAS DEL IMMUEBLE: Alumbrado Barrido y Limpieza Gobierno de la CABA $ 23.583,62 al 19/02/2017 (FS. 236/237), AYSA $ 12.672,23 al 23/02/2017 (FS. 240/241). No registra deudas de Aguas Argentinas S.A (FS. 86). Deuda por expensas: $ 145.725.13 al 31/12/2016 -expensas diciembre 2016 $ 3.186.70 ($ 1.813.- .ordinaria y $ 1.373.70 Extraordinaria (FS. 226/228). CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor: BASE DE VENTA U$S 80.000. 30% SEÑA, A CUENTA DE PRECIO, 3% COMISION, 0.25%, ARANCEL CSJN. Se le hace saber al martillero que el comprador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder; a los fines de darle aún mayor trasparencia a los remates. Asimismo se hace constar que conforme lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria" por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). El adquirente, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. EXHIBICION DEL INMUEBLE: Días 16, 17, 20 y 21/03/2014 de 8 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletin Oficial. Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-

MARIANO MÉSTOLA SECRETARIO P.A.C.

e. 14/03/2017 N° 14524/17 v. 15/03/2017

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 77 SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de 1ra Instancia del Trabajo N° 77, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, Piso 12º, C.A.B.A. comunica por 3 días en autos "CABRAL VELAZQUEZ SEVERIANA C/GRAN ELITE S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO", Expte. N° 9148/2012, que el martillero Horacio Nahuel Onganía rematará el día Lunes 10 de Abril de 2017, a las 11,30 horas en punto, en la sede e la Ofi-cina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, C.A.B.A., 1º) el 50% indiviso del inmueble sito Av. Pavón 2618/20/22, de esta Ciudad, Unidad Funcional Nº 1 (Matrícula FR-8-5416/1), N.C. Circ. 8, Secc. 30, Mza. 90, Parc. 2, Se trata de un local un local a la calle en el cual se desarrolla un negocio de regalos, luego de una cortina de tela se encuentra una sala con baño, ventanas y puerta al patio trasero más una escalera que conduce al 1er Piso, en el cual se encuentra una sala con ventanas al aire y luz y puerta de acceso al palier del 1er. Piso, todo en buen estado de conservación, a pesar que según manifestó el inquilino no tiene agua, ocupado por el Sr. ELPACHA, Aboul Razzak en carácter de inquilino sin exhibir contrato de alquiler. Deudas: ABL al 19/05/16 a fs. 423 $ 4.346,58, AySA al 22/06/16 a fs. 464 $ 4.567,77, O.S.N. al 19/7/16 a fs. 477 sin deuda. BASE $ 150.000.-; 2º) el 50% in-diviso del inmueble sito Av. Pavón 2651, de esta Ciudad, (Matrícula FR-8-752), N.C. Circ. 8, Secc. 30, Mza. 91, Parc. 24, Se trata de un inmueble al cual se accedió por una entrada vehicular y en la misma Planta Baja y por una reja corrediza se accede al local que tiene ventanas y puertas hacia el frente, a la calle, y ventanas hacia el fondo del terreno. En Planta Baja existe un ascensor/montacargas que lleva hasta el 2do. Piso, teniendo su sala de máquinas en el 3er. Piso. Subiendo escaleras se accede al 1er Piso que tiene una oficina al frente y 3 al contrafrente y en ambos casos con ventanas ya sea al frente como al contrafrente. En el 2do. Piso se observa una Planta con ventanas al frente y al contrafrente. En el 3er Piso se encuentra la sala de máquinas del montacargas, todo lo cual se encuentra en buen estado de conservación. En la Planta Baja existen 2 baños y una caja de seguridad marca TOMAS DRYSDALE, con una puerta abierta y la otra cerrada. Se encuentra desocupado y en el inmueble se encuentra una moto marca "Motomel" Dominio 967LPQ y un Furgón RENAULT MASTER Dominio HHT103, desconociendo sus titulares. Deudas: ABL al 20/05/16 a fs. 434 $ 5.283,40 con más $ 81.265,06 en sede judicial y $ 1.695,94 por plan de pagos; AySA al 22/6/16 a fs. 467 $ 3.743,85, O.S.N. al 24/05/16 a fs. 455 sin deuda. BASE $ 600.000.- CONDICIONES DE VENTA: SEÑA 5%, COMISION 3%; SELLADO DE LEY, ARANCEL 0,25% a cargo comprador, conf. Acordada 10/99 y 24/00 de la CSJN, al contado y al mejor postor todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador o compradores deberán constituir domicilio legal electrónico dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de ley. Se puede visitar los inmuebles descriptos los días Jueves 6 y Viernes 7 de Abril de 2017 de 14 a 16 horas - Informes 4583-9652 y 4584-0707 - Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-

Fernando Vilarullo Juez - Mariano Candal secretario

e. 14/03/2017 N° 14492/17 v. 16/03/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito La Pampa

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo –por subrogancia- del Dr. Facundo CUBAS, hace saber en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 (y modif.), que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico – política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la ley 23.298 (y modif.), bajo el nombre partidario "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES", que adoptó en fecha 07/12/2016 (Expte. N° CNE 2/2017). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial (cf. Resol. 1.687/12 C.S.J.N.). En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 09 días de marzo del año 2.017.-

Fdo.: Daniel E. MIRANDA, Prosecretario Electoral Facundo Cubas Juez - Daniel Miranda Prosecretario Electoral

e. 13/03/2017 N° 14123/17 v. 15/03/2017

PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, del PARTIDO DEMÓCRATA PROGRESISTA de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados Contables, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 10 de marzo de 2017.-

Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 14/03/2017 N° 14480/17 v. 16/03/2017

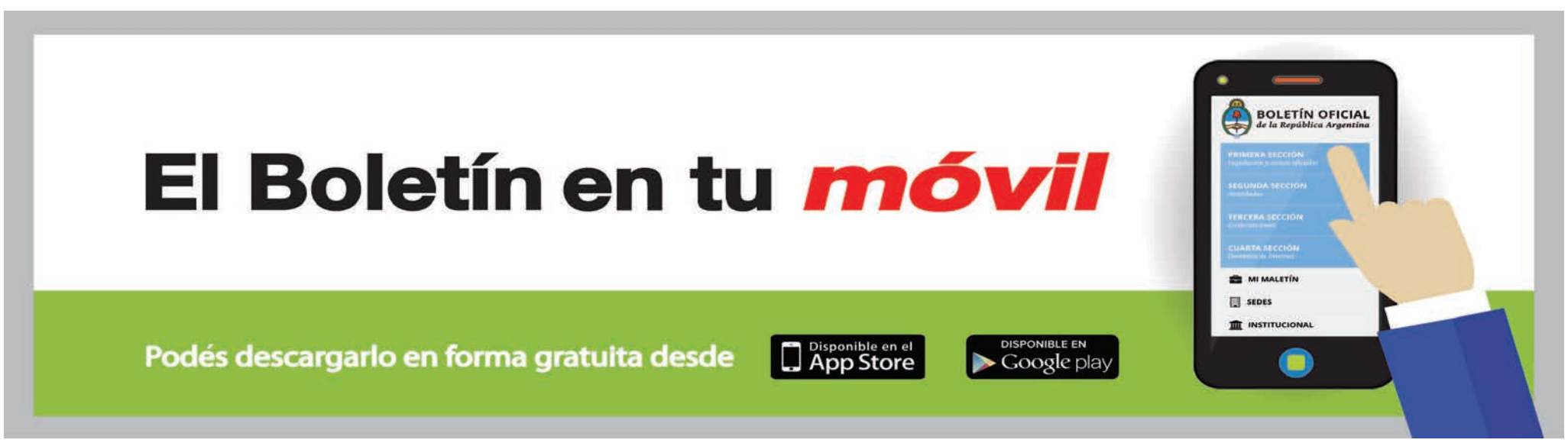
UNIÓN POR LA LIBERTAD

Distrito Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "UNION POR LA LIBERTAD", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: "UNION POR LA LIBERTAD", adoptado en fecha 29 de dicimebre de 2016 (Expte. CNE N° 9628/2016). En Salta, a los 9 días del mes de marzo del año 2017. Dr. Fernando Montaldi, Secretario Electoral.-

JULIO LEONARDO BAVIO Juez - FERNANDO MONTALDI Secretario Electoral - Distrito Salta

e. 13/03/2017 N° 14058/17 v. 15/03/2017



CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL